



SECRETARÍA DE FINANZAS

Secretaría de Finanzas

REPÚBLICA DE HONDURAS

MEMORIA
2014



GOBIERNO DE LA
PÚBLICA DE HONDURAS





Diseño de la Portada

(Portada Ganadora de Concurso)

Descripcion:

La portada cuenta con una serie de fotografías relacionadas con edificios históricos de Honduras, como ser el Congreso Nacional, la Antigua Casa Presidencial, El Banco Central de Honduras (Anexo de BCH en Comayagüela), la Catedral del Centro de Tegucigalpa y por supuesto el edificio de la Secretaría de Finanzas con un fondo de color azul, es el color del cielo, por lo tanto es color de vida, de crecimiento, de esperanza, de futuro Implica **Constancia, Autoridad, Confianza.** y el color naranja que significa **ACCIÓN y TRABAJO.**

Diseñada por:

Pedro Alexander López Bonilla

MEMORIA 2014



PRESENTADA AL
SOBERANO CONGRESO NACIONAL
TEGUCIGALPA, M.D.C., 2015

JUAN ORLANDO HERNANDEZ
Presidente Constitucional de la República

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRIGUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJON
Subsecretario de Finanzas y Presupuesto

ROCIO IZABEL TÁBORA MORALES
Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública

CESAR VIRGILIO ALCERRO
Secretario General

JOSE LUIS ORTEGA
Director General de Presupuesto

SAMMY CASTRO
Director General de Crédito Público

RIGOBERTO ROMERO FLORES
Director General de Instituciones
Descentralizadas

DULIS CORDOBA
Sub-Tesorera General de la República

MIRIAM JACKELINE MOLINA
Directora General de Inversión Pública

JOSE LUIS ROMERO NOLASCO
Contador General de la República

JAMES ALDANA
Gerente Administrativo

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ
Director Unidad de Modernización

OMAR ZÚNIGA
Coordinador General Unidad
Administradora de Proyectos (UAP)

ALEJANDRA CHANG
Directora General de Control de
Franquicias Aduaneras

RICARDO ZELAYA M.
Director Unidad de Auditoría Interna

IVONNE RAMÍREZ
Directora Unidad de Transparencia

RAÚL ZOTELO
Director General de Bienes Nacionales

LÍDICE VANESSA CARTAGENA
Encargada de la Unidad de Género

RENE GOMEZ PINEL
Director Unidad de Comunicación
Institucional

HECTOR MARTÍN CERRATO
Oficina Normativa de Contratación y
Adquisiciones del Estado (ONCAE)

ELIZABETH RIVERA
Directora Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG)

MISIÓN

Somos la institución del Estado responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.

VISIÓN

Ser una institución eficiente, innovadora y eficaz en la administración de la Hacienda Pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita una mejor asignación y uso de los recursos públicos.

INTRODUCCIÓN	1
I. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	3
A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA	3
B. BALANZA DE PAGOS	12
1. Balanza de Bienes	12
2. Cuenta Corriente	16
3. Cuenta de Capital	16
4. Cuenta Financiera	16
5. Cambio de Reservas Internacionales	16
C. TIPO DE CAMBIO	17
1. Evolución del Tipo de Cambio	17
D. FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	18
1. Marco de Política Fiscal	18
2. Evolución Global de las Finanzas Públicas	18
3. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central	51
4. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano	52
E. FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	56
1. Aspectos Generales	56
1.1. Organización del Sector Público No Financiero	56
1.2. Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas	57
2. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)	60
3. Balance Operativo	67
4. Resultados por Niveles de Gobierno	68
F. DEUDA PÚBLICA	89
1. Evolución y Estructura de la Deuda Pública Externa	89
2. Evolución de la Deuda Interna	91
G. RIESGOS FISCALES	93
II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA	101
A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES	101
1. Política de Ingresos	101
2. Ingresos Corrientes	101
3. Presión Tributaria	109
B. SITUACIÓN EN EL CAMPO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	110
C. DONACIONES	116

D.	MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO	116
E.	MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO	119
F.	ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)	120
G.	PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS EN MATERIA FISCAL	127
H.	OTRAS ACTIVIDADES	137
I.	ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA	137

INTRODUCCIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2014, la Secretaría de Finanzas orientó sus estrategias de política fiscal enmarcadas a las prioridades del Gobierno actual, que tiene la firme voluntad de hacerle frente a los grandes desafíos del país, con el propósito de lograr una Vida Mejor para los hondureños y las hondureñas. Consistente con esta línea de pensamiento, se aprobó un conjunto de leyes orientadas a lograr una administración pública, menos onerosa pero también más eficiente y transparente, que tenga efectos positivos en la reducción del gasto público y que sea capaz de ejecutar un conjunto de programas que mejoren la calidad de vida de la población, especialmente de la más vulnerable, y que generen las condiciones apropiadas para lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, como elementos esenciales para construir un país mejor.

Las acciones de política se orientaron a focalizar los gastos en áreas sociales prioritarias (educación, salud y seguridad) para beneficiar a la población pobre, a través de programas como el proyecto Vida Mejor, Bono 10 mil, Merienda Escolar, Vaso de Leche entre otros.

El desempeño macroeconómico del año 2014 excedió las expectativas. El crecimiento real del PIB fue de un sólido 3.1%, la inflación está controlada, terminando en diciembre en 5.8% (debido en gran parte a la disminución en los precios del combustibles). El Déficit de la Cuenta Corriente Externa de Balanza de Pagos bajó de 9.5% del PIB en 2013 a 7.4% del PIB del 2014 como reflejo de la consolidación fiscal, los términos de intercambio mas favorables y un marcado aumento de las remesas. El desempeño fiscal fue significativamente más sólido que lo esperado, puesto que el Sector Público Combinado (SPC) presenta un déficit fiscal de 4.0% del PIB, muy por debajo del resultado del año del 2013 que fue de 7.2% del PIB; influenciado fuertemente por el déficit observado en la Administración Central (4.4% del PIB en 2014), en las Empresas Públicas (1.2% del PIB en 2014) y gobiernos locales (0.1% del PIB en 2014), el cual fue contrarrestado por un superávit de 1.8% del PIB en los Institutos de Pensiones.

Déficit de la Administración Central y Sector Público Combinado
Porcentaje del PIB

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Administración Central	4.6	6.0	7.9	4.4
Sector Público Combinado	2.8	4.2	7.2	4.0
Sector Público No Financiero	2.5	3.7	7.1	3.9

a/ Preliminar

El contenido integral de la presente Memoria, además de presentar en detalle las políticas y actividades que competen a la Secretaría de Finanzas en materia fiscal y financiera, se incluye para mejor comprensión del lector de estos temas, una relación general del comportamiento de la economía hondureña y tareas que la Secretaría ha realizado a través de sus diferentes dependencias, recursos y en gestión de préstamos y donaciones provenientes de instituciones financieras internacionales como de gobiernos y países amigos.

PARTE I

SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

A. Comportamiento de la Economía

B. Balanza de Pagos

C. Tipo de Cambio

D. Finanzas de la Administración Central

1. Marco de la Política Fiscal

2. Evolución Global de las Finanzas Públicas

*3. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración
Central*

4. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

E. Finanzas del Sector Público No Financiero

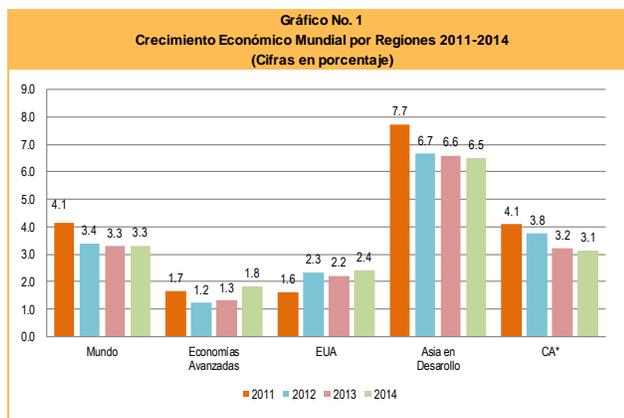
F. Deuda Pública

G. Riesgos Fiscales

I. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA

La economía mundial durante el 2014 registró un crecimiento de 3.3%, resultado positivo en términos generales pero que encubre diferencias de desempeño entre economías avanzadas, por un lado se registró la recuperación de la actividad económica en Estados Unidos (2.4%) que superó las expectativas de inicio del año; sin embargo, otras economías no cumplieron con las perspectivas de mejora, como Japón que mostró menor dinamismo al esperado en su demanda privada interna, mostrando tres trimestres con desempeño negativo en términos productivos, al cuarto trimestre 2014 registró una expansión de 0.6%, impulsado por un aumento de la producción fabril y un fortalecimiento del mercado laboral.



Fuente: World Economic Outlook data base octubre 2014 FMI

En Europa el desempeño económico fue positivo pero débil, al tercer trimestre de 2014 la zona euro se expandió 0.8%, impulsado por Alemania (1.5%) y Francia (0.4%), aunque algunos países miembros muestran resultados negativos. Tanto la península ibérica como Italia y Grecia, aun muestran problemas persistentes respecto a la generación de empleo y en el manejo de deuda, sumado a un débil comportamiento de la inversión privada. La incertidumbre política en Grecia aumentó a finales del 2014, esto debido al nuevo gobierno que tomará posesión luego de las elecciones anticipadas que se realizarán a finales de enero del año 2015.

Las economías emergentes –Rusia, Brasil y China- tuvieron un menor dinamismo; tanto sus tasas de interés como los diferenciales de riesgo aumentaron. La inversión en China disminuyó en el tercer trimestre de 2014, por otro lado el resultado de la actividad productiva de Rusia (0.6%) refleja el impacto económico de la caída de los precios del petróleo (reducción de 55% desde septiembre 2014) y los efectos negativos de las tensiones geopolíticas, que en parte provocaron como resultado la depreciación del rublo. Finalmente Brasil fue víctima de la reducción de las exportaciones y la fatiga del consumo interno, generando un débil crecimiento de 0.1% (menor al 2.5% registrado en el 2013) y que avizora una posible recesión para el próximo año.

La región centroamericana (CA-5) en el 2014 registró una expansión de 3.1%, la cual fue 0.1% menor al registrado durante el año 2013. Los países con mayor crecimiento económico fueron Nicaragua (4.0%), Costa Rica (3.6%) y Guatemala (3.4%). La

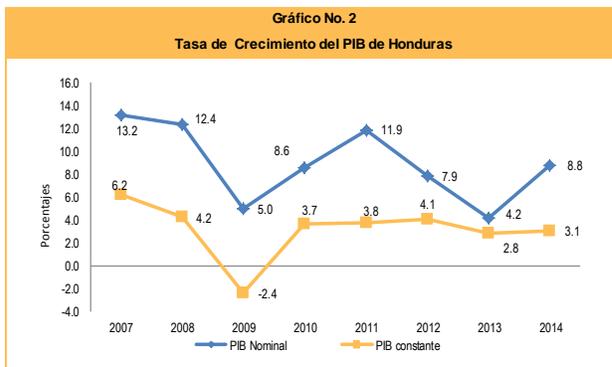
Cuadro No. 1
Crecimiento Económico Centro América 2011-2014
(Cifras en Porcentaje)

Pais	2011	2012	2013	2014
Costa Rica	4.5	5.1	3.5	3.6
El Salvador	2.2	1.9	1.7	1.7
Guatemala	4.2	3.0	3.7	3.4
Honduras	3.8	3.9	2.6	3.0
Nicaragua	5.7	5.0	4.6	4.0
Promedio	4.1	3.8	3.2	3.1

Fuente: World Economic Outlook data base octubre 2014 FMI

actividad productiva regional fue impulsada por mayor demanda externa, principalmente por el mejor desempeño de la economía de EUA, y mayor volumen de inversión privada.

Centroamérica no presentó riesgos macroeconómicos significativos durante el año 2014, aunque se observan en algunos casos, desequilibrios fiscales, razón por lo cual varios países iniciaron procesos de consolidación fiscal con el objetivo de reducir los déficits y los niveles de endeudamiento público, cuyo promedio regional ronda el 47% del PIB. Al final del año se percibieron ciertas vulnerabilidades en términos de flujo de capitales y depreciación de moneda; ésto debido en parte por la decisión tomada por parte de la Reserva Federal de EUA de poner fin al programa de incentivo monetario; esto podría afectar las expectativas de los inversionistas y generar cierto riesgo respecto a salidas de capital de forma abrupta, también se percibe un riesgo respecto a la depreciación de los tipos de cambio locales, que pueden afectar los flujos financieros, principalmente al sector bancario debido a su exposición al riesgo cambiario, reflejo de la creciente participación en la cartera total, de las sociedades de depósito, de los préstamos denominados en moneda extranjera, principalmente US\$.



Fuente: Banco Central de Honduras

A nivel nacional, durante el año 2014, la economía hondureña mostró un crecimiento de 3.1%, mejorando el desempeño registrado durante el año anterior (2.8%), impulsado por mayor demanda interna privada, donde el consumo privado se expandió 2.7% explicado en parte por el mayor flujo de remesas, también por el comportamiento de la demanda externa, que mostró un aumento de 1.6% explicado por el mejor desempeño

de los principales socios comerciales de Honduras. El Sector Público mostró un comportamiento contractivo, el consumo del Gobierno disminuyó 1.1%, explicado por los esfuerzo de contención del gasto realizados por Gobierno, mientras que la inversión pública tuvo una contracción de -27.1% esto debido a menor ejecución de proyectos de infraestructura.

En relación a los sectores productivos (a precios constantes, año base=2,000) más importantes, los que tuvieron mejor desempeño fueron: Intermediación Financiera (8.3%), Comunicaciones (5.2%), Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (2.7%), Industrias Manufactureras (1.5%), mientras que el sector de Construcción fue el de peor desempeño con una contracción de 8.2%.

Respecto al sector externo, el año 2014 cerró de manera positiva, con una reducción del déficit del balance en cuenta corriente registrando un 7.4% del PIB (US\$1,444.2 millones), que es menor al 9.5% PIB (US\$1,762.5 millones) registrado en el 2013; esto debido al mayor dinamismo de las exportaciones de bienes (crecimiento de 3.4%) y de servicios (crecimiento de 7.3%), sumado al mayor ingreso de remesas que alcanzó un monto de US\$3,353.2 millones, equivalente a un robusto

crecimiento de 8.8% entre 2014-2013; por otro lado el valor de las importaciones de combustibles disminuyeron explicado principalmente por la reducción del precio del petróleo, que pasó de un precio promedio (WTI) de US\$105.24 por barril en junio a US\$59.10¹ en diciembre de 2014. A pesar de lo anterior el valor de las importaciones de bienes (FOB) aumentó en 1.1% en comparación a 2013, alcanzando un valor US\$11,069.7 millones.

La inversión extranjera directa mantuvo su comportamiento positivo durante el 2014, registrándose un flujo de US\$ 1,144.1 millones, mayor en US\$ 84.4 millones al monto de US\$ 1,059.7 millones observado el año anterior.

En el área de las finanzas públicas se registró una mejora notable durante el año 2014, explicado por la aplicación de la reforma tributaria que se aprobó en el mes de diciembre del año 2013 y que propició la firma del acuerdo Stand by del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en diciembre de 2014 con duración de 36 meses, que ha dado un mensaje positivo a los agentes económicos internos y externos respecto al manejo fiscal

En relación a lo anterior el déficit del Gobierno Central se redujo en 3.5 puntos del PIB, pasando de un 7.9% del PIB en el 2013 a un 4.4% en el 2014, debido a una combinación exitosa de medidas tributarias, que aumentaron los ingresos tributarios en aproximadamente L 11,130.3 millones, sumado a un mayor control y racionalización del gasto público, siendo lo anterior la materialización de los efectos positivos de la implementación del Decreto Legislativo 278-2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión“. Todo lo anterior permitió que las perspectivas sobre el desempeño de las finanzas públicas mejoraran, ésto se tradujo en condiciones más beneficiosas respecto al acceso a financiamiento por parte del Gobierno de la República. Durante el año 2014 la estructura del financiamiento del déficit de la Administración Central fue la siguiente: 35.1% se financió a través de Credito Interno Neto, 58.8% con Credito Externo neto y el restante 6.1% por medio de acumulación de cuentas por pagar.

El Sector Público No Financiero también mostró una mejora significativa, con una reducción de déficit de 3.2 puntos del PIB, pasando de 7.1% del PIB en el 2013 a 3.9% del PIB en el 2014. Este resultado se explica por el mejor desempeño de Gobierno Central, los resultados deficitarios que han registrado empresas públicas, principalmente la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con un balance operativo deficitario de L 3,366.7 millones, aunque HONDUTEL registró un balance positivo de L 362.1 millones.

En el sector monetario, durante 2014, el comportamiento del entorno externo fue favorable lo que ayudó al Banco Central de Honduras a mantener en 7% la tasa de política monetaria (TPM), de igual forma no varió la tasa de encaje legal de 6.0% para moneda nacional y de 12.0% para moneda extranjera. Concerniente a la política cambiaria, se siguió utilizando una banda de $\pm 7\%$ con respecto

¹ Referencia, Index Mundi, Miguel Barrientos y Claudia Soria

a un precio base, también se mantuvieron las subastas diarias de divisas. El tipo de cambio nominal al 31 de diciembre de 2014 fue de L 21.5124 por US\$1.00, lo que significó una depreciación interanual de 4.4% respecto a la misma fecha del año anterior.

Al cierre del año 2014, la emisión monetaria mostró un crecimiento de 11.8%, mientras que el dinero en sentido amplio (M3), tuvo una expansión de 13.1%. Los préstamos totales otorgados por las otras sociedades de depósito al sector privado tuvieron un aumento de 10.7%, alcanzando un monto de L 226,349.2 millones, mientras que los préstamos denominados en moneda nacional crecieron un 9.5% destinándose la mayoría de estos recursos a consumo, comercio, servicios y propiedad raíz; mientras que los préstamos denominados en moneda extranjera mostraron una expansión de 13.8%, este aumento está asociado a la preferencia de los agentes económicos al percibir menores costos respecto a esta opción de financiamiento.

El 53.7% del total de crédito al sector privado fue colocado en los hogares, y el 46.3% fue colocado en las empresas

Respecto a los Activos de Reserva Oficial (ARO), alcanzaron US\$3,697.9 millones reflejando un alza de US\$442.9 millones en comparación al cierre de 2013 esto equivale a 3.9 meses de importaciones según la metodología del Fondo Monetario Internacional Las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron al 31 de diciembre de 2014 un saldo de US\$ 3,516.5 millones (US\$3,055.9 millones al cierre de 2013), mayores en US\$ 460.6 millones respecto al año 2013. El saldo de las RIN durante el año 2014 se explica principalmente por el volumen de desembolsos al sector público para apoyo presupuestario y financiamiento de proyectos, remesas familiares, turismo y exportaciones que se realizaron durante el año.

El nivel interno de precios durante el año 2014 tuvo un comportamiento moderado, con un alza mayor en 0.9 puntos porcentuales a la registrada en el 2013, explicado en parte por la aplicación de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti Evasión, que aumentó la tasa general impositiva del impuesto sobre la venta (12% a 15%) esto sumado al incremento en el salario mínimo definido por actividad económica en el Acuerdo Tripartito 2014-2016); además de la presión inflacionista por el encarecimiento de algunos productos (especialmente el frijol rojo), aunque lo anterior fue contrarrestado por la baja de los precios domésticos de los combustibles. La inflación interanual llegó a un 5.82% a diciembre del 2014, mientras que la inflación promedio llegó a un 6.1%. Los rubros que determinaron la tendencia de los precios al consumidor fueron: “Alimentos y Bebidas no Alcohólicas”; “Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles” y “Prendas de Vestir y Calzado”, explicando el 61.1% de la inflación interanual.

Desempeño de los Sectores Productivos

Durante 2014, la actividad económica (a precios constantes, año base=2000) se mostró positiva, los sectores económicos más importantes que tuvieron resultados positivos fueron: Intermediación Financiera (8.3%), Comunicaciones (5.2%), Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (2.7%), Comercio (2.4%), Industria manufacturera (1.5%). Por otro lado, continuaron agravándose las contracciones de los sectores de Explotación de minas y canteras (-5.2%) y Construcción (-8.2%) las cuales en 2013 fueron de -6.8% y -2.5%.

La Intermediación Financiera: este sector fue estimulado por el mayor margen de intermediación financiera congruente con la baja en la tasa de interés pasiva.

Seguros y Fondos de Pensiones: el sector tuvo una caída explicada por la subida en las indemnizaciones y erogaciones por jubilaciones.

Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca: El comportamiento de este sector fue positivo, creció en 2.7% pero su crecimiento fue notablemente menor en comparación al año 2013 (3.4%).

Manufactura: El moderado crecimiento en este sector (1.5%) se vio favorablemente impulsado por el comportamiento positivo en alimentos, bebidas y tabacos; especialmente en la elaboración de aceites y grasas (6.1%) y los productos derivados de la pesca (4.1%) y beneficiados del café (0.6%).

Comunicaciones: La expansión del sector se debe principalmente a la inversión destinada a la implementación de nuevas tecnologías, en conjunto con el nuevo sistema de portabilidad numérica.

Transporte y Comercio: Este sector mostró un rendimiento positivo debido al dinamismo observado en el movimiento de productos nacionales e importados.

Construcción: La construcción privada experimentó una caída aún más fuerte en 2014, por consecuencia de la menor edificación con destino comercial, residencial y proyectos de infraestructura pública.

Cuadro No. 2
Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de Lempiras

Sector	2011	2012	2013	2014 ^{a/}	Variación %		
					12/11	13/12	14/13
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	47,640	49,022	45,904	51,978	2.9	-6.4	13.2
Explotación de Minas y Canteras	3,329	3,502	3,733	3,900	5.2	6.6	4.5
Industrias Manufactureras	57,606	63,909	65,120	69,740	10.9	1.9	7.1
Electricidad y Distribución de Agua	5,044	5,247	3,958	4,142	4.0	-24.6	4.6
Construcción	20,506	21,703	22,865	21,607	5.8	5.4	-5.5
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	46,247	50,017	53,895	58,050	8.2	7.8	7.7
Hoteles y Restaurantes	9,874	10,821	11,776	12,764	9.6	8.8	8.4
Transporte, Almacenamiento	10,127	11,287	12,372	14,233	11.5	9.6	15.0
Comunicaciones	10,527	11,579	12,362	13,328	10.0	6.8	7.8
Intermediación Financiera	20,253	22,300	24,576	27,204	10.1	10.2	10.7
Propiedad de Vivienda	17,361	18,577	20,174	21,774	7.0	8.6	7.9
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	15,247	16,565	17,867	19,445	8.6	7.9	8.8
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	20,638	22,184	24,187	25,396	7.5	9.0	5.0
Servicios de Enseñanza	23,692	25,589	27,428	29,641	8.0	7.2	8.1
Servicios Sociales y de Salud	11,474	12,679	13,914	14,945	10.5	9.7	7.4
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	9,568	10,221	11,039	11,989	6.8	8.0	8.6
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	17,745	19,595	21,191	23,655	10.4	8.1	11.6
Valor Agregado Bruto a precios básicos	311,388	335,604	349,980	376,481	7.8	4.3	7.6
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	23,640	25,744	26,560	33,131	8.9	3.2	24.7
Producto Interno Bruto a precios de mercado	335,028	361,349	376,539	409,612	7.9	4.2	8.8

Fuente: Banco Central de Honduras

a/ Preliminar

Cuadro No. 3
Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de Lempiras Constantes año base = 2000

Sector	2011	2012	2013	2014 ^{al}	Variación %		
					12/11	13/12	14/13
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	21,570	23,875	24,696	25,367	10.7	3.4	2.7
Explotación de Minas y Canteras	408	395	368	349	-3.2	-6.8	-5.2
Industrias Manufactureras	33,033	33,628	34,762	35,298	1.8	3.4	1.5
Electricidad y Distribución de Agua	4,334	4,461	4,348	4,405	2.9	-2.5	1.3
Construcción	5,769	5,906	5,758	5,284	2.4	-2.5	-8.2
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	16,325	16,999	17,383	17,730	4.1	2.3	2.0
Hoteles y Restaurantes	3,726	3,811	3,872	3,953	2.3	1.6	2.1
Transporte, Almacenamiento	6,545	6,836	7,010	7,155	4.4	2.5	2.1
Comunicaciones	15,683	16,696	17,633	18,549	6.5	5.6	5.2
Intermediación Financiera	24,474	26,123	27,498	29,783	6.7	5.3	8.3
Propiedad de Vivienda	7,274	7,409	7,554	7,713	1.9	2.0	2.1
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	6,812	7,007	7,165	7,321	2.9	2.3	2.2
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	9,264	9,499	9,869	9,997	2.5	3.9	1.3
Servicios de Enseñanza	8,360	8,564	8,805	8,968	2.4	2.8	1.9
Servicios Sociales y de Salud	5,065	5,229	5,373	5,438	3.2	2.8	1.2
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	4,198	4,299	4,424	4,523	2.4	2.9	2.2
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	20,263	21,718	22,669	24,552	7.2	4.4	8.3
Valor Agregado Bruto a precios básicos	152,579	159,017	163,850	167,280	4.2	3.0	2.1
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	13,379	13,793	13,784	15,835	3.1	-0.1	14.9
Producto Interno Bruto a precios de mercado	165,958	172,810	177,634	183,115	4.1	2.8	3.1

Fuente: Banco Central de Honduras

al Preliminar

Demanda Global

Durante 2014 la demanda global creció en 2.4%, explicada por la expansión de la demanda externa de 1.6%, mientras que la demanda interna tuvo una expansión de 2.9%, mostrando signos de aumento de dinamismo en la actividad productiva.

El comportamiento de la demanda interna se debe a que el gasto en consumo privado mostró una expansión de 2.7% en 2014 y la inversión privada recuperó dinamismo, creciendo 2.9%, luego de haberse registrado una contracción en el año 2013 de -4.7%.

Cuadro No. 4
Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempiras

Sector	2011	2012	2013	2014 ^{a/}	Variación %		
					12/11	13/12	14/13
GASTOS DE CONSUMO FINAL	313,927	342,625	371,504	396,549	9.1	8.4	6.7
Sector privado	260,106	284,080	308,495	332,199	9.2	8.6	7.7
Sector público	53,820	58,545	63,009	64,350	8.8	7.6	2.1
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	81,883	88,064	88,808	91,245	7.5	0.8	2.7
Sector privado	70,553	77,378	74,177	79,652	9.7	-4.1	7.4
Sector público	11,330	10,686	14,632	11,593	-5.7	36.9	-20.8
Variación de existencias	5,224	698	-6,872	-886			
Exportación de bienes y servicios, fob	171,728	183,937	180,519	191,982	7.1	-1.9	6.4
Menos: importación de bienes y servicios, cif	237,733	253,975	257,420	269,278	6.8	1.4	4.6
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m	335,028	361,348	376,540	409,612	7.9	4.2	8.8

Fuente: Banco Central de Honduras

a/ Preliminar

Cuadro No. 5
Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempiras Constantes año base = 2000

Sector	2011	2012	2013	2014 ^{a/}	Variación %		
					12/11	13/12	14/13
GASTOS DE CONSUMO FINAL	146,188	151,970	157,546	160,796	4.0	3.7	2.1
Sector privado	121,984	127,199	131,991	135,513	4.3	3.8	2.7
Sector público	24,203	24,771	25,555	25,283	2.3	3.2	-1.1
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	36,614	37,978	37,251	36,713	3.7	-1.9	-1.4
Sector privado	31,548	33,434	31,853	32,777	6.0	-4.7	2.9
Sector público	5,066	4,545	5,398	3,936	-10.3	18.8	-27.1
Variación de existencias	2,849	418	-3,249	-397			
Exportación de bienes y servicios, fob	94,485	103,790	102,461	104,070	9.8	-1.3	1.6
Menos: importación de bienes y servicios, cif	114,177	121,346	116,375	118,067	6.3	-4.1	1.5
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m	165,958	172,810	177,634	183,115	4.1	2.8	3.1

Fuente: Banco Central de Honduras

a/ Preliminar

Cuadro No. 6
Producto Per Capita
En Lempiras

Sector	2011	2012	2013	2014 ^{a/}	Variación %		
					12/11	13/12	14/13
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m	335,028	361,348	376,540	409,612	7.9	4.2	8.8
POBLACION (millones de personas)	8.2	8.4	8.6	8.7	2.1	2.0	2.0
PRODUCTO INTERNO BRUTO PER US\$	2,154.9	2,172.6	2,161.8	2,236.7	0.8	-0.5	3.5
PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CAPITA	40,782	43,094	44,014	46,946	5.7	2.1	6.7

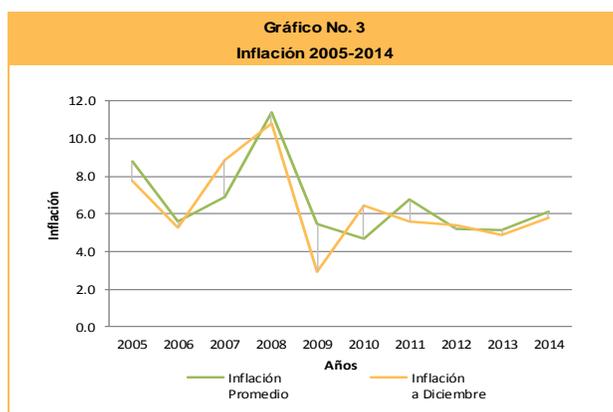
Fuente: Banco Central de Honduras, Instituto Nacional de Estadística

a/ Preliminar

Índice General de Precios al Consumidor

Para el 2014 se observó un moderado repunte en el nivel general de precios, con una inflación mayor a la observada en el 2013 en 0.9 puntos porcentuales; la tasa anual promedio de inflación llegó a 6.1% mientras que la inflación interanual a diciembre fue de 5.8%. Éste comportamiento ha sido influenciado por la implementación de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de Exoneraciones y Medidas Anti Evasión que aumentó el Impuesto Sobre la Venta pasando del 12% al 15%, esto sumado a los aumentos salariales acordados, más la presión inflacionaria por el alza de los productos de consumo popular especialmente el frijol rojo, aunque la baja de los precios domésticos de los combustibles, coherente con la caída del precio internacional del petróleo, sirvió de contrapeso frente a estas situaciones.

Los rubros que mostraron las variaciones más significativas y tiene mayor participación en el Índice de Precios al Consumidor (a diciembre 2014) son: Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, que registró la mayor participación en la inflación total del IPC, al contribuir con 38.3%; seguido de Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles (12.0%); Prendas de Vestir y Calzado (10.8%) y Muebles y Artículos para la Conservación del Hogar (7.3%).



Fuente: Banco Central de Honduras

Cuadro No.7
Índice de Precios Al Consumidor
2005-2014

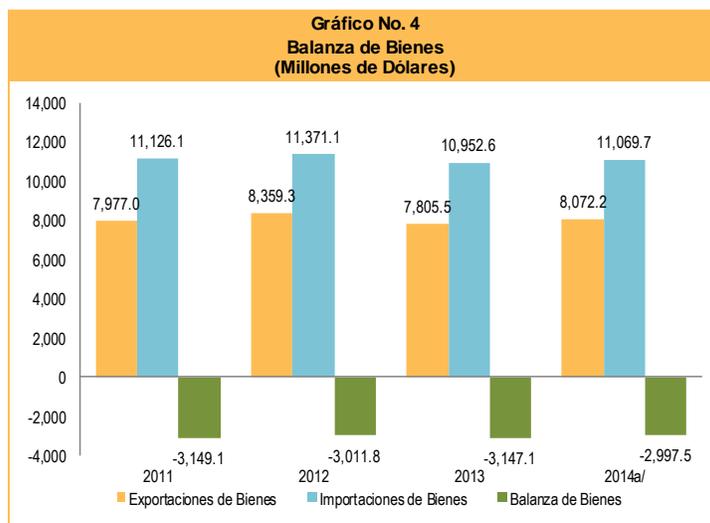
Año	IPC Promedio	Inflación Promedio	IPC a Diciembre	Inflación a Diciembre
2005	158.5	8.8	162.7	7.8
2006	167.4	5.6	171.3	5.3
2007	179.0	6.9	186.5	8.9
2008	199.4	11.4	206.7	10.8
2009	210.3	5.5	212.8	3.0
2010	220.2	4.7	226.6	6.5
2011	235.1	6.8	239.3	5.6
2012	247.3	5.2	252.2	5.4
2013	260.1	5.2	264.6	4.9
2014	276.0	6.1	280.0	5.8

Fuente: Banco Central de Honduras

B. BALANZA DE PAGOS

1. Balanza de Bienes

El sector externo mostró mayor dinámica durante el año 2014, explicado por la mejoría que tuvieron los principales socios comerciales de Honduras, generando efectos positivos en la balanza de pagos, como ser la balanza de bienes que registró un déficit de US\$ 2,997.5 millones lo cual representa un 15.4% del PIB, y siendo éste un monto menor, en US\$ 149.6 millones, al del año 2013.



a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

El aumento de la demanda externa en 1.6% generó que las exportaciones de bienes (FOB) se situaran en US\$ 8,072.2 millones, indicando un aumento de 3.4% respecto a lo exportado durante 2013; tal repunte en el ingreso de divisas se generó por el aumento de las exportaciones de café debido al menor efecto de la plaga de la roya y la mejora en los precios internacionales, así como el aceite de palma, camarón, papel y cartón y textiles

Por otro lado, las importaciones mostraron un crecimiento de 1.1% para el año 2014, totalizando US\$ 11,069.7 millones, cifra mayor en US\$ 117.1 millones al valor observado el año 2013. Este repunte se debió al alza de los precios de materiales de construcción en un 17.1%. El monto de importaciones representa 56.72% del PIB 2014. Del total de importaciones, un 76.8% fueron mercancías generales (US\$ 8,499.6 millones).

Cuadro No. 8
BALANZA DE PAGOS 2011 - 2014
(Millones de US\$)

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
BALANZA DE BIENES	-3,149.1	-3,011.8	-3,147.1	-2,997.5
Exportaciones de Bienes	7,977.0	8,359.3	7,805.5	8,072.2
Mercancías Generales	3,866.4	4,295.4	3,787.9	3,957.6
Bienes de Transformación	3,999.2	3,939.4	3,889.5	3,979.8
Otros Bienes	111.4	124.5	128.1	134.8
Importaciones de Bienes	11,126.1	11,371.1	10,952.6	11,069.7
Mercancías Generales	8,355.9	8,620.1	8,384.5	8,499.6
Bienes de Transformación	2,768.5	2,748.4	2,559.6	2,561.4
Otros Bienes	1.6	2.6	8.5	8.8
BALANZA DE SERVICIOS	-423.3	-591.2	-667.7	-697.5
BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS	-3,572.3	-3,603.0	-3,814.8	-3,695.0
BALANZA DE RENTA	-974.0	-1,265.5	-1,353.0	-1,321.5
TRANSFERENCIAS	3,137.7	3,287.7	3,405.3	3,572.3
De las cuales son Remesas Familiares	2,797.6	2,891.8	3,082.7	3,353.2
BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	-1,408.7	-1,580.8	-1,762.5	-1,444.2
Cuenta de Capital	166.2	101.2	132.5	144.6
Cuenta Financiera	1,143.2	1,426.0	2,495.2	1,651.3
Errores y Omisiones	179.2	-237.2	-392.6	107.6
BALANCE GLOBAL	79.9	-290.8	472.5	459.3
Activos de reserva del BCH	-86.0	282.7	-484.7	-458.7
Uso de crédito del FMI	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento excepcional	6.1	8.1	12.2	-0.6

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

Exportaciones

Respecto a las exportaciones de mercancías generales por actividad económica, el rubro agroindustrial es el que históricamente ha tenido mayor participación con alrededor del 53% del total exportado, en el 2014 la participación fue de 49.7%. Durante el año 2014 las exportaciones de mercancía generales aumentaron en 4.7% respecto al año anterior, esto como resultado de una mejora en el precio internacional de los principales bienes de exportación como el café, aceite de palma, camarón, papel y cartón, tilapia y textiles.

Cuadro No.9
Exportaciones FOB Mercancías Generales Por Rubro
Enero a Diciembre de cada Año
(Millones de US\$)

Descripción	2012	2013	2014 ^{a/}	Variación %		
				11/12	12/13	13/14
Agrícola	689.8	732.3	705.1	6.4%	6.2%	-3.7%
Agroindustrial	2,404.9	1,818.3	2,021.7	7.3%	-24.4%	11.2%
Minería	247.4	275.9	270.2	4.1%	11.5%	-2.1%
Manufacturera	994.6	1,059.9	1,072.7	19.5%	6.6%	1.2%
Total	4,336.7	3,886.4	4,069.7	9.5%	-10.4%	4.7%

Cuadro No. 10
Exportaciones FOB por Principales Productos
(Millones de US\$)

Descripción	2012	2013 ^{a/}	2014 ^{a/}	Variación %		
				11/12	12/13	13/14
Café	1,402.4	749.8	838.5	3.2	-46.5	11.8
Banano	448.9	490.1	456.0	12.8	9.2	-7.0
Aceite de palma	319.2	286.4	309.6	18.2	-10.3	8.1
Camarones	178.0	230.9	252.0	12.8	29.8	9.1
Hierro y sus manufacturas	164.3	199.2	196.4	31.7	21.3	-1.4
Oro	106.4	98.5	112.1	13.9	-7.4	13.8
Papel y cartón	85.3	94.1	106.9	34.0	10.3	13.7
Jabones	79.7	97.0	88.1	15.7	21.7	-9.2
Plásticos y sus manufacturas	96.0	90.1	88.1	22.5	-6.2	-2.2
Otros Productos	1,456.6	1,550.4	1,621.9	8.2	6.4	4.6
Total	4,336.7	3,886.4	4,069.7	9.5	-10.4	4.7

a/ Preliminar

Fuente: Informe Mensual de Comercio Exterior de Mercancías Generales, Banco Central de Honduras

A continuación se detalla el desempeño de los principales bienes de exportación durante el año 2014:

Café: El valor de las exportaciones de café y el volumen exportado tuvo una moderada recuperación por la mejora en los precios del mercado internacional y por el menor efecto en la plaga de la roya que afectó la producción, representando un fuerte impacto para el sector agrícola y para la economía en general. El valor exportado mostró una recuperación de 11.8%, explicado en parte por la leve mejora del precio internacional promedio de 1.8% y el aumento de volumen de exportación de 9.8%.

Banano: Este producto mostró una disminución de 7.0% en cuanto a su valor exportado, debido a la caída de la producción nacional por efectos climáticos, aunque el precio del banano (cajas de 40 lb) se mantuvo en US\$13.80 en el 2014 mismo que el de 2013.

Camarón Cultivado: registró un alza de 9.1% en el valor de sus exportaciones, este comportamiento es resultado de un aumento combinado en el precio internacional del 8.0% y volumen comercializado de 1%. Las exportaciones de este producto muestran una tendencia hacia el alza en los años recientes.

Filete de Tilapia: el valor de sus exportaciones aumentó en 13.3% aunque su precio disminuyó respecto al año 2013 de US\$7.80 a US\$7.30 el kilogramo.

Legumbres y Hortalizas: durante los años 2013 y 2014, el precio de Legumbres y hortalizas mostró una tendencia hacia la alza, pasando de US\$ 0.40 en 2013 a US\$ 0.50 el kg en 2014. También aumentó el volumen exportado en 1.7%, que sumado a lo anterior significó que el valor total de exportación aumentara en 12.0% en 2014.

Aceite de Palma: las exportaciones de este producto mostraron un comportamiento positivo, el valor exportado fue de US\$ 309.6 millones, mayor en US\$23.2 millones con respecto al 2013. Explicado por un alza en el precio de 6.2% y en los volúmenes de 1.8%

El principal destino de las exportaciones de bienes y mercancías hondureñas durante el año 2014 continúa siendo el mercado estadounidense tal como lo refleja la siguiente distribución que se tuvo para este año: 34.8% hacia Estados Unidos de América (EUA), 22.9% a Centro América, 22.1% corresponde a Europa, y el restante 20.2% a diferentes países del mundo.

Importaciones

Las importaciones de mercancías (CIF) crecieron en 1.7% con respecto al año anterior. Esta recuperación se explica por el mejoramiento del comportamiento de la demanda interna. Como se observa en el cuadro No.11 la mayoría de los rubros de importación de mercancías crecieron durante el año 2014, a excepción de los grupos de combustibles y lubricantes que disminuyó (-7.9%) explicado principalmente por la caída internacional de los precios del petróleo, también el renglón de otros productos registró una disminución de -7.6%.

Cuadro No.11
Importaciones de Mercancías CIF por Grupos Económicos
(Millones de US\$)

Descripción	2012	2013	2014 ^{a/}	Variación Porcentual		
				11/12	12/13	12/14
Bienes de Consumo	2,731.4	2,630.4	2,658.3	6.6	-3.7	1.1
Combustibles y Lubricantes	2,242.2	2,264.3	2,084.8	6.6	1.0	-7.9
Materias Primas	2,578.1	2,515.9	2,631.5	4.0	-2.4	4.6
Materiales de construcción	296.2	279.7	327.6	-0.5	-5.6	17.1
Bienes de Capital	1,299.9	1,213.3	1,378.9	-2.1	-6.7	13.6
Otros Productos	246.6	248.7	229.8	0.8	0.9	-7.6
Total Importaciones CIF	9,394.4	9,152.3	9,310.9	4.2	-2.6	1.7

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

2. Cuenta Corriente

El balance de la cuenta corriente muestra un déficit de US\$1,444.2 millones, explicado por los saldos negativos de la balanza de bienes y servicios de US\$3,695.0 millones, y de la balanza de rentas por un monto de US\$1,321.5 millones.

El déficit de la cuenta corriente se financió con las transferencias que sumaron un monto de US\$3,572.3 millones. Las remesas familiares constituyen el principal giro (93.9%) en las transferencias y alcanzaron un monto de US\$ 3,353.2 millones.

El déficit en cuenta corriente representa el 7.4% del PIB.

3. Cuenta de Capital

El comportamiento de la cuenta capital tuvo un crecimiento, cerrando en 2014 con un monto de US\$144.6 millones, mayor en US\$12.1 millones al saldo del año 2013, lo que representa un aumento de 9.13%.

4. Cuenta Financiera

La cuenta financiera, al cierre de 2014, registró entradas por US\$1,651.3 millones, cifra menor a los US\$2,495.2 millones del año 2013. La inversión extranjera directa siguió con una tendencia creciente, expandiéndose un 8%, y alcanzó un monto de US\$1,144.1 millones. La inversión de cartera tuvo ingresos netos por US\$ 40.5 millones, cifra muy inferior a los valores del año 2013, año en que se emitió el Bono Soberano por US\$ 1,000 millones.

5. Cambio de Reservas Internacionales

Durante el año 2014, se registró una acumulación de reservas internacionales debido principalmente por los desembolsos al sector público para apoyo presupuestario y financiamiento de proyectos así como el aumento en las exportaciones de café.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de los activos de reserva oficial (ARO) se situó en US\$ 3,697.9 millones, mayor en US\$442.9 millones con respecto al del cierre de 2013. Este saldo de los ARO a finales de 2014 permite cubrir 3.9 meses de importaciones según la metodología del Fondo Monetario Internacional. Por su lado, las reservas internacionales netas cerraron el año con un monto de US\$3,516.5 millones, mayor en US\$460.6 millones al saldo registrado a la misma fecha del año 2013.

C. TIPO DE CAMBIO

1. Evolución del Tipo de Cambio

a. Tipo de Cambio Fin de Periodo y Promedio

Durante el año 2014, el tipo de cambio promedio, fue de L 20.98862 mostrando una depreciación de L 0.63208 con respecto al año 2013, asimismo el Tipo de Cambio de Fin de Periodo al 31 de Diciembre se situó en L 21.5124, reflejando un deslizamiento de la moneda frente al dólar de L 0.9149 en relación con el 2013.

En el Cuadro que se presenta a continuación muestra el tipo de cambio histórico tanto promedio y como fin de periodo.

Cuadro No. 12
Tipo de Cambio del Lempira
Respecto al Dólar de (US\$)

Años	Tipo Cambio Promedio	Tipo Cambio fin de Periodo	Tipo Cambio Promedio	Tipo Cambio fin de Periodo
	Lempiras		Tasa de Crecimiento	
2004	18.20000	18.90000	-----	-----
2005	18.83000	18.90000	3.46%	0.00%
2006	18.89000	18.90000	0.32%	0.00%
2007	18.89000	18.90000	0.00%	0.00%
2008	18.89000	18.90000	0.00%	0.00%
2009	18.89000	18.90000	0.00%	0.00%
2010	18.89000	18.90000	0.00%	0.00%
2011	19.05200	19.05000	0.86%	0.79%
2012	19.50410	19.96230	2.37%	4.79%
2013	20.35654	20.59750	4.37%	3.18%
2014	20.98862	21.51240	3.11%	4.44%

Fuente. B.C.H.

Para Finalizar se puede observar en el Cuadro No. 12, la tasa de crecimiento del año 2014 muestra un deslizamiento de la Moneda de Honduras con respecto al Dólar Americano en relación al 2013, tanto en el Tipo de Cambio Promedio (3.11%), como en el Tipo de Cambio Fin de Periodo (4.44%).

D. FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

1. Marco de Política Fiscal

La Secretaría de Finanzas, en el desempeño de sus funciones, desarrolló una serie de actividades enmarcadas dentro del Plan de Gobierno 2010 -2014, con el propósito de contribuir a la estabilidad macroeconómica, como fundamento del ahorro interno, apoyar el bienestar de la población y la reducción de la pobreza, fortalecer el marco institucional y la gobernabilidad.

El gasto público se focalizó en áreas sociales prioritarias, como ser, Educación, Salud y Seguridad; así mismo, se dio un fuerte respaldo al gasto en reducción de la pobreza, con el fin de beneficiar a la población más pobre, ejecutando proyectos tales como: Programa Vida Mejor, Bono 10 mil Merienda Escolar, Bonos de la Tercera Edad, Bono Mano amiga, entre otros.

En el área tributaria, se ha considerado que Honduras en el proceso de globalización necesita de normativas modernas, que apliquen el principio de libre competencia y el de transparencia fiscal internacional, todo ello a favor de la seguridad para el inversionista y evitar la doble imposición. En tal sentido, el Gobierno a través de leyes especiales, como ser la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión (Decreto Legislativo No.278-2013), trata de evitar las prácticas de evasión y elusión tributaria, debido a la debilidad y falta de precisión en las normas tributarias.

En línea con lo anterior, el Gobierno ha realizado acciones tanto en el orden económico, financiero y administrativo, orientadas a enfrentar y corregir los efectos negativos de la crisis económica internacional y de la crisis política interna originada en el 2009, que dieron origen a un panorama de finanzas públicas débiles, con un alto déficit fiscal y una deuda flotante por montos altos que se están volviendo recurrentes.

2. Evolución Global de las Finanzas Públicas

En el marco de las finanzas públicas para el año 2014, las autoridades económicas se propusieron mantener la disciplina fiscal, como norma de una sana administración pública para controlar la expansión del déficit fiscal y mantenerlo en un límite aceptable y congruente con el equilibrio macroeconómico para la consolidación y sostenibilidad fiscal. Al cierre fiscal del año 2014, los resultados muestran que la Administración Central cerró con un déficit fiscal de L18,000.3 millones, equivalente a 4.4% del Producto Interno Bruto (PIB), contrayéndose 3.5 puntos porcentuales del PIB respecto al observado en el año 2013, que cerró en 7.9% del PIB. Esta reducción del déficit fiscal obedece fundamentalmente a una expansión de los ingresos de 19.7% (6.2% en 2013), y apenas un crecimiento de 1.0% en el gasto (14.6 % en 2013). La expansión de los ingresos durante 2014 se fundamenta principalmente en la reforma fiscal aprobada en el Decreto 278-2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de Exoneraciones y Medidas Anti evasión”.

A pesar de la reducción en el déficit fiscal de la Administración Central, el Gobierno de la República logró cumplir con los programas sociales como por ejemplo: el Programa Vida Mejor, el cual incorpora a las familias en condiciones de extrema pobreza, que incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; a la vez, ampliar con visión progresiva de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza. Asimismo, se continuó con el programa de transferencias condicionadas conocido como Bono, Diez mil entre otros.

Principales Leyes y Acuerdos en materia Fiscal en el año 2014

El Gobierno de la República de Honduras en el año 2014, ha implementado reformas fiscales que incluyen medidas relacionadas con los Ingresos, administración pública e incentivos a la inversión, de las cuales se enuncian a continuación:

Medidas relacionadas con Ingresos

1. Decreto No.174-2013, aprobado el 01 de septiembre del 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 01 de febrero del 2014 mediante el cual se reforma los artículos que contiene la **Ley de Cooperativas de Honduras**.
2. Decreto No.290-2013, aprobado el 08 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 05 de abril del 2015. Mediante el cual: Se interpreta el Artículo 2 numeral 2), Artículo 17,18 del Decreto No. 278-2013 de fecha 21 de Diciembre de 2013, contentivo de la **Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión**; interpretar el Artículo 15 literal d) del **Impuesto Sobre Ventas**, contenida en el Decreto No.24 del 20 de Diciembre de 1963. Interpretar el Artículo 22-A del **Impuesto Sobre la Renta** contenida en el Decreto 25 del 20 de diciembre de 1963. Reforma el Artículo 11-A de la **Ley de Impuesto Sobre Ventas**, contenida en el Decreto Número 24 del 20 de Diciembre de 1963.
3. Decreto No.02-2014, aprobado el 09 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 05 de enero del 2014, mediante el cual **se deroga el Artículo 17 del Decreto No. 278-2013, Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión**.
4. Decreto No.318-2013, aprobado el 15 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 26 de mayo del 2015, mediante el cual se crea la **Ley para la Protección Beneficios y Regularización de la Actividad Informal**.

5. Decreto No.281-2013, aprobado el 15 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 26 de mayo del 2014, mediante el cual se reforma el **Artículo 22 del Decreto No.17-2010 Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, del 22 de abril 2010.**
6. Decreto No.04-2014, aprobado el 11 de febrero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 06 de marzo del 2014, en el cual se Aprueba el Acuerdo Ejecutivo No. 005-2014 del Presidente de la República que contiene el listado de los artículos esenciales de consumo popular de conformidad a lo ordenado en el Decreto Legislativo No. 2-2014 de fecha 29 de enero de 2014.
7. Acuerdo No.189-2014, aprobado el 14 de febrero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 21 de abril del 2014, en el cual se aprueba el **Reglamento del Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas.**
8. Acuerdo No.462-2014, aprobado el 18 de junio del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 21 de julio del 2014, en el cual se aprueba el **Reglamento de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión.**
9. Decreto No.74-2014, aprobado el 10 de septiembre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 27 de diciembre del 2014, en el cual se interpreta el Artículo 5 del Decreto Legislativo No.278-2013 del 21 de Diciembre del año 2013 contentivo de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión,
10. Acuerdo No.058-2014, aprobado el 13 de septiembre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 23 de octubre del 2014, en el cual se **reforma el Reglamento del Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas**

Medidas Relacionadas con la Administración y el Gasto

11. Decreto No.133-2013, aprobado el 13 de junio del 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 31 de enero de 2014, contentivo de consignar anualmente, el cuarenta por ciento (40%) de los ingresos generados por la ECOTASA.
12. Decreto No.360-2013, aprobado el 01 de septiembre del 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de enero del 2014 contentivo de las **“Disposiciones Generales Para la Ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas”** para el año 2014.

13. Decreto Ejecutivo PCM No.001-2014, aprobado el 06 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 10 de marzo del 2014 aprobado en el período del Presidente Porfirio Lobo Sosa, mediante el cual se autoriza a la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-privada (COALIANZA), para que suscriba con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Instituto de la Propiedad, y Banco Atlántida, S.A., el Fideicomiso **“Operación, Funcionamiento y Administración del Registro de la Propiedad Vehicular a Nivel Nacional e Implementación de los Centros de Inspección Vehicular, Suministro de Placas, Otorgamiento de Licencias de Conducir, Modernización del Sistema de Sanciones por Infracciones de Tránsito y la Tecnificación de la Recaudación de Multas”**.
14. Decreto No.284-2013, aprobado el 08 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 05 de junio del 2014, mediante el cual se aprueba la **Ley para la Generación de Empleo, Fomento a la Iniciativa Empresarial, Formalización de Negocios y protección a los derechos de los Inversionistas**.
15. Decreto No.306-2013, aprobado el 13 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 10 de marzo del 2014, mediante el cual se aprueba el **“Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado “Mejoramiento de la Infraestructura y Servicios del Departamento de Islas de la Bahía”**.
16. Decreto No.357-2013, aprobado el 20 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 05 de abril del 2015, mediante el cual se crea una nueva **Ley de El Instituto de Jubilaciones Y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)**.
17. Decreto No.393-2013, aprobado el 20 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 03 de marzo del 2014, con el objetivo de apoyar la reducción del déficit y propiciar la equidad en la contribución.
18. Decreto No.397-2013, aprobado el 20 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 26 de mayo del 2014, mediante el cual se reforma el Artículo 4 de la Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYME.
19. Decreto No.404-2013, aprobado el 20 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 20 de mayo del 2014, mediante el cual se aprueba la Ley General de la Industria Eléctrica.
20. Decreto Ejecutivo PCM No.001-2014, aprobado el 13 de febrero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 22 de febrero del 2014 mediante el cual se reestructura la Secretaría General del Gobierno y los Gabinetes Sectoriales, mediante la creación, modificación o suspensión de las Secretarías de Estado o de los Organismos o Entidades Desconcentradas.

21. Decreto Ejecutivo PCM No.031-2014, aprobado el 30 de junio del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 02 de julio del 2014, mediante el cual crea **El Instituto Nacional de Migración**.
22. Decreto Ejecutivo PCM No.037-2014, aprobado el 16 de julio del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 16 de julio del 2014, mediante el cual se suscribe con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) el **“Contrato de Administración de Fondos para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de Vivienda para una Vida Mejor de CONVIVIENDA”**.
23. Decreto No.85-2014, aprobado el 02 de octubre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 05 de noviembre del 2014, en el cual se Concede amnistía tributaria municipal hasta el 30 de diciembre del 2014.
24. Decreto Ejecutivo PCM No.070-2014, aprobado el 10 de octubre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 03 de octubre del 2014, en el cual se instruye la reestructuración de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
25. Decreto No.115-2014, aprobado el 25 de noviembre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de diciembre del 2014, en el cual se reforman los Artículos 18, 19 y 29 de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada, contenida en el Decreto No.143-2010 e incorpora a la misma por adición el Artículo 25-A.
26. Decreto No.140-2014, aprobado el 17 de diciembre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 18 de diciembre del 2014 contentivo de las **“Disposiciones Generales Para la Ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas”** del año 2015
27. Decreto No.133-2013, aprobado el 21 de diciembre del 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 31 de enero del 2014, en el cual se instruye a la Secretaría de estado en el Despacho de Finanzas a consignar anualmente el 40% de los ingresos generados por la ECOTASA.

Medidas relacionadas con la Inversión

28. Decreto No.367-2013, aprobado el 20 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de abril del 2014, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Ejecutivo Número 02-DGTC de fecha 15 de enero de 2013, **“Entre el Gobierno del Estado de Kuwait y el Gobierno de la República de Honduras para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”**.
29. Decreto Ejecutivo PCM No.068-2014, aprobado el 10 de octubre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 23 de octubre del 2014.

-
30. Acuerdo Ejecutivo No.644-2013, aprobado el 3 de diciembre del 13 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 16 de enero del 2014, mediante el cual se **reforma el Artículo 1 del Acuerdo Ejecutivo No.040-2013.**

 31. Decreto No.322-2013, aprobado el 15 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 31 de enero del 2015, mediante el cual se reforma por adición el Artículo 1 del Decreto No. 199-2011 Ley de Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.

 32. Decreto No.369-2013, aprobado el 20 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 22 de marzo del 2014, mediante el cual se aprueban en todas y cada una de sus partes los Contratos y sus anexos de Fideicomiso suscrito por la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA).

 33. Decreto No.373-2013, aprobado el 20 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 10 de marzo del 2014, mediante el cual se aprueba el Contrato de “FIDEICOMISO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA”.

Principales Resultados Fiscales

A continuación se presentan los principales resultados fiscales obtenidos desde el año 2011 al año 2014, en millones de Lempiras y en porcentaje del PIB.

Cuadro No. 13
Honduras: Resultados Fiscales
2011 - 2014

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{d/}
Millones de Lempiras				
Déficit Fiscal del Sector Público Combinado (SPC) ^{a/}	9,315.0	15,114.4	28,535.4	16,302.1
Déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	8,388.3	13,389.8	26,685.9	15,868.3
Déficit Fiscal de la Administración Central	15,297.6	21,516.6	29,741.9	18,000.3
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	52,236.5	58,219.0	65,971.2	63,299.2
Planilla de Salarios de la Administración Central ^{b/}	32,144.5	34,647.0	36,531.7	37,138.1
Ingresos Tributarios de la Administración Central	49,524.1	52,478.3	55,622.2	66,752.5
Inversión Administración Central	5,560.2	5,610.7	9,463.0	8,470.1
Inversión Sector Público No Financiero (SPNF) ^{c/}	14,611.6	13,401.4	18,969.3	15,897.4
Porcentaje del PIB				
Déficit Fiscal del Sector Público Combinado (SPC)	2.8	4.2	7.6	4.0
Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	2.5	3.7	7.1	3.9
Déficit Fiscal de la Administración Central	4.6	6.0	7.9	4.4
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	15.6	16.1	17.5	15.5
Planilla de Salarios de la Administración Central	9.6	9.6	9.7	9.1
Ingresos Tributarios de la Administración Central	14.8	14.5	14.8	16.3
Inversión Administración Central	1.7	1.6	2.5	2.1
Inversión Sector Público No Financiero (SPNF)	4.4	3.7	5.0	3.9

Fuente: UPEG/SEFIN

a/: Incluye las pérdidas cuasifiscales

b/: incluye Aportes Patronales

c/: Incluye inversión real más variación de inventarios

d/: Preliminar

El saldo de la Deuda Externa a diciembre de 2014, ascendió a US\$ 5,423.4 millones, que representa el 28.5% del PIB, incrementándose en US\$ 367.3 millones con respecto al saldo registrado en 2013.

Cuadro No. 14
Honduras: Saldo de la Deuda Pública Total

Años	Deuda Externa (Millones de US\$)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Interna Bonificada (Millones de Lps)	% del PIB	Tasa de Crecimiento
2011	3,220.1	18.4	14.1	48,736.7	14.5	28.2
2012	3,665.7	20.2	13.8	54,522.7	15.1	11.9
2013	5,056.1	27.7	37.9	58,203.4	15.5	6.8
2014	5,423.4	28.5	7.3	67,602.6	16.5	16.1

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Así mismo, el saldo de la Deuda Interna Bonificada cerró en L 67,602.6 millones (16.5% del PIB), cifra superior al saldo observado en 2013 en L 9,399.6 millones (L 58,203.4 millones en 2013).

Durante el año 2014, las colocaciones de títulos valores de la Administración Central, se realizaron bajo las siguientes condiciones financieras:

Cuadro No. 15
Plazas y Tasas de Colocación 2014

Plazo	Porcentaje de Colocación	Cupón Promedio Ponderado	Tipo de Tasa	Moneda
364 días	2%	11.48%	Fija	HNL
3 años	10%	6.48%	Fija	HNL Computable
4.5 años	1%	12.00%	Fija	HNL
	28%	11.31%	Fija	HNL
5 Años	3%	10.31%	IPC + 4.50% ^{/1}	HNL
	5%	8.75%	Fija	HNL Computable
	1%	6.15%	Fija	Denominado en USD
	14%	6.00%	Variable ^{/2}	HNL
7 Años	3%	12.75%	Fija	HNL
	6%	10.31%	IPC + 4.50% ^{/1}	HNL
	3%	9.25%	Fija	HNL Computable
10 Años	4%	14.75%	Fija	HNL
	6%	10.31%	IPC + 4.50% ^{/1}	HNL
10 años ^{*/4}	0%	4.00%	IPCE Bono ^{/3}	HNL
	12%	10.31%	IPC + 4.50% ^{/1}	HNL
TOTAL Colocado	100%			

Nota /1: IPC interanual de dos meses anterior, más 4.50% fijo, revisable semestralmente.

Nota /2: El primer año será una tasa fija de 6.00% y de 8.00% del segundo al quinto año.

Nota /3: Capital indexado al IPC extrapolado (IPCE) con interés real de 4.00%.

Nota /4: Capital amortizable en un 20% a 5 años, 40% a 7 y la diferencia a 10 años

*Se excluyen Letras de Tesorería

a. Ingresos Totales

En el 2014 los ingresos totales recaudados por la Administración Central, ascendieron a un monto de L 76,768.2 millones, incrementándose la recaudación en L 12,648.9 millones (19.7%) respecto a lo registrado en 2013. Es importante mencionar, que en este renglón se incluyen el monto total de donaciones provenientes de las transferencias externas o donaciones de Gobiernos Amigos, donaciones de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), del Club de París y de Organismos Multilaterales (MDRI), las que en su conjunto ascendieron a un monto total de L 3,213.0 millones.

Alivio de la Deuda (Donaciones Virtuales):

Como resultado de las negociaciones realizadas por el Gobierno con los Organismos internacionales de Financiamiento (Multilaterales y Bilaterales), donde se logró al 2008 un alivio de deuda por un monto de US\$ 4,212.4 millones, el cual consiste en que el Gobierno no seguirá pagando el servicio de deuda externa que fue beneficiada e incluido en los diferentes mecanismos de Alivio de Deuda (HIPC, MDRI y Club de París), los cuales tienen que ser invertidos en programas y proyectos para reducción de la pobreza.

Es importante mencionar que estos recursos que se invierten en reducción de la pobreza son recursos que provienen de la recaudación de impuestos.

En ese sentido, los vencimientos del pago del servicio de la deuda externa bajo los diferentes mecanismos de Alivio de la Deuda (HIPC, MDRI, y Club de París), vencen en el año 2045 esto significa que el Gobierno, de los montos proyectados anualmente para el pago del servicio de deuda externa tienen que ser incorporados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para ser utilizados en la ejecución de programas y proyectos para la reducción de la pobreza.

a.1 Ingresos Corrientes:

Durante el año 2014, se recaudó por concepto de Ingresos Corrientes un monto de L 73,555.2 millones, mostrando un crecimiento de 20.1% (L 12,308.8 millones); en relación a lo recaudado el año anterior. De estos ingresos el 90.8% provienen de los ingresos tributarios y el restante 9.2% de los ingresos no tributarios y Tasa de Seguridad.

Los ingresos tributarios recaudados en el 2014 alcanzaron un crecimiento de 20.0% con respecto al 2013. Este comportamiento positivo de los ingresos tributarios permitió que la presión tributaria (ingresos tributarios/PIB) se situara en 16.3%; este comportamiento favorable se explica principalmente por el rendimiento de las medidas tributarias aprobadas en el Decreto 278-2013 Ley de Ordenamiento de la Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión.

Cuadro No.16
Ingresos de la Administración Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}	Tasa de Crecimiento	
					2013	2014
Ingresos Totales	56,924.6	60,356.6	64,119.3	76,768.2	6.2	19.7
Ingresos Corrientes ^{b/}	53,191.9	56,885.6	61,246.4	73,555.2	7.7	20.1
Ingresos Tributarios	49,524.1	52,478.3	55,622.2	66,752.5	6.0	20.0
Tasa de Seguridad	19.8	821.0	1,104.6	1,846.0	34.5	67.1
Ingresos No Tributarios ^{c/}	3,648.1	3,586.4	4,519.7	4,956.7	26.0	9.7
Ingresos de Capital	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias Externas ^{d/}	3,632.6	3,471.0	2,872.9	3,213.0	-17.2	11.8

Fuente: UPEG de la SEFIN

a/: Preliminar

b/: Incluye intereses recibidos

c/: Apartir del año 2012 el bono cupón cero se incluyen en los ingresos No Tributarios

d/: Incluye donaciones HIPC y MDRI

b. Gasto Total Neto

El gasto público durante el año 2014 se orientó prioritariamente hacia el proceso de mejora gradual del nivel de bienestar de la población.

Durante el año 2014, el gasto total neto del Gobierno Central (excluyendo la amortización de la deuda), se situó en L 94,768.5 millones, (23.1% del PIB), monto superior a lo ejecutado en el 2013 el que ascendió a L 93,861.2 millones; lo que en términos porcentuales significó un aumento de 0.9% del total de gastos.

Del monto total de gastos el 77.6% se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses y comisiones de la deuda pública, el restante 22.4% se orientó a gastos de capital y concesión neta de préstamos.

El gasto total neto se financió en un 89.3% con recursos internos y el restante 10.7% con fuentes provenientes del exterior a través de préstamos y donaciones, esta última en diversas modalidades ya sea a través de asistencias a diversos programas y proyectos, como también el alivio de la deuda externa HIPC, MDRI y Club de París que se tiene con los diferentes Organismos Internacionales de Crédito y países amigos.

El gasto total se ve impactado por las transferencias que se pagan como porcentaje de los ingresos definido en diferentes leyes como se muestra a continuación:

Cuadro No. 17
Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	6%	De los Ingresos Totales Netos	Constitución de la República, Artículo 161.- El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la UNAH con una asignación privada anual no menor del 6% del Presupuesto de Ingresos Netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones.
Corte Suprema de Justicia	3%	De los Ingresos Corrientes Brutos	Constitución de la República, Artículo 318- El Poder Judicial goza de completa autonomía administrativa y financiera. En el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual no menor del 3% de los Ingresos Corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará, trimestralmente anticipos, las partidas presupuestarias correspondientes.
Municipalidades	5% hasta llegar a 11%	De los Ingresos Tributarios Netos	Decreto No.143-2009, contenitivo de las Reformas al Decreto No.134-90 de la Ley de las Municipalidades.
Municipalidades Puerto	4%	De los Ingresos Anuales	Decreto No. 72-86, Artículo 1.- Deberá ingresar al Tesoro Municipal de cada puerto, donde la Empresa Nacional Portuaria explote o industrialice los recursos naturales ubicados en su jurisdicción municipal, el cuatro por ciento (4%) de los ingresos anuales de la Empresa Nacional Portuaria y de la Administración de Aduanas y Rentas producidos u obtenidos en ese puerto. Artículo 2.- La municipalidad de Ampala percibirá el 8% del total de los ingresos que en virtud del presente Decreto, obtengan los demás puertos del país.
Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI)	Hasta 2.5%	De la Recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal anterior	Decreto 17-2010 contenitivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos y Racionalización del Gasto Público, Artículo 84.- Constituyen recursos de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI): 1) Las asignaciones presupuestarias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de hasta el dos punto cinco por ciento (2.5%) del total de la recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal inmediatamente anterior.
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	4%	Sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.	Decreto No.131-98 Ley de Estímulo a la Producción y Competitividad, 20. mayo 1998, Artículo 43. Para promover y fomentar la actividad turística crease la TASA DE SERVICIOS TURISTICOS. La tasa será de cuatro por ciento (4%) sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.
INJUPEMP	12.5%	Sobre los sueldos mensuales cotizables de cada uno de los empleados	Decreto No.138-1971 y sus reformas, contenitivo de la Ley de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo. Artículo 43: El Gobierno así como las Instituciones afiliadas o que en el futuro se afilien, pagarán de los sueldos mensuales cotizables y por cada uno de sus participantes.
IHSS	5%	Aportación como empleador para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.7,000.00	Artículo 55-A: La cotización para el beneficio de enfermedad y maternidad (EM) será de cinco por ciento (0.5%) para el empleador. Para el beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) la tasa de cotización será del dos por ciento (2%) para el empleador, del uno por ciento (1%) para el trabajador afiliado y de 0.5% para el Estado como aporte adicional a su contribución como empleador. el monto del salario sobre el cual se aplicarán las tasas a que se refieren los párrafos anteriores serán establecidos, revisados y modificados por la junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tomando como base los estudios actuariales, todo lo cual sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 55-B de esta Ley. Estas Revisiones y modificaciones se efectuarán de manera periódica, pero en ningún caso el plazo será mayor de cinco años. En relación al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se orientarán a lograr la equiparación gradual con otros sistemas existentes en el país que ofrezcan mayores beneficios previsionales.
	0.5%	Aportación como Estado para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.7,000.00	
	2%	Aportación como empleador para el Beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) sobre el techo salarial de L.7,000.00	
INPREMA	12%	Sobre el salario sujeto de contribución	Según Decreto 247-2011 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 21 de diciembre de dicho año se reforma la Ley del INPREMA, estableciendo el 12% en concepto de cuota patronal y 8% como cotización individual, y en ningún caso la aportación patronal por cualquier participante puede ser inferior al 4% del salario base establecido en esta Ley.
IPM	11%	Aportación como empleador para el Beneficio de Discapacidad, Vejez o Muerte	Decreto No.167-2006, Artículo 23: Cálculo de las Aportaciones patronales. Las aportaciones patronales para el ramo de invalidez, vejez y muerte de los afiliados al RRE se efectuarán sobre el SSA definido en el Artículo 2 de esta Ley y serán del dieciséis por ciento (16%) del mismo, distribuido de la manera siguiente: 1) Once por ciento (11%) para el financiamiento de las prestaciones derivadas de la discapacidad, vejez o muerte del afiliado; y, 2) Cinco por ciento (5%) para el financiamiento de las prestaciones por alto riesgo a que están expuestos los afiliados al RRE a fin de mantener el equilibrio actuarial del sistema, valor que será transferido al IPM de manera gradual y progresiva comenzando con un dos por ciento (2%) a partir del 2007 y aumentando uno por ciento (1%) anual hasta completar el cinco por ciento (5%) definitivo a partir del 2010.
	5%	Aportación como empleador para el beneficio de Riesgo Laboral	
	7%	Aportación como empleador para el beneficio de Reserva Laboral	

Fuente: UPEG y Decretos

b.1 Gasto Corriente

A diciembre del año 2014, el total de gasto corriente de la Administración Central ascendió a un monto de L 73,504.0 millones, monto inferior al registrado en el 2013 que fue de L 74,586.2 millones que representa una disminución de -1.5% (L1,082.1 millones) respecto al 2013. En términos del PIB, el gasto corriente se situó en 17.9%, parámetro menor en 1.9% al presentado el año anterior que se situó en 19.8%.

Del total de gastos corrientes, los gastos de consumo (remuneraciones, bienes y servicios y aportes patronales) representaron el 64.3%, mientras que las transferencias y subsidios constituyeron un 21.8%, el monto destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda constituyeron el restante 13.9%.

Cuadro No.18
Composición del Gasto Corriente
(Porcentaje con relación al PIB)

Descripción	2011	2012	2013	2014
Gasto Corriente	17.2	18.3	19.8	17.9
Gasto de Consumo	12.0	12.3	12.7	11.5
Total Sueldos y Salarios	9.6	9.6	9.7	9.1
Sueldos y Salarios	8.8	8.7	8.7	8.2
Aportes Patronales	0.8	0.9	1.0	0.9
Bienes y Servicios	2.4	2.7	3.0	2.5
Comisiones de Deuda	0.1	0.2	0.2	0.2
Internos	0.1	0.1	0.1	0.1
Externos	0.0	0.0	0.1	0.1
Intereses Deuda	1.2	1.5	2.1	2.3
Internos	0.9	1.2	1.6	1.5
Externos	0.2	0.3	0.5	0.8
Transferencias	3.8	4.3	4.9	3.9

Fuente: UPEG/SEFIN

b.1.1 Gasto de Consumo

Durante el año 2014, el gasto de consumo (sueldos y salarios, aportes patronales, compra de bienes y servicios) ascendió a un monto de L 47,294.0 millones, lo que en términos porcentuales significa una disminución de 0.8% (L 398.3 millones) en relación al año anterior.

De los gastos de consumo, los egresos en sueldos y salarios y los aportes patronales, representaron 78.5% y el 21.5% corresponde al renglón de bienes y servicios.

En términos del PIB, el Gasto de Consumo se ubicó en 11.5% del PIB, registrando una disminución de 1.2 puntos porcentuales con respecto al año 2013, el cual se ubicó en 12.7%.

b.1.2 Sueldos y Salarios

b.1.2.1 Marco Legal de las Negociaciones Salariales

El marco legal vigente en el aspecto salarial para empleados del sector público comprende las normas aprobadas (Acuerdos) en el 2003, 2006, 2009, 2010, 2011 y 2012, incluyendo la Ley de Reordenamiento Retributivo del Gobierno Central de diciembre del 2003 y sus modificaciones de 2004 y 2006 que establecen la normativa para todos los regímenes especiales. En este marco legal vigente también se reforman por extensión las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales.

En el año 2014, en línea con el proceso de consolidación fiscal y coherente con el Decreto Legislativo 278-2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión”. Se aprobó en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2014 (Decreto Legislativo No. 223-2012) el Artículo 117 que dice “Con base a lo establecido en el Decreto Legislativo No.18-2010 del 28 de marzo del 2010, contenido de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera, para el Ejercicio Fiscal 2014, quedan congelados los aumentos salariales en la Administración Pública. Se exceptúa de esta disposición aquellos entes que cuenten con la respectiva disponibilidad financiera y presupuestaria y el dictamen favorable por parte del Despacho de Finanzas, limitando el aumento salarial a conceder hasta un máximo igual a la tasa de inflación promedio publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) al 31 de diciembre del año 2013, para lo cual la institución pública que pretenda conceder este beneficio, deberá acompañar a la solicitud, el estudio económico financiero que acredite la sostenibilidad del beneficio para que en el Despacho de Finanzas se emita el Dictamen antes referido”, siendo este el marco regulatorio de los componentes del presupuesto incluyendo el renglón de salarios.

1. Estatutos Laborales

En materia laboral para regular las obligaciones y deberes entre el Estado y los servidores públicos existen los Estatutos Profesionales y una serie de acuerdos salariales, que han sido aprobados desde 1986 a la fecha, los cuales se enumeran en el cuadro siguiente:

Cuadro No.19
Estatutos Laborales de la Administración Central

Estatuto	Decreto de Aprobación y Modificación	Contenido
Estatuto del Docente	Decreto Legislativo 136-97	Creación del Estatuto del Docente
	Decreto No 347-2002	En este Decreto se estableció el incremento al Valor Hora Clase y Sueldo Base de los maestros para los años 2002 al 2005.
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, en el Decreto Legislativo No.220-2003, Artículo 8.	Mediante el cual se reforman los artículos 3,4 y 5 del Decreto No. 347-2002. Sobre el incremento del valor de la hora clase y la calificación académica para el período 2004-2006.
	Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2006. Acta Especial "Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)"	Se otorga un bono de Ajuste Social y Calidad Educativa, equivalente a L. 12,498.52 anuales, durante el período 2007-2010. El incremento del valor de la hora clase y colaterales, con base una tabla consensuada.
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Suspende los ajustes salariales de los estatutos que están indexados con base al salario mínimo desde Octubre 2010 hasta Octubre 2011.
	Acuerdo salarial julio 2012, aprobado por el Congreso Nacional.	Ajuste salarial y colaterales conforme a la propuesta que negoció en su momento el Secretario de Estado Arturo Corrales con la Dirigencia Magisterial
Estatuto del Médico	Decreto Legislativo 167-85	Creación del Estatuto del Médico
	Decreto Legislativo 161-97	Reforma al Estatuto
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central. Dec. 220-2003	Artículo 10: El incremento del salario será por la tasa de inflación esperada.
Estatuto del Químico Farmacéutico	Decreto Legislativo 126-94	Creación del Estatuto del Químico Farmacéutico
	Reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo 064-96	Artículo 6: Establece que el aumento salarial anual será de 20%
Estatuto del Trabajador Social	Decreto Legislativo 218-97	Creación del Estatuto. El incremento del salario es con base a la tasa de inflación pasada, publicada por el Banco Central de Honduras
	Acuerdo Octubre 2011	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Microbiólogo	Decreto Legislativo 178-97	Creación del Estatuto del Microbiólogo
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Desindexan del incremento al salario mínimo.
	Acuerdo Salarial 2010	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Odontólogo	Decreto Legislativo 203-93	Creación del Estatuto del Cirujano Dentista
	Reformado mediante Decreto Legislativo 238-2001	El Aumento salarial es con base al Acuerdo Salarial vigente con la ANDEPH hasta el año 2010.
	Acuerdo Salarial 2010	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto de las Enfermeras Profesionales	Decreto Legislativo 90-99	Creación del Estatuto de las Enfermeras Profesionales
	Acuerdo del 01 de septiembre de 2006	Se duplica el salario en 5 años: de L 8,000.00 en el 2005 a L 16,000.00 en el 2010.
	Acuerdo Salarial regula el Estatuto del personal de Enfermeras Profesionales de Junio del 2007	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación del año anterior.

Fuente: UPEG, DGP, Decretos y Acuerdos

2. Acuerdos Salariales con los Docentes

Durante el año 2014, no se aplicó ajuste salarial al gremio magisterial en cumplimiento del Artículo 117 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República. A continuación se presentan los datos históricos de ajustes salariales otorgados a los maestros durante el período 1997–2014:

Cuadro No. 20
Aumentos al Sueldo Base de Cada Maestro Valor Hora Clase (VHC) y Sueldo Base Mensual
En Lempiras

Año	Aumento Hora Clase	Valor Hora Clase	Aumento Mensual en Lps. a/	Sueldo Base Mensual	Variación (%)
1997		12.34		1,925.04	
1998	b/ 1.23	13.57	191.88	2,116.92	10.00
1999	b/ 2.58	16.15	402.48	2,519.40	19.00
2000	b/ 3.23	19.38	503.88	3,023.28	20.00
2001	b/ 3.61	22.99	563.16	3,586.44	18.63
2002	2.76	25.75	430.56	4,017.00	12.01
2003	2.80	28.55	436.80	4,453.80	10.87
2004	1.63	30.18	254.28	4,708.08	5.71
2005	1.63	31.81	254.28	4,962.36	5.40
2006	1.63	33.44	254.28	5,216.64	5.12
2007	8.01	41.45	1,249.56	6,466.20	23.95
2008	8.01	49.46	1,249.56	7,715.76	19.32
2009	8.00	57.46	1,248.00	8,963.76	16.17
2010	0.00	57.46	0.00	8,963.76	0.00
2011	0.00	57.46	0.00	8,963.76	0.00
2012	5.77	63.23	900.00	9,863.76	10.04
2013	0.00	63.23	0.00	9,863.76	0.00
2014	0.00	63.23	0.00	9,863.76	0.00

a/ Considera 156 horas al mes como tiempo completo.

b/ Aumento únicamente a los maestros de Educación Primaria porque los de secundaria ya ganaban L 22.99 la hora clase

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002 Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros Acuerdos Salariales

Cuadro No. 21
Sueldos Promedios de los Docentes por Nivel Educativo
Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014a/
Educación PreBásica	8,654.26	9,216.50	10,866.78	13,426.60	15,296.72	15,941.80	17,035.53	17,139.00	18,009.72	18,009.72
Educación Primaria	9,593.68	10,052.51	12,136.06	15,193.56	16,154.56	16,662.90	17,959.90	17,695.00	18,422.10	18,422.10
Educación Básica	7,997.70	9,149.95	10,445.70	15,408.26	16,371.39	16,862.53	17,368.41	14,973.00	15,388.32	15,388.32
Educación Media	12,771.47	13,535.50	14,538.21	15,540.91	19,162.93	21,190.09	21,774.63	20,172.00	20,600.75	20,600.75

Fuente: UPEG/SEFIN

a/: Preliminar

En 1997, al aprobarse el Estatuto del Docente Hondureño se estableció que durante 4 años a partir de 1998 (período de transición) se realizarían incrementos de la siguiente forma: a) En el caso de los maestros de educación primaria los incrementos anuales serían de 10%, 19%, 20% y 20% respecto a la base de L 12.34; de tal manera que en 2001 ganarían L 22.99 por hora clase. b) En cuanto a los maestros de secundaria se les mantendría fijo el valor de la hora clase en L 22.99 por esos 4 años, en cambio recibirían incrementos anuales de 10%, 19%, 20% y 20% por concepto de Calificación Académica a partir de 1998. Asimismo, se han venido ajustando los valores de otros beneficios colaterales

- El pago por **Calificación Académica** período 1997-2014:

Cuadro No. 22
Aumentos a la Calificación Académica
En Lempiras

Año	Licenciatura	
	Aumento	Calificación Académica
1997		0.00
1998	358.64	358.64
1999	750.52	1,109.16
2000	867.36	1,976.52
2001	861.04	2,837.56
2002	0.08	2,837.64
2003	235.48	3,073.12
2004	0.00	3,073.12
2005	0.00	3,073.12
2006	0.00	3,073.12
2007	187.46	3,260.58
2008	198.89	3,459.47
2009	211.02	3,670.49
2010	0.00	3,670.49
2011	0.00	3,670.49
2012	60.00	3,730.49
2013	0.00	3,730.49
2014	0.00	3,730.49

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. NO. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros acuerdos salariales.

- El pago de colateral **Antigüedad en el Servicio** 1997-2014:

Cuadro No. 23
Aumentos al Colateral Antigüedad en el Servicio
(Quinquenios y Trienios)
En Lempiras

Año	Aumento	Antigüedad ^{a/}
1997		192.50
1998	19.19	211.69
1999	40.25	251.94
2000	50.39	302.33
2001	56.32	358.64
2002	43.06	401.70
2003	266.38	668.08
2004	0.00	668.08
2005	0.00	668.08
2006	0.00	668.08
2007	40.75	708.83
2008	43.23	752.06
2009	45.87	797.93
2010	0.00	797.93
2011	0.00	797.93
2012	85.00	882.93
2013	0.00	882.93
2014	0.00	882.93

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. NO. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006

a/: Estos valores se pagan por cada quinquenio o trienio, los que van desde 1 hasta 8, dependiendo de los años de trabajo

Otros colaterales que actualmente reciben los maestros son: Méritos profesionales, Clase de Escuela, Cargo Directivo, Cargo Administrativo, Zona de Trabajo y Frontera.

Cuadro No.24
Otros Colaterales de los Docentes
Valores Mensuales en Lempiras

Colateral	Valor Mínimo	Valor Máximo
Cargo Administrativo	2,226.21	4,010.80
Cargo Directivo	1,487.57	2,550.74
Clase de Escuela	-	2,126.36
Frontera y Zonaje ^{1/}	100% del Sueldo	

Fuente: UDEM-SEFIN

1/: Incluye departamentos fronterizos, y el zonaje unicamente para los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios

3. Acuerdos Salariales en el Área de Salud

En el área de salud durante el año 2014 no se aplicó ajustes salariales a ninguno de los grupos profesionales en consonancia con el Artículo 117 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República.

A continuación se presentan los sueldos promedios por gremio del sector salud 2007-2014:

Cuadro No.25
Sueldo Promedio de Personal Bajo Estatutos Profesionales del Area de Salud
Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014a/
Enfermeras Profesionales	10,938.64	14,992.94	17,082.49	19,092.11	23,274.33	23,543.00	27,109.09	21,326.13
Enfermeras Auxiliares	8,820.61	11,978.05	10,960.41	11,647.30	13,186.65	14,869.47	13,975.30	12,705.49
Médicos	37,478.57	43,353.84	45,201.53	48,002.14	52,073.65	60,025.73	66,236.83	51,096.47
Microbiólogos	22,062.95	24,319.76	29,100.83	26,872.50	28,947.81	34,386.49	39,397.24	26,348.95
Cirujanos Dentistas	15,946.48	14,936.26	15,880.14	16,217.08	16,554.03	22,142.46	25,417.61	18,459.40
Químico Farmacéutico	21,770.12	25,856.06	27,036.47	31,108.59	43,972.56	48,592.47	56,258.25	32,128.52
Trabajador Social	13,306.14	14,626.61	16,467.82	16,647.21	17,381.14	20,689.01	23,932.56	18,296.73

Fuente: SIAFI, UPEG-SEFIN

a/:El sueldo promedio baja porque se han jubilado los que ganaban más y las nuevas plazas empiezan con el sueldo base

4. Acuerdos Salariales con los Empleados Públicos Adscritos a Servicio Civil

Los empleados públicos de la Administración Central adscritos a Servicio Civil y agrupados en la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH) a través de los años han suscrito varios acuerdos salariales con el Gobierno. Para 2014 no se suscribió ningún acuerdo debido a la coyuntura financiera negativa de las finanzas públicas. A continuación se presentan los acuerdos suscritos durante el período 2004-2014:

Cuadro No.26
Aumentos Salariales Otorgados a los Empleados de la Administración Central
2004-2014

Año	Aumento Mensual Por Persona	Beneficiarios	Efectivo a Partir del Mes	Millones de Lempiras
2004 ^{1/}	L. 607.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Abril	274.4
2005 ^{2/}	L. 605.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Mayo	175.8
2006 ^{3/}	L. 705.00	A los empleados con sueldos menores a L.25,000.00	Mayo	217.8
2007 ^{4/}	L. 800.00	A los empleados con sueldos menores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00	Mayo	343.0
	L. 1,000.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00		
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal		
2008 ^{5/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos menores a L. 15,000.00	Mayo	362.5
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos entre L. 3, 428.00 y L. 7,000.00		
	L. 410.00	A los empleados que laboran en Hospitales Psiquiátricos por Concepto de Riesgo Laboral		
2009 ^{6/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,501.00 y menores a L. 20,000.00	Mayo	362.5
	L. 575.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos diarios entre L. 183.33 y L. 333.33		
2010 ^{7/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Noviembre	44.6
2011 ^{8/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Junio	447.5
2012 ^{9/}	L. 900.00	Todos los empleados bajo el régimen de servicio civil	julio	230.2
2013	L. 0.00	Con base al Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2013.	-	-
2014	L. 0.00	Con base al Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2013.	-	-

Fuente: Secretaría de Finanzas

1/ Acuerdo Salarial del 13 de Agosto 2004

2/ Acuerdo Salarial del 13 de Abril 2005

3/ Acuerdo Salarial del 27 de Abril del 2006

4/ Acuerdo Salarial del 11 de Abril del 2007

5/ Acuerdo Salarial del 30 de Abril del 2008

6/ Acuerdo Salarial del 28 de Febrero del 2009

7/ Acuerdo Salarial del 29 de Octubre 2010

8/ El Acuerdo Salarial estableció un aumento de L. 650.00 a partir del mes de noviembre del 2010 hasta el mes de mayo 2011, en la Memoria Anual 2011 se presentó el

9/ Acuerdo Salarial del 16 de mayo 2012

5. Medidas salariales 2014

5.1 Regulación de salarios

En el año 2014 se dio un importante ajuste y control salarial en las principales Secretarías (Educación, Salud, Infraestructura y Servicios Públicos, Seguridad) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos priorizando la incorporación de las planillas en el sistema SIREP) con el fin de ajustar los salarios ya que éstos en comparación con una persona con un puesto similar en el sector privado eran demasiado elevados todo esto en el marco de los acuerdos firmados con FMI en el mismo año y los Acuerdos a que se llegaron con el Banco mundial para la disminución de la masa salarial.

5.2 Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP)

Es un sistema desarrollado por la Secretaría de Finanzas en su departamento de modernización (UDEM) el cual tiene un conjunto de normas, procedimientos e instrumentos técnicos para todas las entidades del sector público, que tiene como objetivo el Control y gestión del gasto en recurso humano que permita reducir la masa salarial y por ende el déficit fiscal existente, a diciembre de 2014 se exigió el ingreso del total de RR HH en el SIREP, 42 planillas ya tiene validez de las 76 instituciones que se encuentran en el sistema teniendo el monto de pago y número de personas

6. Comportamiento de la Masa Salarial Total

Los salarios totales de la Administración Central han mostrado una moderación paulatina, en términos de su participación como % del PIB, para el año 2009 la masa salarial total representó el 10.9% del PIB, mientras que en el año 2014 se registró un 9.1%, indicando una reducción de 1.8% respecto al PIB.

A pesar de los esfuerzos y las medidas adoptadas respecto al tema salarial, el renglón presupuestario de los salarios en la Administración Central sigue siendo el factor más importante en el gasto total, generando presión en el balance fiscal; como se observa la masa salarial creció en un 4.5%.

Cuadro No.27
Masa Salarial de la Administración Central
En Lempiras y Porcentajes

Años	Millones de Lps.	Variación Absoluta Anual	Tasa de Crecimiento (%)	% de los Ingresos Tributarios	Porcentaje del PIB
1997	3,739.4			43.2	6.1
1998	4,853.5	1,114.10	29.8	40.5	6.9
1999	6,146.2	1,292.70	26.6	45.1	8.0
2000	7,966.1	1,819.90	29.6	54.5	7.5
2001	9,966.1	2,000.00	25.1	62.0	8.4
2002	11,628.1	1,662.00	16.7	67.5	9.0
2003	12,645.0	1,016.90	8.7	64.4	8.9
2004	13,748.2	1,103.20	8.7	58.7	8.5
2005	15,045.0	1,296.80	9.4	56.3	8.2
2006	17,025.6	1,980.58	13.2	54.2	8.3
2007	21,490.0	4,464.39	26.2	56.2	9.2
2008	24,511.0	3,021.01	14.1	57.9	9.3
2009	29,938.4	5,427.42	22.1	76.7	10.9
2010	31,907.9	1,969.50	6.6	73.9	10.7
2011	32,144.5	236.58	0.7	64.9	9.6
2012	34,647.0	2,502.51	7.8	66.0	9.6
2013	35,527.7	880.71	2.5	63.9	9.4
2014	37,138.0	1,610.30	4.5	55.6	9.1

Fuente: UPEG/SEFIN
a/: Preliminar

Es importante mencionar que la moderación en el comportamiento de los salarios en los últimos años se debe a que durante el año 2011 se logró llegar a una política salarial general con gran parte de los empleados públicos de la Administración Central, específicamente del área de salud, estableciéndose como base de los ajustes salariales la inflación esperada publicada por el Banco Central de Honduras en su Programa Monetario bianual y al congelamiento salarial de los últimos 2 años.

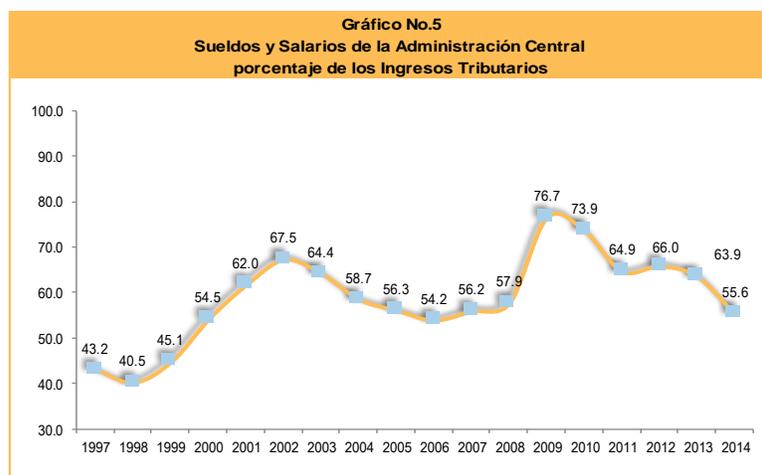
En el año 2014, el 49.4% de los sueldos pagados por la Administración Central fueron destinados al Sector Educación menor en 1.5% que en 2013, tal como se muestra en el cuadro No. 28. Respecto al Sector Salud, el segundo en importancia en el renglón de salarios, continúa con una disminución en su participación, pasando de 15.7% en el 2013 a 15.4% en el 2014, esta reducción de 0.3% es menor en comparación con 2013 que fue de 2.0%, debido a que se traspasó la planilla de Hospital Escuela a la UNAH que es quien lo administra actualmente. La disminución en el pago de salarios en los sectores antes mencionado es el resultado del inicio del proceso de revisión y depuración de las planillas.

Cuadro No.28
Salarios de la Administración Central
Estructura Porcentual

Años	Educación	Salud	Educación+ Salud	Resto	Total
1997	46.5%	17.5%	64.0%	36.0%	100.0%
1998	44.7%	17.0%	61.7%	38.3%	100.0%
1999	44.9%	18.1%	63.0%	37.0%	100.0%
2000	46.6%	19.1%	65.7%	34.3%	100.0%
2001	49.0%	21.0%	70.1%	29.9%	100.0%
2002	49.9%	19.8%	69.7%	30.3%	100.0%
2003	52.6%	18.2%	70.8%	29.2%	100.0%
2004	54.5%	17.3%	71.8%	28.2%	100.0%
2005	54.5%	17.4%	71.9%	28.1%	100.0%
2006	53.2%	18.4%	71.6%	28.4%	100.0%
2007	55.3%	18.0%	73.3%	26.7%	100.0%
2008	56.8%	16.1%	72.9%	27.1%	100.0%
2009	54.8%	17.6%	72.4%	27.6%	100.0%
2010	54.2%	18.1%	72.3%	27.7%	100.0%
2011	50.5%	18.8%	69.3%	30.7%	100.0%
2012	50.7%	17.7%	68.4%	31.6%	100.0%
2013	50.9%	15.7%	66.6%	33.4%	100.0%
2014 ^{al}	49.4%	15.4%	64.8%	35.2%	100.0%

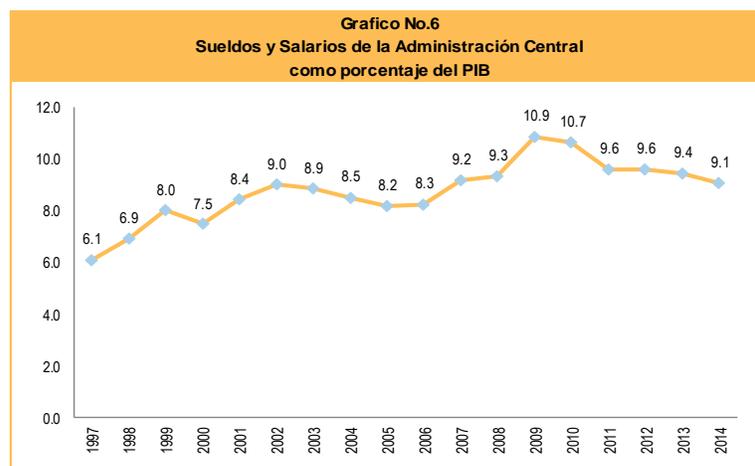
Fuente: UPEG/SEFIN

a/ La participación del sector salud se ha reducido debido al traspaso de la administración del Hospital Escuela a la UNAH.



Fuente: UPEG/SEFIN

El pago total de salarios por parte de la Administración Central absorbió el 55.6% de los ingresos tributarios en el año 2014, mucho menor al 63.6% del año 2013 y como porcentaje del PIB bajó de 9.4% en 2013 a 9.1 en 2014, esto como resultado positivo de la medida adoptada respecto al control del ajuste salarial y a la mayor recaudación tributaria por la reforma aprobada mediante el Decreto Legislativo No. 278-2013.



Fuente: UPEG/SEFIN

b.1.2.2 Aportes Patronales y Prestaciones Laborales

El pago de sueldos y salarios implica una serie de efectos colaterales, entre ellos las contribuciones patronales a instituciones de previsión y jubilación; para 2014 los gastos por este concepto ascendieron a L 3,745.2 millones, que en términos del PIB representa el 0.9%. Los porcentajes de aportes patronales y las contribuciones del empleado por institución se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro No.29
Aportes Patronales y Contribuciones del Empleado (Porcentajes)

Institución	Cuota		Total
	Patrón	Empleado	
INJUPEMP	12.5%	7%	19%
INPREMA	12%	8%	20%
IHSS ^{a/}	7%	4%	11%
<i>Enfermedad y Maternidad</i>	5%	3%	8%
<i>Invalidez, Vejez y Muerte</i>	2%	1%	3%
INFOP ^{b/}	1%	0%	1%
IPM ^{c/}	23%	9%	32%

a/ El techo de cotización es de L 7,000.00 de sueldo mensual, el Gobierno Central paga una contribución adicional de 0.5% (aporte del Estado como Estado) sobre el sueldo cotizable de sus empleados.

b/ Pagado por las Instituciones Descentralizadas pero no por el Gobierno Central.

c/ Se desglosa en 11% de cuota patronal, 5% de Riesgo Laboral y 7% de Reserva

Así mismo, durante el año 2014, se pagaron por concepto de indemnizaciones y prestaciones laborales la suma de L 734.1 millones.

b.1.3 Bienes y Servicios

Durante el 2014, la adquisición de bienes y servicios por parte de la Administración Central se situó en L 10,155.9 millones, cifra menor en (L 1,004.7 millones) con respecto a lo ejecutado en 2013.

Es importante destacar el esfuerzo que las autoridades hacen para continuar brindando un adecuado suministro de medicamentos a los distintos hospitales del país, con el propósito de evitar

un desabastecimiento en los suministros de medicina y útiles médico quirúrgicos adecuados para el normal desempeño de sus actividades. La ejecución presupuestaria en 2014 para estos rubros alcanzó un monto de L 1,423.4 millones.

En cuanto al consumo de combustible (diésel y gasolina) en la Administración Central, éste se redujo en L75.5 millones en relación al consumo del año 2013 (L407.9 millones), con una ejecución de L332.4 millones, lo que significa una reducción del 18.5% con respecto al año anterior.

En lo referente a alquileres de edificios viviendas y locales, alquiler de equipos de oficina y otros alquileres se destinaron L 366.6 millones durante el año 2014; asimismo se destinaron L 77.9 millones para el mantenimiento y reparación de edificios públicos, entre otros.

En el 2014 se asignaron L 777.3 millones para la alimentación de personas hospitalizadas, niños en las escuelas, policías y personal de defensa nacional. En cuanto a la asignación para el pago de Pasajes y Viáticos ascendió a un monto de L 194.5 millones.

En lo referente a la Publicidad y Propaganda se ejecutó un monto de L 31.0 millones, que significó un ahorro presupuestario de L 16.9 millones, con respecto a lo presupuestado para el año 2014 (L 47.9 millones).

Durante el año 2014 con fondos de la Tasa de Seguridad, se ejecutó el 44.5% para compra de bienes y servicios como ser: (equipo militar y policial, uniformes etc), utilizado para la prevención y control de la delincuencia común y organizada a través del Poder Judicial, Ministerio Público (MP), Secretaría de Defensa, Secretaría de Seguridad, y Otras Instituciones.

b.1.4 Intereses y Comisiones de la Deuda

En el renglón destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda interna y externa, se registró un monto de L 10,204.8 millones durante el 2014 (2.5 % del PIB), cifra superior a lo pagado durante el 2013 en L 1,589.8 millones; incremento que obedece principalmente a una mayor colocación de bonos y contratación de préstamos externos durante el año 2014.

Cuadro No. 30
Gasto en Intereses de la Deuda Pública

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{b/}	Tasa de Crecimiento
	Millones de Lempiras				2013-2014
Intereses Deuda ^{a/}	4,519.8	6,135.3	8,615.0	10,204.8	18.5
Internos	3,545.8	4,878.0	6,582.6	6,498.6	-1.3
Externos	974.0	1,257.3	2,032.4	3,706.2	82.4
Porcentaje del PIB					
Intereses Deuda ^{a/}	1.3	1.7	2.3	2.5	-
Internos	1.1	1.3	1.7	1.6	-
Externos	0.3	0.3	0.5	0.9	-

Fuente: Secretaría de Finanzas

a/ Incluye comisiones

b/ Preliminar

En lo que se refiere al pago de intereses y comisiones de la deuda externa, éste ascendió a un monto de L 3,706.2 millones, que significa un aumento del 82.4% (L 1,673.9 millones) con respecto a lo ejecutado en 2013, impulsado en mayor medida por el pago de servicio de la deuda del Bono Soberano, seguido por el servicio de deuda de préstamos contratados con los acreedores multilaterales.

b.1.5 Transferencias Corrientes

Respecto al renglón de transferencias y subsidios corrientes en el 2014, se ejecutó un monto de L 16,005.2 millones, en términos porcentuales representa una disminución de 12.4% (L 2,273.7 millones) con respecto al año 2013 (L 18,278.9 millones).

Durante el año 2014, se asignaron L 4,121.8 millones para la educación superior, distribuidos de la siguiente manera: UNAH L 3,381.2 millones, UPNFM L 432.2 millones, UNA L 273.5 millones y ESNACIFOR con L 34.9 millones.

También se continúa con el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) que fue creado en 1999 como modelo alternativo de administración de servicios educativos con participación comunitaria, que opera como parte del sistema educativo formal y es la respuesta del Gobierno para atender con efectividad la problemática de casi 132,355 niños excluidos del sistema educativo en zonas rurales de extrema pobreza. El número de escuelas PROHECO pasó de 506 en 1999 a 2,439 en el 2014, con una asignación presupuestaria que alcanzó L 685.1 millones.

Cuadro No. 31
Transferencias Corrientes del Gobierno Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2014 ^{a/}
GOBIERNOS LOCALES	599.8
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS	11,414.3
Instituto Nacional Agrario (INA)	228.8
Instituto Nacional de Estadística (INE)	76.7
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	3,381.2
Universidad Pedagógica Nacional (UPNFM)	432.2
Instituto de la Niñez y la Familia (IHNFA)	203.6
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	282.1
Programa de Asignación Familiar (PRAF)	200.6
Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)	292.0
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	273.5
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	128.3
Instituto de la Propiedad (IP)	317.8
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	384.1
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	268.6
Instituto Nacional Penitenciario	454.2
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	142.9
Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	814.0
Cuerpo de Bomberos	121.6
PROHECO	685.1
Proyecto Escuelas Saludables (Merienda Escolar)	229.2
Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)	34.9
UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	1,378.1
Otros	1,084.7
Pensiones	8.0
Empresas Públicas Privadas y Financieras	72.5
HONDUCOR	53.6
BANASUPRO	15.5
Ferrocarril Nacional	3.3
Otros	0.0
SECTOR PRIVADO	3,770.4
Subsidio al Transporte Urbano de Pasajeros	105.6
Becas y Asistencias Sociales	399.1
Veteranos de Guerra	325.7
Bono Diez Mil	1,541.0
Otros	1,399.0
SECTOR EXTERNO	140.3
Total	16,005.2

Fuente: UPEG, en base a cifras de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

En el año 2014, el gobierno continuó desarrollando a través del IHNFA programas y proyectos orientados a la protección integral de la niñez, el fortalecimiento de la familia y divulgación y promoción de los derechos de los niños y niñas del país. Para el 2014 se transfirieron a dicha institución L 203.6 millones.

El Programa de Asignación Familiar (PRAF), ha logrado un cambio sustancial y ha pasado de ser una institución de compensación a una entidad de acción social y desarrollo humano, en la cual se coloca a la familia como sujeto primordial, en un proceso en el que cada individuo puede y debe convertirse en agente de su propio desarrollo. Para el año 2014 se asignaron L 200.6 millones, los que fueron orientados hacia gastos de funcionamiento y al apoyo a los esquemas de bonos con que cuenta el PRAF: Bolsón Escolar, Bono Mano Amiga, Bono Tercera Edad, Comedores Solidarios Autogestionarios, Desarrollo Integral de la Mujer y desarrollo integral de la familia - bono juvenil.

Desde 1998 se implementó en Honduras el Programa de Merienda Escolar, con el propósito de mejorar la calidad de vida de niños y niñas en edad pre-escolar y escolar, reduciendo los índices de desnutrición; a su vez, dicho programa ayuda a incrementar la matrícula escolar, y disminuir el ausentismo y deserción. Para el año 2014 se logró una cobertura en los 18 departamentos del país. En ese sentido, el Gobierno de Honduras le asignó un monto de L 229.2 millones para sufragar los gastos correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

b.2 Ahorro en Cuenta Corriente

Se obtuvo una mejora en la recaudación de los ingresos tributarios producto de la aplicación de reformas tributarias contenidas en la Ley de Ordenamiento de la Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión Decreto 278-2013, lo que asociado a una menor ejecución del gasto corriente, que obedece principalmente al control en el manejo presupuestario, evitando que las instituciones se sobrepasaran de los techos de gasto asignado dentro del presupuesto, asimismo al seguimiento mensual en la ejecución de los proyectos con financiamiento externo, de acuerdo con los montos planificados para el año. Dió como resultado la existencia de un ahorro en cuenta corriente de L 51.2 millones.

b.3 Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos

Los gastos de capital y concesión neta de préstamos de la Administración Central durante el año 2014, ascendió a un monto de L 21,264.5 millones, equivalente al 5.2% del PIB, de los cuales L 8,470.1 millones se destinaron a la inversión directa (infraestructura), L 12,794.5 millones para transferencias de capital (inversión indirecta). En términos del PIB las transferencias de capital representaron el 3.1%, superior en 0.4 puntos porcentuales con respecto a 2013. Además fue el rubro de gasto que mayor peso tuvo dentro de esta clasificación representando el 60.2%.

Es importante mencionar que el gasto de capital que realiza la Administración Central para la acumulación de activos públicos y el fomento a la actividad productiva, es afectado de forma cíclica por fenómenos climatológicos; como ser huracanes y depresiones tropicales, estos fenómenos generan tanto destrucción de capital y reducción de la capacidad productiva del país.

b.3.1 Inversión Real

La inversión real (en formación bruta de capital fijo) de la Administración Central durante el año 2014, ascendió a un monto de L 8,470.1 millones, que representa una reducción de L 992.9 millones respecto a 2013 (-10.5%). En términos del PIB la Inversión directa fue de 2.1%, inferior en 0.4 puntos porcentuales con respecto a 2013.

Del total de la inversión, el 69.5% se financió con recursos internos y el 30.5% se financió con fondos provenientes del exterior en calidad de préstamos y donaciones.

Del total del monto de la inversión, el 45.2% equivalente a L 3,828.9 millones fue en construcción y mantenimiento de carreteras, el restante 54.8%, equivalente a L 4,641.2 millones fueron destinados a mejoramiento de aeropuertos, edificios públicos y obras para la mitigación de riesgos naturales entre otros.

En términos de Infraestructura vial, se continuó la construcción y pavimentación del corredor logístico, invirtiéndose un monto de L 846.7 millones. Adicionalmente se continuó con la reconstrucción y pavimentación de la carretera que une Tegucigalpa con las ciudades de Juticalpa y Catacamas, asignándosele un monto de L 209.8 millones.

Cuadro No.32
Administración Central: Inversión Real Según Destino 2011 - 2014
(Millones de Lempiras)

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Red de Carreteras	4,219.1	4,242.2	6,388.9	5,015.8
Red Hospitalaria	260.7	419.6	466.7	279.3
Educación	31.5	15.4	233.5	35.7
Sistemas de Irrigación	75.2	67.3	286.4	146.7
Equipo y Maquinaria	156.6	160.8	242.4	795.3
Otros	817.2	705.5	1,845.1	2,197.3
Total	5,560.2	5,610.7	9,463.0	8,470.1
Como % del PIB	1.7	1.5	2.5	2.1

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

En el año 2014 con fondos de la Tasa de Seguridad se ejecutó el 55.2% en inversión, los cuales fueron utilizados para todo lo relacionado en la prevención y control de la delincuencia común y organizada, a través del Poder Judicial, Ministerio Público (MP), Secretaría de Defensa, Secretaría de Seguridad, y Otras Instituciones.

b.3.2 Transferencias de Capital

La inversión indirecta de la Administración Central, canalizada a través de las distintas instituciones y empresas del sector público descentralizado, se ubicó en un nivel de L 12,794.5 millones, que representa el 3.1% del PIB. Dentro de este renglón sobresalen, la transferencia al Programa de Gobierno Vida Mejor, el cual establece incorporar a las familias en condiciones de extrema pobreza al programa denominado Plataforma de Vida Mejor, que incluye transferencias monetarias condicionadas (techos dignos, pisos, huertos familiares) y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; y ampliar con visión progresiva de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza.

Seguido de las transferencias a la Transferencia a las municipalidades por un monto de L 4,232.7 millones que representa el 1.0% del PIB. Según Decreto 134-90, el cual fue reformado mediante Decreto No. 143-2009, en el cual se eleva al once por ciento (11%) del año 2014 en adelante.

Cuadro No. 33
Transferencias de Capital del Gobierno Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2014 ^{a/}
Municipalidades	4,232.7
Programa Vida Mejor	4,500.0
Universidad Pedagógica Francisco Morazán (UPNFM)	27.0
Instituto Nacional de Formación Profesional	142.6
Instituto Nacional Agrario (INA)	75.1
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	137.6
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	16.1
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	47.2
SANAA	93.0
ENEE	307.0
Programa de Asignación Familiar (PRAF)	53.4
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	651.3
COPECO	364.8
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANPROVI)	158.9
Fondo Vial	595.0
Asociaciones sin fines de Lucro	236.1
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	78.9
Otros	1,077.7
Total	12,794.5

Fuente: UPEG de la SEFIN, en base a datos de la DGP y la DGCP.
a/: Preliminar

El FHIS al cierre del 2014 ejecutó 12 proyectos financiados con fondos externos a través de diferentes organismos internacionales tales como: Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), además con recursos nacionales como contrapartida nacional. En ese sentido, el Gobierno de Honduras le transfirió al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) L 651.3 millones. Entre los principales programas que ejecutó el FHIS están:

- Programa de Infraestructura de Iniciativa Comunitaria (FHIS/CLIP) USAID 522-0441
- Programa de Mejora a la Infraestructura Escolar (PROMINE) SE/FHIS VIII No. 2008-66-178
- Programa de Integración y Convivencia Urbana BID 2895/BL-HO
- Proyecto Generación de Empleo Temporal TF097916
- Suplemento del Programa de Inversión en Agua Potable y Saneamiento (BID 1793/SF/HO)

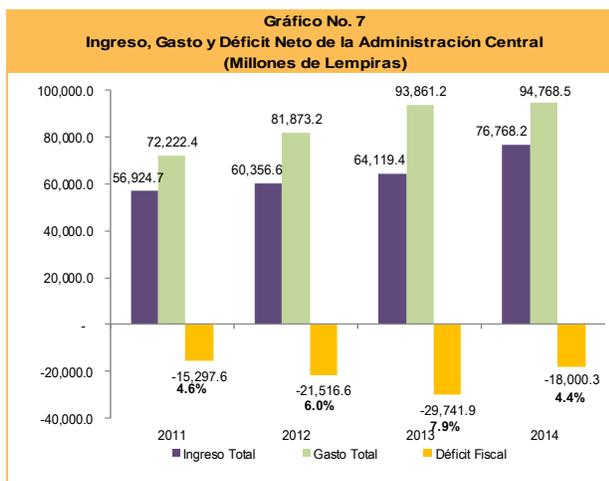
Se continuó brindando apoyo al SANAA para que esta Institución siga mejorando sus sistemas de recolección, tratamiento, distribución del agua, así como el alcantarillado sanitario en varias ciudades del país. En ese sentido, el Gobierno de Honduras le transfirió en concepto de transferencia de capital en el año 2014 un monto de L93.0 millones.

Por otro lado, el mantenimiento preventivo de la Red Vial Pavimentada y No Pavimentada a través de Microempresas Asociativas de Conservación Vial en el país es la prioridad del Fondo Vial, el cual realizó un gasto en inversión, principalmente en mejoramiento, rehabilitación y reposición de carreteras por un monto de L 595.0 millones. Esta institución tiene como objetivo alargar la vida útil de la red vial con mantenimiento preventivo, además de dar seguridad para los usuarios logrando mejor visibilidad y combate a la pobreza a través de generación de empleos directos en la zona rural.

c. Déficit Fiscal y su Financiamiento

Durante el año 2014 las finanzas públicas mostraron un déficit fiscal neto de 4.4% de la Administración Central en relación al PIB, contrayéndose en 3.5 puntos porcentuales con respecto al déficit observado en 2013 que cerró en 7.9% del PIB.

La reducción en el déficit fiscal del 2014 obedece principalmente a una expansión de los ingresos de 19.7% (6.2% en 2013), producto de la reforma fiscal aprobada en el Decreto 278-2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de Exoneraciones y Medidas Anti evasión”, y apenas un crecimiento de 1.0% en el gasto (14.6 % en 2013).



Fuente: UPEG/SEFIN

De igual manera los gastos se expandieron únicamente en 1.0% respecto al 2013, en términos del PIB se redujeron 1.8 puntos porcentuales, al pasar de 24.9% en 2013 a 23.1% del PIB en 2014. Esta reducción en el crecimiento del gasto público, se debió esencialmente al control en el manejo presupuestario, evitando que las instituciones se sobrepasaran de los techos de gasto asignado dentro del presupuesto, además del seguimiento mensual en la ejecución de los proyectos con fuentes de financiamiento externo.

En valores absolutos el déficit fiscal neto de la Administración Central se ubicó en L 18,000.3 millones, el cual fue financiado en su mayoría con recursos externos, y otra parte con recursos internos, a través de la emisión de títulos valores.

c.1 Financiamiento Externo Neto

c.1.1 Crédito Externo

El déficit fiscal de la Administración Central se financió en gran parte con recursos provenientes del crédito externo, por un monto de L 12,569.9 millones (3.1% del PIB) equivalente a US\$598.5 millones. Del total del crédito utilizado, un 75.6% proviene de fuentes multilaterales de financiamiento (IDA, BCIE, BID, Banco Mundial y FIDA), un 17.3% de Bancos Comerciales (Credit Suisse, y BNDES) un 7.1% de fuentes bilaterales, lo que es consecuente con los objetivos de la actual administración en materia de gestión de deuda, que prioriza la contratación de financiamiento externo únicamente en condiciones concesionales, la cual es más factible de obtener a través de acreedores multilaterales.

Cuadro No.34
Utilización del Crédito Externo por Fuente de Financiamiento
(Millones de Lempiras)

Institución Financiera	2013	2014
Asociación Internacional de Fomento (IDA)	1,830.2	2,039.4
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	3,895.8	3,737.1
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	4,565.4	3,621.8
Organización Países Exportadores de Carburantes (OPEC)	138.0	62.9
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	85.2	23.1
Italia	8.1	140.4
Taiwan	24.3	0.0
Austria	529.6	528.2
Holanda	710.2	0.0
Kuwait	81.2	4.0
Corea	8.1	0.0
Alemania	51.5	228.5
Bancos Comerciales (CITY)	0.0	0.0
México	103.5	0.0
Bancos Comerciales (Credit Suisse)	0.0	2,096.0
Bancos Comerciales (BNDES)	185.5	71.3
Total en Lps	32,507.5	12,552.6
Total (Millones US\$)	1,602.1	598.9

Fuente: UPEG de la SEFIN en base a datos de la DGCP

Nota: Se Incluye US\$8.6 millones de donación de la Unión Europea

De los recursos provenientes de crédito externo, se orientó en un 32.5% a la ejecución de varios proyectos de inversión real, a través de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), entre los principales proyectos se puede mencionar la Carretera Villa de San Antonio – Goascoran, (L 350.2 millones), Corredor Logístico L 1,051.0 millones, Corredor Agrícola, L 311.6 millones. A través de transferencias de capital sobresalen las transferencias al FHIS para ejecutar proyectos de infraestructura básica social y productiva por un monto de L 326.2 millones.

Transferencias a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) por un monto de L 364.8 millones para la ejecución de proyectos de Gestión de Riesgos de Desastres y la Prevención Mitigación del Riesgo de Desastres Naturales.

Se transfirieron a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica L 282.0 millones para el Programa Nacional de Electrificación Social Etapa ESSE, L 42.0 millones para el Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2012 y Sistema Integrado de Encuestas de hogares de Honduras, a realizar por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Además se orientaron recursos para obras de emergencia y reconstrucción contra inundaciones, a programas y proyectos turísticos, etc.

El 20.0% de los desembolsos recibidos en 2014 se utilizaron en inversión directa de la Administración Central, equivalentes a L 2,525.9 millones. Entre los principales proyectos financiados con estos recursos se encuentra el corredor logístico con L 1,051.0 millones y el mejoramiento de carreteras por un monto de L 676.0 millones.

c.1.2 Amortización Deuda Externa

Durante el año 2014, los pagos por concepto de amortización de deuda externa por la Administración Central ascendieron a un monto de L 2,171.2 millones, superior en L 926.6 millones respecto al año anterior. Los pagos por concepto de amortización de deuda pública externa, continuaron mostrando un comportamiento similar a años anteriores, lo que demuestra una política de endeudamiento externo consistente en mantener al día el pago de servicio deuda, y contratar financiamiento externo en el cual la cartera ponderada de los préstamos se mantenga por encima del 25% de concesionalidad.

c.2 Financiamiento Interno Neto

c.2.1 Crédito Interno Neto

Durante el año 2014, la utilización del Crédito Interno Neto (colocaciones menos amortizaciones) ascendió a L 5,929.2 millones, producto de la colocación de L 21,331.8 millones en bonos y el pago por concepto de amortizaciones de deuda por L 15,402.6 millones. Cabe destacar que el incremento significativo en la emisión de títulos valores, está estrechamente vinculado al financiamiento del déficit fiscal. Además del nivel de deuda flotante acumulada de años anteriores, y que la actual administración asumió la responsabilidad de pagar, para lo cual se vió en la necesidad de acudir al endeudamiento interno.

Es importante señalar, que el Gobierno de Honduras está creando políticas para el desarrollo del mercado de valores, esto con el fin de que la deuda interna sea una fuente de financiamiento sostenible y menos costosa, mejorando la vida promedio de la deuda y disminuyendo la tasa de interés.

c.2.2 Amortización de Deuda Interna

Al cierre del año 2014, los pagos por concepto de amortización de la deuda interna de la Administración Central ascendieron a un monto de L 15,402.6 millones cifra superior en L 7,437.6 millones al observado el año anterior. Los pagos por concepto de amortización de deuda pública interna, en los últimos años han mostrado un comportamiento creciente, producto que el saldo de la deuda interna ha ido creciendo y con vencimientos de mediano plazo.

Cuadro No. 35
Financiamiento Interno Neto
(Millones de Lempiras)

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Financiamiento Neto	10,835.5	6,137.0	3,452.8	5,929.2
Emisión de Títulos Valores	18,200.1	14,192.1	11,417.8	21,331.8
Amortización de la deuda Interna	7,364.6	8,055.2	7,965.0	15,402.6
Porcentaje del PIB				
Financiamiento Neto	3.2	1.7	0.9	1.4
Emisión de Títulos Valores	5.4	3.9	3.0	5.2
Amortización de la deuda Interna	2.2	2.2	2.1	3.8

Fuente: UPEG de la SEFIN en base a datos de la DGCP

a/ Preliminar

c.3 Otros Financiamientos

Deuda flotante, son los compromisos de pago por transacciones económicas ordinarias mayor a 45 días, (cuentas por pagar) que no se alcanzaron a liquidar al cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que se transfieren al siguiente. Esta deuda se diferencia de la deuda común, en que no tiene como origen ningún contrato de empréstito.

Al cierre del 2014, el saldo de la Deuda Flotante ascendió a L 16,586.2 millones.

Se debe destacar que esta deuda tiene su origen en una serie de gastos que se han venido creando desde el año 2006, sin una fuente de ingresos permanente, lo cual conlleva a financiar el presupuesto con mayor endeudamiento interno, o a través de préstamos de apoyo presupuestario y con el aumento de las cuentas por pagar.

Es importante mencionar que este nivel de deuda ha generado problemas de liquidez a la Administración Central, debido a que los pagos realizados en efectivo han tenido un efecto negativo sobre el flujo de caja de los presupuestos 2013 y 2014 al tener que usar recursos de estos años para pagar gastos correspondientes a años anteriores.

Cuadro No. 36
Cuenta Financiera: Administración Central 2011 - 2014
(Millones de Lempiras)

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	56,924.7	60,356.6	64,119.3	76,768.2
Ingresos Corrientes	53,191.9	56,885.6	61,246.4	73,555.2
d/c Ingresos Tributarios	49,524.1	52,478.3	55,622.2	66,752.5
Ingresos de Capital	100.1	0.0	0.0	0.0
Transferencias externas	3,632.6	3,471.0	2,872.9	3,213.0
Gasto Corriente	57,530.7	66,137.5	74,586.2	73,504.0
Gasto de Consumo	40,204.9	44,512.5	47,692.3	47,294.0
Total Sueldos y Salarios	32,144.5	34,647.0	36,531.7	37,138.1
Sueldos y Salarios	29,443.5	31,453.4	32,805.8	33,392.9
Aportes Patronales	2,700.9	3,193.6	3,725.9	3,745.2
Bienes y Servicios	8,060.4	9,865.5	11,160.6	10,155.9
Comisiones Deuda	502.1	622.4	766.6	814.0
Internos	363.4	454.9	545.8	547.0
Externos	138.7	167.5	220.8	267.0
Intereses Deuda	4,017.7	5,512.9	7,848.4	9,390.8
Internos	3,182.4	4,423.1	6,036.9	5,951.6
Externos	835.3	1,089.8	1,811.6	3,439.2
Transferencias	12,806.0	15,489.7	18,278.9	16,005.2
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-4,338.8	-9,251.9	-13,339.7	51.2
Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos	14,691.6	15,735.8	19,275.1	21,264.5
Inversión	5,560.2	5,610.7	9,463.0	8,470.1
Concesion Neta de Préstamos	-3.3	464.0	-426.9	0.0
Transferencias	9,134.8	9,661.1	10,239.0	12,794.5
TOTAL GASTOS NETOS	72,222.4	81,873.2	93,861.2	94,768.5
DEFICIT NETO	-15,297.7	-21,516.6	-29,741.9	-18,000.3
FINANCIAMIENTO NETO	15,297.7	21,516.6	29,741.9	18,000.3
Financiamiento Externo Neto	11,004.7	10,691.9	33,031.0	12,520.1
Desembolsos	10,047.0	10,053.3	32,644.1	12,637.5
- Amortización	798.3	1,144.8	1,179.8	2,047.6
Transferencias Externas	1,756.0	1,783.4	1,566.7	1,930.2
Financiamiento Interno Neto	10,835.5	6,137.0	3,452.8	7,838.2
Desembolsos	18,200.1	14,192.1	11,417.8	21,568.8
- Amortización	7,364.6	8,055.2	7,965.0	13,730.6
Otros ^{b/}	-6,542.4	4,687.8	-6,741.9	-2,358.0
PIB	335,028	361,348	376,540	409,612
Gasto Total Bruto	80,385.3	91,073.2	103,006.0	110,546.7
Balance Global Neto en relación al PIB	-4.6	-6.0	-7.9	-4.4
Balance Global Bruto en relación al PIB	-7.0	-8.5	-10.3	-5.3

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Signo negativo= Sobrante en Tesorería

Cuadro No. 37
Cuenta Financiera: Administración Central 2011 - 2014
(% del PIB)

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	17.0	16.7	17.0	18.7
Ingresos Corrientes	15.9	15.7	16.3	18.0
d/c Ingresos Tributarios	14.8	14.5	14.8	16.3
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias externas	1.1	1.0	0.8	0.8
Gasto Corriente	17.2	18.3	19.8	17.9
Gasto de Consumo	12.0	12.3	12.7	11.5
Total Sueldos y Salarios	9.6	9.6	9.7	9.1
Sueldos y Salarios	8.8	8.7	8.7	8.2
Aportes Patronales	0.8	0.9	1.0	0.9
Bienes y Servicios	2.4	2.7	3.0	2.5
Comisiones Deuda	0.1	0.2	0.2	0.2
Internos	0.1	0.1	0.1	0.1
Externos	0.0	0.0	0.1	0.1
Intereses Deuda	1.2	1.5	2.1	2.3
Internos	0.9	1.2	1.6	1.5
Externos	0.2	0.3	0.5	0.8
Transferencias	3.8	4.3	4.9	3.9
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-1.3	-2.6	-3.5	0.0
Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos	4.4	4.4	5.1	5.2
Inversión	1.7	1.6	2.5	2.1
Concesión Neta de Préstamos	0.0	0.1	-0.1	0.0
Transferencias	2.7	2.7	2.7	3.1
TOTAL GASTOS NETOS	21.6	22.7	24.9	23.1
DEFICIT NETO	-4.6	-6.0	-7.9	-4.4
FINANCIAMIENTO NETO	4.6	6.0	7.9	4.4
Financiamiento Externo Neto	3.3	3.0	8.4	2.6
Desembolsos	3.0	2.8	8.6	3.1
- Amortización	0.2	0.3	0.3	0.5
Transferencias Externas	0.5	0.5	0.1	0.0
Financiamiento Interno Neto	3.2	1.7	0.9	1.4
Crédito Interno Neto	3.2	1.7	0.9	1.4
Desembolsos	5.4	3.9	3.0	5.2
- Amortización	2.2	2.2	2.1	3.8
Otros ^{b/}	-2.0	1.3	-1.4	0.4
PIB	335,028	361,348	376,540	409,612
Gasto Total Bruto	24.0	25.2	27.4	27.4

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Incluye: variación de depósitos, variación de cuentas por pagar

Cuadro No. 38
Cuenta Institucional: Administración Central 2011-2014
(Millones de Lempiras)

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Poder Legislativo	863.3	832.2	845.8	899.5
Poder Judicial	1,727.7	1,863.4	1,906.7	2,067.8
Organismo Electoral	458.4	1,179.8	1,530.4	629.9
Presidencia de la República	3,210.1	4,240.2	5,611.0	4,801.1
Secretaría del Interior y Población	4,696.4	5,193.1	6,370.3	8,196.2
Secretaría de Educación	21,585.8	22,776.6	23,520.7	23,530.7
Secretaría de Salud	10,039.4	10,846.7	12,321.2	10,927.7
Secretaría de Seguridad	3,687.8	3,916.5	5,319.8	5,328.7
Despacho Presidencial	2,228.5	2,342.9	3,435.7	1,523.3
Secretaría de Relaciones Exteriores	690.1	783.7	762.0	734.4
Secretaría de Defensa Nacional	2,971.3	3,224.7	4,205.9	6,024.2
Secretaría de Finanzas	4,284.8	5,461.3	4,808.1	2,930.4
Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	203.1	203.2	246.5	63.8
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	4,148.1	4,299.6	5,468.8	3,811.4
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	706.7	656.8	439.0	464.5
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,473.8	1,620.3	2,340.9	1,542.7
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	1,829.6	937.9	1,363.7	313.1
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	209.5	254.1	234.4	179.3
Secretaría de Turismo	234.6	236.7	172.4	9.0
Ministerio Público	872.2	996.7	1,011.1	1,130.2
Procuraduría General de la República	68.8	54.3	54.2	71.1
Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales	0.0	15.3	16.0	1.9
Intereses Deuda Pública	4,519.8	6,135.5	8,522.5	10,204.8
Asignaciones Financieras para Contingencias	400.4	2,281.1	2,836.8	8,685.0
Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños	37.8	94.3	44.0	12.0
Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa	406.1	286.2	279.2	43.9
Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria	648.6	634.8	574.1	632.5
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	23.2	41.0	46.8	9.4
SUB - TOTAL	72,225.6	81,409.2	94,288.1	94,768.5
(+) Concesión de Préstamos	130.6	473.8	35.8	0.0
(-) Recuperación de Préstamos	133.9	9.7	462.7	0.0
TOTAL GASTO NETO	72,222.3	81,873.2	93,861.2	94,768.5
Amortización de la Deuda	8,162.9	9,200.0	9,144.8	17,573.8
TOTAL GASTO BRUTO	80,385.3	91,073.2	103,006.0	112,342.3

Fuente: UPEG de la SEFIN en base a datos de la D.G.P. Y D.G.C.P.

a/ Preliminar

3. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central

Durante el año 2014, el nivel del gasto total neto (gasto total bruto menos amortización de la deuda) de la Administración Central por ramo institucional, se ubicó en L 94,768.5 millones, que representa un incremento de 1.0% respecto a lo ejecutado en 2013.

La ejecución presupuestaria en su mayor parte se orientó en los renglones de Educación 24.8% del gasto total neto (5.7% del PIB), Salud 11.5% del gasto total neto (2.7% del PIB), los que en su conjunto representaron el 36.4% de la ejecución presupuestaria del 2014. Entre los principales hechos que explican el comportamiento del gasto institucional se detallan a continuación:

La Secretaría de Educación, responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior.

Los gastos en educación representaron el 24.8% del total de gastos netos, asignándosele un monto de L 23,530.7 millones, monto similar a lo ejecutado durante el 2013 el cual ascendió a L 23,520.7 millones. En términos del PIB los gastos en Educación ascienden al 5.7%, siendo este rubro el de mayor participación en la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Es importante mencionar, que la participación del gasto en el ramo de educación en términos del gasto total neto de la Administración Central, se ha incrementado sustancialmente en los últimos años, al pasar de una relación de 18.9% en 1999, a 24.8% en el 2014.

Este comportamiento, muestra el interés que tiene el Gobierno Central, de garantizar los servicios educativos para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, con criterios de integridad y contextualización en convertir la educación en el factor principal para superar la pobreza y elemento fundamental para la integración social.

Por su parte, las escuelas PROHECO que a nivel nacional suman 2,439 centros atendieron 78,819 niños y niñas, de los cuales 18,641 corresponde al nivel de pre-básica, 59,904 al nivel de básica y 274 al nivel de tercer ciclo.

Los gastos en el **Ramo de Salud**, ascendieron a un monto de L 10,927.3 millones, cifra menor en L 1,393.5 millones a los egresos registrados el año anterior (L 12,321.2 millones). El sector Salud representa el 11.5% de los gastos totales netos, y en términos del PIB significa el 2.7%. Entre los principales gastos ejecutados en este ramo, sobresalen asignaciones para la compra de productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores-médico quirúrgico, elementos y compuestos químicos, equipo médico hospitalario por un monto de L 1,423.4 millones, que representa el 13.0% del presupuesto de la institución. La disminución en el sector de salud se debió en parte al traslado de presupuesto a otras instituciones que requería espacio presupuestario, así como al congelamiento presupuestario por contención del gasto.

En lo que respecta a **Seguridad**, los gastos ejecutados fueron de L 5,328.7 millones, cifra similar a lo ejecutado el año anterior (L 5,319.8 millones). Este comportamiento responde a la aplicación de una serie de medidas orientadas a reforzar programas de seguridad ciudadana. Se destinó un monto de L91.6 millones para la compra y mantenimiento de equipos, vehículos, uniformes, etc., para fortalecer la parte operacional y logística de la Policía Nacional

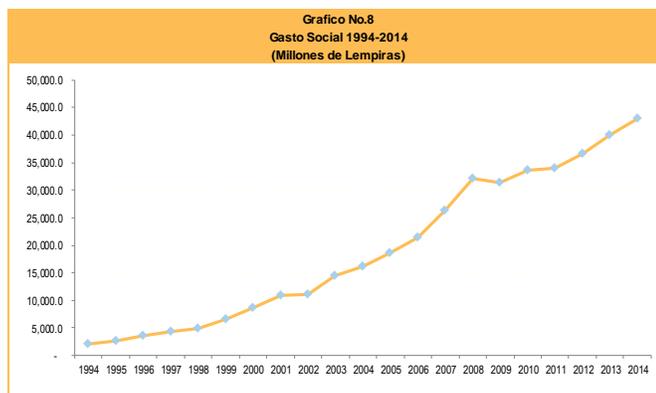
En tanto en el 2014 la **Secretaría de Defensa** recibió un monto de L 6,024.2 millones, con el objetivo de financiar diversas actividades en beneficio de la población civil tales como ser: Protección del bosque y la naturaleza, distribución de textos escolares como un apoyo a la Secretaría de Educación, y apoyo a la Policía Nacional Preventiva que tienen como objetivo primordial reducir los índices delictivos que azotan actualmente a nuestro país, se continuó con el apoyo a la Secretaría de Salud en las campañas de fumigación y abatización del zancudo transmisor del dengue.

Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) ejecutó L 3,811.4 millones en el 2014, con lo cual continuó desarrollando importantes proyectos de infraestructura vial en todo el país. Entre los principales proyectos están: proyecto Carretera Villa de San Antonio-Goascorán, Construcción de los Puentes la Jagua en Lepaera Lempira, Guarajambala en Camasca Intibucá y la Regina en el Negrito Yoro, Rehabilitación de la Carretera Tegucigalpa-Catacamas, Finalización Construcción del Tramo I-B Anillo Periférico, Obras de infraestructura menor en el país entre otros, proyectos relevantes que apoyan la infraestructura logística de 5 corredores estratégicos.

Las asignaciones correspondientes al **Ramo de Agricultura y Ganadería**, ascendieron a L 1,542.7 millones, monto menor al ejecutado durante el año 2013 en L 798.9 millones (L 2,340.9 millones). De estas asignaciones, se destinaron recursos importantes para fortalecer diversos programas de desarrollo rural dentro los cuales se destacan: Programa de Competitividad Rural, Desarrollo de Infraestructura Rural y Riego, Fomento y Desarrollo de la Pesca y Acuicultura entre otros.

4. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

El Gasto Social, es aquel que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y el bienestar de su población. Se incluyen en estos gastos, los orientados a salud, educación, vivienda, al IHNFA, a programas de compensación social (FHIS, PRAF), subsidios Bono 10,000, Vida Mejor y otros gastos sociales.



En Honduras, siendo éste un país con altos niveles de pobreza, el gasto social se vuelve una herramienta eficaz para impulsar el desarrollo; además, promueve la distribución equitativa del ingreso nacional

Cuadro No. 39
Gasto Social 2005-2014
(Millones de Lempiras)

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Gasto Social	18,510.0	21,406.2	26,205.8	32,073.0	31,436.4	33,633.5	33,954.4	36,527.3	39,906.4	42,912.9
% del PIB	10.1	10.4	11.2	12.2	11.4	11.2	10.1	10.1	10.6	10.5

Fuente: UPEG/SEFIN

a/ Preliminar

En el gráfico No.8, se observa la evolución que ha presentado el gasto social, a partir del año 1994; al analizar el comportamiento de esta variable, el gasto social ha registrado un incremento acelerado, creciendo a una tasa promedio anual de 17.0% (1994-2014).

El total del gasto social con respecto al gasto total neto, ha mostrado una participación progresiva, al pasar de una relación de 40.6% en relación al gasto total neto en el año 2000 a 43.4% en el 2014. Este comportamiento, refleja los esfuerzos que realiza el país en elevar el nivel de vida de la población, orientando mayores asignaciones presupuestarias a educación, salud, agua y saneamiento y al desarrollo de diversos programas de alivio a la pobreza, incluyendo transferencias condicionadas como el Bono 10,000 y el Programa Vida Mejor.

Según el Informe de Desarrollo Humano Mundial 2004, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de desarrollo humano (IDH) concentra tres dimensiones mensurables del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable, logros en educación y control sobre los recursos necesarios para un nivel de vida digno. Por lo tanto, en él se combinan la medición de la esperanza de vida al nacer, matrícula escolar, alfabetización de adultos y distribución del ingreso.

En el informe sobre Desarrollo Humano 2013, indica que el país continúa en un nivel de desarrollo humano medio (0.632 IDH²). De acuerdo a este Informe del PNUD, Honduras se ubica en la posición 120, en el ranking mundial de Desarrollo (de un total de 186 países³).

De acuerdo al informe de Desarrollo Humano 1991 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), propuso un instrumento metodológico para dar seguimiento al uso del gasto público en la redistribución de los recursos a programas y proyectos de prioridad social:

² Índice sobre Desarrollo Humano 2013

³ Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2013

- a. **Razón del Gasto Público Total del Gobierno Central (GT/PIB):** Es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) que se destina al gasto público, el PNUD recomienda que éste no exceda el 25%, de manera que se evite perturbaciones macroeconómicas.
- b. **Razón de Asignación Social (GAS/GT):** Es el porcentaje del gasto total del Gobierno Central que se destina al sector social. Para que el país tenga importantes avances en materia de desarrollo humano, el PNUD estima conveniente, que esta razón no sea menor al 40%, de manera que se logren avances significativos en materia social.
- c. **Razón de Prioridad Social (PS/GAS):** Es el porcentaje del gasto social destinado a áreas prioritarias de desarrollo humano, el PNUD recomienda que este indicador no debe ser menor al 50%, y que dichos recursos serán orientados a desarrollar proyectos en educación primaria, atención médica primaria, abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios, y otros gastos de prioridad social.
- d. **Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano (PS/PIB):** Es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana, calculado como el producto de las tres razones anteriores. Para que un país mejore sus condiciones de desarrollo humano, el PNUD recomienda una razón no menor al 5%.

En el año 2014, la Razón del Gasto Total del Gobierno Central (GT/PIB), excluyendo amortización de la deuda, experimentó una disminución de 1.7 puntos porcentuales con relación al año anterior, al pasar de una posición de 24.8% en el 2013 a 23.1% en el 2014, porcentaje que se encuentra dentro del rango recomendado por el PNUD.

Cuadro No. 40
Razones de Gasto Total y Gastos Sociales en Base al Gasto del Gobierno Central
(Datos Porcentuales)

Años	Razón del Gasto Total (GT/PIB) a/	Razón de Asignación Total (GAS/GT)	Razón de Prioridad Social (PS/GAS)	Razón de Gasto en Desarrollo Humano (PS/PIB)
2005	19.8	50.9	38.2	3.8
2006	19.2	54.1	30.5	3.2
2007	22.0	50.9	30.1	3.4
2008	22.4	54.7	28.4	3.5
2009	23.1	49.4	39.9	4.6
2010	21.5	52.2	40.0	4.5
2011	21.6	47.0	53.3	5.4
2012	22.6	44.6	51.4	5.2
2013	24.8	42.6	54.1	5.7
2014 ^{b/}	23.1	45.3	53.6	5.6
PNUD^{c/}	25.0	40.0	50.0	5.0

a/ No incluye Amortización de la Deuda

b/ Cifras Preliminares

c/ Indices recomendados por el PNUD, Informe de Desarrollo Humano 1991

Fuente: UPEG/SEFIN

La Razón de Asignación Social, muestra en los últimos años una tendencia decreciente, al pasar de una razón de 52.2% en el 2010, a 45.3% en el 2014; sin embargo, se supera en 5.3 puntos porcentuales al nivel recomendado por el PNUD para esta variable (40%). Este comportamiento refleja la preponderancia que el Gobierno ha dado al sector social, como medio para impulsar el desarrollo humano en el país. Dentro de estas asignaciones, sobresalen las orientadas a los sectores de educación y salud, a programas como ser el FHIS y al PRAF, asistencias alimentarias, subsidio al transporte urbano de pasajeros, ayudas de atención a la pobreza, bono 10 mil, Programa Vida Mejor y otras ayudas sociales.

En lo que respecta a la Razón de Prioridad Social, este indicador muestra un comportamiento fluctuante en los últimos años; para el año 2014, esta razón alcanzó una posición de 53.6% menor a la alcanzada el año anterior en 0.5 puntos porcentuales, pero aún así es superior al 50% recomendado. Este indicador refleja el esfuerzo de la administración en convertir la educación en un factor clave para superar la pobreza, orientando recursos significativos para fortalecer y expandir la educación primaria, donde se han obtenido altas tasas de matrícula en los últimos años al fortalecer asimismo el sector salud específicamente a la Atención Primaria en Salud, saneamiento ambiental, programas de agua potable, programas de inversión social a través del FHIS y PRAF entre otros.

Si un país pretende mejorar sus condiciones de desarrollo humano, la Razón del Gasto en Desarrollo Humano tendría que ser por lo menos del 5% del PIB, de acuerdo al porcentaje recomendado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD). Esta razón muestra un comportamiento fluctuante, al pasar de una posición de 4.5% en el 2010, a 5.6% en el 2014, ubicándose en 0.6 puntos porcentuales superior a lo recomendado por el PNUD.

E. FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

1. Aspectos Generales

1.1. Organización del Sector Público No Financiero

El análisis de las finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF) parte de la identificación de las distintas instituciones y niveles que lo componen, las cuales se encuentran organizadas de la manera siguiente:

- **La Administración Central** (Parte I, Sección C) comprende: el Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Organismos Constitucionales no adscritos a ningún Poder; por su parte, el Poder Ejecutivo esta formado por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado y las instituciones Desconcentradas.
- **El Gobierno Central:** incluye a la Administración Central, los Institutos Descentralizados, Instituto de Seguridad Social e Institutos de Jubilación y Pensión Públicos.
- **El Gobierno General:** es el Gobierno Central en conjunto con los Gobiernos Locales.
- **El Sector Público No Financiero:** abarca al Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras.
- **El Sector Público Combinado:** incorpora el resultado operativo del Banco Central de Honduras al balance del Sector Público No Financiero. Ver el Organigrama N°1.



a/ Si se le agrega el resultado operativo del BCH se obtiene el Sector Público Combinado
Fuente: UPEG-SEFIN

Anteriormente el trabajo de la elaboración de estas estadísticas las realizaba el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Planificación (SECPLAN) hasta el año de 1996, fecha en que SECPLAN deja de funcionar como tal, y se le asignan únicamente las funciones de manejo de la cooperación externa, y el BCH después de la aprobación de su nueva Ley en 1997 dejó de realizar la consolidación de las estadísticas del Sector Público, asumiendo dichas funciones la Secretaría de Finanzas.

1.2. Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas

De acuerdo con la Ley General de la Administración Pública se consideran como Entidades Descentralizadas a las Instituciones Autónomas, las cuales gozan de independencia funcional y administrativa, están dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio y ejercen las potestades públicas en el ámbito de su competencia. Por su parte, las Instituciones Desconcentradas son creadas en virtud de Ley y responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada a quienes estarán adscritos.

A continuación se presentan los cuadros No. 41 y 42 que muestran el detalle de las instituciones descentralizadas y desconcentradas:

Cuadro No. 41
Instituciones Descentralizadas

No.	Institutos Públicos	Siglas
1	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	CONAPID
2	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	CDPC
3	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	CONDEPAH
4	Escuela Nacional de Ciencias Forestales	ESNACIFOR
5	Instituto de Crédito Educativo	EDUCREDITO
6	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	IHAH
7	Instituto Hondureño de Cooperativas	IHDECOOP
8	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	IHNFA
9	Instituto Hondureño de Turismo	IHT
10	Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmaco Dependencia	IHADFA
11	Instituto Nacional Agrario	INA
12	Instituto Nacional de Estadísticas	INE
13	Instituto Nacional de Formación Profesional	INFOP
14	Instituto Nacional de la Mujer	INAM
15	Patronato Nacional de la Infancia	PANI
Universidades Públicas		
1	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
2	Universidad Nacional de Agricultura	UNA
3	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	UPNFM
Instituciones de Seguridad Social y de Jubilaciones		
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS
2	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP
3	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	INPREMA
4	Instituto de Previsión Militar	IPM
Empresas Públicas No Financieras		
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	ENEE
2	Empresa Nacional Portuaria	ENP
3	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	HONDUTEL
4	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SANAA
5	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	IHMA
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos	BANASUPRO
7	Ferrocarril Nacional de Honduras	FNH
8	Empresa de Correos de Honduras	HONDUCOR

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SEFIN

Cuadro No. 42
Instituciones Desconcentradas

No.	Instituciones Desconcentradas	Secretaría a la que esta Adscrita
1	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes
2	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	Secretaría de Educación
3	Comis Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	Secretaría de Educación
4	Comisión Nacional de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
5	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	Secretaría de Finanzas
6	Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos	Secretaría de Finanzas
7	Comisión Permanente de Contingencias	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
8	Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras	Secretaría de la Presidencia
9	Cuerpo de Bomberos de Honduras	Secretaría de la Presidencia
10	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	Secretaría de Agricultura y Ganadería
11	Dirección de la Marina Mercante	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
12	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
13	Dirección Ejecutiva de Ingresos	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
14	Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial	Secretaría de Seguridad
15	Empresa Nacional de Artes Gráficas	Secretaría de Seguridad
16	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	Secretaría de Salud
17	Fondo Hondureño de Inversión Social	Secretaría de Salud
18	Fondo Vial	Secretaría de Salud
19	Instituto de Acceso a la Información Pública	Secretaría de Salud
20	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
21	Instituto de la Propiedad	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
22	Instituto Hondureño de Geología y Minas	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
23	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
24	Instituto Nacional de la Juventud	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
25	Instituto Nacional de Migración	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
26	Instituto Nacional Penitenciario	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
27	Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales	Procuraduría General de la República
28	Programa de Asignación Familiar	Presidencia de la República
29	Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social	Presidencia de la República
30	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Presidencia de la República

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SEFIN

2. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)

En el año 2014 se marca la transición a una nueva administración de Gobierno y se permite inferir la orientación que se dará a las finanzas públicas. Al cierre del año 2014 el Sector Público No Financiero (SPNF) muestra un déficit de 3.9%, en relación al PIB, significativamente menor al ejecutado en el 2013 que ascendió a 7.1%. Esta reducción es el resultado del proceso de consolidación fiscal iniciado por el Gobierno desde finales del año 2013 y que incluyó medidas para incrementar la recaudación tributaria y contener el gasto público, así como la recuperación de la posición financiera de las empresas públicas, en especial la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), todo lo cual permitirá desacelerar el ritmo de crecimiento del endeudamiento público y avanzar hacia la sostenibilidad fiscal. A continuación se detalla el comportamiento de las finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF).

a. Ingresos Totales

En el año 2014, el total de ingresos y donaciones del SPNF fue de L 129,484.1 millones, cifra que representa un incremento de 12.9% equivalente a L 14,777.1 millones, en relación a lo observado el año anterior; por su parte, en términos del PIB estos recursos totales del SPNF representan el 31.6%, es decir, 1.1% de incremento con respecto al nivel observado en el 2013.

Ingresos corrientes del SPNF: en 2014 estos ingresos se incrementaron 13.6% y alcanzaron el 30.6% del PIB (en 2013 fueron de 29.4% del PIB), esto como resultado, principalmente, de la mejora en las finanzas de la Administración Central producto del ajuste fiscal que el Congreso Nacional de la República aprobó en diciembre de 2013 y cuyo impacto se reflejó en el año bajo análisis.

Ingresos de capital del SPNF: presentan una significativa reducción de 39.8% en comparación con el monto observado en el 2013, debido en gran parte a una política destinada a mejorar la programación y ejecución de los proyectos de inversión pública, priorizando aquellos con mayor impacto en el crecimiento y desarrollo del país.

Donaciones recibidas por el SPNF: Estas donaciones incluyen condonaciones de deuda en el marco del Programa de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda – MDRI (que son donaciones virtuales).

En el año 2009 las donaciones recibidas equivalían a 1.8% del PIB y 6.3% de los ingresos totales, a partir de dicho año estos recursos presentan una tendencia decreciente y en el 2014 alcanzaron el 0.8% del PIB y 2.5% del total de ingresos, el mismo nivel que el año precedente; no obstante, en términos nominales en 2014 las donaciones aumentaron 11.8% (L 340.1 millones).

La estructura de los ingresos totales del SPNF, se puede apreciar en el cuadro No. 47.

Cuadro No.43
Ingresos Totales del Sector Público No Financiero 2011-2014

Descripción	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
	Millones de Lempiras				Estructura %			
Ingresos Corrientes	95,087.2	101,966.4	110,454.3	125,434.5	95.5	96.0	96.3	96.9
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	53,192.0	56,885.6	61,246.4	73,555.2	53.4	53.6	53.4	56.8
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	48,473.8	53,476.5	59,425.5	61,581.1	48.7	50.4	51.8	47.6
Menos: Ajustes Intersectoriales	-6,578.5	-8,395.7	-10,217.6	-9,701.8	-6.6	-7.9	-8.9	-7.5
Donaciones	3,646.9	3,486.1	2,887.1	3,227.2	3.7	3.3	2.5	2.5
Donaciones captadas por la Administración Central	3,632.6	3,471.0	2,872.9	3,213.0	3.6	3.3	2.5	2.5
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	14.2	15.2	14.2	14.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	832.5	742.3	1,362.5	822.4	0.8	0.7	1.2	0.6
Ingresos de Capital captados por la Administración Central	100.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	6,890.9	6,005.9	8,296.7	5,943.8	6.9	5.7	7.2	4.6
Menos: Ajustes Intersectoriales	-6,158.4	-5,263.6	-6,934.2	-5,121.4	-6.2	-5.0	-6.0	-4.0
Total	99,566.6	106,194.9	114,704.0	129,484.1	100.0	100.0	100.0	100.0
Ingreso Total como Porcentaje del PIB	29.7%	29.4%	30.5%	31.6%				
Ingreso Corriente como Porcentaje del PIB	28.4%	28.2%	29.4%	30.6%				

Fuente: UPEG / SEFIN con base en cifras de las Instituciones.

a.1 Ingresos Corrientes

En el año 2014, los ingresos corrientes del SPNF alcanzaron un monto de L125,434.5 millones, aumentando 13.6% en relación al año anterior. En términos del PIB estos ingresos representan 30.6%, lo que significa un alza de 1.3% del PIB con relación al año 2013.

De los ingresos totales del SPNF, el 56.8% son ingresos corrientes captados por la Administración Central, los que se analizan en la sección correspondiente a las finanzas de este nivel de Gobierno.

Cuadro No. 44
Ingresos Totales del Sector Público No Financiero
Porcentaje del PIB

Descripción	2011	2012	2013	2014
Ingresos Corrientes	28.4	28.2	29.4	30.6
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	15.9	15.7	16.3	18.0
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	14.5	14.8	15.8	15.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	-2.0	-2.3	-2.7	-2.4
Donaciones	1.1	1.0	0.8	0.8
Donaciones captadas por la Administración Central	1.1	1.0	0.8	0.8
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	0.2	0.2	0.4	0.2
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	2.1	1.7	2.2	1.5
Menos: Ajustes Intersectoriales	-1.8	-1.5	-1.8	-1.3
Total	29.7	29.4	30.5	31.6

Fuente: UPEG/SEFIN

Los ingresos corrientes del Resto del Sector Público No Financiero en 2014 se incrementaron en 3.6%, alcanzando un monto de L61,581.1 millones, esto representa una menor tasa de crecimiento con respecto al año 2013 debido a la caída en los ingresos por aportes a la seguridad social y las transferencias a las Municipalidades.

Cuadro No. 45
Ingresos Corrientes del Resto de Instituciones del Sector Público No Financiero
Millones de Lempiras

Descripción	2011	2012	2013	2014
Ventas de las Empresas Públicas	22,223.8	23,086.3	24,619.6	25,681.2
Ventas del Resto Descentralizadas	544.4	585.2	602.3	861.2
Aportes a los Fondos de Previsión	5,119.2	5,683.8	6,404.9	6,675.6
Aportes a la Seguridad Social	4,534.3	5,250.5	6,124.5	5,791.7
Ingresos Fiscales de los Municipios	3,687.0	3,664.5	3,805.8	4,134.3
Intereses y Dividendos	5,491.6	6,719.6	8,074.9	9,107.7
Transferencias Brutas	5,277.4	6,519.1	7,655.8	7,229.4
menos : Transferencias Inter resto del SPNF	285.7	280.6	137.0	134.5
Transferencias Recibidas Netas	4,991.8	6,238.5	7,518.8	7,094.9
Otros	1,881.7	2,248.3	2,274.7	2,234.5
Total Ingresos Corrientes Resto del SPNF	48,473.8	53,476.5	59,425.5	61,581.1

Fuente: UPEG / SEFIN con base en datos de las Instituciones.

b. Gasto Total Neto

En el 2014 el gasto total neto del Sector Público No Financiero suma L 145,352.4 millones, cifra superior en 2.8% (equivalente a L 3,959.5 millones) con relación a lo registrado el año anterior, este resultado denota un importante esfuerzo para equilibrar las finanzas del sector pues en años anteriores la tasa de crecimiento del gasto ha sido superior al 10%.

El 83.4% del total de gasto es corriente (incluyendo el pago de intereses de la deuda), en 2013 este porcentaje fue de 84.0% lo que muestra el esfuerzo realizado por el Gobierno para racionalizar estas erogaciones, entre tanto, el gasto de capital muestra una significativa desaceleración en su ritmo de crecimiento que pasó de 10.8% en 2013 a solo 2.3% en 2014, de estos gastos de capital se asignaron a inversión real L15,897.4 millones, dirigida fundamentalmente a la construcción de la infraestructura económica y social del país, con el propósito de apoyar el desarrollo y mejorar la competitividad.

La inversión real en el 2014 disminuyó en 17.8% con respecto a la realizada en el 2013 debido a un mayor control para la ejecución de proyectos financiados con fondos externos y en lo referente a las transferencias de capital ascendieron a L 7,561.4 millones, lo que representa un incremento de 23.7% en relación con el año precedente.

Por su parte, el renglón de la Concesión Neta de Préstamos para el año 2014 registró un monto negativo de L 405.1 millones, menor en L 943.3 millones a lo registrado el año anterior, esto se debe a un cambio en la política de otorgamiento de crédito de los institutos de previsión social, tal como se detalla en una sección posterior.

Cuadro No. 46
Gasto Total del Sector Público No Financiero
Millones de Lempiras

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Gastos Totales	107,955.0	119,584.7	141,482.3	145,352.4
Gastos Corrientes	90,598.1	100,342.5	118,863.3	121,235.9
Sueldos y Salarios	44,959.4	47,817.3	53,529.4	52,618.4
Compra de Bienes y Servicios	29,423.8	34,373.7	39,816.8	38,965.4
Intereses Pagados	3,544.7	4,531.6	7,735.9	9,572.0
Externos	985.9	1,280.8	2,039.8	3,753.4
Internos	2,558.8	3,250.7	5,696.0	5,818.7
Transferencias Corrientes	11,537.0	12,232.1	16,236.1	18,807.1
Administración central	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y sector financiero	8,536.7	9,081.3	12,808.5	14,860.8
Resto del gobierno general	2,573.5	2,834.7	3,011.0	3,502.4
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	426.7	316.1	416.6	443.9
Otros Gastos Corrientes	1,133.2	1,387.9	1,545.2	1,273.0
Gasto de Capital	19,655.8	21,632.7	23,967.4	24,521.7
Inversión Real	14,611.6	13,401.4	19,332.7	15,897.4
Variación de Inventarios	319.9	706.0	-363.4	-315.8
Otros Gastos de Capital	1,363.8	1,457.4	1,778.7	1,378.6
Transferencias de Capital	3,360.5	6,068.0	3,219.4	7,561.4
Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General	1,447.4	2,388.8	1,893.8	1,167.7
Sector Privado y Sector Financiero	1,800.2	3,422.1	955.4	6,347.0
Otras (sector externo y otros)	112.9	257.1	370.2	46.7
Concesión Neta de Préstamos	-2,298.9	-2,390.5	-1,348.4	-405.1
Concesión Bruta	4,230.0	4,813.3	7,654.5	10,757.5
Menos: Recuperación	6,528.9	7,203.8	9,002.9	11,162.6
PIB	335,027.8	361,348.3	376,302.1	409,612.0

Fuente: UPEG/SEFIN

b.1 Gasto Corriente

La contención del gasto corriente es uno de los objetivos que se plantea en el programa de ajuste fiscal implementado por el Gobierno, de igual manera, es una de las tareas más complejas y controvertidas porque al mismo tiempo que se avanza hacia la consolidación fiscal por esta vía se debe preservar la prestación eficiente de servicios a la ciudadanía y reducir el impacto recesivo que puede tener sobre la economía.

Los gastos corrientes del Sector Público No Financiero en 2014 presentan un incremento de 4.6% con relación al año 2013, alcanzando un nivel de L 121,235.9 millones, en términos del PIB este gasto se situó en 35.5%, lo cual significa una reducción de 2.1% del PIB con respecto a lo observado en el 2013. En la composición del gasto corriente del SPNF para 2014, los gastos en remuneraciones (incluyendo aportes patronales y prestaciones) representan el mayor porcentaje con 43.4%, seguido por el gasto en bienes y servicios con 32.1%, las transferencias corrientes con 15.5%, el pago de intereses de la deuda pública con 7.9% y los otros gastos corrientes con 1.1%.

Considerando las presiones que se generan sobre el renglón de sueldos y salarios por parte de diferentes gremios profesionales, las cifras indican una contracción de este gasto como resultado de los acuerdos alcanzados entre las autoridades públicas y los empleados en lo referente a los ajustes salariales anuales en un esfuerzo conjunto para enfrentar la difícil situación financiera por la que atraviesa el Sector Público, así como a las medidas tomadas para la cancelación de personal supernumerario en las distintas instituciones públicas, la fusión de entidades y otras medidas administrativas para la racionalización de los recursos, esto se ha traducido en una reducción de 1.7% en el gasto de sueldos y salarios en 2014 lo cual equivale a L 911.0 millones y 1.4% en términos del PIB.

En línea con lo anterior, en 2014 el gasto por la compra de bienes y servicios del SPNF disminuyó en 2.1%, es decir, L 851.4 millones y 1.1% del PIB con relación al año precedente, esto como efecto del programa de ajuste fiscal y la implementación de los planes de rescate de empresas públicas, lo que permitió esta caída en términos de PIB del gasto por este concepto para la Administración Central, los Gobiernos Locales y las Empresas Públicas No Financieras.

El gasto por intereses de la deuda pública, tanto interna como externa, alcanzó en 2014 un monto de L 9,572.0 millones, esto representa un aumento de 25.2% con respecto al año 2013, es decir, se logró desacelerar el ritmo de crecimiento de este gasto que en 2013 superó el 68% inter-anual.

En términos del PIB, el pago de intereses en 2014 fue de 2.3%, superior en 0.3% a lo registrado el año precedente, por su parte, los intereses internos pasaron de representar 73.5% del total en 2013 a 60.8% en el 2014 y los intereses externos pasaron de 26.5% a 39.2% del pago total en igual período, este cambio en la composición del gasto por intereses denota la estrategia del Gobierno para convertir deuda interna en externa colocada en condiciones más favorables.

b.2 Gasto de Capital

Al cierre de 2014 el Sector Público No Financiero presenta una inversión real de L 15,897.4 millones, equivalente a 3.9% del PIB, de la cual el 55.7% (L 8,860.8 millones) fue ejecutada por la Administración Central y el 44.3% restante (L 7,036.6 millones) corresponde al Resto del Sector Público No Financiero. Este gasto se orientó principalmente a: Inversiones en el sector de energía eléctrica, las inversiones sociales del FHIS y los efectuados por las municipalidades, como puede verse en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 47
Inversión Real del Sector Público No Financiero 2012 - 2014
por Principales Instituciones

Descripción	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
	Millones de Lempiras				Participación			
Administración Central	5,560.2	5,610.7	9,833.0	8,860.8	38.1%	41.9%	50.9%	55.7%
Resto del SPNF	9,051.4	7,790.8	9,499.7	7,036.6	61.9%	58.1%	49.1%	44.3%
INJUPEMP	127.3	89.1	304.7	28.7	0.9%	0.7%	2.3%	0.2%
INPREMA	2.4	28.0	6.2	85.3	0.0%	0.2%	0.0%	0.5%
IPM	12.3	0.0	97.7	26.8	0.1%	0.0%	0.7%	0.2%
IHSS	202.4	46.9	0.0	225.0	1.4%	0.3%	0.0%	1.4%
ENEE	2,021.1	1,862.6	1,343.6	1,059.8	13.8%	13.9%	10.0%	6.7%
HONDUTEL	118.4	60.6	46.3	84.7	0.8%	0.5%	0.3%	0.5%
ENP	53.1	93.1	29.1	86.0	0.4%	0.7%	0.2%	0.5%
SANAA	462.5	224.9	215.5	121.2	3.2%	1.7%	1.6%	0.8%
Otros ^{a/}	6,051.8	5,385.7	7,456.5	5,319.1	41.4%	40.2%	55.6%	33.5%
Total	14,611.6	13,401.4	19,332.7	15,897.4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas

a/ Comprende Municipalidades y otros.

Las transferencias de capital del SPNF, representan aquellas erogaciones que se realizan para que sus receptores, que pueden ser entidades públicas, privadas o externas, las utilicen para financiar operaciones que generen activos y en 2014 alcanzaron un monto de L 7,561.4 millones (1.8% del PIB), las que se destinaron principalmente al apoyo de programas y proyectos tales como: programas de vivienda para familias de bajos ingresos, apoyo a cooperativas del sector agrícola, fortalecimiento de la microempresa, programas de acceso a la tierra, reactivación de la productividad agrícola, reducción de la pobreza, regulación del sector telecomunicaciones, seguridad alimentaria y otros.

La Cuenta Financiera Consolidada del Sector Público No Financiero resume las operaciones realizadas durante el año 2014 (siguiente cuadro), indicando que el ahorro en cuenta corriente fue positivo por un monto de L 4,198.6 millones, lo que equivale a 1% del PIB y constituye una significativa mejora de la posición financiera del sector al considerar que en 2013 este indicador fue negativo en L 8,409.0 millones (2.2% del PIB).

Cuadro No. 48
Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero Consolidado Ajustado 2014
(Millones de Lempiras)

Descripción	Administración Central Consolidado	Gobierno Central Consolidado	Gobierno General Consolidado	SPNF Consolidado
Ingresos y Donaciones	76,768.2	98,567.7	103,375.7	129,484.1
Ingresos Corrientes	73,555.2	95,330.4	99,618.1	125,434.5
Ventas de Bienes y Servicios	73,420.7	86,749.2	90,883.5	116,308.8
Intereses y Dividendos	0.0	6,616.2	6,691.2	6,772.2
Transferencias Corrientes	134.5	125.2	201.2	119.1
Resto del Gobierno General	81.8	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	0.0	18.7	65.6	65.6
Empresas Públicas	52.6	53.0	82.1	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.0	53.5	53.5	53.5
Otros	0.0	1,839.8	1,842.1	2,234.5
Donaciones	3,213.0	3,213.0	3,227.2	3,227.2
Ingresos de Capital	0.0	24.3	530.4	822.4
Ingresos	0.0	21.3	450.6	540.5
Transferencias de Capital	0.0	3.0	79.8	281.9
Gastos	94,768.5	109,008.2	114,170.2	145,352.4
Gastos Corrientes	73,504.0	87,584.4	90,677.1	121,235.9
Sueldos y Salarios	37,251.0	45,776.6	47,638.2	52,618.4
Compra de Bienes y Servicios	10,296.9	13,584.9	15,140.9	38,965.4
Intereses Pagados	10,204.8	7,877.1	7,877.1	9,572.0
Transferencias Corrientes	14,634.6	19,114.8	18,747.9	18,807.1
Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General	10,318.9	4,102.9	3,502.3	3,502.4
Sector Privado y Sector Financiero	3,808.2	14,501.3	14,733.1	14,860.8
Empresas Públicas	75.0	75.0	75.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	432.5	435.6	437.4	443.9
Otros Gastos Corrientes	1,116.8	1,231.0	1,273.0	1,273.0
Ahorro en Cuenta Corriente	51.2	7,746.0	8,940.9	4,198.6
Gasto de Capital	21,264.5	21,828.9	23,898.2	24,521.7
Inversión Real	8,860.8	9,845.7	14,544.5	15,897.4
Variación de Inventarios	0.0	13.7	13.7	-315.8
Otros Gastos de Capital	0.0	51.4	1,378.6	1,378.6
Transferencias de Capital	12,403.7	11,918.1	7,961.5	7,561.4
Resto del Gobierno General	5,886.1	5,400.5	1,167.7	1,167.7
Sector Privado y Sector Financiero	6,083.9	6,083.9	6,347.0	6,347.0
Empresas Públicas	400.1	400.1	400.1	0.0
Otras	33.7	33.7	46.7	46.7
Concesión Neta de Préstamos	0.0	-405.1	-405.1	-405.1
Balance Global Neto (Déficit = -)	-18,000.3	-10,440.5	-10,794.5	-15,868.3
Financiamiento	18,000.3	10,440.5	10,794.5	15,868.3
PIB	409,612.0	409,612.0	409,612.0	409,612.0
Balance Operativo de Empresas Públicas				-2,731.1
Balance Operativo Empresas Públicas (% PIB)				-0.7%
Balance Global Neto (% PIB)	-4.4%	-2.5%	-2.6%	-3.9%

FUENTE: UPEG con base en datos de las Instituciones.

Nota: Cifras Preliminares

En lo referente al balance global neto del Sector Público No Financiero (SPNF), se registró un déficit de L 15,868.3 millones, es decir, 3.9% en términos del PIB, cifra inferior a los L 26,778.3 millones (7.1% del PIB) que presentó en 2013, esto como resultado del proceso de consolidación fiscal iniciado por el gobierno y que conllevó un incremento en los impuestos así como la reducción y racionalización del gasto público unido a los superávits de los Institutos de Jubilaciones y Pensiones (INJUPEMP, INPREMA e IPM), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), reducción de la pérdida global de las Empresas Públicas No Financieras y del déficit de los Gobiernos Locales.

La Cuenta Financiera de las municipalidades, se estima con base en las cifras sobre el financiamiento para este nivel del SPNF que elabora el Banco Central de Honduras, quien utiliza para tal efecto la información del Sistema Bancario Nacional, así como las transferencias corrientes y de capital realizadas por la Administración Central de acuerdo con los registros

En 2014 la Administración Central otorgó transferencias a los Gobiernos Locales por un monto total de L 4,832.5 millones (1.2% del PIB), de las cuales el 12.4% son corrientes (L 599.8 millones) y el 87.6% son de capital (L 4,232.7 millones).

3. Balance Operativo

El Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras: ENEE, HONDUTEL, SANAA, ENP, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR registra en 2014, un valor negativo de L 2,731.1 millones (0.7% del PIB), inferior en L 853.5 millones al registrado el año anterior (L 3,584.6 millones, equivalente a 1.0% del PIB).

Cuadro No. 49
Balance Operativo Empresas Públicas No
No Financieras 2014

Descripción	Millones de Lempiras ^{a/}
Ingresos	26,073.6
1) Venta de Bienes y Servicios	25,681.2
2) Otros Ingresos	392.3
Gastos	28,804.6
1) Sueldos y Salarios	4,980.1
2) Compra de Bienes y Servicios	23,824.5
Balance Operativo	-2,731.1

Fuente: UPEG con base en información de las Instituciones

a/ Incluye: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

Los gastos operativos consolidados de las Empresas Públicas No Financieras se incrementaron levemente en 2014 a razón de 0.5%, mientras que en años anteriores esta tasa de crecimiento ha superado el 10%, la evolución observada en estas erogaciones es el resultado de las medidas para el saneamiento administrativo y financiero que se han implementado en estas instituciones; por su parte, los ingresos de operación se elevaron en 4.0% en relación con el año precedente, de tal manera que se redujo la pérdida de operación en 23.8%, equivalente a L 853.5 millones.

Cuadro No. 50
Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras
(Millones de Lempiras)

Descripción	2011	2012	2013	2014
ENEE	41.0	-1,839.6	-4,344.6	-3,366.7
HONDUTEL	551.5	142.2	179.0	362.1
SANAA	-78.5	-53.3	-37.4	-219.0
ENP	268.1	458.7	517.6	378.7
Otras	103.5	164.0	100.9	113.8
TOTAL	885.5	-1,128.1	-3,584.6	-2,731.1

Fuente: UPEG con base en información de las instituciones

Como se puede observar en el cuadro No. 50, para 2014 el balance negativo de la ENEE se mantiene en un nivel muy elevado de L 3,366.7; sin embargo, se aprecia una mejora con respecto a 2013 puesto que se ha reducido en 22.5% (L 977.9 millones), esto ha sido posible por las medidas de mejora administrativa aunado a un comportamiento favorable del precio internacional de los combustibles que mostró una tendencia a la baja impidiendo una mayor expansión del gasto por compra de energía térmica.

4. Resultados por Niveles de Gobierno

La organización del Sector Público No Financiero (SPNF) se encuentra alineada con los nuevos estándares para la elaboración de las estadísticas fiscales definidos por el FMI con el objetivo de tener una herramienta que permita la toma de decisiones en grupos específicos de instituciones y a su vez facilitar la comparación de los resultados obtenidos con las estadísticas de otros países.

La definición de los niveles de Gobierno que conforman el Sector Público No Financiero se detallan a continuación:

a. Administración Central

Está formada por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República) y las Instituciones Desconcentradas.

En el 2014 este nivel de Gobierno muestra un déficit de L 18,000.3 millones, equivalente a 4.4% del PIB, para este año el desequilibrio financiero se logró reducir al menos en 3.5 puntos del PIB, lo cual refleja los esfuerzos del gobierno para implementar un ajuste fiscal orientado a alcanzar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la contención del incremento del saldo de la deuda pública. En un apartado precedente se realiza una descripción detallada de las finanzas de este nivel de gobierno.

b. Gobierno Central

Considerando lo planteado en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del FMI, el Gobierno Central abarca al grupo de instituciones que integran la Administración Central, los Fondos de Pensiones Públicos (INJUPEMP, INPREMA e IPM), el Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS) y 17 Instituciones Públicas Descentralizadas. En este nivel de Gobierno el déficit al cierre de 2014 fue de L 10,440.5 millones (2.5% del PIB), lo cual se debe a que el superávit de los Fondos de Pensiones, Instituciones Descentralizadas y el IHSS compensaron parte del déficit de la Administración Central.

c. Gobierno General

Este nivel considera el balance del Gobierno Central en conjunto con el resultado de los Gobiernos Locales, que comprende a las 298 Municipalidades en que se divide políticamente el país. En 2014 para este nivel el déficit ascendió a L 10,794.5 millones, equivalente a 2.6% del PIB.

d. Sector Público No Financiero

La consolidación de los resultados obtenidos por el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras, las cuales no son entidades de Gobierno, permite obtener el nivel más amplio para el cual se elaboran las estadísticas fiscales, el Sector Público No Financiero, en este nivel se registró un déficit de L 15,868.3 millones, equivalente a 3.9% del PIB, explicado principalmente por el déficit de la Administración Central, Gobiernos Locales y Empresas Públicas No Financieras frente a la posición superavitaria de los Institutos de Pensiones, Instituciones Descentralizadas y el IHSS.

El siguiente cuadro resume el resultado del Sector Público No Financiero por los niveles que lo integran:

Cuadro No. 51
Sector Público No Financiero: Resultados por Niveles de Gobierno 2012 - 2014

Niveles Y Grupos	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
	Millones de Lempiras				Porcentaje del PIB			
Administración Centralizada	-15,297.8	-21,516.6	-29,741.9	-18,000.3	-4.6%	-6.0%	-8.2%	-4.4%
Desconcentradas (FHIS)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Ajustes ^{a/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Administración Central Consolidado	-15,297.8	-21,516.6	-29,741.9	-18,000.3	-4.6%	-6.0%	-7.9%	-4.4%
Fondos de Pensiones	7,708.1	9,227.6	8,808.6	5,572.1	2.3%	2.6%	2.4%	1.4%
Instituto Hondureño del Seguro Social	668.2	1,316.1	2,453.8	1,865.4	0.2%	0.4%	0.7%	0.5%
Resto Instituciones Descentralizadas	623.3	1,248.3	-338.7	122.3	0.2%	0.3%	-0.1%	0.0%
Ajustes ^{a/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Gobierno Central Consolidado	-6,298.3	-9,724.6	-18,818.1	-10,440.5	-1.9%	-2.7%	-5.0%	-2.5%
Gobiernos Locales	-1,264.7	-935.8	-945.7	-354.1	-0.4%	-0.3%	-0.3%	-0.1%
Ajustes ^{a/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Gobierno General Consolidado	-7,563.0	-10,660.4	-19,763.8	-10,794.5	-2.3%	-3.0%	-5.3%	-2.6%
Empresas Públicas No Financieras	-828.6	-3,194.2	-6,551.8	-5,073.8	-0.2%	-0.9%	-1.8%	-1.2%
Ajustes ^{a/}	3.3	464.8	-462.7	0.0	0.0%	0.1%	-0.1%	0.0%
SPNF Consolidado Ajustado	-8,388.3	-13,389.8	-26,778.3	-15,868.3	-2.5%	-3.7%	-7.1%	-3.9%
Producto Interno Bruto (PIB)	335,028	361,348	376,302	409,612				

Fuente: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas.

a/: Ajustes de Consolidación

Los principales componentes del Sector Público No Financiero (excluyendo la Administración Central que se explica en otro apartado), comprende a las instituciones de previsión y seguridad social y las empresas públicas no financieras, cuyos resultados globales para 2014 se describen a continuación:

Institutos de Previsión y Seguridad Social

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

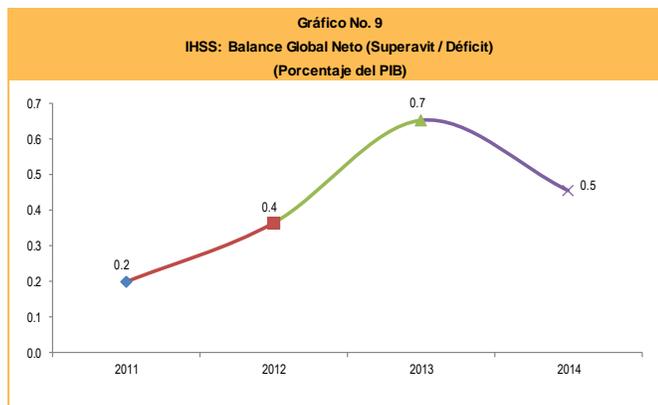
El 15 de enero de 2014 dio inicio la intervención del IHSS (Decreto Ejecutivo PCM-No.011-2014) con el propósito de identificar con precisión la problemática de la institución, así como proponer e implementar el curso de acción apropiado para su rescate financiero y la mejora administrativa.

Cuadro 52
Balance Global del IHSS

Concepto	2011	2012	2013	2014
Millones de Lps	668.2	1,316.1	2,453.8	1,865.4
Como Porcentaje del PIB	0.2	0.4	0.7	0.5

Fuente: UPEG-SEFIN

Las cifras presentadas sobre el balance global del IHSS muestran el resultado financiero consolidado de la entidad; sin embargo, cabe destacar que los dos servicios básicos que presta esta institución corresponden a la atención en salud y prestaciones sociales, estructurando su actividad en torno a tres regímenes: el de Enfermedad y Maternidad (EM); Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y Riesgo Profesional (RP).



Fuente: UPEG

El resultado financiero de cada régimen indica que el excedente del IHSS proviene principalmente de IVM, mientras que las mayores dificultades se encuentran en el de EM, a través del cual se brinda el servicio de salud a la población cotizante.

Para fortalecer la posición financiera del IHSS a partir de octubre de 2011 se autorizó que la base salarial de cotización pasara de L 4,800.0 a L 7,000.0, esto permitió un incremento en el superávit de 97% para el año 2012 y 86% para 2013; no obstante, estas cifras ocultaban la realidad de la institución que acumulaba significativos montos de deuda con proveedores y era objeto de una serie de operaciones irregulares que impusieron serias limitaciones para su funcionamiento.

Cuadro No. 53
Techos de cotización al IHSS

Techos de cotización al IHSS	Salario Máximo Lps
De 1962 a 2001:	600.00
De Junio 2001 a Mayo 2002:	2,400.00
De Junio 2002 a Mayo 2003:	3,600.00
De Junio 2003 a Sept 2011:	4,800.00
De Octubre 2011 a la fecha:	7,000.00

Fuente: IHSS

Para 2014 el 79% de los ingresos que obtiene el IHSS provienen de las aportaciones que realizan los trabajadores, patronos y Estado de acuerdo con el siguiente esquema:

Cuadro No. 54
Tasas de aportación al IHSS

Riesgo	Trabajador	Patrono	Estado	Total
Enfermedad / maternidad	2.5%	5.0%	0.5%	8.0%
Invalidez, vejez y muerte	1.0%	2.0%	0.5%	3.5%
Riesgos profesionales	-	0.2%	-	0.2%
Total	3.5%	7.2%	1.0%	11.7%

Fuente: IHSS

En 2014 se presentó una reducción en los ingresos por contribuciones al IHSS de un 5.5% en relación al año 2013 lo que marca un punto de inflexión con respecto a la evolución histórica de estos ingresos que muestran una tendencia creciente por año; esto tiene su origen en la caída de las aportaciones del sector público por la reestructuración que han realizado las instituciones estatales (fusiones, cierre de entidades, recorte de personal) en línea con los objetivos del Gobierno actual de mejorar la gestión financiera del Estado así como la prestación de servicios que se brinda a la sociedad.

El 21% de los ingresos del IHSS, en el año bajo análisis, se compone de los rendimientos de las inversiones financieras, en moneda nacional y extranjera, de corto y largo plazo, que mantiene esta institución en forma de depósitos en la banca privada, bonos de gobierno y otros financiamientos, con un incremento de 8% en estas rentas con relación al año anterior.

En lo referente a las erogaciones del IHSS, en 2014 se puede observar una reducción en el gasto de funcionamiento de 10% debido a la separación de personal supernumerario, manteniendo constante, en términos nominales, el gasto en bienes y servicios con el objeto de neutralizar el impacto negativo de estos ajustes financieros necesarios sobre el servicio que se presta a los afiliados.

Como parte del proceso de recuperación de la institución, la Junta Interventora del IHSS ha dado prioridad a la reducción de la deuda con proveedores, pago de incapacidades y un control apropiado de las mismas para evitar fraudes, revisión de contratos, compra de medicamentos y otros gastos necesarios para mantener los servicios a toda la población asegurada la cual se estima, a diciembre de 2014, en aproximadamente 1.6 millones de personas.

Institutos de Jubilación y Pensión Públicos

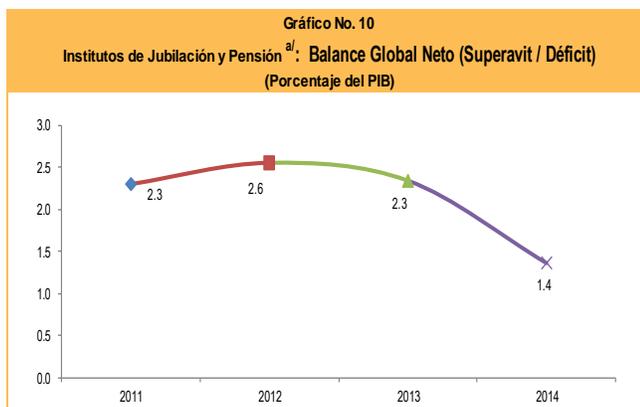
La revisión de las cifras correspondientes a los institutos de jubilación y pensión públicos que incluye al Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), al Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) y el Instituto de Previsión Militar (IPM), revela que en el 2014 el superávit conjunto disminuyó 37% con respecto a lo registrado el año anterior con el consecuente impacto negativo en el balance consolidado del Sector Público Combinado.

Cuadro No. 55
Balance Global de los Institutos de Jubilación y Pensión

Concepto	2011	2012	2013	2014
Millones de Lps	7,708.1	9,227.6	8,808.6	5,572.1
Como Porcentaje del PIB	2.3	2.6	2.3	1.4

Fuente: UPEG-SEFIN

En el 2014 se observa que el 45% de los ingresos de estos institutos proviene de las aportaciones que realizan los patronos y las cotizaciones de los empleados afiliados al sistema, por su parte, la mayor parte del ingreso (55% restante) proviene de las rentas que obtienen por las inversiones financieras que realizan en forma de depósitos en la banca privada nacional o extranjera, títulos valores del gobierno y disposición de activos fijos.



a/ : Incluye INPREMA, INJUPEMP e IPM.
 Fuente: UPEG

El incremento de los ingresos por inversiones financieras guarda relación con las nuevas políticas de concesión de préstamos que se mencionan más adelante y que han conducido a una expansión de la cartera crediticia de estos institutos con el consecuente impacto en la captación de ingresos por intereses sobre los mismos.

Los gastos de funcionamiento se han reducido en 2014 debido a los procesos de optimización de recursos humanos y fortalecimiento institucional emprendidos por estas entidades y que ha implicado reducciones de personal y racionalización en la adquisición de bienes y servicios todo lo cual ha generado ahorros que permiten mantener el gasto de funcionamiento en 4% con respecto a los ingresos totales recibidos.

Entre 2010 y 2013 el incremento promedio anual en el pago de jubilaciones y pensiones es de aproximadamente 13%, mientras que en el 2014 este gasto se incrementó 61.4%, explicando en gran medida la disminución del superávit para este grupo de entidades.

Dentro del balance agregado de los institutos de jubilación públicos se observa que en el 2014 el INPREMA y el IPM presentan un incremento en el pago de jubilaciones y pensiones cercano al promedio anual, no así el INJUPEMP que registra un aumento de 136.4% en el gasto por este concepto.

El hecho de que el pago de prestaciones por parte de INJUPEMP se más que duplicara en el 2014 tiene su origen en la reforma y modernización del estado emprendida por el Gobierno y que se manifestó en cierre o fusión de instituciones, reducción de personal, opción a jubilación voluntaria y la reforma a la Ley de este instituto que incentivó a muchos empleados a solicitar sus derechos de tal manera que solo en este año se autorizaron 1,646 nuevas jubilaciones que añadidas a las ya otorgadas integran un total acumulado de jubilados y pensionados de 13,777 personas.

La Concesión Neta de Préstamos (concesión bruta de créditos personales e hipotecarios a los afiliados menos las recuperaciones) que se considera en el cálculo del balance global de estos

Institutos, se establecía como criterio orientador para su gestión un nivel de cero o negativo para este concepto, es decir, la concesión de créditos a los afiliados debía ser igual o menor que el flujo de recuperación anual y entre 2010 y 2012 esto condujo a una concesión neta de préstamos negativa (mayor recuperación que concesión) cercana al 0.6% del PIB, en promedio anual y un aumento en los excedentes superior al 20% por año.

A partir del 2013 el INPREMA modifica su política de otorgamiento de crédito y la concesión bruta de préstamos se duplica, en el caso del INJUPEMP se observa un significativo incremento de créditos a partir de 2014 como resultado de un nuevo esquema de otorgamiento de préstamos consignado en el nuevo Reglamento que para tal efecto comenzó a aplicarse en dicho año, mientras que IPM muestra una concesión neta positiva pero relativamente constante durante todo el período 2010 – 2014. Todo esto deriva en una concesión neta de préstamos negativa de L 418.0 millones en 2014 en contraste con un nivel promedio anual de L 1,800.0 millones en los años precedentes, originando en consecuencia una importante contracción en el superávit agregado para este año cercana a un punto del PIB.

Situación actuarial:

Con respecto al equilibrio actuarial del sistema de previsión social público que determina la capacidad de estos institutos para cumplir en el largo plazo con todas las obligaciones con los afiliados y que se determina considerando el valor presente de las prestaciones concedidas y futuras así como los gastos para la administración y operación de los Institutos en relación con el valor de las reservas patrimoniales y el valor presente de las aportaciones patronales y cotizaciones individuales futuras.

Es importante destacar que se han realizado reformas estructurales orientadas a garantizar y proteger los beneficios de los participantes en dicho sistema, entre ellas están:

- El Decreto Legislativo No.247-2011, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 22 de diciembre de 2011, mediante el cual entra en vigor la nueva Ley del INPREMA que tiene como principales objetivos enfrentar la crisis y emergencia financiera por la que atravesaba la institución, así como la corrección de un déficit actuarial estimado en ese momento en más de L 79,000.0 millones.
- La nueva Ley de INJUPEMP se aprobó mediante el Decreto Legislativo No.357-2013, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de abril de 2014 e inicia su implementación el 13 de mayo de este mismo año. De igual manera en 2014 se elaboró el Reglamento General de la nueva Ley de INJUPEMP, el Reglamento de Beneficios y el Reglamento de Préstamos.

Con este nuevo marco legal se reestructuraron los mecanismos de gobierno y administración de las instituciones cuyos órganos superiores pasan a conformarse por Directorios de Especialistas

integrados por profesionales de reconocida trayectoria y capacidad técnica, de igual manera, se modificaron las variables paramétricas que se utilizan para determinar el monto y momento de pago de las prestaciones como ser: la edad de jubilación voluntaria y obligatoria, la base para el cálculo de la jubilación y pensión, la cobertura de las prestaciones, la esperanza de vida, etc, todo ello con el propósito de conducir a estas entidades al equilibrio actuarial.

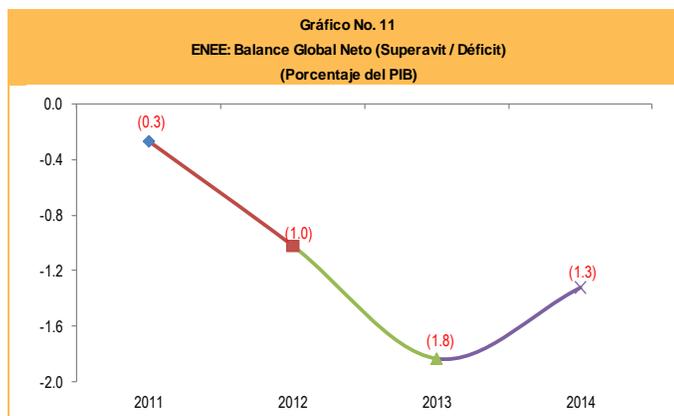
Estas reformas al sistema de previsión social del Estado representan acciones importantes para proteger tanto a los afiliados al mismo como a toda la población, puesto que una crisis de gran magnitud en estas instituciones amenazaría la estabilidad de toda la economía y generaría una problemática social de consecuencias indeterminadas.

Empresas Públicas No Financieras

- **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**

La ENEE es la empresa más grande del país, con ingresos y gastos que superan el 5% del PIB y cuyas actividades brindan soporte al aparato productivo nacional y se insertan en la estructura económica influyendo a su vez en los niveles de consumo e inversión agregados entre otros aspectos que ubican a esta institución en una posición estratégica dentro del Sector Público.

El déficit de la ENEE a diciembre de 2014 alcanzó L 5,421.4 millones (1.3% del PIB) en contraste con el resultado negativo de L 6,904.8 (1.8% del PIB) obtenido en el 2013. Esta reducción del déficit de 0.5% del PIB refleja por una parte un cambio en el contexto internacional y por otra, algunas medidas adoptadas para contener el desequilibrio financiero; no obstante, la pérdida de la Empresa continua siendo muy elevada e insostenible en el corto o mediano plazo.



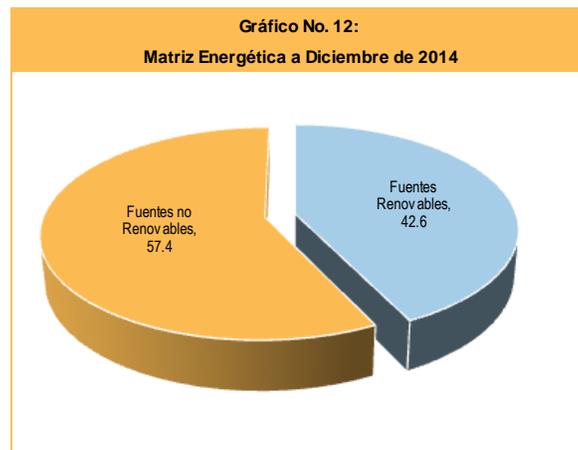
Fuente: UPEG

La difícil situación financiera por la que atraviesa la ENEE genera incertidumbre acerca de la capacidad de esta Empresa para satisfacer adecuadamente el crecimiento de la demanda de energía que se sitúa aproximadamente en 5% anual, existiendo por tanto la amenaza de una crisis de energía con el correspondiente efecto recesivo sobre la economía. Entre 2013 y 2014 el número de abonados de la ENEE se incrementó en 4.8% (71,352 nuevos clientes).

Entre las acciones que se realizaron en el 2014 y que favorecieron los ingresos de la ENEE es importante destacar la renegociación de los contratos de compra de energía térmica lo que ocasionó un ahorro a la Empresa superior a los L 400.0 millones y la reducción de la mora del sector .

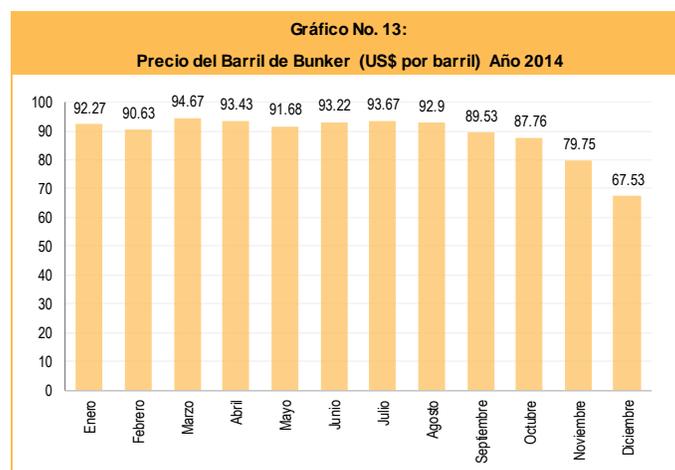
La Matriz Energética

En lo que respecta a los gastos de la ENEE, la matriz energética indica que la mayor parte de la energía generada proviene de fuentes no renovables, es decir, plantas térmicas que utilizan el bunker como principal insumo, esto establece un vínculo directo entre las variaciones en el precio internacional de los combustibles y los costos de la energía.



Fuente: ENEE

Durante el segundo semestre de 2014 se observó una tendencia a la baja en el precio del bunker que cerró a diciembre en US\$67.53 por barril, después de haberse situado por encima de los US\$100.00 en el año precedente, esto permitió que los gastos de la ENEE por compra de energía crecieran menos de lo que hubiese ocurrido de continuar el precio del bunker en esos niveles.



Fuente: ENEE

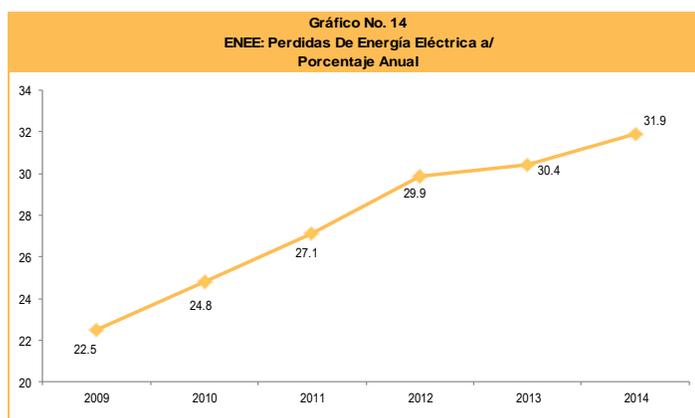
Es necesario considerar que este comportamiento decreciente en el precio del bunker también tiene el efecto de reducir los ingresos porque disminuye el factor de ajuste que entre agosto y diciembre de 2014 pasó de 36.4% a 24.4%; no obstante, el gasto reacciona en mayor proporción.

Un aspecto importante de las finanzas de la ENEE es la situación de los atrasos en los pagos a las empresas de generación de energía térmica que en años anteriores alcanzaba niveles significativos que a su vez presionaban al alza el gasto por intereses agravando el déficit de la entidad; sin embargo, en 2014 se gestionaron los recursos siguiendo como criterio prioritario la no acumulación de nuevos atrasos por este concepto, factor clave para conducir a la institución hacia una senda de sostenibilidad financiera.

Entre las medidas que permitieron contener la expansión del gasto destaca la reestructuración administrativa emprendida por la ENEE, que incluye la reducción del personal, aunque el rendimiento de esta última medida se verá reflejado en mayor medida en el año 2015 pues comenzó a implementarse hasta finales de 2014.

Las Pérdidas de Energía

Las pérdidas de energía pueden ser técnicas cuando se originan en las líneas de transmisión y las pérdidas no técnicas que surgen en la red de distribución en virtud del hurto, conexión ilegal y errores de medición. cada punto porcentual de pérdida puede significar hasta US\$14 millones de ingresos por año que se dejan de captar por la empresa.



Fuente: UPEG con base en información de la ENEE
a/ Incluye pérdidas técnicas y no técnicas.

En 2014 se generaron 8,068.2 Gigavatios (GWh) de energía de los cuales la ENEE vendió 5,551.9 GWh, esta diferencia entre la energía generada y la vendida, que asciende a 2,516.3 GWh; es decir 31.2%, muestra las pérdidas de energía que enfrenta la Empresa, tanto las técnicas que provienen de la operación del sistema de transmisión como las no técnicas que se originan en el hurto, conexiones ilegales y fraudes.

Las pérdidas de energía no deberían superar el 15% que es el nivel recuperable (estándar internacional) y que en el caso de la ENEE al situarse en más del doble de este monto constituyen el principal elemento que explica el elevado déficit y la consecuente crisis financiera de la Empresa, ello considerando que cada punto porcentual de pérdida equivale aproximadamente a US\$14.0 millones que la empresa deja de percibir.

Subsidios a la Energía Eléctrica

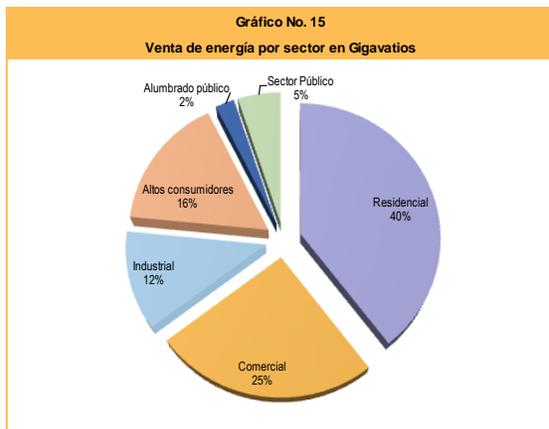
El Gobierno de Honduras ha establecido subsidios a la energía eléctrica bajo dos modalidades: de forma indirecta, a través de exenciones fiscales a la importación de combustibles, equipos o materiales utilizados para la generación de energía y de forma directa afectando el precio del kilovatio/hora para los usuarios residenciales ya sea mediante el subsidio cruzado incorporado en las tarifas o mediante pagos directos del Gobierno para cubrir el servicio de los abonados de acuerdo con tramos de consumo que se han modificado con el tiempo.

Subsidio cruzado

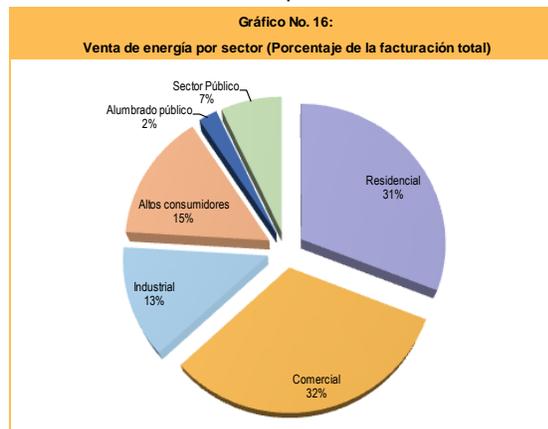
El subsidio cruzado surge cuando un sector de consumo paga un precio menor al costo del servicio al mismo tiempo que otros sectores pagan tarifas mayores, lo que en principio debería compensarse para no afectar los ingresos de la empresa y la Ley Marco del Sub Sector Eléctrico de 1994 permitía este tipo de subsidios.

Bajo el esquema de subsidios cruzados se otorgaban beneficios a los abonados del sector residencial con un consumo hasta de 1,450 KWh mensuales, que representan aproximadamente el 90% del total de clientes y que pagaban tarifas promedio por tramo de consumo hasta de un 45% del costo, entre tanto los sectores comercial, industrial y público pagaban tarifas con recargos de hasta 120% con respecto al costo del servicio; no obstante, se considera que con este modelo se producía un efecto financiero negativo para la ENEE pues la tarifa promedio resultante solo permitía cubrir el 95% de los costos y además se generaban incentivos inadecuados que no promovían el ahorro de la energía eléctrica.

Los ingresos por venta de energía de la ENEE en 2014 se incrementaron 6.2% con respecto al año anterior, siendo el sector comercial el que aporta la mayor parte de los recursos recibidos con el 32.2% y un consumo de 25.2% en GWh, mientras que el sector residencial representa el 30.9% del ingreso por venta y consume el 39.5% de los GWh, esto deja de manifiesto el efecto de los subsidios cruzados descritos mediante los cuales se establecen tarifas diferenciadas por sector de consumo.



Fuente: ENEE



Fuente: ENEE

En julio de 2014 entró en vigencia la nueva Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con la cual la tarifa establecida debe cubrir el costo real de la energía, por tal razón en dicho año se realizó una corrección para eliminar este subsidio cruzado de la siguiente manera:

Cuadro No. 56
Tarifa Residencial Tramo de Consumo

Tarifa Residencial Tramo de Consumo	Precio (Lps x KW/h)	
	Pliego Tarifario 2009	Pliego Tarifario 2014
Primeros 100 KW/h	1.4037	2.1835
Siguientes 50 KW/h	2.4955	3.0570
Siguientes 150 KW/h	2.4955	3.0570
Siguientes 200 KW/h	3.1193	3.1193
Exceso de 500 KW/h	3.4313	3.4343

Subsidio directo del Estado

Este subsidio también trata de favorecer al sector residencial y se puede destacar lo siguiente:

- Comenzó a utilizarse a partir de **1995** cubriendo el consumo hasta **300 KWh** al mes.
- En el año **2000** y ante el impacto de estos pagos sobre las finanzas públicas, el gobierno limitó el subsidio hasta **L 275.0** millones por año, con esta asignación se buscaba que la cantidad de kilovatios/hora subsidiados se ajustara a este presupuesto fijo.
- En el **2005** el gobierno implementó el programa conocido como “Bono Ochenta” con el cual se apoyaba a los hogares en lo concerniente al gasto de transporte que se había encarecido por el aumento de los combustibles, es decir, este bono no se trataba de un subsidio a la energía, sino que se utilizó el consumo de energía eléctrica como criterio para identificar a la población beneficiada que sería aquella con un consumo inferior a los 100 KWh/mes a quienes se acreditaban L 80.0 mensuales, luego el pago se incorporó de forma automática en la facturación de energía eléctrica.
- Entre **2006** y **2009** el subsidio se aplicó a los abonados residenciales con consumos menores a **150 KWh/mes** que quedaban exentos del pago y se establecieron subsidios adicionales de entre 10% y 17% de la tarifa para aquellos cuyo consumo llegará hasta los **500 KWh/mes**, con este esquema los pagos del gobierno a la ENEE alcanzaron montos de aproximadamente L 100.0 millones por mes.
- En el **2010** se volvió a aplicar el subsidio hasta **300 KWh** y el impacto financiero ascendió a L 867.2 millones durante ese año y similar monto se registró en el 2011.
- Para **2012** el subsidio se redujo hasta un consumo de **150 KWh** y el monto pagado por este concepto superaba los mil millones de Lempiras, por ello la ENEE inició un proceso de

focalización para evitar que este beneficio abarcara a las personas con capacidad de pago y se pudiese contener la expansión de este gasto que en 2013 se redujó a L 990.8 millones.

- Finalmente, en el año **2014** se modificó nuevamente el esquema de subsidios a la energía eléctrica, estableciendo un bono mensual de L 120.0 para los abonados cuyo consumo mensual no exceda los 75 KWh, esto según lo establecido a través del Decreto Legislativo No. 278 – 2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión”.

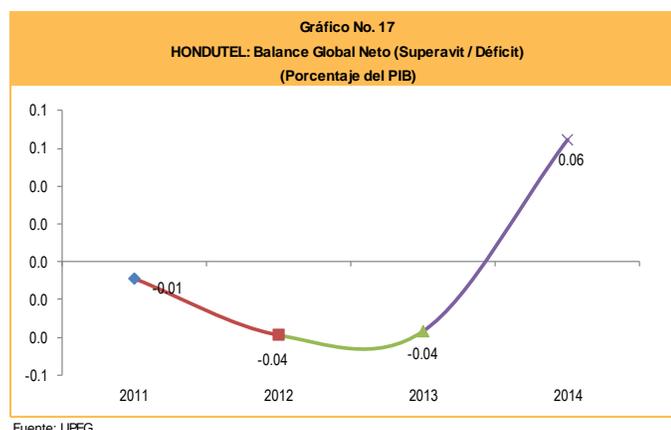
Gasto de Capital

Para 2014 el gasto de capital de la ENEE ascendió a L 1,059.8 millones, lo que significa una reducción de 21.1% con respecto a lo registrado en 2013, debido a la culminación de algunos proyectos de inversión financiados con recursos externos, tanto de Banco Mundial como del BID, por su parte, las inversiones financiadas con fondos nacionales durante este año se orientaron principalmente al mejoramiento de la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán (El Cajón), el Proyecto Hidroeléctrico Patuca III y algunas obras de subestaciones en la región occidental del país, también se realizaron obras necesarias para la integración de Honduras al Mercado Eléctrico Regional (MER).

- **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)**

El 25 de diciembre de 2005 HONDUTEL perdió la exclusividad en la prestación del servicio de telefonía nacional e internacional y partir de ese momento pasó de ser la Empresa más rentable del Estado con excedentes superiores al 1.5% del PIB a una entidad con recurrentes problemas financieros y con un abrumador rezago tecnológico que le impide competir con las empresas privadas que dominan el mercado de las telecomunicaciones. En el 2014 se realizaron esfuerzos para estabilizar la posición financiera de la Empresa.

Por su parte, desde finales de la década de los noventa, HONDUTEL comenzó a transferir a la Administración Central una cantidad cada vez mayor de recursos financieros, de tal forma que entre el 2002 y el 2005 estos montos ascendieron, en promedio anual, a 1% del PIB, esto era congruente con los planes que se tenían para establecer una alianza con un socio estratégico que permitiera a la Empresa competir



con éxito al mismo tiempo que proporcionaba financiamiento al Gobierno para programas que beneficiaban a la población; sin embargo, al no poder concretar dicha alianza HONDUTEL disminuyó

sus niveles de inversión y se descapitalizó, lo que finalmente explica, en parte, la precaria situación por la que actualmente atraviesa.

Los ingresos de la Empresa no han dejado de deteriorarse a lo largo de los últimos 7 años, lo cual a su vez tiene su origen en la baja o nula inversión que la Empresa registra, entre 2008 y 2014 a razón de un promedio anual cercano a los L 160.0 millones, la mayor parte de la cual solo permite mantener operativos los sistemas pero no mejorar la cobertura o calidad de los servicios, mientras que en el pasado la Empresa realizaba inversiones que podían sobrepasar los L1,000.0 anuales de tal manera que HONDUTEL no ha podido incursionar con éxito en los negocios que tienen mayor demanda y rentabilidad como el de telefonía móvil que ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años, concentrando su operación en la telefonía fija cuyo tráfico de origen y destino se ha reducido significativamente desde 2006, lo cual se hace evidente en los indicadores del sector de telecomunicación que para 2014 registran 532,583 abonados a líneas telefónicas fijas, con una densidad de 6.1 (6 de cada 100 habitantes posee línea telefónica fija), mientras que en este mismo año se tenían 7,725,092 de abonados a líneas móviles con una densidad de 88.5 (88 de cada 100 habitantes poseen una línea telefónica móvil).

En lo referente al negocio de internet de banda ancha, presenta un gran potencial de generación de ingresos para la empresa; no obstante, en Honduras el número de hogares con computadora se mantiene en niveles bajos (se estima que cerca del 20% de los hogares poseen computadora), lo que establece una barrera para la expansión del servicio, unido al limitado desarrollo de infraestructura de apoyo. En cuanto a la densidad de suscriptores de internet en 2014 se registró un valor de 1.31 para el internet fijo conectado a banda ancha, es decir, 1 de cada 100 habitantes estaban suscritos a una conexión de internet fijo, en tanto, para la modalidad de internet móvil el indicador es de 15.5 (15 de cada 100 habitantes están suscritos a internet de banda ancha mediante conexión móvil) y la tendencia en ambos casos es al alza.

Por otra parte, no se ha efectuado un rebalanceo tarifario que permita cubrir los costos para el servicio de telefonía local que históricamente había sido objeto de un subsidio cruzado que se cubría con mayores tarifas sobre el servicio de larga distancia un esquema que ya no es sostenible por la apertura del mercado pero que no se corrigió.

En el 2014 la reducción del gasto se asumió como uno de los objetivos principales en sintonía con las acciones similares realizadas en el resto del sector público, se tomaron medidas dirigidas a reducir los costos y mejorar la prestación de los servicios, como resultado se tiene una caída de 11% en el gasto de operación para dicho año en virtud del recorte de personal y la racionalización en la compra de suministros y contratación de servicios.

En materia de gestión de personal, en el 2013 HONDUTEL presentaba una planilla de 4,025 empleados, tanto permanentes como por contrato, mientras que al cierre de 2014 se reportaron 2,727 empleados, esto significa una reducción de 1,298 plazas como resultado de las cancelaciones,

renuncias y suspensiones temporales, para esto, durante el año 2014 la empresa recurrió a endeudamiento con bancos privados por L 300.0 millones para el pago de las prestaciones laborales al personal que optó por el retiro voluntario. Para 2014 el gasto en sueldos y salarios representa el 75% del gasto de operación y absorbe el 63% de los ingresos por venta de servicios de la empresa.

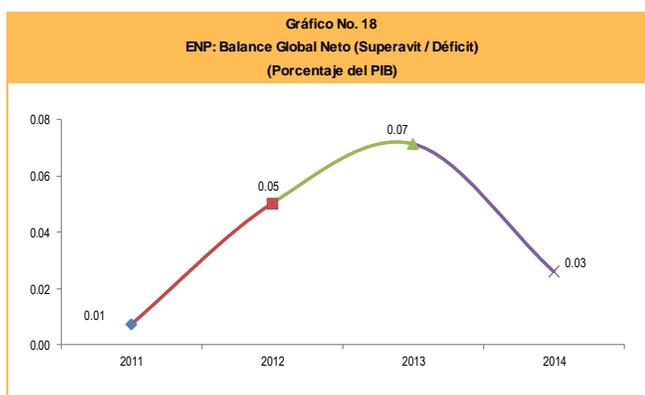
El gasto de capital en 2014 se presenta negativo para indicar una mayor utilización de existencias con respecto a la inversión real en construcciones, activos intangibles o adquisición de maquinaria y equipo, por tanto, en 2014 estos gastos se dirigieron a mantener operativa la estructura para la prestación del servicio que ofrece la empresa sin desarrollo de nuevos proyectos para expansión y mayor penetración en el mercado.

El balance global de HONDUTEL al cierre del 2014 muestra un superávit por valor de L 264.8 millones (0.06% del PIB) que en comparación con el déficit de L 138.2 millones (0.04% del PIB) registrado en el 2013 representa un resultado favorable pero insuficiente para una recuperación sostenible en tanto no se incremente la capacidad de la institución para competir e incrementar su presencia en el mercado, es decir, mientras se mantenga el esquema actual que no permite la modernización de la Empresa y su adaptación a la situación que impera en el sector de telecomunicaciones que se caracteriza por su dinamismo, tecnología y rápida evolución, el objetivo inmediato será la estabilización financiera como base para evaluar otras alternativas de recuperación como ser alianzas estratégicas con socios privado.

En tal sentido, para avanzar en la recuperación de la Empresa se aprobó, mediante Decreto Legislativo No. 390 – 2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de mayo de 2014, el fideicomiso de **“Administración de los Flujos de Efectivo, Garantías e Inversión de HONDUTEL”** que se adjudicó al Banco Atlántida y cuyo principal objetivo es administrar los recursos de la Empresa, realizar los pagos y gestionar el financiamiento de proyectos de inversión así como un modelo de negocios aplicable y adecuado para HONDUTEL .

- **Empresa Nacional Portuaria (ENP)**

La Empresa Nacional Portuaria opera los puertos de: La Ceiba, Castilla y San Lorenzo y funciona como ente regulador de Puerto Cortés, siendo este último el más importante del país y de la región, certificado por el Departamento de Seguridad Interna y el Departamento de Energía de Estados Unidos como uno de los tres Mega Puertos pilotos del mundo en materia de seguridad y el primero de América, con capacidad para atender el tráfico de carga internacional.



Fuente: UPEG

Puerto Cortés ha obtenido otras dos Certificaciones Internacionales importantes: la Certificación de la Organización Marítima Internacional (OMI) en el 2004 y en 2005 se unió a la Iniciativa del Contenedor Seguro ICS, con lo cual se convirtió en ese momento en el puerto más importante de Centroamérica, permitiendo que la carga y descarga de mercaderías y módulos tengan las garantías exigidas por las normas nacionales e internacionales a partir de ese año el Gobierno de los Estados Unidos firmó un acuerdo con el Gobierno de Honduras estableciendo una Oficina de Aduanas en las instalaciones portuarias de tal manera que los contenedores que se envían a Estados Unidos desde Cortés son controlados por dicho país. Este puerto cuenta con 6 muelles de atracaderos de los cuales los muelles 4, 5 y 6 se concesionaron a una empresa internacional

La mayor parte de los ingresos de la ENP provenían de la operación de Puerto Cortés, el principal puerto marítimo del país, que en 2014 movilizó 13.9 millones de toneladas métricas de carga (exportación e importación) y prestó servicios a 2,043 buques con un tráfico de contenedores de 363,215 módulos.

Debido a que la operación de Puerto Cortés se transfirió a la empresa concesionaria Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) la cual es subsidiaria de la empresa filipina International Container Terminal Services (ICTS), en el marco del proyecto de expansión y modernización, el esquema contractual creado para tal acción establece que los recursos captados por la ENP-Puerto Cortés serán gestionados a través de un Fideicomiso administrado por el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A (Banco Ficohsa), por esta razón se observa que en 2014 los ingresos totales de la ENP se reducen en 32% (L 493.2 millones) con respecto al año anterior.

De la misma manera que en el caso de los ingresos, la significativa reducción en el gasto de operación de 34% en el 2014 se explica por el mencionado esquema de concesión de Puerto Cortés que implicó el traspaso de personal de la ENP al operador privado (OPC) así como el retiro voluntario de empleados; de tal manera que el número de plazas (permanentes y por contrato) de la ENP pasó de 1,689 en 2013 a 1,181 a diciembre de 2014, ello con la consecuente reducción en el gasto por sueldos y salarios que actualmente representa el 52% del gasto corriente y el 48% del gasto total de la Empresa.

Para el período 2010 – 2014 se observa que los ingresos operativos de la ENP le han permitido cubrir los gastos de operación y obtener un margen operativo positivo, siendo por tanto el gasto de capital el que determina el resultado global para esta Empresa, de ahí que durante este período se registra un superávit anual, excepto en el año 2010 en que se realizó un mayor gasto de inversión.

Para 2014 el valor programado para inversión real de la ENP era de L 234.2 millones, de los cuales apenas se logró aplicar el 36.7%; es decir, L 86.0 millones, destinados principalmente a adquisición de equipos y mejora de la infraestructura, resultando insuficiente para una institución de esta naturaleza que requiere no sólo mantener sino incrementar su capacidad de prestación de servicios.

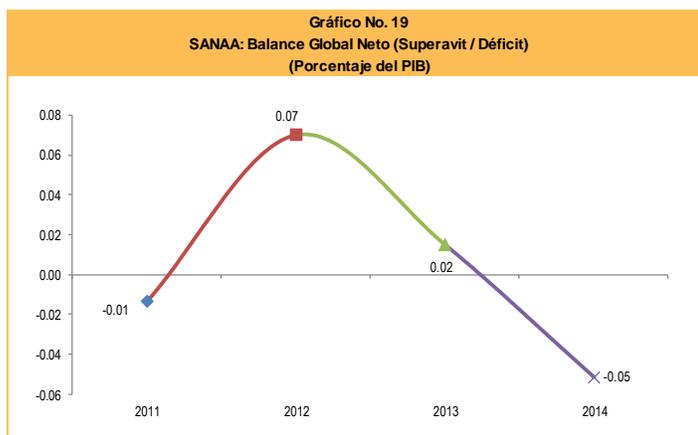
La ENP actualmente es la única empresa pública no financiera que realiza transferencias a la Administración Central y en 2014 este monto ascendió a L 50.0 millones, mientras que a las Municipalidades en donde existen puertos se pagaron L 28.8 millones en igual período.

Por lo expuesto, el balance global de la ENP pasó de un superávit equivalente a 0.07% del PIB en el 2013 a 0.03% para 2014; no obstante, como ya se señaló esta reducción no obedece a un deterioro de la posición financiera sino a la operación de concesión de Puerto Cortés.

- **Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)**

En Octubre 2003 se emitió el Decreto Legislativo No 118-2003, “Ley Marco del Sector de Agua Potable”, que regula la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional y como parte de la política de descentralización del Estado este instrumento estableció como responsables de dicho servicio a las Municipalidades y Juntas Administradoras de Agua. Según esta Ley, el SANAA estaba obligado a transferir sus sistemas de abastecimiento a los gobiernos locales en 5 años a partir de la publicación del mencionado Decreto, este plazo vencía en el 2008.

En septiembre 2008, ante la evidencia de que la municipalización del sistema de agua y saneamiento no sería posible y mediante el Decreto No.112-2008, el Congreso Nacional reformó el Artículo 48 de la Ley Marco Del Sector Agua Potable y Saneamiento, ampliando el plazo a 5 años más, (hasta 2013), con la variante de que el Ente Regulador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) será el encargado de evaluar y dictaminar las condiciones de traslado a las Municipalidades.



Fuente: UPEG

En el período comprendido entre 2003 al 2014 únicamente se han trasladado sistemas de agua aproximadamente a 15 Municipalidades y no se ha logrado concretar el proceso en la zona metropolitana, siendo la Alcaldía Municipal del Distrito Central la más importante y compleja, de ahí que el plazo para la transferencia se continúa extendiendo.

Con este cambio del esquema de gestión se espera incrementar la cobertura y mejorar la calidad de este servicio de vital importancia para la salud y bienestar de las personas lo que no se ha logrado bajo el actual modelo existiendo en la actualidad una cantidad significativa de personas sin acceso a agua potable y una situación precaria en materia de saneamiento.

Los ingresos de la Empresa por venta de servicios en 2014 se incrementaron levemente en 2% con respecto al año anterior y solo cubren el 59% de los gastos de operación los cuales aumentaron 25.4% en este período, esto derivó en un deterioro de la situación financiera reflejado en un déficit de L 210.4 millones, equivalente a 0.1% del PIB, en tanto a diciembre de 2013 se registró un superávit de L 56.6 millones, no obstante esto fue posible por los recursos recibidos del Gobierno.

De igual manera las cifras evidencian la dependencia que tiene la Empresa de las transferencias de la Administración Central para cubrir los gastos, tanto corrientes como de capital, de ahí que la estructura tarifaria no es congruente con la situación que enfrenta la institución que no puede mantener el equilibrio financiero por sí misma ni llevar adelante los proyectos de expansión necesarios para hacer frente al crecimiento de la demanda del servicio.

En materia de gestión de personal, la Empresa solo logró reducir 1.1% su planilla, pasando de 2,493 plazas en el 2013 (incluyendo personal permanente y por contrato) a 2,466 plazas en 2014, por tal razón el gasto en sueldos y salarios se incrementó en 24.7% en el año considerado, esto muestra los cuantiosos beneficios laborales que la Empresa paga a sus empleados y que no son congruentes con su precaria situación financiera.

El SANAA presenta unas pérdidas técnicas de aproximadamente 50% que se explican en los problemas para la medición adecuada y la obsolescencia del sistema de distribución, lo cual significa que existe gran necesidad de incrementar las inversiones que permitan reducir estos elevados niveles, de igual manera, la falta de cobertura del servicio en algunas zonas, en especial del Distrito Central, obligan a una cantidad importante de personas a recurrir a distribuidores privados para abastecerse de agua potable y enfrentar serias restricciones en materia de saneamiento; en tal sentido, el gasto de capital de la Empresa resulta insuficiente para garantizar la corrección de esta problemática y durante el 2014 estas erogaciones se orientaron a proyectos como los siguientes:

- Estudio y construcción de proyectos urbanos y rurales a nivel nacional
- Proyecto sectorial de agua y saneamiento (PROSAGUA), financiado con fondos nacionales y préstamos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- Programa de agua y saneamiento rural, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y contra parte nacional
- Apoyo presupuestario sectorial de agua y calidad (PAPSAC).

Asimismo, ante la escasa capacidad de la Empresa para realizar las inversiones necesarias para reducir las mencionadas pérdidas, en el 2014 se constituyó un fideicomiso, aprobado mediante el Decreto Legislativo No.369-2013 y publicado en el diario Oficial La Gaceta el 22 de marzo de 2014, mismo que fue adjudicado al Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco FICHOSA), con el propósito de que administre los recursos captados por la prestación del servicio y estructure la contratación de un operador privado para el desarrollo del proyecto: “Recuperación de Pérdidas y

Mejoramiento en la Distribución de Agua, Potabilización y Tratamiento de Aguas Servidas Prestados por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)”.

e. Sector Público Combinado

El Sector Público Combinado (SPC) consiste en el balance global del Sector Público No Financiero agregando el resultado operativo del Banco Central de Honduras que al ser negativo se conoce también como pérdidas cuasi-fiscales, mismas que deben cubrirse con recursos del Tesoro Nacional. En el 2014, el SPC muestra un déficit de L 16,302.1 millones equivalente a 4.0% del PIB; de los cuales L 433.8 millones (0.1% del PIB) corresponden a las pérdidas cuasi-fiscales del BCH para dicho año, esto indica una significativa reducción de 39.8% (L 10,795.2 millones) con respecto al año 2013 y en relación al PIB es una caída de 3.2% como producto de todo lo explicado al analizar los distintos niveles del Sector Público No Financiero.

Cuadro No. 57
Sector Público Combinado (SPC)

Descripción	2011	2012	2013	2014
Resultado Global del SPC (Millones de Lps)	-9,315.0	-15,114.4	-27,189.7	-16,302.1
Resultado Global del SPC (% del PIB)	-2.8	-4.2	-7.2	-4.0

Fuente: UPEG

Cuadro No. 58
Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero Consolidado Ajustado 2011 -2014
(Millones de Lempiras)

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Ingresos y Donaciones	99,566.6	106,194.9	114,704.0	129,484.1
Ingresos Corrientes	95,087.2	101,966.4	110,454.3	125,434.5
Ventas de Bienes y Servicios	88,739.8	94,687.2	102,324.5	116,308.8
Intereses y Dividendos	4,346.4	4,961.9	5,784.7	6,772.2
Transferencias Corrientes	119.3	69.1	70.4	119.1
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	1.8	0.0
Desconcentradas	0.0	0.0	1.8	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	44.4	51.8	52.5	65.6
Sector Privado	34.2	41.0	42.3	55.5
Sector Financiero Público	10.2	10.8	10.1	10.1
Otras (sector externo y otros)	74.9	17.3	16.1	53.5
Otros	1,881.7	2,248.3	2,274.7	2,234.5
Donaciones	3,646.9	3,486.1	2,887.1	3,227.2
Ingresos de Capital	832.5	742.3	1,362.5	822.4
Ingresos	624.8	533.8	1,131.2	540.5
Transferencias de Capital	207.7	208.5	231.4	281.9
Sector Privado y Sector Financiero	134.6	142.0	0.0	202.1
Sector Privado	134.6	142.0	0.0	202.1
Otras (sector externo y otros)	73.1	66.6	231.4	79.8
Gastos	107,955.0	119,584.7	141,482.3	145,352.4
Gastos Corrientes	90,598.1	100,342.5	118,863.3	121,235.9
Sueldos y Salarios de los cuales	44,959.4	47,817.3	53,529.4	52,618.4
Aportes Patronales	470.6	410.1	584.8	979.3
Prestaciones	628.1	450.1	372.6	1,273.0
Compra de Bienes y Servicios	29,423.8	34,373.7	39,816.8	38,965.4
Intereses Pagados	3,544.7	4,531.6	7,735.9	9,572.0
Externos	985.9	1,280.8	2,039.8	3,753.4
Internos	2,558.8	3,250.7	5,696.0	5,818.7
Transferencias Corrientes	11,537.0	12,232.1	16,236.1	18,807.1
Resto del Gobierno General	2,573.5	2,834.7	3,011.0	3,502.4
Desconcentradas	2,573.5	2,834.7	3,011.0	3,502.4
Sector Privado y Sector Financiero	8,536.7	9,081.3	12,808.5	14,860.8
Sector Privado	8,388.7	9,062.5	12,723.6	14,809.6
Sector Financiero Público	148.0	18.8	84.9	51.2
Otras (sector externo y otros)	426.7	316.1	416.6	443.9
Otros Gastos Corrientes	1,133.2	1,387.9	1,545.2	1,273.0
Ahorro en Cuenta Corriente	4,489.2	1,623.9	-8,409.0	4,198.6
Gasto de Capital	19,655.8	21,632.7	23,967.4	24,521.7
Inversión Real	14,611.6	13,401.4	19,332.7	15,897.4
Variación de Inventarios	319.9	706.0	-363.4	-315.8
Otros Gastos de Capital	1,363.8	1,457.4	1,778.7	1,378.6
Transferencias de Capital	3,360.5	6,068.0	3,219.4	7,561.4
Resto del Gobierno General	1,447.4	2,388.8	1,893.8	1,167.7
Desconcentradas	1,447.4	2,388.8	1,893.8	1,167.7
Sector Privado y Sector Financiero	1,800.2	3,422.1	955.4	6,347.0
Sector Privado	1,713.8	2,819.4	869.7	6,069.5
Sector Financiero Público	86.4	602.7	85.7	277.5
Otras (sector externo y otros)	112.9	257.1	370.2	46.7
Concesión Neta de Préstamos	-2,298.9	-2,390.5	-1,348.4	-405.1
Concesión Bruta	4,230.0	4,813.3	7,654.5	10,757.5
Sector Privado y Sector Financiero	4,224.4	4,808.2	7,654.5	10,757.5
Menos: Recuperación	6,528.9	7,203.8	9,002.9	11,162.6
Resto del Gobierno General	4.3	5.9	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	6,524.5	7,198.0	9,002.9	11,162.6
Balance Global Neto (Déficit = -)	-8,388.3	-13,389.8	-26,778.3	-15,868.3
Financiamiento	8,388.3	13,389.8	26,778.3	15,868.3
P.I.B.	335,027.8	361,348.3	376,302.1	409,612.0
Balance Operativo 8 Empresas Públicas ^{b/}	885.5	-2,731.1	-3,584.6	-2,731.1
% del PIB				
Balance Operativo 8 Empresas Públicas	0.3	-0.8	-1.0	-0.7
Balance Global Neto (Déficit = -)	-2.5	-3.7	-7.1	-3.9

FUENTE: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas.

a/ Preliminar

Cuadro No. 59
Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero Consolidado ajustado 2011 -2014
(Porcentaje del PIB)

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Ingresos y Donaciones	29.7	29.4	30.5	31.6
Ingresos Corrientes	28.4	28.2	29.4	30.6
Ventas de Bienes y Servicios	26.5	26.2	27.2	28.4
Intereses y Dividendos	1.3	1.4	1.5	1.7
Transferencias Corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0	0.0
Desconcentradas	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Financiero Público	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.6	0.6	0.6	0.5
Donaciones	1.1	1.0	0.8	0.8
Ingresos de Capital	0.2	0.2	0.4	0.2
Ingresos	0.2	0.1	0.3	0.1
Transferencias de Capital	0.1	0.1	0.1	0.1
Sector Privado y Sector Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Financiero Privado	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.0	0.0	0.1	0.0
Gastos	32.2	33.1	37.6	35.5
Gastos Corrientes	27.0	27.8	31.6	29.6
Sueldos y Salarios de los cuales	13.4	13.2	14.2	12.8
Aportes Patronales	0.1	0.1	0.2	0.2
Prestaciones	0.2	0.1	0.1	0.3
Compra de Bienes y Servicios	8.8	9.5	10.6	9.5
Intereses Pagados	1.1	1.3	2.1	2.3
Transferencias Corrientes	3.4	3.4	4.3	4.6
Resto del Gobierno General	0.8	0.8	0.8	0.9
Desconcentradas	0.8	0.8	0.8	0.9
Sector Privado y Sector Financiero	2.5	2.5	3.4	3.6
Sector Privado	2.5	2.5	3.4	3.6
Sector Financiero Público	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros Gastos Corrientes	0.3	0.4	0.4	0.3
Ahorro en Cuenta Corriente	1.3	0.4	-2.2	1.0
Gasto de Capital	5.9	6.0	6.4	6.0
Inversión Real	4.4	3.7	5.1	3.9
Variación de Inventarios	0.1	0.2	-0.1	-0.1
Otros Gastos de Capital	0.4	0.4	0.5	0.3
Transferencias de Capital	1.0	1.7	0.9	1.8
Resto del Gobierno General	0.4	0.7	0.5	0.3
Desconcentradas	0.4	0.7	0.5	0.3
Sector Privado y Sector Financiero	0.5	0.9	0.3	1.5
Sector Privado	0.5	0.8	0.2	1.5
Sector Financiero Público	0.0	0.2	0.0	0.1
Otras (sector externo y otros)	0.0	0.1	0.1	0.0
Concesión Neta de Préstamos	-0.7	-0.7	-0.4	-0.1
Concesión Bruta	1.3	1.3	2.0	2.6
Sector Privado y Sector Financiero	1.3	1.3	2.0	2.6
Menos: Recuperación	1.9	2.0	2.4	2.7
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	1.9	2.0	2.4	2.7
Balance Global Neto (Déficit = -)	-2.5	-3.7	-7.1	-3.9
Financiamiento	2.5	3.7	7.1	3.9
Balance Operativo 8 Empresas Públicas	0.3	-0.8	-1.0	-0.7

Fuente: UPEG en base a datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas.

a/ Preliminar

b/ Incluye ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR

F. DEUDA PÚBLICA

1. Evolución y Estructura de la Deuda Pública Externa

a. Saldo de la Deuda Pública Externa

Al 31 de diciembre del 2014, el saldo de la deuda pública externa de Honduras, ascendió a US\$5,423.4 millones (28.5% del PIB), incrementándose en US\$367.3 millones con relación al año 2013, producto de los desembolsos recibidos principalmente del BID, BCIE y el Banco Mundial entre otros, con el objetivo de financiar los distintos proyectos en ejecución.

Del total de deuda, US\$3,521.1 millones (64.9%) corresponde a acreedores multilaterales, US\$544.2 millones (10.0%) a bilaterales, US\$308.1 millones (5.7%) a deuda comercial, US\$50.0 millones (0.9%) a FONDEN y US\$1,000.0 millones (18.4%) al Bono

Soberano. Los principales acreedores del país son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el 27.3%, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con 17.7%, Banco Mundial (BM) con 17.2% de participación y España con el 3.0%.

En lo que concierne a las condiciones financieras del endeudamiento público externo, el 58% del saldo está estructurado en términos concesionales, mientras que el restante 42% está en términos no concesionales, esta condición aún permite mantener un bajo riesgo financiero de la cartera; asimismo un nivel adecuado de un gasto financiero (intereses y/o comisiones) debido a la alta composición del stock de deuda externa en términos concesionales.

Al momento de analizar la vida promedio de la deuda externa al período de vencimiento de pagos de la deuda externa, el 82.7% de los vencimientos se encuentran en un plazo mayor de 5 años esto se debe a la colocación del Bono Soberano, el 14.8% a un plazo entre 1 y 5 años y el restante 2.5% a un plazo menor de un año.

El endeudamiento externo se concentra en gran medida en Dólares Americanos (USD), que representan el 75% del total de la deuda, un 18% se encuentra en Derechos Especiales de Giro (DEG), otro 6% en Euros (EUR) y un restante 1% en diversas monedas.

Cuadro No.60
Saldo de la Deuda Pública Externa
(Millones de US\$)

Acreedor	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Multilateral	2,362.2	2,777.6	3,211.6	3,521.1
BID	815.9	1,006.4	1,196.2	1,481.5
BCIE	642.2	789.6	959.6	958.0
BANCO MUNDIAL	730.4	812.0	898.5	935.2
OTROS	173.7	169.7	157.2	146.4
Bilateral	688.3	703.1	597.3	544.2
España	212.2	211.3	212.2	163.6
México	56.8	56.8	0.0	0.0
India	26.4	26.6	24.6	22.6
República de Corea	27.6	30.0	30.7	29.4
Italia	63.7	66.9	70.3	73.4
Kuwait	49.4	55.0	56.9	53.5
Brasil	0.0	0.0	0.0	28.5
Alemania	21.0	21.6	14.2	15.4
Francia	0.0	0.2	0.0	5.3
República de China (Taiwán)	40.0	76.4	61.5	60.5
Venezuela	136.0	130.1	125.8	91.6
Otros	55.2	28.2	1.1	0.4
Privados	119.6	135.1	197.2	308.1
Tenedores de Bonos y Obligaciones	50.0	50.0	1,050.0	1,050.0
Bono Soberano	0.0	0.0	1,000.0	1,000.0
FONDEN	50.0	50.0	50.0	50.0
Total	3,220.1	3,665.7	5,056.1	5,423.4

Fuente: Dirección General de Crédito Público

a/ Preliminar

b. Servicio de la Deuda Externa (Intereses + Comisiones + Amortización)

Durante el año 2014, se pagó en concepto de servicio de deuda externa US\$267.3 millones (1.4% del PIB), excluyendo el pago de alivio de deuda, en el que US\$95.2 Millones, corresponden a pagos de capital, US\$159.7 Millones, al pago de intereses y US\$12.4 Millones, al pago de comisiones, para realizar la conversión de US\$ a Lempiras se tomó el Tipo de Cambio Promedio.

El Pago del Servicio de la Deuda está estructurada de la siguiente manera: Pago en Intereses con el 59.8%, Pagos a Comisiones con 4.6% y lo restante corresponde al Pago de Capital con 35.6%.

Cuadro No. 61
Servicio de la Deuda Pública Externa

Años	Capital	Intereses	Total
Millones de Dólares			
2011	41.9	51.1	93.0
2012	58.7	64.5	123.2
2013	57.3	98.7	156.0
2014 ^{a/}	95.2	172.1	267.3
Millones de Lempiras			
2011	798.3	974.0	1,772.3
2012	1,144.8	1,257.3	2,402.1
2013	1,244.6	2,032.4	3,277.0
2014 ^{a/}	2,171.2	3,706.2	5,877.5
Tasa de Crecimiento			
2011	2.5%	37.1%	19.0%
2012	43.4%	29.1%	35.5%
2013	8.7%	61.6%	36.4%
2014 ^{a/}	74.4%	82.4%	79.4%

Fuente: B.C.H / D.G.C.P.

a/ Preliminar

Asimismo es importante mencionar que en los últimos años el Pago por Servicio de la Deuda Externa se ha venido incrementando y esto obedece principalmente a la tendencia alcista desde año 2006 a contratar montos mas elevados de Préstamos, en promedio durante el periodo 2006-2009 se contrataron Prestamos Externos por \$ 383.7 Millones, luego en el periodo 2010-2013 la tendencia sigue a la alza contratando Préstamos Externos en promedio por \$795.3 millones, el incremento de estos Préstamos contratados muestra una relación directa con el aumento del Pago del Servicio de la Deuda Externa, por lo tanto se puede apreciar en el Cuadro No. 61 que en los últimos años la Tasa de Crecimiento del Servicio de la Deuda Externa ha tenido un aumento acelerado; durante el año 2014 tuvo un crecimiento de 79.4% con respecto al 2013.

c. Coeficientes de Endeudamiento Externo

Los indicadores de solvencia, miden la capacidad que se tiene en bienes y patrimonio para atender las obligaciones contraídas. En ese sentido, para 2014 los indicadores de solvencia como ser Saldo de la Deuda Externa/PIB, Saldo de la Deuda Externa/Exportaciones, muestran un incremento en sus ratios respecto a los años anteriores, a excepción del Saldo de la Deuda Externa/Ingresos Corrientes que

Cuadro No. 62
Coeficientes de Endeudamiento Externo 2011 - 2014
(Porcentajes)

Coeficientes	Valor Nominal en Porcentaje (%)			
	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Indicadores de Solvencia				
Saldo / PIB	18.3	20.3	27.7	28.5
Saldo / Exportaciones	35.8	38.9	57.3	59.2
Saldo/Ingresos Corrientes	115.3	128.6	170.0	158.6
Indicadores de Liquidez				
Servicio / PIB	0.5	0.7	0.9	1.4
Servicio / Exportaciones	1.0	1.3	1.8	3.0
Servicio/ Ingresos Corrientes	3.3	4.2	5.4	8.0

Fuente: UPEG - SEFIN con base a datos de la DGCP y el BCH

a/ Preliminar

refleja un decrecimiento de 11.4 puntos porcentuales con respecto al año anterior, ésto es producto de la reforma tributaria adoptada por el país en el que mostró un importante rendimiento en los

Ingresos Tributarios y por ende en los Ingresos Corrientes, esta medida fiscal corresponde al Decreto 278-2013 contentivo de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión.

En lo que se refiere a indicadores de liquidez, se puede apreciar que muestran un incremento en sus ratios con respecto a los años anteriores, es decir que el servicio de la deuda en los últimos años representó un mayor porcentaje tanto de los ingresos corrientes, como del Producto Interno Bruto y las Exportaciones.

2. Evolución de la Deuda Interna

a. Saldo de la Deuda Interna

El saldo de la deuda pública interna del Gobierno Central al cierre del año 2014, ascendió a un monto de L 67,602.5 millones (16.5% del PIB), incrementándose en L 9,398.7 millones con relación al año anterior, este aumento se debe en parte al financiamiento del presupuesto, y a la Bonificación de las Pérdidas Cuasi-fiscales del BCH.

La deuda bonificada constituye el 99.6% del saldo de la deuda pública interna, y la deuda no bonificada el 0.4%. La deuda interna está colocada en un 99.4% a tasas de interés de mercado, mientras el restante 0.6% se ha colocado a tasas de interés especiales en bonos para apoyo a distintos sectores como ser: fortalecimiento agrícola, indemnizaciones por expropiaciones, fortalecimiento patrimonial, entre otros.

Cuadro No.63
Gobierno Central: Saldo de la Deuda Interna 2012 -2014
(Millones de Lempiras)

Descripción	2012	2013	2014 ^{a/}
Bonos Generales	49,547.9	54,150.3	64,195.0
Bonos Presupuesto 2001	18.8	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2007	0.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2008	10.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2009	3,619.6	2,035.5	0.0
Bonos Gob. Honduras 2010	9,135.1	6,426.4	6,426.4
Bonos Presupuesto 2010	4,207.0	2,675.3	1,958.0
Bonos Gob. Honduras 2011	8,362.2	8,362.2	5,193.2
Bonos Gob. Honduras Presupuesto 2011	6,464.8	5,999.5	3,464.4
Bonos Pagos Periodo Fiscal 2009-2010	1,464.5	1,464.6	145.5
Bonos Pagos Periodo Fiscal 2009	3,500.0	3,500.0	3,500.0
Bonos Gobierno de Honduras (GDH) 2012	12,765.8	14,883.2	13,163.5
Bonos Gobierno de Honduras 2013 ^{b/}	0.0	8,803.6	9,946.9
Bonos Gobierno de Honduras 2014	0.0	0.0	20,397.1
Otros Bonos	4,395.2	3,785.7	3,149.4
Bonos IHSS	49.9	37.5	31.2
Bonos de la Deuda Agraria	228.0	220.3	209.9
Bonos extraordinarios Liquidac. CONADI	1.3	1.3	1.3
Estabilización Financiera III	142.7	107.0	71.3
Estabilización Financiera IV	0.0	0.0	0.0
Letras Especiales 2009	0.0	0.0	0.0
Bonos Terreno el Zarzal	123.8	108.3	92.9
Bonos Reactivación Agropecuaria	0.0	0.0	0.0
Variaciones Estacionales 2009	3,768.0	3,229.7	2,691.4
Otros	81.5	81.5	51.3
Deuda No Bonificada	579.5	267.8	258.2
Total	54,522.5	58,203.8	67,602.5

Fuente. DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye Remanentes del año 2013 en L.118.8 millones y L825.3 millones de la Carcel de Santa Bárbara.

En cuanto a la estructura de deuda interna según el tenedor de los diversos títulos valores, indica que la mayor concentración de la tenencia de bonos se encuentra en el Sector Público con un 65.9% del total y el resto se encuentra en el Sistema Financiero Privado con 34.1%.

Cuadro No. 64
Evolución Deuda Interna por Tenedores 2012-2014
(Millones de Lempiras)

Tenedor	2012	2013	2014 ^{a/}
Banco Central de Honduras	10,104.3	9,527.5	12,032.5
Bancos Comerciales	15,231.2	15,641.9	17,170.2
Bancos de Desarrollo	886.2	531.7	412.5
Sociedades Financieras	88.7	96.8	96.8
Organismos Descentralizados	22,622.4	26,849.2	32,053.1
Organismos Desconcentrados	81.1	83.9	83.3
Compañías de Seguro	275.2	152.6	98.9
Gobiernos Locales	0.5	0.5	0.5
Sector Privado	5,233.0	5,319.8	5,654.8
Total	54,522.5	58,203.8	67,602.5

Fuente: Secretaría de Finanzas y BCH

a/ Preliminar

b. Servicio de la Deuda Interna (Intereses + Comisiones + Amortización)

Durante el año 2014, el servicio de la deuda interna del Gobierno Central ascendió a un monto de L 21,901.2 millones (5.3% del PIB), reflejando un incremento de L 7,353.5 millones con respecto al año anterior. Es importante mencionar que en los últimos años el Pago por Servicio de la Deuda Interna se ha venido incrementando de manera acelerada ya que desde el año 2006 se ha contratado más Deuda Interna a Corto Plazo que los niveles históricos, por lo tanto los plazos de dicho endeudamiento ha llegado a su vencimiento y el Servicio de la Deuda Interna se ha ido incrementando año a año para cumplir con las obligaciones de los Préstamos antes mencionados provocando un aumento en las tasas de interés de los bonos en el mercado doméstico.

Cuadro No. 65
Servicio de la Deuda Interna 2011 - 2014

Concepto	2011	2012	2013	2014 ^{a/}	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
	(Millones de Lempiras)				Tasa de Crecimiento			
Amortización	7,364.6	8,055.2	7,965.0	15,402.6	34%	9%	-1%	93%
Intereses ^{b/}	3,545.8	4,878.0	6,582.7	6,498.6	63%	38%	35%	-1%
Total Servicio Deuda	10,910.4	12,933.1	14,547.7	21,901.2	42%	19%	12%	51%
Ingresos Corrientes Gob. Central	53,191.9	56,885.6	61,246.4	73,555.2	15%	7%	8%	20%
Servicio Deuda /Ingresos Gob. Central	20.5	22.7	23.8	29.8	24%	11%	4%	25%

Fuente. DGCP y UPEG

a/ Preliminar

b/ Incluye Intereses y Comisiones

Asimismo se puede apreciar en el Cuadro No. 65, que la Tasa de Crecimiento del 2014 con respecto al 2013 se incrementó de la siguiente manera: el servicio de la Deuda Interna se incrementó en un 51%, es importante mencionar que por pago a capital el crecimiento fue en un 93% y para finalizar se muestra notablemente la relación del pago por servicio de la Deuda Interna con respecto a los Ingresos Corrientes del Gobierno Central con un aumento de 25%.

G. RIESGOS FISCALES

1. Antecedentes

La Secretaría de Finanzas en el ejercicio fiscal 2013 inició la preparación del Documento “Declaración de Riesgos Fiscales” con la finalidad de hacer una exposición de los riesgos fiscales que amenazan las finanzas públicas en el caso de llegar a ocurrir un evento de los riesgos identificados, entendiéndose como **“RIESGOS FISCALES” las desviaciones de los resultados fiscales esperados (ingresos, gasto, déficits, deuda/PIB) con respecto al Presupuesto y/o otros pronósticos fiscales de corto y mediano plazo.**

La Declaración de Riesgos Fiscales es un análisis, que se hace por primera vez en Honduras, de los riesgos potenciales, para fortalecer y transparentar la función macro-fiscal de corto y mediano plazo, considerando en esta etapa únicamente la identificación y descripción de los principales riesgos que la Secretaría de Finanzas ha considerado importante estudiar y destacar, misma que se irá completando en la medida que se consolide la gestión de riesgos fiscales como un proceso sistemático hasta llegar a la etapa de evaluación de los mismos. El análisis de los riesgos fiscales utiliza una variedad de técnicas de evaluación que se irán incorporando en el proceso.

A nivel internacional se ha venido promoviendo y apoyando el enfoque de la transparencia fiscal considerando que la misma constituye un elemento crítico de la eficacia de la formulación de políticas y el control del riesgo en el ambiente fiscal, por lo que, se recomienda a los países afianzar las normas sobre declaración de riesgos fiscales para promover una adaptación más rápida de las normas y mejorar la transparencia fiscal

Existen varias fuentes de riesgo fiscal y su importancia relativa en cada país difiere, dependiendo entre otros factores del tamaño de la economía, su grado de apertura, su marco legal y contractual e incluso de su posición geográfica.

2. Marco Conceptual para el Análisis de Riesgos Fiscales

Varios organismos internacionales han elaborado un marco conceptual para analizar los riesgos fiscales⁴. Este marco facilita la identificación de los riesgos fiscales mediante una definición precisa de los mismos, la cual se utiliza para analizar cada riesgo, incluyendo algunos de los cuales enfrentan actualmente las autoridades hondureñas. La clasificación general de los riesgos fiscales contiene a: i) los riesgos generales y ii) los riesgos específicos. Los riesgos macroeconómicos (cambios en el PIB, tasa de interés y tasa de cambio) y shocks externos se clasifican dentro de los

⁴ Banco Mundial: “*Government at Risk: Contingent Liabilities and Fiscal Risk*”, Washington DC, 2002. Por su parte, el Fondo Monetario Internacional publicó recientemente un libro titulado “*Public Financial Management and its Emerging Architecture*”, cuyo capítulo 5 resume los principales elementos del manejo y la mitigación de los riesgos fiscales.

riesgos generales y los riesgos específicos se dividen en pasivos contingentes explícitos, implícitos y otros riesgos.



3. Importancia

La importancia de una declaración de riesgos fiscales es que produce varios beneficios:

- a. Es un mecanismo útil para ayudar a garantizar la disciplina fiscal, pues asegura que los mayores riesgos se han identificado y gestionado adecuadamente;
- b. Proporcionan una señal de que se están realizando esfuerzos para asegurar que las políticas fiscales sigan siendo prudentes y la sostenibilidad de la deuda pública se está fortaleciendo;
- c. El reporte de los riesgos y la forma como van a gestionarse, es bien recibido por las agencias de calificación crediticia y los participantes en los mercados financieros (inversionistas en títulos del gobierno), mejorando las percepciones sobre riesgo país y el costo de la deuda y ayudando a reducir la incertidumbre macroeconómica.

4. Identificación de los riesgos fiscales

La Secretaría de Finanzas inicialmente ha considerado identificar las fuentes de riesgo fiscal en el documento DECLARACION DE RIESGO FISCAL como factores que podrían generar desviaciones y una exposición en el logro de las metas fiscales. La declaración de riesgos fiscales debe tenerse en cuenta como un documento que se mejora continuamente en el tiempo, extendiendo su cobertura, logros en la cuantificación y valoración de los riesgos mediante las metodologías apropiadas en forma gradual.

Fuentes de riesgo fiscal

1. Riesgo de las garantías otorgadas por el Estado en respaldo de operaciones de crédito público contratadas por entidades del sector público
2. Riesgos relacionados con los contratos de Asociaciones Público-Privado (APP)
3. Riesgos por demandas judiciales promovidas contra el Estado
4. Riesgos por endeudamiento de las Municipalidades
5. Riesgos por desastres naturales
6. Riesgos de las empresas públicas (ENE; HONDUTEL; SANAA y ENP) por déficits en las finanzas
7. Déficit cuasi-fiscal

a. Garantías Otorgadas por el Estado de Honduras en Operaciones de Crédito Público

Marco Legal

El Artículo 78 de la **Ley Orgánica de Presupuesto (Decreto Legislativo No.83-2004)** establece que el otorgamiento de avales, fianzas o garantías en operaciones requerirá en primera instancia la autorización del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso Nacional. Estas operaciones procederán respecto de las obligaciones contratadas por las Entidades del Sector Público, debiendo observarse lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley Orgánica de Presupuesto que dice:

“Autorización para realizar trámites de operaciones de crédito público externo. Ninguna Entidad del Sector Público podrá iniciar trámites para realizar operaciones de crédito público externo sin la autorización por escrito de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Lo dispuesto en este Artículo también será de aplicación a las municipalidades, corporaciones municipales y a las empresas mercantiles en las que el Estado, a través de las Instituciones Descentralizadas, las Municipalidades o las corporaciones municipales, posean una participación accionaria superior al cincuenta por ciento (50%)”.

También, el mismo Artículo 78 prohíbe el otorgamiento de fianzas, avales o garantías a personas naturales o jurídicas privadas, excepto en los casos de garantías que deban otorgar las instituciones financieras del Estado como parte de su giro comercial.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a través de la Dirección General de Crédito Público, efectuará una evaluación del riesgo que implica el aval, garantía o fianza. El costo de esta evaluación y el otorgamiento de la garantía podrán, si así se considera necesario, implicar la constitución de una contragarantía a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

b. Riesgos por Endeudamiento de las Municipalidades

En Operaciones de Crédito de las Municipalidades

El Artículo 358 de la Constitución de la República, por un lado, establece que los gobiernos locales podrán realizar operaciones de crédito interno bajo su exclusiva responsabilidad, pero requieren las autorizaciones señaladas por leyes especiales. Por otra parte, el Artículo 87 de la Ley de las Municipalidades (Decreto No.134-90) otorga la potestad a las Municipalidades para contratar empréstitos y realizar operaciones financieras con cualquier institución nacional, de preferencia estatal.

El riesgo fiscal para las finanzas públicas está relacionado por la demanda de fondos de parte de las Municipalidades en el caso de no tener la capacidad de pago para atender el cumplimiento de las obligaciones contraídas por dichos entes. Para la evaluación del riesgo fiscal, se deben considerar los saldos de los préstamos que dichas instituciones mantienen con los bancos comerciales con los cuales se han contratado las operaciones de crédito.

c. Riesgos Relacionados con las Asociaciones Públicas-Privada

Marco Legal

El Decreto No.143-2010 aprobado por el Congreso Nacional establece las normas y los principios que rigen a las Asociaciones Públicas Privadas (APP), mediante la cual se pretende incentivar la inversión privada dentro de las acciones y proyectos de interés público a ser ejecutados por la Administración Pública. Esta Ley ha sido reglamentada mediante el Acuerdo Ejecutivo No.02073-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 21 de enero de 2011.

Conforme a esta Ley, se estableció que la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA), es el ente desconcentrado de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargada de gestionar y promover los proyectos y procesos de las Alianzas Público-Privada (APP).

Asimismo el Artículo 24 estipula que los riesgos financieros y no financieros, las garantías, los compromisos futuros y las contingencias fiscales son determinados por la Secretaría de Estado en el

Despacho de Finanzas (SEFIN), en base a las evaluaciones y recomendaciones que sobre el Análisis de Riesgo Fiscal efectúe la Comisión Nacional de Crédito Público.

Los riesgos fiscales están relacionados con la demanda de garantías que requiera el proyecto, con los ingresos mínimos garantizados conforme se establezca en los respectivos contratos de concesiones.

El 31 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial “La Gaceta” el Decreto No.115-2014 mediante el cual se modifican los Artículos 18, 19 y 29 del Decreto No.143-2010.

d. Demandas Judiciales

Las demandas judiciales contra el Estado son promovidas ante la autoridad judicial respectiva por los demandantes afectando a cada Secretaría de Estado interpelada, ya sea por personas naturales o jurídicas.

En la actualidad no existe un soporte legal que contemple la asignación de partidas presupuestarias dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para cumplir con el pago de sentencias; los pagos de sentencia se cumplen de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y del flujo de caja de Tesorería.

La Procuraduría General de la República es el ente que ejerce la representación legal del Estado y la defensa de sus intereses.

e. Riesgos por Desastres Naturales

El riesgo fiscal en este caso se define como una fuente de tensión financiera que un Gobierno podría enfrentar en el futuro. El impacto del Huracán Mitch en Honduras refleja las consecuencias de un riesgo fiscal no anticipado que descarriló totalmente el desarrollo económico del país.

Honduras tiene gastos anuales asociados a disturbios naturales y además está afectada por eventos catastróficos de mayor magnitud cada diez años que han ocasionado gastos en montos significativos al país.

La demanda de recursos para atención de los desastres naturales constituye riesgos fiscales implícitos por la obligación que tiene el Estado de sufragar estos costos para atender las emergencias que se convierten en gastos recurrentes de año a año.

En esta línea para determinar la capacidad del gobierno para absorber la responsabilidad contingente esperada, se debe contar con información de COPECO acerca de las probabilidades de

ocurrencia de desastres naturales, así como y definir metodología para cuantificar los daños y pérdidas para el estimado de los costos de los mismos.

f. Empresas Públicas

Los riesgos fiscales están en relación con los resultados de gestión de las empresas públicas como:

- **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE):** pérdidas técnicas y no técnicas, tarifa que se cobra por el servicio de energía es menor que el costo de compra, cuentas por cobrar al Sector Privado.
- **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL):** el desfase tecnológico y la desactualización de plataformas, costo alto de la planilla, oferta de servicios no competitiva.
- **Servicio Nacional de Alcantarillado y Acueductos (SANAA):** la incapacidad de los embalses y de potabilización, pérdidas técnicas (altas presiones, tuberías en mal estado y rebosamiento de los reservorios) pérdidas no técnicas: pegues clandestinos.
- **Empresa Nacional Portuaria (ENP):** Incapacidad del manejo de las terminales de los contenedores y de la carga general. Falta de recursos de tecnología.

g. Déficit Cuasi Fiscal

El Artículo 5 de la Ley del Banco Central de Honduras establece que la utilidad o pérdida anual del Banco Central de Honduras, certificadas por la Auditoría Interna y aprobadas por el Directorio, se establecerán después de haberse efectuado las reservas y la amortización que el Directorio haya aprobado de acuerdo con las normas y prácticas contables internacionales generalmente aceptadas. Como resultado del desarrollo e implementación de las operaciones de mercado abierto, existe un costo financiero de la absorción monetaria por parte del Banco Central el cual es trasladado al Gobierno, lo cual constituye el déficit cuasi-fiscal

En este sentido, el Banco Central de Honduras y la Secretaría de Finanzas suscribieron el 11 de diciembre de 2012 un convenio de pago del déficit cuasifiscal

El mecanismo de recapitalización por este concepto al BCH fue aprobado por el Congreso Nacional para la afectación de fondos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, por lo que el riesgo cuasi fiscal podría estimarse como el desfase que se refleje entre la proyección financiera y el monto anual de la pérdida que reporte el Banco Central de Honduras.

Creación de la Unidad de Contingencias Fiscales

El Congreso Nacional con fecha 30 de diciembre de 2014 publicó en el Diario Oficial “La Gaceta” el Decreto No.115-2014, mediante el cual se crea la Unidad de Contingencias Fiscales (UCF), en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, dependencia que tiene como finalidad identificar, analizar, cuantificar, gestionar y dictaminar los costos fiscales y riesgos fiscales derivados de los proyectos de inversión bajo el esquema de Alianza Público Privada (APP) y de otras fuentes de riesgos fiscales.

Para el ejercicio fiscal 2015, la UCF tiene el reto de iniciar los análisis y cuantificación de los riesgos fiscales que podrían generar una contingencia y demandar futuros recursos del Estado ya sea de una manera explícita o implícitamente como es la obligación moral de un Estado de prestar atención al rescate de las vidas de aquella población en riesgo por la ocurrencia de desastres naturales, por la atención de programas sociales.

Inicialmente, se prevé para el 2015 la cuantificación de los potenciales riesgos fiscales derivados de la ejecución de los proyectos de Asociación Pública Privada (APP); y en el 2016 se iniciará la cuantificación de los otros riesgos fiscales.

El objetivo es proporcionar una herramienta o metodologías para facilitar al Gobierno la información y advertir de una manera más integral la situación financiera y las consecuencias de las decisiones actuales y su impacto en el largo plazo que podrían exponer al Gobierno, ya sea explícita o implícitamente, al uso de recursos futuros.

PARTE II

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA

A. Actividades en el Campo de los Ingresos Fiscales

B. Situación en el Campo de la Inversión Pública

C. Donaciones

D. Manejo del Endeudamiento Externo

E. Manejo del Endeudamiento Interno

F. Estrategia para la Reducción de la Pobreza

G. Principales Decretos y Acuerdos en Materia Fiscal

H. Otras Actividades

I. Actividades por Dependencias

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Finanzas, siendo la institución gubernamental encargada de la gestión de las finanzas públicas, ha buscado el bienestar común de la sociedad hondureña a través del cumplimiento de sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz; realizando actividades enfocadas a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la Política Fiscal, bajo el marco de visión de país 2010-2038, teniendo como objetivo principal alcanzar y mantener un crecimiento económico sostenible, el cual genere oportunidades suficientes de empleo que garanticen la eliminación paulatina de la pobreza; utilizando como principales instrumentos el gasto público, impuestos, las transferencias e inversión. Bajo el esquema de un Estado moderno, que exige transparencia y competitividad, la SEFIN ha realizado las siguientes actividades:

A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES

1. Política de Ingresos

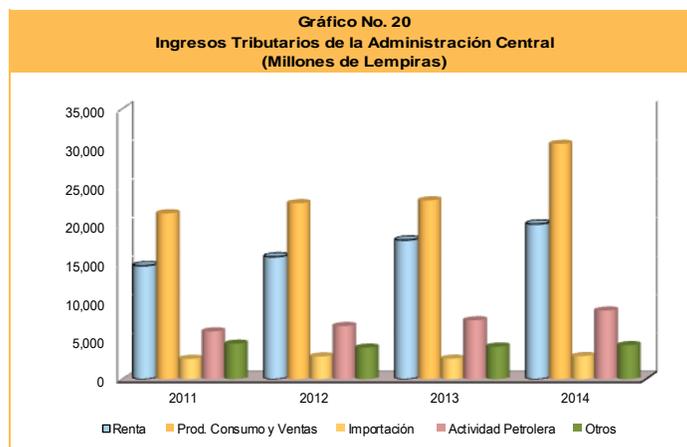
Durante el año 2014, los ingresos tributarios mostraron una mejora en recaudación, esto debido principalmente a la reforma tributaria que el gobierno realizó, además de la mejora en la economía, la política tributaria se ha orientado en base a los principios establecidos en la Constitución de la República en su Artículo 328 a mejorar la captación de los ingresos y el fortalecimiento de los mismos; ampliando la base tributaria, creando nuevas Leyes tributarias o modificando las ya existentes, para lograr de esta manera una eficaz administración de los tributos y así apoyar la producción nacional y contrarrestar la competencia desleal en bienes de carácter fiscal.

2. Ingresos Corrientes

En el 2014, la recaudación los Ingresos Corrientes ascendió a L 73,555.2 millones, monto que superó en L 12,308.8 millones lo recaudado en 2013, equivalentes a un incremento del 20.1% con respecto al año anterior, la recaudación con respecto al presupuesto de Ingresos aprobado para el año 2014 fue mayor en L 7,983.5 millones, esto fue ocasionado principalmente por la recaudación de los Ingresos Tributarios que alcanzó más de la meta establecida por efecto del rendimiento de la reforma tributaria aprobada en el Decreto No. 278-2013

a. Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios en el año 2014 representaron el 90.8% de los ingresos corrientes de la Administración Central, los cuales mostraron un crecimiento de 20.0% en relación al año anterior, creciendo en términos absolutos en L 11,130.3 millones, alcanzando una recaudación Tributaria de L 66,752.5 millones.



Fuente: SEFIN

En los años anteriores (2010-2011) el crecimiento promedio de los Ingresos Tributarios había sido mayor a 10.0% debido en mayor parte a los efectos del Decreto No. 17-2010; sin embargo, para el 2014 alcanzó un crecimiento de 20.0%, mayor considerablemente al crecimiento mostrado en 2012 y 2013 que fue de 6.0% en cada año, este notable crecimiento se debió principalmente al desempeño del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Ventas que representan 71.6% de la recaudación tributaria, estos impuestos fueron reformados en el Decreto 278-2013 contentivo de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Pública, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión aprobado el 21 de diciembre del 2013.

a.1 Impuestos Directos

El **impuesto sobre la renta** representa el 91.2% de la recaudación de los impuestos directos, este impuesto creció en 11.5% con respecto al año 2013, siendo su recaudación de L 20,068.4 millones.

En lo que respecta a la estructura de este impuesto sobre la renta, las personas jurídicas mantienen mayor participación dentro de este impuesto, tal y como puede apreciarse en el cuadro No. 66.

Cuadro No. 66
Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Según Contribuyente
(En Millones de Lempiras)

Contribuyente	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Personas Naturales	5,231.8	5,744.8	6,477.6	7,312.3
Personas Jurídicas	9,446.8	10,087.9	11,522.6	12,756.1
Total	14,678.6	15,832.7	18,000.2	20,068.4
Estructura Porcentual				
Personas Naturales	35.6	36.3	36.0	36.4
Personas Jurídicas	64.4	63.7	64.0	63.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DEI y DGP

a/ Preliminar

Además, en los impuesto directos la recaudación por **aporte solidario temporal** fue de L 1,264.8 millones mostrando una disminución de L 87.3 millones (decreció 7.9%) con respecto al 2013 debido a que en el Artículo No. 1 del Decreto No. 17-2010, se establece una tabla de recaudación que va disminuyendo pasando de 5% en 2013 a 4% en el 2014.

a.2 Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas.

Los Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas en el 2014 creció en 31.6% (L 7,306.3 millones), el crecimiento del año 2013 fue de 1.6% (L 371.5 millones). Este desempeño fue ocasionado principalmente por recaudación del impuesto sobre la venta (representa el 91.1% de los Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas).

El Impuesto sobre la Venta alcanzó una recaudación de L 27,734.5 millones mayor en L 7,097.1 millones al recaudado en el año 2013 mostrando un crecimiento de 34.4% (en el 2013 este impuesto creció apenas en 2.4%). El Impuesto Sobre Ventas fue reformado en el Decreto 278-2013 que modificó el Artículo 6 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, aumentando la tasa general del 12% al 15% y bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos al igual que los boletos aéreos clase ejecutiva del 15% al 18%.

Otros elementos que determinan este comportamiento se explican a continuación:

- La recaudación sobre la Producción de Cerveza, alcanzó un monto de L 525.1 millones, creciendo su recaudación en L 22.0 millones. En el 2013 decreció en 0.01%.
- La recaudación sobre la Producción de bebidas alcohólicas, alcanzó un monto de L 187.9 millones, creciendo su recaudación en L 22.6 millones. En el 2013 creció apenas en 0.4%.
- El valor recaudado en concepto de Impuesto sobre Aguas Gaseosas ascendió a L 753.6 millones, mostrando un crecimiento de L 28.6 millones con respecto al año anterior, creciendo a una tasa del 4.0%.
- En cuanto al Impuesto a la Producción de Cigarrillos, presentó un 23.4% con respecto al 2013, alcanzando una recaudación de L 610.3 millones, mayor en L 115.6 millones en relación.

a.3 Impuesto sobre Importaciones

En el año 2014, la recaudación en el impuesto sobre la importación de bienes y servicios sin incluir petróleo, creció en 12.2% un aumento de L 322.7 millones con respecto al año anterior. Este incremento fue ocasionado principalmente por el incremento de las importaciones de mercancías generales y por las mejores prácticas como controles aduanero, personal mejor capacitado en las aduanas del país .

a.4 Impuesto al Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial (a los Carburantes Derivados del Petróleo)

La recaudación total proveniente del Aporte Social y Vial (ACPV) durante el año 2014 fue de L 8,873.6 millones, mayor en L 1,260.5 millones con respecto al 2013, creció en 16.6%, este incremento en parte es consecuencia del aumento en la tasa de recaudación modificada en el Decreto 278-2013, donde se aumentó \$0.25 al impuesto por galón.

Cuadro No. 67
Aporte Social y Vial
(Aporte en Dólares)

Producto	Decreto No. 41-2004, Decreto No. 5-2006 y Decreto No. 7-2006	Medidas en Impuestos	Nuevo valor en base a Decreto No. 278-2013
Gasolina Súper	1.1589	0.2500	1.4089
Gasolina Regular ^{a/}	0.9916	0.2500	1.2416
Diesel	0.6106	0.2500	0.8606
Fuel Oil (Bunker C)	0.4267	0.0000	0.4267
Kerosina ^{b/}	0.0000	0.1500	0.1500
LPG: ^{b/}			
Hasta 25 Libras	0.1218	0.0282	0.1500
Superior a 25 libras	0.2100	-0.0600	0.1500
AvJet	0.0300	0.0000	0.0300

Fuente: UPEG-SEFIN

a/ Se modificó mediante Decreto 5-2006

b/ Se modificó mediante Decreto 7-2006

Cuadro No. 68
Recaudaciones Provenientes de los Impuestos a la Actividad Petrolera
(Millones de Lempiras)

Años	Aporte Social y Vial
2005	4,915.6
2006	5,105.1
2007	5,577.5
2008	5,569.9
2009	6,031.7
2010	6,288.3
2011	6,176.5
2012	6,868.4
2013	7,613.1
2014 ^{a/}	8,873.6

Fuente: UPEG, con base a datos de la DGP

a/ Preliminar

b. Contribución Especial de Seguridad Poblacional (Tasa de Seguridad)

La Ley de Seguridad Poblacional fue aprobada mediante Decreto No. 105-2011, el 05 de julio de 2011 y publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 08 de julio de 2011, fue reformada mediante Decreto No. 166-2011, publicado el 1 de octubre de 2011 y mediante Decreto No. 58-2012, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 29 de mayo de 2012. Asimismo, contiene una Fe de Errata publicada el 9 de septiembre de 2011.

La Ley de Seguridad Poblacional tiene la finalidad de establecer mecanismos de fortalecimiento a las finanzas públicas, mediante la creación de contribuciones especiales del sector financiero de carácter temporal por un período de 5 años, las cuales son:

b.1. Contribuciones Especiales del Sector Financiero

La Contribución especial del Sistema Financiero, grava todos los retiros en moneda nacional y extranjera en depósitos a la vista o en cuentas de cheques que mantengan las personas naturales o jurídicas, en Instituciones Financieras tomando siempre en consideración el saldo promedio mensual del mes anterior, mayor a Ciento Veinte Mil Lempiras (L 120,000.00) o su equivalente en moneda extranjera.

La contribución especial del Sector financiero se realiza de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro No. 69

Concepto	Tarifa
Débitos (retiros) de depósitos a la vista, en cuentas de cheques, Débitos en cuenta de ahorros, las operaciones de Préstamos, Pagos o transferencias a favor de terceros por cuenta de mandantes o comitentes con cargo al dinero cobrado, transferencias o envíos de dinero en efectivo hacia el exterior o interior del país.	L 2.00 por millar o por fracción de millar
Emisión de cheques de caja, cheques certificados, cheques de viajero u otros instrumentos financieros similares existentes o por crearse.	L 1.50 por millar o su fracción.

Para la renovación de la membresía anual del titular de tarjetas de crédito, excepto la renovación de las tarjetas de crédito adicionales, la tarifa se aplica en función de los tramos de las líneas de crédito según la tabla siguiente:

Cuadro No. 70

De	Hasta	Tarifa
L 40,000.01	L 50,000.00	L 500.00
L 50,000.01	L 100,000.00	L 600.00
L 100,000.01	L 200,000.00	L 700.00
L 200,000.01	L 500,000.00	L 800.00
L 500,000.01	L 1,000,000.00	L 900.00
L 1,000,000.01	En adelante	L 1,000.00

Fuente: Diario Oficial "La Gaceta" Decreto 166-2011

b.2. Contribución Especial de la Telefonía Móvil

La Contribución Especial de la Telefonía Móvil, grava con el 1% el total de los ingresos brutos mensuales de las llamadas de telefonía móvil (tiempo aire) percibidos por las empresas que se dedican al rubro.

b.3. Contribución Especial del Sector Minero

La Contribución Especial del Sector Minero, grava con el 2% el valor FOB (Free On Board =Libre a Bordo) de la exportación de minerales registrada en la Declaración de Mercancías de personas naturales y jurídicas.

b.4. Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas

La Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas, grava con el 0.5% los ingreso brutos mensuales que perciben las sociedades mercantiles que se dedican a la comercialización de comidas y bebidas que operen en el país, bajo franquicias internacionales que se encuentren al amparo de cualquier régimen especial.

b.5. Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas

La Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas, grava con el 1% los ingresos brutos mensuales de la actividad propia de los casinos y máquinas tragamonedas.

b.6. Contribución Especial del Sector Cooperativo

La Contribución Especial del Sector Cooperativo, grava con el 3.6% los excedentes netos anuales equivalentes a ingresos menos gastos de su actividad cooperativista.

La Contribución Especial de Seguridad Poblacional recaudó L 1,846.0 millones, mayor en L 741.4 millones de lo recaudado en 2013, esta recaudación se debió a la modificación del Artículo No. 8 de la Ley de Ingresos de Divisas Proveniente de las Exportaciones mediante Artículo 28 del Decreto No. 278-2013 contentivo de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión. Las Transacciones Financieras pro Seguridad Poblacional que representa el 88.6% del total.

Cuadro No. 71
Contribución Especial de Seguridad Poblacional
(Millones de Lempiras)

Descripción	2011	2012	2013	2014
Transacciones Financieras	0.0	658.9	903.0	1,635.7
Telefonía Movil	12.2	74.9	65.9	66.8
Medio Ambiente	3.6	61.6	101.5	106.9
Comidas Rápidas	3.1	13.8	17.9	20.5
Casinos y Máquinas	0.8	3.4	2.8	2.8
Sector Cooperativo	0.0	8.3	13.5	13.4
Total	19.8	821.0	1,104.6	1,846.0

Fuente: UPEG/SEFIN

c. Ingresos no Tributarios

Los Ingresos No Tributarios de la Administración Central para el año 2014, ascendieron a L 4,956.7 millones, la recaudación fue mayor en L 437.0 millones con respecto al año anterior, mostrando un aumento de 9.7%.

Cabe señalar que en el año 2014 de los L 1,799.2 millones de Canon por Concesiones, L 790.7 millones corresponden a la extensión de concesión por parte de la Empresa TIGO .

Cuadro No. 72
Transferencias Corrientes del Sector Público a la Administración Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
PANI	3.0	10.0	433.9	48.0
ENP	50.0	50.1	50.0	50.0
BCH	60.0	60.0	0.0	0.0
HONDUTEL	207.7	200.0	0.0	0.0
Donaciones Admón. Central	0.0	0.5	0.1	0.0
Otras Trasn. Admón. Central	0.0	10.4	28.8	0.8
Total	320.8	331.0	512.8	98.8

Fuente: UPEG, SEFIN, En base a datos de la Dirección General de Presupuesto

a/ Preliminar

Cuadro No. 73
Ingresos de la Administración Central 2011-2014

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
	(En Millones de Lempiras)				(Porcentaje del PIB)			
INGRESOS TOTALES	53,191.9	56,885.6	61,246.4	73,555.2	15.9	15.7	16.3	18.0
INGRESOS CORRIENTES	53,191.9	56,885.6	61,246.4	73,555.2	15.9	15.7	16.3	18.0
TRIBUTARIOS	49,524.1	52,478.3	55,622.2	66,752.5	14.8	14.5	14.8	16.3
DIRECTOS	17,268.2	17,858.5	19,894.8	21,997.1	5.2	4.9	5.3	5.4
Renta	14,678.6	15,832.8	18,000.2	20,068.4	4.4	4.4	4.8	4.9
Aporte Solidario Temporal	1,989.8	1,468.0	1,352.1	1,264.8	0.6	0.4	0.4	0.3
Propiedad	289.5	327.3	297.9	274.9	0.1	0.1	0.1	0.1
Activos Netos	310.3	230.5	244.7	389.0	0.1	0.1	0.1	0.1
Revaluación de Activos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INDIRECTOS	29,620.4	31,677.8	33,068.6	41,774.4	8.8	8.8	8.8	10.2
Producción	21,461.0	22,771.4	23,142.9	30,449.3	6.4	6.3	6.1	7.4
Cerveza	466.0	503.2	503.1	525.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Bebidas Alcohólicas	163.8	164.7	165.3	187.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Gaseosas	632.4	675.2	724.8	753.6	0.2	0.2	0.2	0.2
Cigarrillos	659.5	632.8	494.7	610.3	0.2	0.2	0.1	0.1
Ventas	18,967.2	20,150.0	20,637.3	27,734.5	5.7	5.6	5.5	6.8
Otros	572.1	645.5	617.7	637.9	0.2	0.2	0.2	0.2
Servicios y Actividades Específicas	1,982.9	2,037.9	2,312.5	2,451.4	0.6	0.6	0.6	0.6
Otros	1,982.9	2,037.9	2,312.5	2,451.4	0.6	0.6	0.6	0.6
Aporte Social y Vial	6,176.5	6,868.4	7,613.1	8,873.6	1.8	1.9	2.0	2.2
COMERCIO EXTERIOR	2,626.2	2,932.5	2,651.1	2,973.9	0.8	0.8	0.7	0.7
Importaciones	2,626.2	2,932.5	2,651.1	2,973.9	0.8	0.8	0.7	0.7
Otros	2,626.2	2,932.5	2,651.1	2,973.9	0.8	0.8	0.7	0.7
Varios	9.3	9.5	7.7	7.2	0.0	0.0	0.0	0.0
TASA DE SEGURIDAD	19.8	821.0	1,104.6	1,846.0	0.0	0.2	0.3	0.5
ING. NO TRIBUTARIOS	3,648.1	3,586.4	4,519.7	4,956.7	1.1	1.0	1.2	1.2
Tasas y Tarifas	955.6	924.6	932.8	1,079.9	0.3	0.3	0.2	0.3
Transferencia Sector Público	320.8	331.0	512.8	98.8	0.1	0.1	0.1	0.0
Derechos por Identificación y Registro	420.9	474.8	527.2	603.7	0.1	0.1	0.1	0.1
Canon por Concesiones	1,236.6	1,060.1	1,608.0	1,799.2	0.4	0.3	0.4	0.4
Multas	292.2	246.3	274.1	372.5	0.1	0.1	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	73.8	159.4	136.3	220.5	0.0	0.0	0.0	0.1
Otros	225.3	255.8	379.0	616.2	0.1	0.1	0.1	0.2
Bono Cupon Cero	122.9	134.4	149.6	165.9	0.0	0.0	0.0	0.0
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

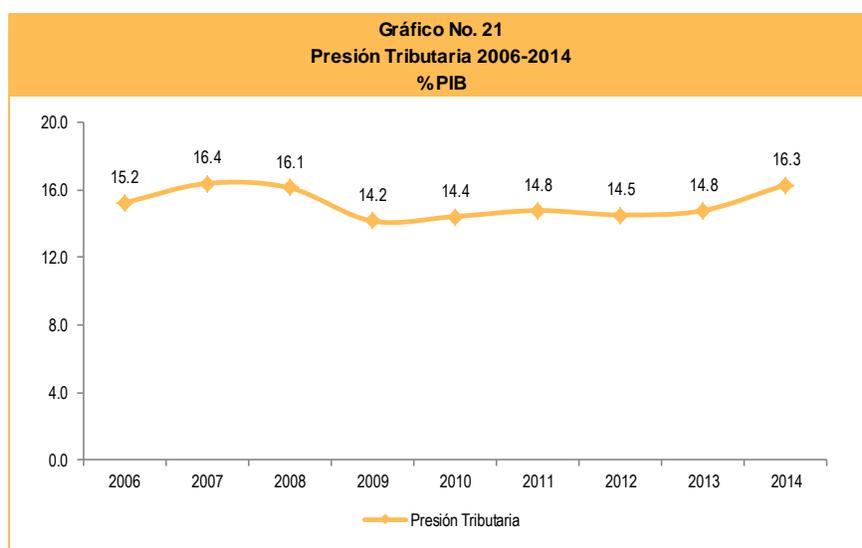
Fuente: UPEG / SEFIN

a/ Preliminar

3. Presión Tributaria

Presión tributaria es un término económico para referirse al porcentaje de los ingresos que los particulares deben aportar al Estado en concepto de impuestos en relación al PIB, indicada para comparación con otros países.

Entre los años 2006, 2007 y 2008 se observaron los niveles más altos en la presión tributaria, pasando de 15.2% en el 2006, 16.4% en el 2007 y 16.1% en 2008, debido en parte al impacto acumulado de las reformas tributarias que se dieron entre los años 2002 al 2005 y la consolidación de los impuestos que gravan la importación de petróleo en un solo impuesto denominado Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Social y Vial (ACPV).



Fuente: UPEG-SEFIN

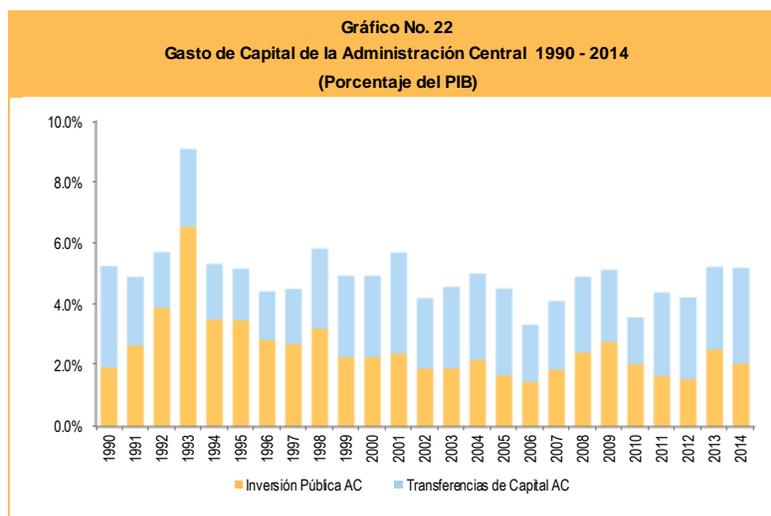
La Presión Tributaria en la economía hondureña tuvo una disminución significativa a partir del año 2009, debido a los efectos de la reducción de la actividad económica que afectó la recaudación. En los últimos 4 años (2011-2014) la Presión Tributaria ha venido incrementando nuevamente, al pasar de 14.8% del PIB en 2011 a 16.3% del PIB en 2014, este incremento considerable es ocasionado por el rendimiento de la reforma contenida en Decreto No. 278-2013, la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Pública, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión aprobado en diciembre del 2013.

B. SITUACIÓN EN EL CAMPO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Posterior a la profunda crisis económica del año 2009 la economía hondureña ha mostrado un dinamismo moderado en cuanto a su actividad productiva, en comparación a los años pre-crisis. El Gobierno no ha podido revertir esta tendencia, a pesar de mantener un nivel de inversión cercano al 5% del PIB (gráfico No. 22), Por lo que se presume que el acervo de capital público, como ser carreteras, puertos, energía etc., no aumenta en la medida necesaria para incrementar la actividad productiva del país.

1. Inversión y Gasto de Capital de la Administración Central

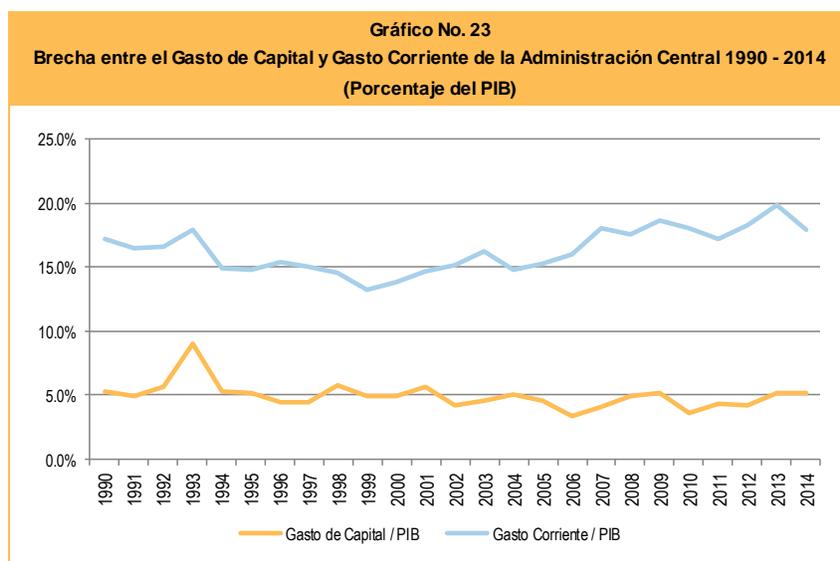
El gasto de capital, que incluye la inversión pública y las transferencias de capital, realizado por la Administración Central muestra en las últimas dos décadas una tendencia creciente en valores absolutos pero relativamente constante como porcentaje del PIB (Ver gráfica No.22).



Fuente: UPEG-SEFIN

La participación de la inversión pública con respecto al PIB es fluctuante durante el periodo 1990 – 2014, representando 2.1% del PIB para el 2014, que si bien es cierto es menor al 2.5% del año anterior, está dentro del rango de los niveles históricos, priorizando los programas y proyectos de inversión. Para el año 2014 el financiamiento de la inversión proviene en mayor proporción de fondos nacionales en comparación con años anteriores en los cuales fue financiada principalmente con fondos externos. En adición a lo anterior, el crecimiento poblacional, también ha ejercido presión sobre el presupuesto de la Administración Central, debido a la mayor demanda de bienes y servicios públicos, entre ellos, educación, salud, seguridad de las personas y de sus bienes, sumado a esto que en los últimos años el pago de intereses de la deuda pública ha venido en aumento, incrementando el gasto corriente (gráfico No. 23). También es importante tener en cuenta la

vulnerabilidad que tiene Honduras frente a fenómenos climatológicos; cíclicamente estos fenómenos generan destrucción de capital y reducción de la capacidad productiva del país.



Fuente: UPEG-SEFIN

A pesar de lo anterior, la Administración Central durante el año 2014, realizó un esfuerzo para aumentar el gasto de capital a un monto de L 21,264.5 millones de los cuales la inversión real es L 8,470.1 millones (2.1% del PIB) y las transferencias de capital L 12,794.5 millones (3.1% del PIB). Para el 2014, el gasto de capital es mayor en L 1,562.5 millones respecto a lo ejecutado en 2013, representando un aumento de 8%.

Como se puede observar en el gráfico 17, para el 2014 como resultado de la política actual que busca la consolidación fiscal, se ha logrado disminuir el gasto corriente, el cual es menor en L 1,082.1 millones con respecto a 2013. Entre las principales acciones para disminuir el gasto corriente, la Administración Central ha controlado la masa salarial, disminuido el gasto de bienes y servicios, entre otras.

2. Destino de la Inversión

Para el periodo 2011-2014, el destino de la inversión pública se centra en el desarrollo y mantenimiento de la red de carreteras a nivel nacional, con un monto para el año 2014 de L 3,828.9 millones, que representa el 45.2% de la inversión pública total. Asimismo, para este año se realizó una inversión considerable en centros penales con un monto de L 886.0 millones, que representa el 10.5% de la inversión pública. La inversión en maquinaria y equipo aumentó en L 762.1 millones con respecto al año anterior, lo cual se debió principalmente a equipamiento de seguridad y fortalecimiento del Proyecto de la Policía Militar. Varios de los fondos para realizar este tipo de inversión provienen de la tasa de seguridad poblacional.

Cuadro No.74
Administración Central: Inversión Real Según Destino 2011 - 2014
(Millones de Lempiras)

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Red de Carreteras	4,219.1	4,242.2	6,388.9	3,828.9
Red Hospitalaria	260.7	419.6	466.7	341.3
Educación	31.5	15.4	233.5	65.3
Sistemas de Irrigación	75.2	67.3	286.4	146.7
Equipo y Maquinaria	156.6	160.8	242.4	1,004.5
Centros Penales	0.0	0.0	0.0	886.0
Otros	817.2	705.6	1,845.0	2,197.3
TOTAL	5,560.2	5,610.7	9,463.0	8,470.1
Como % del PIB	1.7	1.6	2.5	2.1

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

Cuadro No.75
Administración Central: Inversión Real Según Destino 2011 - 2014
(Porcentaje de Participación)

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Red de Carreteras	75.2	75.6	67.5	45.2
Red Hospitalaria	4.6	7.5	4.9	4.0
Educación	0.6	0.3	2.5	0.8
Sistemas de Irrigación	1.3	1.2	3.0	1.7
Equipo y Maquinaria	2.8	2.9	2.6	11.9
Centros Penales	0.0	0.0	0.0	10.5
Otros	15.4	12.6	19.5	25.9
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

En el área de la infraestructura administrativa se continuó desarrollando programas y proyectos en apoyo a la consolidación de la gestión fiscal, seguridad ciudadana, modernización del Poder Judicial, asistencia técnica de apoyo al Sector Financiero. En el área de Educación se tienen varios programas de apoyo a la educación media y primaria. También se tiene la ejecución de diferentes proyectos en el área social y de apoyo a la producción y exportaciones.

La ejecución de los Proyectos de Inversión Directa de la Administración Central durante el año 2014 fue de L 8,470.1 millones (2.1% del PIB), se continuó desarrollando programas y proyectos como son: Hospital Maria, Inversiones en Riego, Inversiones en comunidades, Infraestructura Vial dentro de los cuales se priorizó en los Principales Corredores Viales del País y además se amplió los programas y proyectos de Seguridad Ciudadana como ser; construcción de Centros Penales, Adquisición de Helicopteros, sistema de radares, Etapa I, II y III del Proyecto de la Policía Militar de Orden Público y Compra de 99 Vehículos Pick Up Doble Cabina entre Otros.

Cuadro No. 76
Proyectos de Inversión Directa de la Administración Central 2014
(Millones de Lempiras)

Descripción	2014
Mejoramiento de Carreteras	676.0
Rehabilitación Corredor Agrícola	165.3
Mejoramiento del Corredor Logístico	846.4
Hospital María	279.3
Construcción de Varios Puentes	176.2
Construcción vías urbanas	134.9
Rehabilitación Carretera Tegucigalpa -Catacamas	209.8
Segundo Anillo Vial	83.4
Anillo Periférico Tegucigalpa	180.9
Inversiones en Riego	146.7
Inversiones en diferentes comunidades	1,096.7
Carretera a Gracias	259.3
Centros Penales	826.0
Inversiones Corte Suprema	113.0
Adquisición de Helicopteros Marca Bell, Modelo 412 EP.	267.5
Compra e Instalación del sistema de radares de la defensa aerea.	187.1
I, II Y III etapa del proyecto de la policía militar del orden público.	161.5
Adquisición de Plataforma Tecnológica para el Centro Nacional de Información.	116.4
Suministros de Equipo, Sistemas y Servicios de Comunicación.	105.5
Construcción de Complejo de Rehabilitación Social de Adultos El Porvenir.	62.0
Construcción de Centro Penal Naco Santa Bárbara	60.0
Adquisición de 99 Vehículos Pick Up Doble Cabina y 6 Busitos para el Poder Judicial	44.5
Gastos por Adquisición, Operación y Administración de Avión Legacy.	37.9
Adquisición Sistema Nice Track Tarjet 360 grados.	36.4
Otros	2,197.3
Total	8,470.1

Fuente: UPEG-SEFIN. Con base a cifras de la DGP y la DGCP

A continuación se presente un breve detalle de la Inversión en los Principales Corredores Viales del País

En nuestro país la inversión en infraestructura de carreteras resulta indispensable para el desarrollo económico y social ya que eleva la competitividad de la economía al satisfacer las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

Esta inversión toma mayor importancia en una economía con actividades orientadas al comercio externo e interno, pues permite reducir costos de transporte y de transacción. Además se espera que el incremento de la inversión en carreteras, sirva como detonante de la inversión privada, traduciéndose en el fortalecimiento de la competitividad y productividad nacional, asimismo, la inversión en carreteras estimula a la industria de la construcción, actividad que incorpora a un elevado número de trabajadores temporales a su nómina, por lo que representa un fuerte impulso para el crecimiento del empleo.

Los dos principales corredores en ejecución del país son:

a. Corredor Agrícola

El Impacto de Inversión en el Corredor Agrícola para el año 2014 es de L 165.3 Millones, cabe mencionar que el sector agropecuario es uno de los más importantes de la economía hondureña, por esa razón, el actual Gobierno ha establecido objetivos específicos para adecuar la infraestructura vial buscando hacer más competitivo al país y promoviendo la actividad económica priorizando el Corredor Agrícola. Este corredor se inicia en Tegucigalpa y llega hasta Puerto Castilla en la costa norte con una cobertura de 437.3 kilómetros de carretera, de los cuales se han construido 262.9 km, comunicando los Departamentos de Francisco Morazán, Olancho y Colón, y se integrará con el Corredor Turístico (El Progreso-Tela-Ceiba-Sabá-Tocoa-Puerto Castilla). El proyecto es de gran importancia para el país debido a que mejorará las condiciones de transporte.

El Proyecto consiste en la Construcción y reconstrucción de la carretera existente y se benefician directamente a 1,075,350 habitantes mejorando sus condiciones de vida y acceso a las principales zonas productivas del país.

b. Corredor Logístico

Durante el año 2014 El corredor logístico tuvo una inversión de L 846.4 millones, dicho corredor es la columna vertebral de la economía del país, cuyos tramos carreteros son de vital importancia para el desarrollo productivo y económico del país, con una longitud aproximada de 335.7 km. En vista de lo anterior, el Gobierno de la República ha venido desarrollado programas de rehabilitación y pavimentación de tramos del Canal Logístico, contando con el apoyo de Organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP/OFID) y la Cuenta del Desafío del Milenio Honduras (MCA-H). En el 2014 se han construido 278.97 km.

El Corredor Logístico atraviesa los departamentos de Francisco Morazán, Comayagua, Cortés, La Paz y Valle; beneficiando a la población en general por ser éste el corredor troncal del país constituyendo un canal interoceánico que facilitará el transporte de personas y mercancías.

3. Financiamiento de la Inversión

El financiamiento de la inversión real de la Administración Central durante el período 2011- 2014 se ha llevado a cabo a través de tres fuentes: préstamos externos, donaciones y fondos nacionales; Se puede observar en los cuadros No. 77 y No. 78 en el cual la participación de los fondos externos en el financiamiento de la inversión real ha tenido una contracción, pasando de L 3,682.7 millones (66.2%) en 2011 a L 2,581.5 millones (30.5%) en el 2014, esto en términos del balance de la

Administración Central se registra como una disminución en el déficit, el que ha caído más del doble durante los últimos años.

Asimismo en año 2013, los préstamos externos alcanzaron niveles excepcionales, en el año 2014 la Inversión real regreso a los niveles históricos. Por lo tanto esto ha conllevado a una disminución de la deuda pública.

Durante el año 2014, un 69.5% (L 5,888.6 millones) de la inversión se financió con recursos nacionales; mientras que el restante 30.5% (L 2,581.5 millones) fue con préstamos y donaciones. Es importante mencionar que aproximadamente el 70% de la Inversión real fue con Fondos Nacionales aumentando en 2014 L 2,381.9 millones en comparación con el año anterior. Además los desembolsos por préstamos disminuyeron en L 3,374.8 millones respecto al año 2013. Mientras que las donaciones registraron una leve disminución en el año 2014, L3.6 millones con respecto al año anterior, este comportamiento se observa desde el 2011.

Cuadro No. 77
Financiamiento de la Inversión Real 2011 - 2014
(Millones de Lempiras)

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Fondos Externos	3,682.7	3,895.8	5,956.3	2,581.5
Préstamos Externos	3,029.0	3,700.7	5,897.1	2,525.9
Donaciones	653.7	195.1	59.2	55.6
Fondos Nacionales	1,877.5	1,714.8	3,506.7	5,888.6
Total	5,560.2	5,610.7	9,463.0	8,470.1

Fuente: UPEG
a/ Preliminar

Cuadro No. 78
Financiamiento de la Inversión Real 2011 - 2014
(Porcentaje de Participación)

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Fondos Externos	66.2	69.4	62.9	30.5
Préstamos Externos	54.5	66.0	62.3	29.8
Donaciones	11.8	3.5	0.6	0.7
Fondos Nacionales	33.8	30.6	37.1	69.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: UPEG
a/ Preliminar

Al cierre del 2014, el monto de la Inversión Real fue de L 8,470.1 millones y esto representa el 2.1% del PIB.

C. DONACIONES

Durante el año 2014, el país recibió en concepto de ayuda no reembolsable un monto total de L1,289.9 millones provenientes de gobiernos amigos y organismos internacionales, cantidad de recursos que fueron incorporados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Del monto total de donaciones recibidas durante el 2014, el 27.8%, se destinaron a financiar proyectos de inversión beneficiando a la población de menores recursos, reflejándose un incremento de L 35.4 millones (3.0%) con respecto al año anterior. El resto de las donaciones sirvió para financiar actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional de las diferentes Secretarías de Estado.

Cuadro No. 79
Donaciones Recibidas 2014
Millones de Lempiras

Descripción	2014 ^{a/}
Estados Unidos de Norteamérica	7.1
Canada	67.6
Austria	1.1
República Federal de Alemania	48.7
Taiwan (República China Nacionalista)	5.1
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	8.3
Agencia Española de Cooperación Internacional	3.0
Cooperación Suiza para el Desarrollo	2.1
Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional	41.8
Asociación Internacional de Fomento	27.9
Agencia Internacional para el Desarrollo	73.6
Banco Centroamericano de Integración Económica	49.5
Banco Interamericano de Desarrollo	244.2
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	0.3
Donantes EFA	85.9
Org. de las N.U. para la Agricultura y la Alimentación	0.4
Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	219.7
Comunidad Económica Europea	378.7
Fondo Japones para Cooperación Internacional(OECF)	6.5
Concesionaria Vial de Honduras	14.2
Otros	4.4
Total	1,289.9

Fuente: UPEG/SEFIN

a/ Preliminar

D. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO

1. Contrataciones

En el contexto de endeudamiento externo, el Gobierno continuó con su política de contratar en las óptimas condiciones financieras, congruente con la capacidad de absorción de la economía y capacidad de pago del Gobierno.

Durante el 2014, los préstamos Contratados por Acreedor disminuyó a un monto de US\$429.1 millones (2.3% del PIB), reduciéndose en US\$864.2 millones con relación al año anterior, es importante mencionar que todo esto se

Cuadro No. 80
Préstamos Contratados por Acreedor 2011 - 2014
(Millones de Dólares)

Acreedor	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Multilateral	421.0	297.5	715.5	195.0
IDA	140.6	41.2	42.3	55.0
BCIE	104.6	81.5	443.6	10.0
BID	142.0	164.8	207.3	130.0
FIDA	8.7	0.0	14.3	0.0
OFID	25.0	10.0	8.0	0.0
Bilateral	59.0	82.5	577.8	234.1
Estados Unidos	0.0	0.0	18.9	0.0
Brasil	0.0	0.0	145.0	0.0
China	0.0	0.0	297.7	0.0
Austria	9.0	30.1	24.7	7.6
Holanda	0.0	0.0	33.8	0.0
Corea del Sur	0.0	33.0	44.7	0.0
Alemania	0.0	19.4	12.8	0.0
India	0.0	0.0	0.0	26.5
Taiwan	50.0	0.0	0.0	100.0
Suiza	0.0	0.0	0.0	100.0
Total	480.0	380.0	1,293.3	429.1

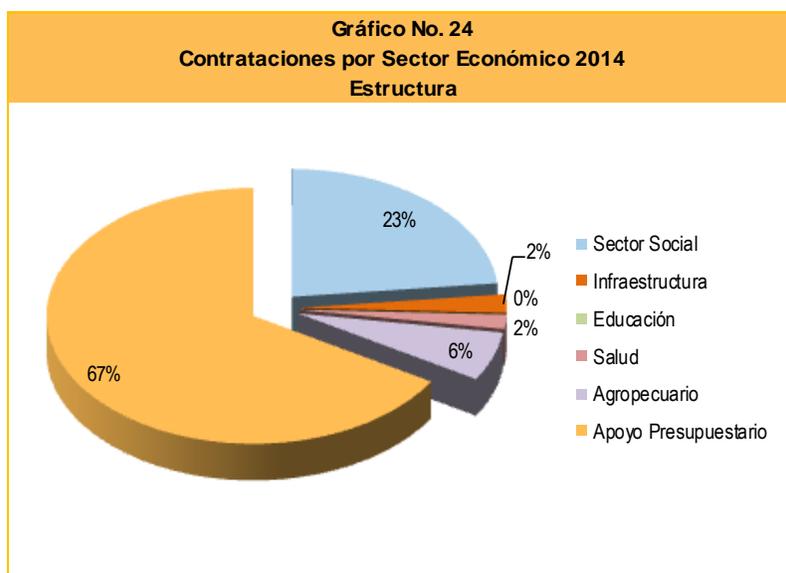
Fuente: D.G.C.P.

a/ Preliminar

debe a los altos costos de los préstamos y que el Gobierno mantiene la política de contratar préstamos en condiciones financieras óptimas, congruente con la capacidad de absorción de la economía y capacidad de pago del Gobierno.

Los préstamos contratados provienen de 2 fuentes: Multilaterales y Bilaterales. Se puede observar que la participación de los acreedores Multilaterales en los préstamos contratados disminuyeron, pasando de US\$715.5 millones (55.3%) en 2013 a US\$195.0 millones (45.4%); asimismo, los acreedores Bilaterales disminuyeron pasando de US\$577.8 millones (44.7%) en 2013 a US\$234.1 millones (54.6%) en el 2014, es importante mencionar que la participación de los acreedores Bilaterales fue superior que los Acreedores Multilaterales esto se debe principalmente a los préstamos contraídos con los países: Taiwán y Suiza, destinados a proyectos de inversión social y apoyo presupuestario.

Al cierre del 2014 el Gobierno de Honduras contrató 7 préstamos, dentro de los cuales 4 fueron en términos no concesionales y 3 en términos concesionales, por lo que el monto total de los préstamos contraídos es de US\$429.1 millones (2.3% del PIB), los cuales fueron suscritos en su mayor parte con organismos de financiamiento Bilateral, donde su participación fue la siguiente: Taiwán 23.3%, Suiza 23.3%, India 6.2% y Austria 1.8%, asimismo la otra parte de los préstamos suscritos fueron con organismos Multilaterales, de los cuales: BID 30.3%, Banco Mundial 12.8% y BCIE 2.3%.



Fuente: DGCP-SEFIN

Como se puede observar en el Grafico No. 24 las contrataciones de endeudamiento externo por Sector Económico fue la siguiente: Apoyo Presupuestario 67% (US\$285.0 millones), Sector Social 23% (US\$100.0 millones), Agropecuario 6% (US\$26.5 millones), Infraestructura 2% (US\$10.0 millones) y Salud 2% (US\$7.6 millones).

2. Desembolsos

Durante el año 2014 el monto total de desembolsos por acreedor de créditos externos, desagregados en desembolsos para programas y proyectos provenientes de fuentes Multilaterales y Bilaterales recibidos fue de US\$598.9 millones (3.1% del PIB), disminuyendo en US\$1,003.2 millones con relación al año anterior, esta diferencia se debe en gran parte, a que durante 2013 el Gobierno emitió Bono Soberano por US\$1,000.0 millones. Por otra parte, se puede observar que la participación de los acreedores Multilaterales en los Desembolsos disminuyeron relativamente en términos absolutos, pasando de US\$518.2 millones (32.3%) en 2013 a US\$452.5 millones (75.6%) en 2014, asimismo los acreedores Bilaterales incrementaron su participación pasando de US\$83.9 millones (5.2%) en 2013 a US\$146.3 millones (24.4%) en 2014, es importante señalar que esto se debe al desembolso de Suiza (Credit Suisse AG) por US\$100.0 millones, que representan el 16.7% del monto total de los Desembolsos, el cual fue utilizado para Apoyo Presupuestario.

Cuadro No.81
Detalle de Desembolsos por Acreedor

Acreedor	2011	2012	2013	2014 ^{a/}	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
	Millones de Dólares				% de Participación			
Multilateral	496.9	459.9	518.2	452.5	94.2	76.8	32.3	75.6
BCIE	103.2	163.6	192.0	178.3	19.6	27.3	12.0	29.8
BID	256.2	209.2	225.0	172.8	48.6	34.9	14.0	28.9
BM	132.1	79.5	90.2	97.3	25.0	13.3	5.6	16.2
OPEC	0.4	2.7	6.8	3.0	0.1	0.5	0.4	0.5
FIDA	1.8	2.3	4.2	1.1	0.3	0.4	0.3	0.2
NDF	3.2	2.6	0.0	0.0	0.6	0.4	0.0	0.0
Bilateral	30.5	55.7	83.9	146.3	5.8	10.8	5.2	24.4
Italia	0.0	1.9	0.4	6.7	0.0	0.4	0.0	1.1
México	0.0	0.0	5.1	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0
Austria	0.0	20.4	26.1	25.2	0.0	3.9	1.6	4.2
Taiwán	26.8	25.0	1.2	0.0	5.1	4.8	0.1	0.0
Holanda	0.0	0.0	35.0	0.0	0.0	0.0	2.2	0.0
Corea del Sur	1.5	0.0	0.4	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0
Kuwait	2.2	8.2	4.0	0.2	0.4	1.6	0.3	0.0
Brasil (BNDES)	0.0	0.0	9.1	3.4	0.0	0.0	0.6	0.6
Suiza (Credit Suisse AG)	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	16.7
Alemania (KfW)	0.0	0.0	2.5	10.9	0.0	0.0	0.2	1.8
India	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tenedores de Bonos y Obligaciones	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	62.4	0.0
Bono Soberano	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	62.4	0.0
Total	527.4	515.6	1,602.1	598.9	100.0	87.6	100.0	100.0

Fuente: DGCP-SEFIN

a/ Preliminar

Los Organismos que registran los montos más elevados de desembolsos durante el año 2014 son; el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en US\$178.3 (29.8%), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con US\$172.8 (28.9%) y el Banco Mundial (BM) con US\$97.3 (16.2%).

E. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO

1. Emisión de Bonos

La emisión de Bonos para el cierre presupuestario 2014 ascendió a L 21,331.9 millones, mediante la colocación de valores gubernamentales (bonos y letras), utilizando el mecanismo de subastas públicas y negociación directa, durante el ejercicio del período fiscal 2014, autorizados por los Decretos Legislativos No.360-2013, No.38-2014, No.58-2014, No.245-2011 y No.176-2013.

De esta colocación realizada, el 95.6% (L20,387.4 millones) corresponde a la emisión destinada al financiamiento del Presupuesto del 2014, 3.9% (L 825.3 millones) destinados a la construcción de Centros Penitenciarios en los Departamentos de El Paraíso y Santa Bárbara y el 0.5% (L118.8 millones) a la emisión de saldos disponibles de emisión del Presupuesto 2013 (Bonos Remanentes del Presupuesto 2013), autorizada a ser colocada en el 2014 según el Artículo 49 de las Disposiciones Presupuestarias del 2014.

Por otra parte, la SEFIN en atención a las solicitudes realizadas por el Instituto Nacional Agrario (INA) de conformidad a las Copias Autorizadas de Expropiación por Mora Agraria, autorizó la emisión de L 0.4 millones de Bonos de Deuda Agraria, bajo Decreto Legislativo No. 245-2011 del 21 de diciembre de 2012.

Por último, en cumplimiento al “Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras (BCH), aprobado por el Decreto No.38-2014, que contemplan la emisión de bonos para el reconocimiento de las Pérdidas Cuasi-fiscales del BCH y la permuta de los bonos emitidos por las pérdidas de años anteriores, se permutaron bonos físicos por un total de L8,699,570,276.13, por nuevos bonos físicos al plazo de 8 años.

F. ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)

1. Antecedentes Históricos de la ERP

En septiembre de 1996, la Comunidad Internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), adoptaron conjuntamente la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME – HIPC en inglés), en reconocimiento de la situación insostenible de la deuda externa de los países pobres muy endeudados, era una de las causas para la lentitud del crecimiento económico, la pobreza persistente y políticas sociales ineficientes en esos países.

A partir de 1998 el Gobierno de Honduras, inició gestiones ante el FMI y el BM para incorporar a Honduras a la iniciativa HIPC. En marzo de 1999, junto con el Proceso de Reconstrucción y Transformación y después de los efectos devastadores del Huracán Mitch, el Gobierno efectuó una serie de reuniones de negociación con los principales acreedores bilaterales y organismos multilaterales de crédito. Después del proceso de negociaciones iniciadas **en marzo de 1999** fue posible que Honduras fuese declarada **elegible** para la iniciativa HIPC en diciembre de 1999, al mostrar insostenibilidad en el pago de la deuda externa.

En junio del 2000, los Directorios del FMI y del BM aprobaron el “Punto de Decisión” para nuestro país, como segunda etapa de la iniciativa HIPC, y se alcanzó después de que el Gobierno de la República de Honduras mantuviera un programa económico con el FMI y conformara un programa nacional orientado a reducir la pobreza, plasmado en el Documento para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que fue aprobado por ambas instituciones.

Bajo este marco de iniciativa en julio del año 2000, Honduras es clasificada como país HIPC, siendo beneficiario a partir de ese momento para recibir alivio de deuda externa pública de todos los acreedores con los que mantenía saldos a diciembre de 1999; recibiendo el 33% del alivio (durante el periodo interino) hasta que se llegara al punto de culminación.

Una vez alcanzado el Punto de Culminación en marzo de 2005 bajo la iniciativa HIPC, y después de las últimas rondas de negociación en el Club de París, Honduras logró obtener el alivio de deuda requerido para alcanzar los niveles de sostenibilidad macroeconómica de acuerdo a los parámetros de la iniciativa HIPC para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), consistentes en reducir la pobreza a niveles aceptables.

La Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) se inició a mediados del 2005, como una iniciativa de los 8 países más grandes y el objetivo de esta iniciativa era liberar más recursos de alivio de deuda, para financiar proyectos y programas que incidan en lograr alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). Contribuyendo así con el Gobierno Central a atender las necesidades sociales de los más vulnerables y finaliza en 2007 con la firma del acuerdo por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La versión ampliada de gasto en pobreza de Honduras se dio a partir del año 2004 y considera todo lo incluido en la versión original adoptada en el 2001, incluyendo otros programas y proyectos que fueron identificados en el proceso de consulta.

a. Metas

- Reducir la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24 puntos porcentuales.
- Duplicar la cobertura de educación pre básica en niños de 5 años
- Lograr un 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica
- Lograr un 70% en el tercer ciclo de educación básica
- Lograr que el 50% de la fuerza laboral complete la educación secundaria
- Reducir a la mitad las tasas de Mortalidad infantil y en niños menores de 5 años
- Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años
- Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica
- Triplicar la cobertura telefónica del país
- Lograr un acceso del 95% a Agua Potable y Saneamiento
- Equiparar y elevar en 20% el índice de Desarrollo Humano relativo al género
- Reducir la vulnerabilidad ambiental del país

b. Lineamientos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza

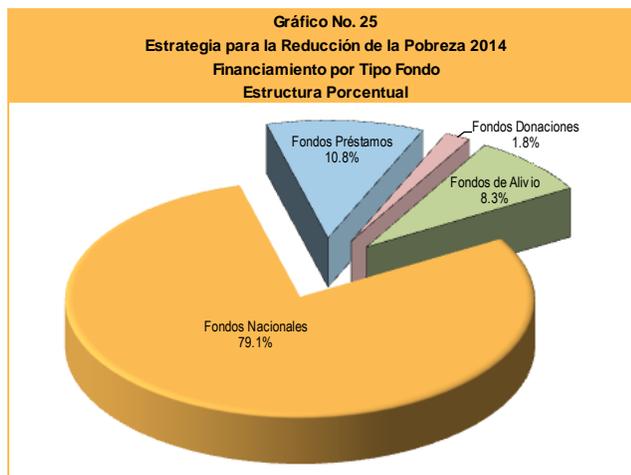
- Priorizar en acciones que tiendan a la sostenibilidad de la estrategia.
- Priorizar las acciones en favor de grupos y zonas más postergadas del país.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización.
- Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
- Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

c. Áreas Programáticas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

1. Apoyo al Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible
2. Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales
3. Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas
4. Invirtiendo en Capital Humano
5. Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos
6. Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia

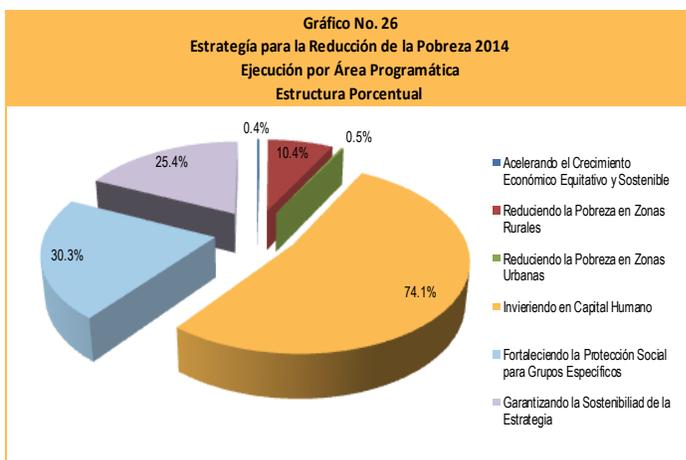
2. Ejecución de Programas y Proyectos Priorizados en el Marco de la “ERP”

En relación al presupuesto ejecutado durante el año 2014, la composición del gasto de la ERP por tipo de fondo está financiado en su mayoría con fondos nacionales (79.1%), fondos de préstamos externos (10.8%), fondos de donaciones (1.8%), fondos de alivio de deuda (8.3%) distribuidos de la siguiente manera: fondo de alivio multilateral (MDRI) 5.9%, fondos de Club de París 2.1% y los fondos bajo la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) con un 0.3%.



Fuente: UPEG - SEFIN

Al mes de diciembre de 2014, se registró una ejecución de L 30,973.4 millones, representado un 7.6% del PIB, demostrando su mayor contribución al Área 4 (Invirtiendo en Capital Humano) con un 74.1%, abarcando prioritariamente en las áreas de educación y salud dentro de las cuales refleja mayor ejecución en algunos proyectos relevantes tales como: Educación Pre básica, Básica, Media



Fuente: UPEG - SEFIN

Presencial, a Distancia y de Adultos, de igual forma muestra mayor ejecución en el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), Todos con Educación EFA y las transferencias a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), respecto al área de salud están las transferencias al Hospital Escuela a través de la UNAH, y las asignaciones que se otorgan a las diferentes direcciones hospitalarias del país.

Seguidamente presenta mayor la contribución el Área 5 (Fortaleciendo la Protección social para grupos específicos) con 30.3% donde prevalece las transferencias al Programa Vida Mejor y Bono Diez Mil, Área 6 (Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia) con un 25.4%, mediante la ejecución de transferencias a las municipalidades a través de la Secretaría de Interior y Población, cuestiones en materia de seguridad ciudadana y programas en apoyo al medio ambiente y gestión de riesgos; el Área 2 (Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales) con un 10.4%, reflejado por la ejecución en programas de construcción, pavimentación y reparación de carreteras de la Secretaría

de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), y programas sociales manejados por el Fondo Hondureño de Inversión social (FHIS), entre otros y por último las áreas 3 y 1 con 0.5% y 0.4% respectivamente.

En el año 2014, la distribución del gasto de la ERP por categoría económica fue la siguiente: 37.8% de transferencias de capital a los gobiernos municipales y empresas públicas, tales como el SANAA, asimismo asignaciones al Programa Vida Mejor y Bono Diez Mil. Se destinó 37.7% para el pago de sueldos y salarios de los empleados que proveen servicios básicos tales como educación, salud y seguridad; 16.1% de los recursos se utilizaron para transferencias corrientes destinados a diversos programas como ser PROHECO e Infraestructura Social Productiva para una Vida Mejor, de igual forma a la UPNFM y UNAH; 5.1% para bienes y servicios; 3.3% en inversiones directas por parte de la Administración Central.

Como parte de la Ejecución en la ERP se ha continuado con el seguimiento de los proyectos previstos en la Estrategia dirigidas a la población más pobre; incorporándose el programa Vida Mejor y el seguimiento del programa Bono 10,000.

Con el propósito de fortalecer el capital humano, se han venido realizando diversas acciones dirigidas a mejorar la prestación de servicios en educación. Para ello en el sector de educación, los programas, proyectos y medidas para la reducción de la pobreza tienen como propósito principal mejorar la calidad y cobertura. Con relación a las medidas de política planteadas en la ERP, se han dado los siguientes logros:

- 55,484 Niños matriculados de edades de 4 a 6 años en los centros de educación pre básica (CCEPREB) y 182,653 en Jardines con un total de 238,137 niños en el nivel de pre básica.
- 1, 239,685 niños para 1ro, 2do y 3er ciclo en el nivel de educación básica (CEB).
- 507,332 jóvenes en educación media
- 10,103 matriculados en educación básica adultos.



Fuente: UPEG - SEFIN

3. Financiamiento Externo Recibido para la ERP

a. Préstamos Externos

La ejecución presupuestaria con fondos de préstamos en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza en el año 2014, alcanzó el monto de L3,356.4 millones (US\$158.84 millones) en diversos proyectos y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población. Entre las Instituciones de crédito internacional y Gobiernos amigos, que concedieron créditos concesionales para apoyar la Estrategia están: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial a través de la Asociación Internacional de Fomento (IDA), Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE), el Gobierno Alemán, Austria entre otros.

b. Donaciones

En el año 2014, en el marco de la ERP, se logró una ejecución presupuestaria con fondos de donaciones de L 546.4 millones (US\$ 25.8 millones), que fueron concedidos por países amigos tales como Canadá, y Organismos Internacionales de Financiamiento como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Asociación Internacional de fomento (IDA), la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID).

c. Alivio de la deuda recibido en el Marco de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados “HIPC” y alivio de la deuda Multilateral (MDRI)

Del año 2007 al 2014, se recibió un total de L 23,875.7 millones (US\$ 1,129.9 millones) de alivio HIPC para ser utilizado en gasto de la ERP. Sin embargo, Hay que aclarar que estos fondos son virtuales y los recursos tienen que obtenerse de los impuestos recaudados.

La mayor parte del alivio HIPC se ha destinado a la inversión en Capital Humano, especialmente en educación y salud.

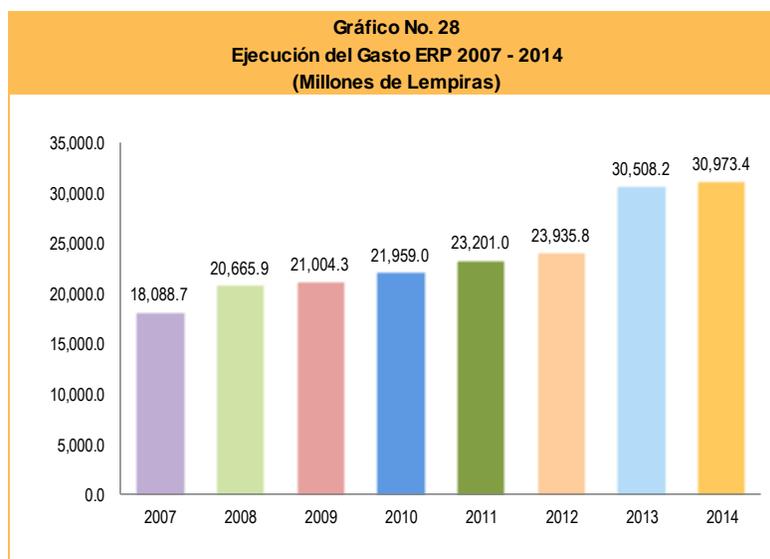
En el cuadro siguiente se presenta las fuentes y usos de los gastos ejecutados con fondos de alivio de deuda multilateral y bilateral para programas y proyectos de la ERP para el año 2014.

Cuadro No. 82
Gastos Ejecutados con Fondos de Alivio de Deuda 2011 -2014
Programas y Proyectos de la ERP
(Millones de Lempiras)

Descripción	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Fuentes				
Multilateral	1,544.5	1,576.4	1,566.7	1,923.1
BID	996.4	989.58	927.32	1,101.76
IDA	547.7	586.8	633.9	821.3
OPEC	0.0	0.0	5.5	0.0
CLUB DE PARIS	714.8	430.3	538.9	643.1
Alemania	70.8	0.0	46.0	61.2
Canadá	2.3	0.0	2.7	3.3
Dinamarca	3.4	3.7	4.3	5.2
España	92.6	97.6	155.3	184.2
Estados Unidos	49.2	4.5	46.4	55.6
Francia	28.4	0.0	14.7	79.7
Holanda	2.5	0.0	2.9	3.5
Italia	180.8	156.7	99.3	239.2
Japón	283.2	167.8	167.3	11.2
Total Fuentes	2,259.4	2,006.6	2,105.6	2,566.1
Usos				
1 Salarios de Maestros	498.5	512.9	564.8	584.5
2 Salarios de Salud	521.8	541.7	595.4	609.2
3 Salarios de Seguridad	335.7	408.1	407.8	514.9
4 Medicina Instrumento Médico-Quirúrgico	123.9	59.1	162.2	314.0
5 PROHECO	399.3	470.3	285.9	414.5
6 UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	0.0	0.0	75.1	105.8
7 Hospital San Juan María Vianey	10.0	10.0	10.0	10.0
8 Fundación Pro-Mejoramiento Hospital San Lorenzo	0.0	0.0	0.0	7.6
9 Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral	1.5	1.5	1.5	1.5
10 Asociación Hondureña de Apoyo al Autista	0.0	3.0	3.0	3.0
11 Apoyo a la Educación	0.0	0.0	0.0	1.1
Total Usos	2,259.4	2,006.6	2,105.6	2,566.1

Fuente: UPEG con base de datos de la DGP y DGCP

a/ Preliminar



Fuente: UPEG - SEFIN

Cuadro No. 83
Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2007 - 2014
Estructura Programática
(Millones de Lempiras)

Área Programática	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	%Particip.
1 Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible	212.6	196.8	143.0	193.0	29.6	35.6	162.7	78.1	0.4
2 Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales	1,283.0	1,580.2	1,125.6	1,069.2	1,438.9	1,974.2	2,308.7	2,282.9	10.4
3 Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas	521.2	637.4	948.2	1,453.9	1,345.8	856.1	364.9	99.1	0.5
4 Inviendo en Capital Humano	10,443.9	12,309.4	13,541.1	13,457.7	13,753.7	13,168.3	15,974.1	16,282.4	74.1
5 Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos	860.4	1,033.1	881.5	1,469.9	1,558.4	2,402.1	3,953.1	6,643.7	30.3
6 Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia	4,767.6	4,909.0	4,364.8	4,315.3	5,074.6	5,499.5	7,744.7	5,587.2	25.4
Total Programas y Proyectos	18,088.7	20,665.9	21,004.3	21,959.0	23,201.0	23,935.8	30,508.2	30,973.4	100.0

Fuente: UPEG con base de datos de la DGP, DGCP y Las Unidades Ejecutoras

a/ Preliminar

Cuadro No. 84
Ejecución del Gasto: Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2007 - 2014
(Millones de Lempiras)

Fuente Financiera	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Fondos Nacionales	12,090.3	14,185.9	15,302.2	16,405.9	17,103.3	18,423.1	21,825.5	24,504.5
Fondos Préstamos	2,445.8	2,492.1	1,518.8	2,219.8	3,251.9	3,132.1	5,973.9	3,356.4
Fondos Donaciones	509.3	705.9	703.8	458.4	586.4	374.0	603.2	546.4
Fondos de Alivio	3,043.3	3,281.9	3,479.4	2,874.8	2,259.4	2,006.6	2,105.6	2,566.1
MDRI	1,066.6	1,452.0	1,466.4	1,532.8	1,419.6	1,525.3	1,480.1	1,829.5
Club de París	705.0	1,178.7	1,462.9	958.0	714.8	430.3	538.8	643.1
HIPC	1,271.7	651.2	550.1	383.9	125.0	51.0	86.7	93.6
Total	18,088.7	20,665.9	21,004.3	21,959.0	23,201.0	23,935.8	30,508.2	30,973.4
% PIB	7.7	7.8	7.8	7.6	7.0	6.7	8.1	7.6
PIB	234,156.4	264,072.1	270,543.1	290,044.0	329,571.0	358,725.0	376,302.1	409,612.0

Fuente: UPEG con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras

a/ Preliminar

Cuadro No. 85
Alivio de Deuda Recibido para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza^{a/}
2007-2014

Descripción	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 ^{b/}	Total
Total Alivio de Deuda (Millones de Lempiras)	3,588.0	3,829.0	3,373.6	3,141.9	2,916.6	2,349.6	2,299.3	2,377.8	23,875.7
<i>Tipo de Cambio de Lempiras por Dólares</i>	18.89	18.89	18.89	18.89	19.05	19.50	20.36	21.13	0.00
<i>Alivio Recibido para la ERP (Millones de Dólares)</i>	189.9	202.7	178.6	166.3	153.1	120.5	113.0	112.5	1,236.6
a) Multilaterales	132.8	118.9	119.6	111.8	108.1	90.0	91.2	92.9	865.3
BID	50.7	51.3	58.8	60.6	62.6	55.0	54.0	53.9	446.9
FIDA	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
IDA	24.2	25.1	31.4	31.2	34.0	34.6	36.9	38.7	256.2
BIRF	8.1	8.1	3.4	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	22.2
BCIE	8.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.4
OPEC	1.4	1.1	0.7	0.4	0.5	0.4	0.3	0.2	5.0
FMI	39.1	33.4	25.3	16.9	11.0	0.0	0.0	0.0	125.7
b) Bilaterales	57.1	83.8	59.0	54.5	45.0	30.5	21.8	19.7	371.3
Club de París	57.1	83.8	59.0	54.5	45.0	30.5	21.8	19.7	371.3

Fuente: DGCP y UPEG

a/ Preliminar

b/ Se refiere a los montos teóricos recibidos del alivio de deuda (Club de París, HIPC y MDR)

G. PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS EN MATERIA FISCAL

El Gobierno de la República de Honduras en el año 2014, implementó reformas fiscales que incluyen medidas relacionadas con los ingresos, gastos, administración e incentivos a la inversión, de las cuales se enuncian a continuación:

Medidas relacionadas con Ingresos

1. Decreto No.174-2013, aprobado el 01 de septiembre del 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 01 de febrero del 2014, en el cual:
 - I. Se reforma los Artículos 1, 4, 6, 7, 8, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 28, 31, 32, 33, 41, 44, 46, 51, 63, 64, 72, 80, 82, 87, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 115, 118, 122, 129 del Decreto No.65-87 de fecha 30 de abril de 1987, que contiene la **Ley de Cooperativas de Honduras**.
 - II. Se reforma por adición los Artículos: 8-A, 8-B, 24-A,29-A, 63-A, 80-A, 81-A, 91-A, 91-B, 93-A, 93-B, 93-C, 93-D y 104-A al Decreto No. 65-87-de fecha 30 de abril de 1987, que contiene la **Ley de Cooperativas de Honduras**.
 - III. Además los activos y pasivos y en general los derechos y obligaciones del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP) pasan a formar parte del pleno derecho del patrimonio del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas. De igual manera los activos y pasivos en general, los derechos y obligaciones del Instituto de Formación Cooperativo (IFC), pasan a formar parte del pleno derecho, del patrimonio de la Confederación Hondureña de Cooperativas (C.H.C)

Además se reforma por adición los Artículos 8-A, 8-B, 24-A, 29-A, 63-A, 80-A, 91-A, 91-B, 93-A, 93-B, 93-C, 93-D y 104-A del mismo Decreto No. 64-87.
2. Decreto No.290-2013, aprobado el 08 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 05 de abril del 2015, mediante el cual:
 - I. Se interpreta el Artículo 2 numeral 2), Artículo 17,18 del Decreto No. 278-2013 de fecha 21 de Diciembre de 2013, contentivo de la **Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión**,
 - II. Interpretar el Artículo 15 literal d) del **Impuesto Sobre Ventas**, contenida en el Decreto No.24 del 20 de Diciembre de 1963 y sus respectivas reformas, en el sentido de incluir el servicio de transporte de productos derivados del petróleo como Servicio exento de la aplicación de dicho impuesto.
 - III. Interpretar el Artículo 22-A del **Impuesto Sobre la Renta** contenida en el Decreto 25 del 20 de diciembre de 1963 y sus reformas, en el sentido que los ingresos por producción, venta y distribución de petróleo y sus derivados, no se regirán por las disposiciones del relacionado Artículo 22-A y sus reformas, sino que por lo dispuesto por el Artículo 22 de la Ley en mención

- IV. Reformar el Artículo 11-A de la **Ley de Impuesto Sobre Ventas**, contenida en el Decreto Número 24 del 20 de Diciembre de 1963 y sus reformas, en el sentido de que las personas naturales o jurídicas que tengan un solo establecimiento de comercio y cuyas ventas gravadas no excedan de Doscientos Cincuenta Mil Lempiras exactos (L.250,000.00) anuales, pueden acogerse en el Régimen Simplificado del Impuesto Sobre Ventas.
3. Decreto No.02-2014, aprobado el 09 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 05 de enero del 2014, mediante el cual **se deroga el Artículo 17 del Decreto No. 278-2013, Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión**, en el cual se ordena a la Secretaría de Estado en los Despacho de Industria y Comercio para que junto a la Dirección Ejecutiva de Ingresos realicen la **descripción dentro de las Partidas Arancelarias a fin de que queden exonerados todos los artículos esenciales de consumo popular**. Así mismo a que realicen con carácter de urgencia las medidas necesarias para la defensa de los intereses de los consumidores a fin que los productos regresaran a sus precios anteriores a la fecha de vigencia del Decreto No. 278-2013 ya sí evitar la especulación.
4. Decreto No.318-2013, aprobado el 15 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 26 de mayo del 2015, mediante el cual se crea la **Ley para la Protección, Beneficios y Regularización de la Actividad Informal** que tiene por objeto proveer a la microempresa nacional que se desempeña dentro del sector informal de la economía de un mecanismo sencillo y gratuito de formalización de su actividad a efecto de permitirle el desarrollo de la misma en mejores condiciones que las actuales.
5. Decreto No.281-2013, aprobado el 15 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 26 de mayo del 2014, mediante el cual se reforma el **Artículo 22 del Decreto No.17-2010 Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, del 22 de abril 2010**, que a su vez, reforma el Artículo 34 del Decreto No.194-2002, Ley de Equilibrio Financiero y la Protección Social en la cual se **establece un impuesto anual específico de Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) sobre la operación o uso de cada máquina tragamonedas u otro tipo de máquinas electrónicas accionadas por monedas o mecanismos reguladas por la Ley de Casinos de Juego, Evite o Azar, por la Ley de Policía y Convivencia Social o aquellas que sean autorizadas por las Municipalidades**.
6. Decreto No.04-2014, aprobado el 11 de febrero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 06 de marzo del 2014, en el cual se aprueba el Acuerdo Ejecutivo No. 005-2014 del Presidente de la República que contiene el listado de los artículos esenciales de consumo popular de conformidad a lo ordenado en el Decreto Legislativo No. 2-2014 de fecha 29 de enero de 2014.

7. Acuerdo No.189-2014, aprobado el 14 de febrero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 21 de abril del 2014, en el cual se aprueba el **Reglamento del Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas**.
8. Acuerdo No.462-2014, aprobado el 18 de junio del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 21 de julio del 2014, en el cual se aprueba el **Reglamento de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión**.
9. Decreto No.74-2014, aprobado el 10 de septiembre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 27 de diciembre del 2014, en el cual se interpreta el Artículo 5 del Decreto Legislativo No.278-2013 del 21 de Diciembre del año 2013 contentivo de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión, en su numeral 11, en el sentido que éste no deroga y al contrario, conserva íntegra la vigencia de la exoneración a las personas naturales mayores de sesenta y cinco (65) años dispuesta en el Artículo 14 del Decreto Legislativo No.194-2002, denominado Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social.
10. Acuerdo No.058-2014, aprobado el 13 de septiembre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 23 de octubre del 2014, en el cual se **reforma el Reglamento del Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas**, con el objetivo de viabilizar la correcta aplicación del mismo y procurando el mejor porvenir de la Recaudación Fiscal del Estado, e introducir las mejores prácticas y la tecnología disponible, para facilitar las Tareas de Fiscalización de la Administración Tributaria y permitirle al Contribuyente el uso de medios electrónicos en el resguardo y cuidado de su documentación de carácter tributario.

Medidas Relacionadas con la Administración y el Gasto

11. Decreto No.133-2013, aprobado el 13 de junio del 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 31 de enero de 2014, contentivo de consignar anualmente, el cuarenta por ciento (40%) de los ingresos generados por la ECOTASA, del Presupuesto General de Ingresos Egresos de la República aprobado por el Congreso Nacional de la República, para que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), asigne dichos recursos directamente al Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras, a partir del año 2013.
12. Decreto No.360-2013, aprobado el 01 de septiembre del 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de enero del 2014 contentivo de las **“Disposiciones Generales Para la Ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas”**.

13. Decreto Ejecutivo PCM No.001-2014, aprobado el 06 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 10 de marzo del 2014 aprobado en el período del Presidente Porfirio Lobo Sosa, mediante el cual se autoriza a la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-privada (COALIANZA), para que suscriba con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Instituto de la Propiedad, y Banco Atlántida, S.A., el Fideicomiso “**Operación, Funcionamiento y Administración del Registro de la Propiedad Vehicular a Nivel Nacional e Implementación de los Centros de Inspección Vehicular, Suministro de Placas, Otorgamiento de Licencias de Conducir, Modernización del Sistema de Sanciones por Infracciones de Tránsito y la Tecnificación de la Recaudación de Multas**”. Así mismo se instruye a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), para que proceda a la entrega de la base de datos pertinentes al registro vehicular que en la actualidad custodia, a favor del Instituto de la Propiedad quien es el titular del Registro de la Propiedad Vehicular para que éste a su vez transfiera al Fideicomiso dicha base de datos, y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para que a través de la Dirección Nacional de Tránsito transfiera al Fideicomiso la base de datos referentes a las licencias de conducir emitidas.
14. Decreto No.284-2013, aprobado el 08 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 05 de junio del 2014, mediante el cual se aprueba **Ley para la Generación de Empleo, Fomento a la Iniciativa Empresarial, Formalización de Negocios y protección a los derechos de los Inversionistas**, para facilitar la formalización de las actividades mercantiles por parte de quienes las desempeñan y fomentar el desarrollo de la iniciativa empresarial, se autoriza la Constitución de Sociedades Mercantiles bajo cualquier modalidad de las reconocidas por el Código de Comercio.
15. Decreto No.306-2013, aprobado el 13 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 10 de marzo del 2014, mediante el cual se aprueba el “**Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado “Mejoramiento de la Infraestructura y Servicios del Departamento de Islas de la Bahía”** celebrado entre la República de Honduras actuando a través de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público- Privada (COALIANZA), la Secretaria de Estado de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y Banco Continental, S.A.
16. Decreto No.357-2013, aprobado el 20 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 05 de abril del 2015, mediante el cual se crea una nueva **Ley de El Instituto de Jubilaciones Y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)**.
17. Decreto No.393-2013, aprobado el 20 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 03 de marzo del 2014, con el objetivo de apoyar la reducción del déficit fiscal y propiciar la equidad en la contribución tributaria mediante reforma de los Artículos 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del Decreto No. 22-97, contenido del

Código Tributario, emitido el 8 de abril de 1997, Gaceta No. 28,272 publicado el 30 de mayo de 1997.

Así mismo, se reforma los Artículos 392-D numeral 17) y se adiciona el 392-H del Código Penal y sus reformas establecidas en el Decreto 212-2004, de fecha 29 de diciembre de 2004, el cual incorpora el Capítulo XII-A DE LOS DELITOS DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION FISCAL.

18. Decreto No.397-2013, aprobado el 20 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 26 de mayo del 2014, mediante el cual se reforma el Artículo 4 de la Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYME, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, creada mediante Decreto No. 155-2012 de fecha 26 de septiembre de 2012 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 13 de Febrero del 2013, el cual deberá leerse así:

“Los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos de la República en los Ejercicios Fiscales correspondientes a los años, 2015, 2016 y 2017, deben contener una partida presupuestaria como aporte del Estado de Cien Millones de Lempiras (L. 100,000.000.00) a cada uno de los fondos de garantías siguientes:

- I. Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
- II. Fondo para Vivienda Social;
- III. Fondo para Educación Técnica y Superior; y,
- IV. Fondo Agropecuario de Garantía Recíproca; creados mediante Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica –Profesional aprobado mediante Decreto Legislativo No. 205-2011 del 15 noviembre de 2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 26 de enero de 2012, con el propósito de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo las del sector agropecuario, con créditos en moneda nacional hasta por un monto equivalente a VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000.00).

19. Decreto No.404-2013, aprobado el 20 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 20 de mayo del 2014, mediante el cual se aprueba la Ley General de la Industria Eléctrica la cual tiene por objeto lo siguiente:

- I. Las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio de la República de Honduras;

- II. La importación y exportación de energía eléctrica, en forma complementaria a lo establecido en los tratados internacionales sobre la materia celebrados por el Gobierno de la República; y,
 - III. La operación del sistema eléctrico nacional, incluyendo su relación con los sistemas eléctricos de los países vecinos, así como con el sistema eléctrico y el mercado eléctrico regional centroamericano
20. Decreto Ejecutivo PCM No.001-2014, aprobado el 13 de febrero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 22 de febrero del 2014 aprobado en el período del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, mediante el cual se reestructura la Secretaría General del Gobierno y los Gabinetes Sectoriales, mediante la creación, modificación o suspensión de las Secretarías de Estado o de los Organismos o Entidades Desconcentradas.
21. Decreto Ejecutivo PCM No.031-2014, aprobado el 30 de junio del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 02 de julio del 2014, mediante el cual se crea **El Instituto Nacional de Migración**, como un ente desconcentrado, de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, con personalidad jurídica propia, independencia administrativa, funcional. Su ejecución presupuestaria estará bajo el régimen del sistema de pagos SIAFI de la Secretaría de Finanzas. Su domicilio será la capital de la República pudiendo establecer oficinas en cualquier lugar del territorio nacional.
22. Decreto Ejecutivo PCM No.037-2014, aprobado el 16 de julio del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 16 de julio del 2014, mediante el cual se suscribe con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) el **“Contrato de Administración de Fondos para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de Vivienda para una Vida Mejor de CONVIVIENDA”**, así mismo se traslada el monto de **Cien Millones de Lempiras Exactos (L.100,000,000.00)** del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema a BANHPROVI para ser destinados al **Contrato de Administración de Fondos para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de Vivienda para una Vida Mejor de CONVIVIENDA.**
23. Decreto No.85-2014, aprobado el 02 de octubre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 05 de noviembre del 2014, en el cual se concede amnistía tributaria municipal hasta el 30 de diciembre del 2014, para el pago de los intereses, multas o recargos causados de la mora de la vía administrativa y judicial, acumulada al 31 de diciembre de 2013, tales como Impuestos Sobre Bienes Inmuebles, servicios públicos, contribución por mejoras, industria y comercio, tasas o sobretasas.

24. Decreto Ejecutivo PCM No.070-2014, aprobado el 10 de octubre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 03 de octubre del 2014, en el cual se instruye la reestructuración de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
25. Decreto No.115-2014, aprobado el 25 de noviembre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de diciembre del 2014, en el cual se reforma los Artículos 18, 19 y 29 de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada, contenida en el Decreto No.143-2010 e incorpora a la misma por adición el Artículo 25-A.
26. Decreto No.140-2014, aprobado el 17 de diciembre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 18 de diciembre del 2014 contentivo de las **“Disposiciones Generales Para la Ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas”**.
27. Decreto No.133-2013, aprobado el 21 de diciembre del 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 31 de enero del 2013, en el cual se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a consignar anualmente. El 40% de los ingresos generados por la ECOTASA, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República aprobado por el Congreso Nacional de la República, para que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), asigne dichos recursos directamente al Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

Además menciona que los recursos asignados y las utilidades generadas por las inversiones en el Sistema Financiero Nacional y aprobadas por la Junta Administradora del Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, serán asignados al Fideicomiso administrado por el fondo para la inversión en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH).

Medidas relacionadas con la Inversión

28. Decreto No.367-2013, aprobado el 20 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de abril del 2014, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Ejecutivo Número 02-DGTC de fecha 15 de enero de 2013, emitido por la Presidencia de la República por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, que a su vez aprueba y contiene el **“Acuerdo entre el Gobierno del Estado de Kuwait y el Gobierno de la República de Honduras para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”**.
29. Decreto Ejecutivo PCM No.068-2014, aprobado el 10 de octubre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 23 de octubre del 2014, en el cual se instruye a:
 - i. Crear el Programa Nacional de Generación de ingreso y empleo de Energía Comunitaria para una Vida Mejor,

- ii. Declarar de interés y prioridad nacional el desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica a través de biomasa.
- iii. Solicitar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para que emita una normativa que permita que el bosque, el suelo forestal y la biomasa puedan ser aceptados como garantía y capital de inversión para el financiamiento de proyectos de esta naturaleza
- iv. Requerir al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para que emita la normativa requerida para permitir que los proyectos de generación de energía comunitaria sean sujetos de crédito por parte de esa institución.
- v. Instruir al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), para que emita la normativa requerida para la producción, aprovechamiento, transporte y comercialización nacional e internacional de biomasa forestal en sus diferentes formas.

Solicitar al Consejo Nacional de Inversiones (CNI), al Instituto de la Propiedad (IP) y el Instituto Nacional Agrario (INA), para que brinden la colaboración necesaria para prevenir o resolver los problemas de tenencia de la tierra que se puedan presentar o existan en los lugares donde se desarrollarán estos proyectos.

30. Acuerdo Ejecutivo No.644-2013, aprobado el 3 de diciembre del 13 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 16 de enero del 2014, mediante el cual se **reforma el Artículo 1 del Acuerdo Ejecutivo No.040-2013**, modificado por el Acuerdo Ejecutivo No.561-2013, contenido del **Reglamento de las Característica, Términos y Condiciones de la Emisión de Bonos/Letras Gobierno de Honduras** (CDH) y Bonos/Letras Gobierno de Honduras Permuta (GDH-P), autorizado mediante Decretos Legislativos No. 223-2012 y No.170-2013 .
31. Decreto No.322-2013, aprobado el 15 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 31 de enero del 2015, mediante el cual se reforma por adición el Artículo 1 del Decreto No. 199-2011 Ley de Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, en el cual menciona que dicho Fondo además de ser financiado por las contribuciones especiales generados por la Ley de Seguridad Poblacional también lo hará con las donaciones y aportes en cualquier forma se reciban del Sector Público o Privado, así como los rendimientos que se obtengan de las inversiones del mismo Fondo. Así mismo indica que en caso de insuficiencia temporal de fondos y con objeto de prevenir y combatir la delincuencia común y organizada o no convencional, se autoriza al Comité Técnico del Fideicomiso a adquirir con instituciones del Sistema Financiero Nacional o Financiero Internacional, obligaciones que serán garantizadas con las aportaciones que perciba el Comité, delegando al Coordinador de dicho Comité, negociar la tasa de interés de las obligaciones a contraerse
32. Decreto No.369-2013, aprobado el 20 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 22 de marzo del 2014, mediante el cual se aprueban en todas y cada una de sus

partes los siguientes Contratos y sus anexos de Fideicomiso suscrito por la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA):

- I. Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado **“Financiamiento, Construcción, Rehabilitación, Ampliación, Operación y Mantenimiento de las Carreteras CA-4 Occidente, CA-10 Y CA-11”** celebrado entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) y la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), con Banco Continental, Sociedad Anónima en fecha 19 de diciembre de 2013;
- II. Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado **“Programa para el Desarrollo de Producción Agrícola, Forestal y Comunitaria con Plantas Industriales de Productos Agroalimentarios, Forestales, de Biocombustibles y Energéticas a través de Biomasa”** celebrado entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) y la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), con Banco Atlántida, Sociedad Anónima el 13 de enero de 2014;
- III. Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado **“Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información”** celebrado entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y Banco Atlántida, Sociedad Anónima en fecha 17 de enero de 2014;
- IV. **Adenda número uno (1) al Contrato de Fideicomiso de Administración para la Estructuración, Desarrollo y Financiamiento de la Operación de la Terminal de Gráneles de Puerto Cortés**, suscrito entre la Empresa Nacional Portuaria (ENP) en su calidad de Fideicomitente y Fideicomisario, Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), en su calidad de Fideicomitente, y Banco Atlántida, S.A. en su condición de Fiduciario, con la finalidad de incorporar bienes y servicios adicionales al patrimonio fideicomitado, favoreciendo la óptima implementación del “Proyecto de Construcción y Modernización del Muelle de Graneles Sólidos del Puerto Marítimo de Puerto Cortés”; suscrito dicho Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., el 2 de Octubre del 2013;
- V. Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado **“Ejecución de Obras de Infraestructura y Servicios Públicos en la República de Honduras”**, celebrado entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y la Sociedad Mercantil denominada Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A (FICOHSA S.A), el 10 de enero de 2014;
- VI. Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado **“Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras”** celebrado entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), el Instituto de la Propiedad (IP) y Banco Atlántida, S.A. el 13 de enero de 2014;

- VII. Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado “**Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Aeródromo Municipio de Tela en el Municipio de Tela, Departamento de Atlántida**”, celebrado entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), y la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), con Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A (BANCO FICOHSA), en fecha 10 de enero de 2014;
- VIII. Contrato de Fideicomiso del Proyecto denominado “**Estructuración, Financiamiento y Desarrollo del Proyecto de Modernización, Mejoramiento, Administración y Operación del Sistema de Control Migratorio y Emisión de Pasaportes de Honduras**”, celebrado entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), la Secretaría de Estado en los Despachos de Interior y Población y la Sociedad Mercantil denominada Banco Atlántida, Sociedad Anónima, en fecha trece (13) de enero de 2014;
- IX. Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado “**Operación, Funcionamiento, Financiamiento y Administración del Registro de la Propiedad Vehicular a Nivel Nacional e Implementación de los Centros de Inspección Vehicular, Suministro de Placas, Otorgamiento de Licencias de Conducir, Modernización del Sistema de Sanciones de Infracciones de Tránsito y la Tecnificación de la Recaudación de Multas.**” celebrado entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, y El Instituto de la Propiedad, con Banco Atlántida, S.A el 7 de enero de 2014;
- X. Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado “**Recuperación de Pérdidas y Mejoramiento en la Distribución de Agua, Potabilización y Tratamiento de Aguas Servidas en los Servicios Prestados por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)**” celebrado entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (FICOHSA) en fecha 14 de enero de 2014;
- XI. Contrato de Concesión para el Proyecto denominado “Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y transferencia de las obras de infraestructura y mejoramiento de la red vial de San Pedro Sula”
33. Decreto No.373-2013, aprobado el 20 de enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 10 de marzo del 2014, mediante el cual se aprueba el Contrato de “FIDEICOMISO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA

PÚBLICO PRIVADA” suscrito entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), BANCO ATLÁNTIDA.

H. OTRAS ACTIVIDADES

1.- Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados

La Secretaría de Finanzas, a través de sus representantes, integra las Juntas Directivas de algunas Instituciones Descentralizadas, en las cuales participa en la toma de decisiones y contribuye a la solución de los problemas que afectan a estas instituciones.

Las instituciones en las que la Secretaría tiene representación a través de sus Juntas Directivas, son las siguientes:

- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
- Empresa Nacional Portuaria (ENP)
- ESNACIFOR (por invitación)
- Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)
- Banco de la Producción y Vivienda (BANPROVI)
- Banco Central de Honduras (la participación de la Secretaría de Finanzas, es con voz pero sin voto)
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- Instituto de Conservación Forestal (ICF)
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
- Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP)
- Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)
- Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
- Suplidora Nacional de productos Básicos (BANASUPRO)
- Instituto Hondureño de Turismo
- Comisión Nacional Arancelaria
- Comisión Nacional de Crédito Público
- Consejo Económico y Social (CES)
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

I. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA

A continuación se enumeran las actividades realizadas por cada una de las dependencias de la Secretaría de Finanzas durante el año 2014.

1.- DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

Es el organismo Técnico encargado del Sub Sistema de Presupuesto, cuyo objetivo primordial es coordinar y garantizar el cumplimiento de las Etapas de Formulación, Ejecución, Seguimiento, Evaluación y Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, conforme a las Leyes, Reglamentos, Lineamientos de

Políticas aprobadas y demás Disposiciones Legales Vigentes. (Artículo 17, Decreto 83-2004, Ley Orgánica del Presupuesto).

ACTIVIDADES

1. Etapa de Formulación:

- Se integró y formó parte del comité de Política Presupuestaria Institucional a nivel del Sector Público.
- Se participó en la Comisión para elaborar el Cronograma de actividades del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas.
- Se participó en el Grupo de trabajo para revisar la Política Presupuestaria y Lineamientos del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el periodo 2015 y Presupuesto Plurianual 2016 - 2018.
- Se elaboró los Techos Presupuestarios para la formulación del presupuesto 2015 de las 92 instituciones del Sector Público (57 Administración Central y 35 Administración Descentralizada).
- Se participó en reuniones de coordinación interna para la definición de techos presupuestarios 2015.
- Se brindó asistencia técnica a las 92 Instituciones de la Administración Central e Instituciones Descentralizadas sobre la Formulación del Presupuesto del año 2015.
- Se Revisaron, analizaron y emitieron 35 dictámenes de los anteproyectos de POA's-presupuestos de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal 2015.
- Se Revisaron los Planes Operativos Anuales de las instituciones de la Administración Central para el año 2015.
- Se Participó y coordinó las reuniones entre agentes externos (Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Gabinetes Sectoriales, Congreso Nacional, y del Despacho Presidencial).
- Se Participó y Coordinó el Grupo de Trabajo que elabora y revisa el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas del ejercicio fiscal 2015.
- Se dio Seguimiento y Asistencia Técnica: en la revisión, actualización y modificaciones a los Planes Operativos de las Instituciones de la Administración Central e Instituciones Descentralizadas.
- Se participó en quince reuniones para revisar las Disposiciones Generales del Presupuesto 2015.
- Se realizó el cálculo de los Ingresos Netos que sirven de base para las Traslaciones a la UNAH, CSJ, Municipalidades.

- Se presentaron los Lineamientos de la Formulación Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2015 para todo el Sector Público, en coordinación con Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
- Se elaboraron estadísticas diarias del registro en el SIAFI del POA-Presupuesto de las Instituciones del Sector Público. (Estado aprobado para Formulación 2015).

2. Etapa de Ejecución:

- Se revisaron los valores registrados por desembolsos de Fondos Externos recibidos de los diferentes Organismos de Financiamiento Internacional y Gobiernos Amigos.
- Se verificaron los ingresos por concepto de modificaciones por Generación de Recursos Propios de las diversas Instituciones previo a la emisión y autorización de la respectiva Ampliación Presupuestaria.
- Se elaboraron 28 Resoluciones de modificación al presupuesto y oficios (138) por concepto de las diferentes solicitudes de la Administración Descentralizada.
- Se elaboraron Dictámenes Electrónicos (110), emitidos a favor de las instituciones de la Administración Descentralizada y que respaldan las modificaciones presupuestarias elaboradas.
- Se elaboraron 244 Resoluciones de modificación al presupuesto y se dio respuesta mediante la emisión de 425 oficios a las diferentes solicitudes de la Administración Central.
- Se elaboraron 712 Dictámenes, en respuesta a las solicitudes de las Instituciones de la Admón. Central y que respaldan las modificaciones presupuestarias elaboradas.
- Se brindó asistencia técnica a las instituciones del Sector Público en las diferentes etapas del Proceso Presupuestario.
- Se atendieron los requerimientos de Información a lo interno y externo (Solicitud Firmas Auditoras, Oficina de Transparencia, TSC, correos electrónicos Director General y Asesores, etc.)
- Se atendieron los requerimientos de información presentados a lo interno y externo de la Institución, concernientes a la Ejecución de Egresos en sus diferentes tipos de reporte, de acuerdo a las necesidades del solicitante con la previa autorización de la Dirección General y/o actuando en conjunto con otras unidades de esta Dirección.
- Se recolectó datos para conformar cuadro de Modificaciones, Transferencias a Municipalidades, Ingresos por Rubro y Programación Financiera para la elaboración del Informe Trimestral de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria (Tomo I).
- Se atendieron Misiones Nacionales e Internacionales, en relación a temas presupuestarios.
- Se realizó en conjunto con UNICEF una nueva edición del “Presupuesto Ciudadano” se colabora en la distribución con el fin de que llegue a las manos de los ciudadanos. El evento de lanzamiento del Presupuesto Ciudadano se realizó en Julio en Tegucigalpa; ante la presencia de Ministros, Directores y en general de las máximas autoridades de las

instituciones públicas, universidades privadas, cuerpo diplomático, representantes de organismos cooperantes y de la sociedad civil.

- Se presentó el Informe sobre la Inversión en niñez y adolescencia para el Ejercicio de 2013.
- Se participó en Reuniones de la Política de Primera Infancia de la Niñez con apoyo de la UNICEF.

3. Etapa de Seguimiento y Evaluación:

- Se realizaron Asistencias Técnicas a las instituciones del Sector Público.
- Se prepararon cuatro (4) Informes trimestrales de seguimiento a la Ejecución física y financiera del Presupuesto General Ingresos y Egresos de la República para cada una de las Instituciones del Sector Público (Central y Descentralizado) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
- Se prepararon Cuatro (4) Informes trimestrales de Evaluación Física y Financiera del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la Dirección General de Presupuesto durante el presente ejercicio fiscal
- Se Participó conjuntamente con la Dirección Legal y la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) de la Secretaría de Finanzas en la revisión y opinión de Proyectos de Decreto remitidos por el Congreso Nacional
- Se dieron directrices para la ejecución presupuestaria a la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

Actividades de Capacitación:

1. Capacitación sobre Marco de Gasto de Mediano Plazo, impartido por el FMI.
2. Asistencia al Taller de Planificación Sectorial coordinado por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
3. Asistencia al Taller de Planificación Estratégica coordinado por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
4. Capacitación interna del procedimiento del marcaje Sectorial con las Estrategias Gubernamentales en SIAFI.
5. Capacitación en los temas: Análisis Costo Beneficio y Análisis del Impacto Fiscal impartido por la Oficina del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica.
6. Capacitación interna mediante la Plataforma Virtual de Aprendizaje (PVA).
7. Diplomado en Evaluación de Proyectos.
8. Diplomado en Auditoría Interna.
9. Diplomado en Presupuestos.
10. Certificado Integral en Gestión de Proyectos.

2.- DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

Es la dependencia encargada de dirigir, supervisar y controlar las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

ACTIVIDADES

- El Gobierno de la República de Honduras a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), contrató con diferentes organismos financieros un monto total de US\$429.1 millones que corresponden a un total de 7 operaciones de carácter reembolsable, 3 con Organismos Multilaterales por un monto total de US\$195.0 millones y 4 con fuente de financiamiento bilateral por un monto total de US\$234.1 millones.
- Préstamos suscritos en el año 2014, se puede observar que el 89.72% del financiamiento contratado está destinado al Apoyo del Presupuesto General de la República. El 6.17% está orientado al Sector Agricultura, el 2.33% al Sector infraestructura y el 1.77% al Sector Salud.
- La Secretaría de Finanzas suscribió 5 contratos de financiamiento no reembolsable, el 85.7% con el BID y el 14.3% con el Banco Mundial.
- Se aprobaron 17 Dictámenes para endeudamiento de gobiernos locales con la banca privada nacional sumando una cantidad aproximada de L 89.8 millones. De igual forma se emitió un dictamen para la readecuación de la deuda existente de la Municipalidad de San Pedro Sula por un monto de L 1,141.50 millones.
- Se realizó varios análisis de Concesionalidad para los proyectos nuevos a ser contratados por el gobierno con el fin de alcanzar en cada uno de los mismos niveles de Concesionalidad superiores al 35% exigido por nuestra normativa de endeudamiento y de esta forma obtener una Concesionalidad ponderada de toda la cartera de deuda no menor al 25%.
- Entre las medidas para dar cumplimiento a la Carta de Intención, Memorando de Política Económica y Financiera y el Memorando Técnico de Entendimiento firmado a finales del año 2014, en la cual se describen las políticas que Honduras se ha propuesto a aplicar en el marco de su solicitud de respaldo financiero al Fondo Monetario Internacional (FMI), con el propósito de restablecer la estabilidad macroeconómica, fortalecer las finanzas públicas, y apoyar el establecimiento de las condiciones para el crecimiento económico sostenible y aumentar los recursos para la inversión, se ha creado un mecanismo que nos ha ayudado a controlar las solicitudes de desembolsos provenientes de fondos externos (Fuente 21 - Crédito Externo) de todas las Instituciones del Estado, para mantener el nivel de los techos de gasto público y las reservas monetarias internacionales del Banco Central de Honduras.
- La cartera de proyectos vigentes en ejecución financiados a través de fondos reembolsables (préstamos) asciende a US\$2,895.8 millones al 31 de diciembre de 2014, de la cual se desembolsó un promedio acumulado a la fecha del 56%, de los cuales US\$313.0 millones corresponden al año 2014. Los montos más significativos contratados por concepto de préstamo por el Gobierno de Honduras corresponden a los Organismos Multilaterales, siendo

los principales en esta categoría el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que con un 33%, , seguido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que representa el 32%, y por el Banco Mundial (BM) con un 13% de los financiamientos.

- El monto de los programas y proyectos financiados con fondos no reembolsables (donaciones) asciende a US\$1,135.5 millones al 31 de diciembre de 2014, del cual se ha desembolsado un promedio del 48%, que representa un monto acumulado de US\$384.7 millones. Los más significativos otorgados al Gobierno corresponden al Fondo Común, seguido por la Unión Europea, y por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- La conformación y empoderamiento de la Unidad UEPEX en la Dirección General de Crédito Público en el año 2014 ha tenido como objetivo principal apoyar y asesorar a las Unidades Ejecutoras para la implementación del módulo para la ejecución de los programas.
- El acumulado del endeudamiento interno contratado por el Gobierno Central ascendió a un monto nominal de L21,331.9 millones, mediante la colocación de valores gubernamentales (bonos y letras), utilizando el mecanismo de negociación directa y subastas públicas y permuta de L8,699.6 millones de bonos físicos en cumplimiento al Decreto No.38-2014.
- La SEFIN autorizó la emisión de Bonos Especiales de la Deuda Agraria por un monto nominal de L371,000.00, del total disponible de L479.5 millones bajo el Decretó Legislativo No.245-2011 del 21 de diciembre de 2012, en atención a la solicitud realizada por el Instituto Nacional Agrario (INA), de conformidad a las Copias Autorizadas de Expropiación por Mora Agraria.
- El Decreto Legislativo No.221-2012 del 18 de enero de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 2 de febrero de 2013, autorizó la emisión de bonos por US\$59,192,586.00 o su equivalente en Lempiras, para la construcción del Complejo Penitenciario Regional en la Ciudad de Comayagua, de los cuales en 2013 se colocaron L225.4 millones.
- Se colocaron Letras de la Tesorería a través de colocaciones directas por un total de US\$65.0 millones en plazos menores de 364 días, las cuales vencieron en el último trimestre del 2014, según el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Presupuesto, que autoriza a la Tesorería General de la República (TGR), a colocar Letras con fecha de vencimiento antes de finalizar el ejercicio fiscal para cubrir deficiencias estacionales de caja.
- El Decreto Legislativo No.38-2014 del 29 de mayo de 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 7 de noviembre de 2014, aprobó el Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras (BCH), reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo No.721-2014, que contemplan la emisión de bonos para el reconocimiento de las Pérdidas Cuasi-fiscales del BCH y la permuta a condiciones de mercado de los bonos emitidos por las pérdidas acumuladas de años anteriores.

3.- DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Tiene como objetivo principal mejorar la supervisión, el control y el análisis de la ejecución financiera de los fondos públicos de las Instituciones del Sector Público Descentralizado (SPD) para que las autoridades realicen los ajustes oportunos.

ACTIVIDADES

- Se participó permanentemente en Consejos y Juntas Directivas de las instituciones donde la Secretaría de Finanzas tiene representación por ley, entre estas: ENEE, HONDUTEL, INJUPEMP, BANADESA, PANI, IHMA, BANASUPRO y CONSUCOOP.
- Análisis de la Agenda y elaboración de Resúmenes de lo Acontecido de las Sesiones de Junta Directiva de las instituciones asignadas en las cuales esta Secretaría de Estado tiene representación.
- Se llevó a cabo control y monitoreo de cuentas sobre los saldos adeudados por las Municipalidades con las Empresas Públicas: ENEE, HONDUTEL y SANAA, por concepto del consumo de los servicios públicos.
- Elaboración de Informes Consolidados de la Gestión de las Instituciones del Sector Público Descentralizado (SPD) correspondientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, primer, segundo y tercer trimestre 2014.
- Elaboración de Informes trimestrales consolidados del Recurso Humano del Sector Público Descentralizado (SPD), correspondientes al cierre del año 2013, primer, segundo y tercer trimestre 2014.
- Se elaboraron Informes de las Inversiones Financieras de los Institutos de Previsión Social, correspondientes a la gestión del año 2013, primer, segundo y tercer trimestre 2014.
- Se coordinó el Proceso de Compensación de Cuentas entre la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y el SANAA, mediante el cual se determinó un monto total a compensar de L 35.5 millones, correspondiente a lo adeudado por concepto de dos (2) Préstamos Temporales que se otorgaron al SANAA en los años 2003 y 2005.
- Se brindó asistencia a la administración del IHDECOOP en el proceso de transición a CONSUCOOP.
- Se coordinaron reuniones para determinar la capacidad de pago de la ENP en relación al Convenio de Préstamo No. 2470/BL-HO "Programa de Ampliación y Modernización de Puerto Cortés".
- Se participó en la elaboración y análisis del borrador del Decreto denominado "Ley Especial Reguladora de Proyectos Públicos de Desarrollo Portuario".
- Se participó en la negociación de contrato con Firma Consultora de Apoyo (FCA) del Convenio de Préstamo BID No.2470/BL-HO.

- Revisión y análisis del Reglamento Operativo del Fideicomiso, Reglamento Operativo del puerto y Régimen Tarifario del Proceso de Concesión de la Terminal de Contenedores de Puerto Cortés.
- En coordinación con la Unidad de Modernización (UDEM) se llevaron a cabo reuniones con varias Instituciones del Sector Público Descentralizado, para la implementación de la Interface con el SIAFI.
- Revisión y análisis de los Decretos No.346-2013 y No.398-2013 referente a los Convenios de Concesión suscritos entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y las empresas Telefonía Celular, S.A. (CELTEL) y Servicios de Comunicaciones de Honduras, S.A. de C.V. (SERCOM).
- Elaboración del Acta Especial de Compensación de Cuentas 2014 entre la Secretaría de Finanzas, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) con el objetivo de efectuar compensación de cuentas entre los saldos adeudados a HONDUTEL por parte de los entes del Sector Público de Honduras por el consumo de servicios de telecomunicaciones contra el monto adeudado por HONDUTEL a la DEI en concepto del Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre Ventas.
- Elaboración del Acta de Compensación de Cuentas entre la SEFIN, ENEE y la DEI por un monto de L 93,453,034.14 a través de la cual se compensa el saldo pendiente de pago de la ENEE a la DEI en concepto del 1% de Impuesto sobre la Renta Ejercicio Fiscal 2014 (Decreto No.96-2012) con parte del monto adeudado por parte de la Administración Central a la ENEE en concepto de Subsidio por consumo de energía eléctrica menor a 150 KW/h correspondiente al año 2013.
- Se gestionó información con el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) para la realización de la consultoría “Selección, Exploración y Promoción de Primeros Prospectos Mineros en Honduras”, y se revisaron los Términos de Referencia para la contratación de una firma consultora.
- Se asistió a sesiones de Comité Técnico del Fideicomiso “Recuperación de Pérdidas en los Servicios Prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para la Ejecución del Componente de Iluminación Pública”.
- Revisión y análisis del Decreto Legislativo No.19-2014, referente a la obligatoriedad de los operadores de telefonía móvil y fija de registrar la venta de tarjetas SIM (chips).
- Se elaboró Informe para la Dirección General de Crédito Público sobre la Reestructuración de HONDUTEL 2014.
- Participación en la elaboración y revisión del Reglamento de la Ley de Promoción del Desarrollo y Reconversión de Deuda Pública.
- Se participó en la Revisión y análisis del Manual Operativo del Reglamento de la Ley de Promoción del Desarrollo y Reconversión de la Deuda Pública.

- Se asistió a reunión con la Misión del Departamento de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional en relación a la contabilidad gubernamental de los proyectos de asociación público – privadas (APP) así como de los riesgos fiscales de los Contratos de APP.
- Participación en las reuniones de los Comités Técnicos de los siguientes Fideicomisos: Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información; Administración de los Flujos de Efectivo, Garantía e Inversión de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL); Conversión en el Sistema de Carburación de Taxis de Uso de Combustible (Gasolina) a Gas Licuado de Petróleo, mejor conocido como LPG Vehicular.
- Representación por parte de SEFIN como Miembro en el Comité de Evaluación de expresiones de interés para la supervisión de obras civiles y la auditoría ambiental del Programa de Ampliación y Modernización de Puerto Cortés, realizadas en la Empresa Nacional Portuaria, Puerto Cortés.
- Participación en la Coordinación en el Proceso de Subasta Pública de los Vehículos de Lujo del Gobierno de Honduras, y elaboración de cronograma de subasta de venta de vehículos del Estado, según lo estipulado en Decreto Ejecutivo PCM-022-2014.
- Coordinación del Proceso de Liquidación del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), según lo establecido en el Decreto PCM-026-2014. Entre las actividades realizadas están: Cancelación de personal, Coordinación de reuniones de trabajo con todas las partes involucradas, apoyo en el traspaso de infantes a las organizaciones no gubernamentales, traspaso de Bienes Nacionales y la Revisión de Contrato de Administración de Fondos para la ejecución directa de programas de atención a la niñez, adolescencia y la familia, a ser suscrito entre las Secretarías de Estado: SEFIN, Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social a través de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y BANADESA.
- Representación de SEFIN para participar en todas las etapas del Proceso de Licitación de la Reactivación de Red del Proyecto Aprende, Aldeas Eurosolar, Centros Comunitarios, Educatrachos, Zonas de Internet del Pueblo y Centros del INFOP, en la Vicepresidencia de Fideicomisos del Banco Atlántida.

4.- TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Es el órgano de la Secretaría de Finanzas, encargado de la administración de los recursos financieros, incluyendo su percepción y manejo, así como su posterior distribución y control, para atender el pago de las obligaciones financieras.

ACTIVIDADES

- Se realizó un Registro Beneficiario el proceso de Inscripción de los empleados de: INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, DINAF y HONDUTEL

- Se continuó con la Inscripción en Registro Beneficiario de nuevos empleados de PRALEBAH, haciendo un total de 938 beneficiarios inscritos en todo el país.
- Se registraron y se efectuó el pago a 4,088 Reservistas de Honduras.
- Se registraron en forma masiva los señores Maestros Jubilados de INPREMA, habiéndose inscrito a 829 jubilados, quedando pendientes los que manejan cuentas bancarias inactivas.
- Se recibieron de los diferentes Juzgados del país 1,174 Actas de Embargo por Alimento y Deuda para realizar el procedimiento de Aplicación de embargos a Empleados Públicos de las diferentes Secretarías de Estado.
- Se elaboraron 2,452 Estados de Cuenta de expedientes de Embargo solicitados.
- Se realizaron 17,465 transferencias bancarias de Embargo.
- Se conciliaron las cuentas pendientes por cuota patronal, préstamos hipotecarios y personales y aportaciones de reintegro al sistema INJUPEMP los meses de Agosto 2013 a Noviembre 2014.
- Se conciliaron las cuentas pendientes por cuota patronal y cuota obrera del IHSS de Octubre 2013 a Noviembre 2014.
- Se conciliaron los pagos hasta el mes de Septiembre 2014 al sistema financiero por transacciones del pago Electrónico a funcionarios y empleados públicos CEPROBAN.
- Se registraron en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) solicitudes de Cuentas Bancarias, registro en el libro banco, creación de Matriz Generación de F-02.
- Se atendieron las siguientes solicitudes: 91 registros de apertura y modificaciones de libreta fondos nacional, fondos externos y fondos propios, traslado de fondos entre libretas(TRL) fondos fuente nacional de contraparte, 37 registros de cuentas bancarias solicitudes de excepción del gasto, solicitudes de pagos de retención de garantías por ejecución de contratos respuesta a las firmas auditoras que auditan los proyectos de fondos externos, traslado de saldos iniciales en las diferentes cuentas bancarias, registró de tipos de cambio del dólar armado de archivos de lotes TEC, créditos y débitos de ajuste y conciliaciones manuales en los diferentes tipos y grupos de conciliación.
- Se realizaron informes: Saldo Diario, Deuda Flotante, Plan Operativo Anual y flujo de caja mensual y revisión con la ejecución real con la UPEG y BCH.
- Asignación Cuotas de Gasto Trimestral, Originales, Incrementos, Decrementos, Traspasos, para la ejecución del Presupuesto vigente en base a la proyección de ingresos.
- Se efectuó la programación mensual y esta a su vez diaria por clase de gasto considerando antigüedad.
- Se realizaron pagos de acuerdo a la Programación de Pagos Mensual, semanal y diaria conforme al calendario de pagos (Incluye Transferencias, Proveedores, Deduciones, Municipalidades, Viáticos y Otros) y de acuerdo a los recursos disponibles.
- Se realizó la revisión de la validación del Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP) de todas las planillas generadas por todas las Instituciones del Gobierno

Central, Concentrados y Desconcentrados para el pago del Décimo Tercero, Sueldo y Salarios del mes de Diciembre 2014.

- Se efectuó los pagos de planillas complementarias a docentes de los años 2011, 2012 y 2013.
- Se recibió mensualmente por parte de las instituciones Bancarias los recibos TGR-1 por Recaudaciones Fiscales de los Ingresos no tributarios y luego se procede a pagar comisiones.
- Se continuó con el ingreso de los bienes de consumo al sistema Kardex implementado por la Tesorería General de la República y aprobado por la Gerencia Administrativa.

Otras actividades:

1. Participación del personal de tesorería en el Diplomado de Auditoría en UNITEC (convenio SEFIN-UNITEC).

5.- CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Es el Órgano coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental responsable de dictar normas y procedimientos contables, de obligatorio cumplimiento por los organismos del Sector Público, así como producir informes contables y financieros de la gestión pública en forma oportuna y veraz.

ACTIVIDADES

- Elaboración y presentación de los Estados Financieros y el Informe de Situación Financiera Consolidada del Sector Público Ejercicio Fiscal 2013 a la Secretaría de Finanzas y su entrega al Congreso Nacional
- Elaboración del Balance de Sumas y Saldos mensualmente de Enero a Noviembre 2014.
- Verificación, conciliación y análisis de operaciones de la Administración Central; Consolidación de los Estados Financieros que presentan Flujos Financieros de la Administración Central y Organismos Descentralizados; revisión y análisis de los Estados Financieros y los anexos requeridos a las Instituciones de la Administración Descentralizada aplicando las NICSP 1, 2, 3, 6 y 24.
- Se elaboraron y aprobaron 12,723 asientos contables manuales de ajustes por operaciones extrapresupuestarios, 48 para reclasificar el auxiliar beneficiario para la devolución de garantías en lempiras, 13 para reclasificar el auxiliar Beneficiario para la Devolución de Ingresos del ejercicio vigente; así mismo se elaboraron 156 reversiones de F-01 sin boleta de depósito a solicitud de las diferentes Secretarías de Estado e Instituciones Descentralizadas.
- Se le dio seguimiento a las actividades previas al cierre presupuestario 2014, elaborando y remitiendo oficios a los Órganos Rectores responsables de dar seguimiento a las

inconsistencias generadas en SIAFI, adjuntando el detalle de las mismas para facilitar el Cierre Presupuestario.

- Se elaboró el Plan Estratégico de la CGR 2014-2018 y el plan operativo anual registrando las evaluaciones de la ejecución mensual del mismo en el SIAFI.
- En relación a Normas y Procedimientos se implementó el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC) vigente a partir del 1 de enero del 2014, de obligatorio cumplimiento para el Sector Público con su dinámica de acuerdo al Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público .
- Se definieron matrices contables para nuevos rubros de ingresos; por creación o modificación de objetos del gasto, producto de la implementación de las NICSP; actualización del Manual de Funciones y Procedimientos de la Contaduría General de la República; Normas de Cierre contable del ejercicio fiscal 2014. Acuerdo No.0608-2014 del 22 de agosto 2014.
- Se participó en el desarrollo de procedimientos Interinstitucionales para analizar y proponer las cuentas contables para su correcto registro en el SIAFI e incidencia en la contabilidad.
- Se impartieron 16 Seminarios Talleres de Capacitación: sobre las NICSP, sobre el proceso del cierre Contable 2014; el Proceso de Cierre Presupuestario, de Normas Técnicas Para el Manejo de Archivos de la Documentación Financiera del Sector Público, asistiendo 386 funcionarios de Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas, Tribunal Superior de Cuentas; y al personal de la Secretaría de Educación y Salud en el Registro de los Fondos Propios en el SIAFI.
- Se asistió a reuniones de trabajo con consultores del Sistema de Administración de la Información Financiera para las Municipalidades (SAMI) para la revisión y actualización del Plan Único de Cuentas Contables, que utilizan los Gobiernos Municipales para incorporar la información al Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico.
- Se presentó a las autoridades superiores de la SEFIN el Plan Estratégico de Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en Honduras", con el apoyo del BID, elaborada por personal técnico de la Contaduría General de la República y por "P&A CONSULTORES".
- Se participó en reuniones con Consultor Internacional para el diseño, desarrollo e implementación de Nueva Interfaz Contable en el SIAFI y el Diseño, Desarrollo y la Implementación de la Nueva Interfaz SIGADE-SIAFI.
- Tres funcionarios de la Dirección participaron conjuntamente con los Contadores y personal técnico de contabilidad gubernamental de las Repúblicas de Guatemala y El Salvador, en la visita a la Contraloría General de la República de Chile para conocer el proceso de implementación de las NICSP con apoyo del BID.

Actividades de Capacitación:

1. Taller sobre la Matriz del Mandato Institucional.
2. Contabilización de las Alianzas Públicas Privadas (APP'S) impartido por personal del FMI.
3. Diplomado en Contabilidad Pública Impartido en UNITEC.
4. Taller de Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
5. Se recibió Capacitación en la Plataforma Virtual de Aprendizaje sobre: Ética y Valores, Seguridad de la Información, Atención al Cliente, Mesa de Ayuda, Generalidades SEFIN, Servicios de Tecnología y Gestión Documentos.
6. Se participó en el Taller de Planificación Estratégico, para la elaboración del Perfil Estratégico de la CGR.
7. Se participó en la presentación de la Mejora del desempeño del Sector Público (IDA-5020-HN, Fortalecimiento y Consolidación del Sistema Administrativo Financiero Integrada a DGP, para la definición de la nueva estructura de clasificadores presupuestarios requeridos por el modelo conceptual SIAFI-GES.

6. DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES

La Dirección General de Bienes Nacionales tiene como objetivo dictar las normas y procedimientos para el registro y manejo de todos los bienes propiedad del Estado y en el ámbito general del Sector Público, incluyendo lo correspondiente a la preparación del Inventario General de Bienes de acorde a las solicitudes de cada Institución.

ACTIVIDADES

- Se incorporaron al Subsistema de Bienes Nacionales en el año 2014 un total de 04 Instituciones del Estado.
- Se capacitaron en el tema del Ingreso de organigrama a un total de 07 Instituciones del Estado.
- Se capacitaron en el tema de Catalogación un total de 05 Instituciones del Estado.
- Se capacitaron en el tema de Ingreso de Inventario Inicial General a un total de 08 Instituciones del Estado.
- Se capacitaron en el Sub Sistema de Bienes Nacionales en la parte de reversiones a un total de 04 Institución del Estado.
- Se capacitaron en el Sub Sistema de Bienes Nacionales en descargos a un total de 10 Instituciones del Estado.
- Se capacitaron como modificaciones de ficha de bienes a un total de 09 Institución del Estado.
- Se emitieron 192 Resoluciones de Descargo de las solicitudes de Descargo de Bienes durante todo el año, de las cuales se emitieron: 320 Actas de Transferencias a Varias

Instituciones del Sector Público; 9 Actas de Donación, a Instituciones Técnicas para Fines Didácticos; 07 Actas de Destrucción por Bienes Inservibles.

- Se realizaron 11 Avalúos de Bienes Muebles,
- Se evaluaron 20 expedientes de solicitudes de Avalúos de Bienes Inmuebles, por Indemnización, Compra, Venta y Dación en Pago.
- Se realizaron 13 avalúos de Bienes Muebles por Propiedad Perdida, para la recuperación monetaria de los mismos.
- Se aprobaron 02 Bases de Subasta, para la venta de bienes.
- Se integró la Comisión como Delegado Fiscal en el Banco Central de Honduras, para el Control de las Especies Fiscales.
- Se emitieron certificaciones de 6,812 vehículos para fines de matrícula, pertenecientes a las Instituciones del Estado.
- Se elaboró Acta de Requerimiento y de Compromiso en conjunto con los jefes de departamentos de ésta Dirección y con la Unidad de Fiscalización de bienes del TSC, para que las Instituciones del Estado cumplieran con la actualización e ingreso del registro del inventario inicial de Bienes Muebles en el sub-sistema de administración de bienes; remisión del inventario general de todos los vehículos en uso y desuso y por último, remisión del inventario general de bienes inmuebles.

7.- DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Optimizar el uso racional de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diferentes fases del ciclo de vida de los proyectos, con criterios de eficiencia y efectividad que garanticen la adecuada administración y ejecución de los mismos, para lograr el desarrollo sostenible de la población hondureña.

ACTIVIDADES:

- Se analizaron 31 solicitudes de las diferentes instituciones del sector público, de las cuales se emitieron 29 Notas de Prioridad de los nuevos proyectos de Inversión pública por un monto de L 18,903.2 millones orientados principalmente en los Sectores de Desarrollo e inclusión social, Infraestructura productiva y Desarrollo económico; 11 Enmiendas de proyectos ya priorizados y en etapa de negociación.
- En el tema de proyectos con mecanismo de financiamiento público-privado, se priorizaron dos proyectos por un monto de L 5,965.1 millones para la ejecución del Corredor de Occidente y el Programa de Mejora de la Infraestructura vial de la ciudad de San Pedro Sula.
- Se revisó y se ajustó la Guía Metodológica General para la Formulación de Programas de Proyectos de Inversión en aspectos conceptuales y ajustes a las Hojas de Trabajo, para mejorar la gestión de la información y estructuración del documento final.

- Se revisó y actualizó la Herramienta de Evaluación en la Tipología de Bienes Meritorios, en forma consensuada con la Secretaría Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública, incorporando criterios de valoración técnica y estratégica en el marco del Plan de Gobierno.
- Se realizaron opiniones técnicas a solicitudes de la DGCP orientadas al financiamiento de proyectos en ejecución y el apoyo presupuestario.
- Se participó en la elaboración de los Lineamientos de Política Presupuestaria en materia de inversión pública.
- Se revisaron las fechas de término de los proyectos, ampliaciones de tiempo, se realizaron consultas a las Unidades Ejecutoras sobre proyecciones de gastos, se revisaron las ejecuciones anuales y se determinó la disponibilidad por proyecto. El trabajo anterior, sirvió de base para proponer los congelamientos de fondos.
- Se emitieron 605 Dictámenes de Modificaciones Presupuestarias en el SIAFI, en atención a las justificaciones presentadas por las instituciones y previa revisión de las estructuras a afectar, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones generales de presupuesto.
- De acuerdo a las solicitudes presentadas por las Unidades Ejecutoras y la Dirección General de Crédito Público, se procedió a realizar el análisis técnico para la elaboración de 63 Dictámenes; 29 de ampliación de plazo, 21 de transferencia entre categoría de Inversión y 13 Modificación al Plan Global de Inversiones.
- Se elaboraron 16 informes semanales sobre el avance de los Programas y Proyectos de Inversión Pública, la Inversión Real (obra) y los proyectos de Desarrollo Humano y Fortalecimiento Institucional.
- Se realizaron 5 revisiones de cartera por Organismo financiador multilaterales, preparándose Informes y Ayuda Memoria detallando compromisos y rutas crítica, la cual fue firmada por las autoridades de SEFIN y Organismo Financiador.
- Se realizaron visitas institucionales para revisar el estatus de ejecución física financiera, así como revisiones de, POA, PAC, Contratos Suscritos, Planes de Acción de los proyectos con el fin de brindar asesoría y buscar las soluciones que mejoren el desarrollo y ejecución de los proyectos de inversión.
- Se realizó de forma trimestral la actualización de las fichas ejecutivas de proyectos para informar sobre el avance físico y financiero, así como los desembolsos y la problemática actual de los programas y proyectos en ejecución incluidos en el PIP.
- Se presentó a las autoridades de la SEFIN la Matriz de Proyectos en Alerta, de aquellos proyectos que presentan baja ejecución tanto física como financiera, así como problemas en materia de desembolsos, cumplimiento de condiciones previas, falta de financiamiento tanto de fondos nacionales como externos etc. Con el fin de tomar acciones que conlleven a la solución de problemas para la buena ejecución de los mismos.
- Se realizaron 4 informes de Evaluación físico financiero institucionales y sectoriales con el fin de informar a las autoridades del Congreso Nacional según Ley Orgánica de Presupuesto, el mismo se entrega un mes después de finalizado el trimestre.

- Se realizaron ajustes en el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH), en el módulo de Preinversión, en el submódulo de Formulación y en el módulo de Inversión en el submódulo de Activación para la interface SNIPH-SIAFI. El desarrollo de la herramienta informática logró el 59%.
- Se elaboraron los siguientes documentos: Normas Técnicas de Inversión Pública actualizadas, Manual Conceptual de la Herramienta Informática del SNIPH, Manual Conceptual del Módulo de Preinversión de la Herramienta Informática del SNIPH, Manual Conceptual del Módulo de Inversión de la Herramienta Informática del SNIPH, Términos de Referencia en conjunto con la UDEM para la contratación de dos consultores para continuar con el desarrollo de la Herramienta Informática del SNIPH, la cual dio inicio el 1 de diciembre.
- Se formularon en la herramienta informática del SNIPH 80 proyectos en 18 instituciones del Sector Público, a los cuales se les brindó asistencia técnica puntual.

Capacitaciones

- Se realizaron tres talleres en la carga de información en el uso y aplicación de la guía metodológica y el SNIPH al personal técnico de las Unidades de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), de las diferentes instituciones del sector público.
- Se brindaron asistencias técnicas puntuales para apoyar a las Unidades formuladoras en la elaboración de nuevos perfiles de proyectos (SAG, INSEP, SALUD, UPNFM, CNBS).
- Se realizaron 8 talleres conceptuales y 16 giras de asistencia técnica a treinta y dos municipalidades en apoyo al proyecto PGLIM.
- En coordinación con COPECO y PNUD, se han fortalecido las capacidades para la formulación de los proyectos de inversión especialmente los de infraestructura en la identificación de riesgos y reducción de la vulnerabilidad de estos proyectos en la fase de pre inversión, incorporando el método Blindaje de Proyectos.
- Se realizaron 2 talleres conceptuales en apoyo al Proyecto de Gobernabilidad Local e Inversiones Municipales (PGLIM) en el módulo de programación de inversiones.
- Se realizaron Talleres de Alineamiento y Ordenamiento del Programa de Inversión Pública en ejecución con el Plan Estratégico de Gobierno “Plan de Todos para una Vida Mejor” 2014-2018, dichos talleres fueron impartidos a las Unidades Ejecutoras de las diferentes Instituciones del Sector Público.
- Se realizaron 8 talleres conceptuales y 16 giras de asistencia técnica con el propósito de certificar técnicos municipales en Ciclo de Vida de Proyectos de Inversión Municipal, lográndose certificar a 57 técnicos de 70 participantes.
- Con el propósito de desarrollar capacidades técnicas en el Recurso Humano de las instituciones del Sector Público en las diferentes fases del ciclo de vida del proyecto y la herramienta informática del SNIPH, La DGIP impartió las siguientes capacitaciones: Cuatro Talleres para Sistematizar el Ciclo de Vida de los Proyectos Implementado la Herramienta Informática del SNIPH, Curso de Excel Avanzado, Taller de Capacitación en el Uso y

Aplicabilidad de la Guía Metodológica General, Diplomado en Gestión de Riesgos para Oficiales de Prevención (incorporando la Metodología para Reducir la Vulnerabilidad en los Proyectos de infraestructura a través del Método de Blindaje de Proyectos).COPECO, Talleres de Capacitación en el Marco del SNIPH para la Dirección General de Inversión Pública.

- Cursos recibidos por el personal de la DGIP:
 - ✓ Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos impartido por New Horizons (2 técnicos).
 - ✓ Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, impartido por el ICAP, (1 técnico).
 - ✓ Gerencia de la Ejecución de Proyectos de Inversión Publica impartido por ICAP, (1 técnico).
 - ✓ Curso de Evaluación Económica y Social de Proyectos de Inversión Pública, ICAP.
 - ✓ Cursos de uso de la Plataforma Virtual de la SEFIN.
 - ✓ Establecimiento de Prioridades para el Presupuesto de Capital, departamento del Tesoro de Estados Unidos.
 - ✓ Encuentro Centroamericano y de República Dominicana sobre institucionalidad pública y desarrollo territorial en el marco de la ECADERT, Guatemala.
- En la SEFIN se implementó la Plataforma Virtual de Aprendizaje con el apoyo de UNITEC, por lo que se cuenta con 20 cursos y 4 casos prácticos en el Ciclo de Vida del Proyecto, mismos que se encuentran disponibles en el portal Web de la SEFIN.
- Maestrías recibidas por el personal de la DGIP:
 - ✓ Magister en Negocios Internacionales del Global MBA en UNITEC (convenio SEFIN – UNITEC), 2011-2014 (un técnico).
 - ✓ Magister en Administración de Proyectos (Convenio SEFIN –UNITEC), 2013-2015 (dos técnicos).
 - ✓ Magister en Derecho Empresarial (Convenio SEFIN –UNITEC), 2013-2015 (un técnico).

8.- UNIDAD DE MODERNIZACION (UDEM)

Es la dependencia encargada de los sistemas de información, para proveer servicios de excelente calidad, confiables, seguros y oportunos, de tal forma que los usuarios sientan que cada aplicación, es una herramienta gerencial que ayuda a ejecutar sus actividades de manera eficiente; así como proveer instrumentos normativos y procesos que conduzcan a la agilidad administrativa.

ACTIVIDADES:

- Se ha elaborado documentos que constituyen la documentación básica usada para la planificación y administración del sistema de gestión de calidad de la UDEM.

- Se implementaron los siguientes procesos: Diseño Técnico y Desarrollo Informático, Administración de Proyectos, Identificación y Diseño Funcional de Soluciones Informáticas para su Desarrollo, Pruebas Funcionales, Administración y Mantenimiento de Aplicaciones.
- Se llevó a cabo el lanzamiento de la herramienta tecnológica Plataforma Virtual de Aprendizaje (PVA), la cual busca desarrollar competencias entre los funcionarios, así mismo a los proveedores del Estado, estudiantes y público en general interesado en adquirir conocimientos acerca de los procesos que se desarrollan.
- Se retomó el proceso de pruebas, capacitación e implementación de la nueva interfaz contable, la misma contempla nuevos mecanismos de control para la contabilización automática de las operaciones que se originan de los diferentes módulos del SIAFI.
- Se realizó un ajuste en el Módulo de Pagos para que se pueda revisar los documentos de priorización de pagos de documentos de la institución Servicios Financieros de la Administración Central (449) específicamente para la fuente de financiamiento tesoro nacional (Fuente 11).
- Se ha desarrollado e implementado un aplicativo a solicitud de la Gerencia Administrativa de la SEFIN, que permite a los usuarios de Área de Compras, llevar mayor control en la asignación de correlativos para Órdenes de Compra.
- Se puso en marcha un diseño correspondiente al Medio de Pago por OTV, lo que permitirá un mejor control para los documentos que deben ser restringidos para pagos.
- Se ha apoyado a los usuarios del nuevo Sistema de Embargos (SIE) con consultas sobre el funcionamiento, solicitudes de ajustes e incidentes que se han presentado, entre otras; así mismo se ha estado trabajando en el proceso de mejoras.
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre el equipo del Área de Normas y Procesos con el fin de identificar mejoras al proceso de cierre – apertura de la gestión.
- Se realizaron reformas al Módulo de Formulación Presupuestaria para la gestión 2015 por los ajustes solicitados por la Dirección General de Presupuesto (DGP) y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno para la implementación de los procesos a ser realizados por los gabinetes sectoriales.
- Se ha llevado a cabo una mejora a través de la Interfaz SIGADE-SIAFI, el cual se realizó un trabajo en conjunto entre el personal de la SEFIN y consultores de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
- Se dio continuidad en el proyecto de Implementación de Interfaz Genérica para los Sistemas de las Instituciones Descentralizadas y SIAFI.
- Se procedió a desarrollar el Control de Adquisiciones el cuál se dividió en tres etapas y este año se concluyó la Etapa I.
- Se estableció la Migración de la Base de Datos Oracle 10g a 11g.
- Se desarrolló el nuevo esquema ETL para autonomía de SAD.
- Se desarrollaron las siguientes interfaces: Automatización -Interfaz SCD-SARAH, Interfaz SIAFI - BCH (EGA-ING), Interfaz SNIPH-SIAFI.

- Se realizaron las siguientes mejoras: Generación de Resoluciones BNU, Nuevo Proceso de Calidad, Diseño Técnico y Desarrollo Informático, Ajustes FPR SIAFI 2014, Ajustes a SIARH, Ajustes al Cierre y Apertura de Gestión.
- Se desarrolló el proceso que tiene por objeto cotejar y conciliar los valores que la Municipalidad tiene registrados en el libro físico de una cuenta monetaria, con los valores que la entidad bancaria tiene registrados y que los proporciona por medio del estado de cuenta.
- Desarrollo de la primera fase del Módulo de “LIQUIDACION DE NOMINAS y/o PLANILLAS” se encarga del manejo eficiente y seguro de la liquidación de Nóminas y/o planillas de la institución y de registrar las afectaciones correspondientes al presupuesto y los asientos correspondientes en el módulo de Contabilidad y de Tesorería.
- Se comienza el desarrollo del Sub Sistema (SRM) que permitirá que las Municipalidades puedan mejorar la recaudación de sus impuestos, arbitrios y tasas, lo que significa hacer una modernización de la plataforma que por cultura se ha manejado en estas instituciones.
- Se comenzó a desarrollar el sistema que se refiere a pago y reprogramación de “Convenios de Pago” que cada municipalidad puede adquirir por obligaciones ya vencidas y que en su oportunidad se dejaron de cumplir por cualquier causa.
- Se desarrollaron los siguientes tableros: Dashboard de Egresos a Nivel General, Dashboard de Transferencias Municipal, Dashboard de Ingresos para el Módulo Gerencial.
- Se provisionaron los recursos de hardware y software necesarios para los ambientes de desarrollo, pruebas, pre-producción y producción de SIAFI y SAMI.
- Se habilitó el Portal de Crédito Público.
- Se realizó la actualización de la versión de correo interno de versión 2007 a la versión 2010.

Capacitaciones

1. Se han impartido de manera presencial 40 cursos de capacitación en lo que corresponde a los diferentes servicios que provee la Unidad de Modernización, entre estos destacan las capacitaciones del SIAFI.
2. Personal de diferentes Secretarías de Estado, Estudiantes Universitarios, entre otros se han matriculado en la oferta de cursos de la nueva Plataforma Virtual de Aprendizaje (PVA).
3. A través de fondos externos se contrataron los servicios de capacitación en Base de datos a todo el personal de esta área.
4. Se ha logrado instituir tres tipos de capacitaciones, llevadas a cabo de forma consecutiva: Regional, Micro capacitación y por último In situ, que es la que realizan los Técnicos del SAMI en las alcaldías donde están prestando asistencia técnica.
5. Se han impartido capacitaciones en diversas áreas como ser Contabilidad, Formulación 2015 y Ejecución Presupuestaria en diferentes lugares del país.

9.- UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (UAP)

Es la dependencia encargada de implementar un sistema central único de ejecución y seguimiento de los programas y proyectos de cooperación internacional ejecutados por la Secretaría de Finanzas, a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, logrando mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de los mismos de acuerdo a los compromisos establecidos en los convenios suscritos con los organismos de cooperación internacional

Durante el año 2014 la UAP, ha administrado Programas y proyectos financiados con préstamos y donaciones externas, mediante el impulso, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades programadas; la gestión de adquisiciones y contrataciones y administración financiera, así como el fortalecimiento de la capacidad de las unidades ejecutoras para el cumplimiento de sus objetivos.

ACTIVIDADES:

Los proyectos administrados por la UAP durante el año 2014, son los siguientes:

Fondos Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

- Programa para la Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal
- Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés
- Apoyo a la Implementación de un Sistema de Gestión Basado en Resultados
- Programa para el Desarrollo de Energías Renovables (SREP)
- Proyecto de Asistencia Técnica a HONDUTEL
- Apoyo a la Secretaría de Finanzas
- Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Pública: Presupuesto y Crédito Público
- Plan de Reestructuración de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)
- Proyecto de Fortalecimiento del Marco de Políticas, Regulatorio e Institucional para Energías Renovables para Honduras

Fondos Banco Mundial (BM)

- Programa de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PROMOSAS)
- Proyecto de Mejoramiento del Desempeño del Sector Público
- Programa de Competitividad Rural
- Proyecto Mejoramiento del Rendimiento de Honduras mediante el Fortalecimiento de la supervisión del Congreso Nacional

Fondos Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

- Programa de Desarrollo Agroempresarial para Pequeños y Medianos Productores de Palma Africana

- Programa Multisectorial de Emergencia: Fortalecimiento Fiscal y Equidad Social
- Proyecto de Construcción de 9,575 ECOFOGONES, con acompañamiento, capacitación e Instalación de Hornillas Mejoradas, estufas justas

La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)

- Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL)
- Fortalecimiento de la Gestión de Inversión Pública Municipal en los Municipios y Mancomunidades Beneficiarias del PGLIM

Los Programas y Proyectos de mayor impacto durante el 2014 fueron:

- Programa Multisectorial de Emergencia: Fortalecimiento Fiscal y Equidad Social, BCIE 2045
- Proyecto de Competitividad Rural, IDA-4465-HO
- Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal, Préstamo BID 2032/BL-HO
- Programa de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PROMOSAS), IDA-4435-HO

10.- PROGRAMA PILOTO INTEGRAL DE COMBATE A LA POBREZA URBANA (PPICPU)

El Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), es una dependencia que está adscrita jerárquicamente al Despacho Ministerial, y tiene como propósito ensayar actividades innovadoras que incluyan el arte y la cultura como instrumento de creación e inclusión social a niños, niñas y jóvenes en edades de 7-14 años a través de las modalidades de Teatro, Música, Danza, Artes Visuales y Computación.

ACTIVIDADES:

- Se brindaron 31,017 atenciones a beneficiarios en las cinco disciplinas, de las cuales le corresponde a Música 8,604 (28%), Computación 7,555 (25%), Danza 5,787 (18%), Artes Visuales 4,759 (15%) y Teatro 4,312 (14%).
- La ejecución financiera fue del 90%, completando las compras programadas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).
- La atención regular anual de beneficiarios, sobrepasó la meta de 350 beneficiarios, logrando un aumento a 761 beneficiarios, equivalente a más del 50%, cumpliendo con la ampliación de los servicios.
- Se llevaron a cabo ocho (8) Programas de Extensión para Escuelas del Centro Histórico, tales como:
 - ✓ Escuela Estados Unidos de América en artes plásticas (3er grado).
 - ✓ Escuela Álvaro Contreras en el área de música coral (3er grado).
 - ✓ Escuela Francisco Morazán, en conocimientos básicos y técnicas teatrales (grupo mixto).

- ✓ Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia IHNFA (1.Centro CECAES/Piloto 14-18 y Centro CAISI/Piloto 0-6 años).
 - ✓ Capacitaciones a 24 jóvenes tutores del Proyecto Alternativas y Oportunidades, en conocimientos básicos y técnicas teatrales y música, para replica en su Proyecto.
 - ✓ Proyectos SEFIN, en la modalidad de Danza.
 - ✓ Proyecto SEFIN-UPEG, en las modalidades de Música y Danza.
- De igual forma, se llevaron a cabo eventos artísticos, por solicitud de las diversas instituciones de gobierno, organismos internacionales y proyectos culturales. Las actividades artística cultural fueron:
 - ✓ Talleres Artísticos en las diferentes disciplinas artísticas y con reconocidos artistas nacionales e internacionales (26).
 - ✓ Eventos y Presentaciones a nivel de Gobierno, Organismos y Sector Privado, (27).
 - ✓ Visitas a Centros Culturales como: CAC-UNAH, Hemeroteca Nacional, Museo de las Comunicaciones, HONDUTEL, Biblioteca Nacional “Juan Ramón Molina”, Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) y espacios antiguo Museo Villa Roy y el Teatro Nacional “Manuel Bonilla”. (12)
 - ✓ Apoyo Psicosocial para los beneficiarios, padres de familia, personal, entrevistas y evaluaciones, (302).
 - En el marco de las estrategias de captación, en el mes de Diciembre se dio inicio a las clases vacacionales, teniendo una matrícula de 167 beneficiarios.

Finalmente, la ejecución del Programa se mantiene exitosa y convierte al PPICPU no solo en un semillero para el desarrollo del talento artístico, sino en un Programa de prevención donde los niños(as) y jóvenes pueden ocupar su tiempo libre de forma productiva.

11.- SECRETARIA GENERAL

Es el órgano encargado de la comunicación entre la SEFIN, demás entidades del Gobierno y los particulares, teniendo a su vez funciones de fedatario.

ACTIVIDADES:

- 297 Resoluciones de Solicitudes de Devoluciones en trámite por pagos no debidos, Reportes de Multas por no ingreso o ingreso tardío de divisas, de Notas de Crédito a favor de las constructoras, Reclamos Administrativos, solicitudes de Fondo Rotatorio, recursos de Reposición, Apelación.
- 112 Notificaciones Personales Resoluciones Multas a Exportadores por no Ingreso y/o Ingreso Tardío de Divisas.
- 104 Autos y Autos Informes a los Recursos de Apelación y Reposición.
- 55 Acuerdos de Delegación

- 91 Acuerdos de Nombramientos, Cancelaciones y Otros Varios.
- 176 Oficios Varios (incluye los oficios de remisión para publicación en la GACETA)
- 508 Memorandos Asuntos Varios
- 215 Resoluciones Para Modificaciones Presupuestarias
- 24 Resoluciones Internas de SEFIN, Permisos en Asuntos de Personal
- 693 Acuerdos varios, de la Dirección General de Presupuesto, de Personal, aprobando Contratos.
- 5 Actas de Juramentación
- 51 Auténticas requeridas por Dirección General de Crédito Público, Gerencia Administrativa, Dirección General de Presupuesto y la Tesorería General de la República.
- 160 Notificaciones Resoluciones y Autos, por la Tabla de Avisos
- 2269 Dispensas Aduaneras con lugar Recibidas y notificadas, y descargadas del Sistema SARA
- 220 Dispensas Aduaneras Parciales y Denegatorias recibidas y notificadas, descargadas del Sistema Sara.
- 630 Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta declaradas Con Lugar, notificadas
- 244 Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta declaradas sin lugar, y parcial, notificadas.
- 256 Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta, Descargadas del Sistema S.O.S, declaradas con lugar. Notificados
- 7 Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta, Descargadas del Sistema S.O.S, declaradas sin lugar
- 38 Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto de Tasa de Seguridad. Recibidas
- 43 Carnets de las Organizaciones Sin Fines De Lucro , notificados
- 932 Certificaciones de Dispensas remitidas a la Secretaría de Relaciones Exteriores
- 1,639 Certificaciones de Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta remitidas a la DEI, Sub-Administrador Región Centro Sur
- 753 Certificaciones de Resoluciones de Dispensas aduaneras, remitidas a la DEI Valoración Aduaneras.
- 262 Certificaciones de Dispensas remitidas al Tribunal Superior de Cuentas
- 2,953 Devoluciones de expedientes de Dispensas Aduaneras a la Dirección de Franquicias Aduaneras debidamente notificadas foliados, refrendadas para su guarda y custodia
- 273 Devoluciones de expedientes de Exoneraciones de Impuestos S.O.S, a la Dirección de Franquicias Aduaneras , para guarda y custodia
- 18 Expedientes Remitidos de Exoneraciones de Impuestos, de Tasa de Seguridad, y Dispensas aduaneras, con sus originales adjuntas, a la Dirección de Franquicias Aduaneras para ser notificadas, mediante tabla de avisos.

- 273 Certificaciones de Dispensas remitidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicio Público (INSEP)
- 24 Devoluciones de expedientes de Exoneraciones de Impuestos S.O.S, a la Dirección de Franquicias Aduaneras , para guarda y custodia
- 362 Remisiones de Dispensas Originales a la Aduana Toncontín
- 317 Remisiones de Dispensas Originales enviadas a Varias Aduanas del país
- 59 Remisiones de Copias de Dispensas enviadas a Bienes Nacionales
- 6 Remisiones de Copias de Dispensas enviadas a Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
- 9 Remisiones de Copias de Dispensas enviadas a la Alcaldía Municipal del Distrito Central
- 89 Remisiones de Copias de Dispensas enviadas a Soptravi.

12.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN (UPEG)

Es la Unidad encargada funcionalmente de Diseñar las Políticas Macro fiscales en relación al entorno macroeconómico, elaborar proyecciones económicas y fiscales, elaborar planes operativos anuales y la programación operativa y financiera de corto y mediano plazo así como realizar la evaluación periódica de su ejecución en relación al logro de los objetivos, asistir en la correcta toma de decisiones de las autoridades superiores de la Secretaría de Finanzas, a fin de lograr una política fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña.

ACTIVIDADES:

- Se continuó formando parte del grupo técnico de enlace con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en lo referente al área fiscal
- Se participó en reuniones con el FMI, como apoyo técnico de las autoridades.
- Se participó en las reuniones técnicas en el marco de las visitas al País del FMI, incluyendo la relacionada con la revisión por el Art. IV de dicho Organismo. El cual se aprobó en el Directorio del FMI el 13 de junio del 2014.
- Se participó en reuniones de negociación de la Carta de Intenciones para tener programa de país con FMI: la cual fue aprobada el 19 de noviembre del 2014.
- Se publicó las cifras anuales, en el anuario de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (Government Finance Statistics Yearbook – GFSY)
- Se cuantificó el rendimiento de las medidas de Ingresos y Gastos contempladas en el Decreto 278-2013, contentivo de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión.
- Se atendieron las consultas de las Empresas Calificadoras de Riesgo País: Moodys y Standard & Poors.
- Se atendió misiones técnicas de organismos internacionales: BID, Cuenta del Milenio, FMI, CEPAL, BANCO MUNDIAL y otros.- Asimismo se atendió consultas formuladas por las instituciones públicas o privadas en materia de finanzas públicas.

- Se continuó trabajando en los lineamientos para la observancia de códigos y normas para mejorar la calidad de las estadísticas de las finanzas públicas.
- Se continuó con la implementación de las Estadísticas del Sector Público No Financiero, del Programa de Apoyo a las Estadísticas Fiscales, aplicando el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, del Fondo Monetario Internacional (FMI) del año 2001.
- Se continuó trabajando con el área específica encargada de la compilación, presentación y análisis de la estadística fiscal, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Estadísticas Financieras Públicas 2001 y con el propósito de cumplir el objetivo de generar la estadística bajo la nueva metodología.
- Se asistió a reuniones del Gabinete Económico, Consejo de Ministros y G-16 como apoyo técnico de las autoridades de la SEFIN.
- Se realizaron presentaciones sobre la situación Fiscal ante el Gabinete Económico, Consejo de Ministros, reuniones con el G-16, ante Organismos Internacionales (FMI, BID, B.M.), Empresa Privada y otros.
- Se elaboraron las proyecciones de los techos de ingresos y gastos de la Administración Central, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, mismas que fueron utilizadas en la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2015.
- Conjuntamente con el Banco Central de Honduras, se continuó realizando la conciliación de las cifras fiscales y monetarias, en lo concerniente a la medición del déficit fiscal, por el lado del gasto y del financiamiento.
- Se realizó una evaluación sistemática de la gestión del Sector Público No Financiero, mediante; a) la elaboración mensual de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, Empresas Públicas, Instituciones Descentralizadas y de las Municipalidades; con la respectiva consolidación de éstas en la Cuenta del Sector Público No Financiero (SPNF) y, b) proyecciones a mediano plazo.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración mensual del Flujo de Caja a nivel de ejecución.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración de la proyección Anual del Flujo de Caja.
- Se continuó participando en conjunto con la Secretaría de Industria y Comercio, en las reuniones sobre el régimen arancelario vigente.
- Se analizó y realizaron proyecciones de recaudación tributaria, así como el análisis de la situación económica de las variables aplicadas a los productos del petróleo tales como presiones internacionales, consumo, importaciones y exoneraciones fiscales.
- Se participó en las reuniones del Grupo Aduanero Tributario del Consejo de Secretarios de Finanzas (COSEFIN).
- Se emitieron opiniones técnicas sobre temas relacionados con impuestos, aranceles y Proyectos de ley del Congreso Nacional
- Se representó a la Secretaría de Finanzas en la Comisión Nacional Arancelaria presidida por la Secretaría de Industria y Comercio.

- Se elaboró el Proyecto de Decreto No.115-2014 que contiene la modificación de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privado, mediante el cual se crea la Unidad de Contingencias Fiscales en la Secretaría de Finanzas.
- Se ha participado en las reuniones con funcionarios de la Cuenta del Milenio para lograr la contratación de un consultor de largo plazo para el fortalecimiento de la capacidad institucional de la SEFIN en lo relativo a los proyectos de asociación público privado.
- Se ha participado con el consultor contratado por la Cuenta del Milenio en la definición e implantación de un sistema de Análisis de Impacto Fiscal (AIF) para mejorar la gestión del gasto.
- Se elaboraron Anteproyectos de Reglamentos sobre asuntos tributarios.
- Se coordinó y participó en la elaboración de anteproyectos de leyes y reglamentos, circulares e instrucciones aduaneras, relacionados con la Política Fiscal, sustentando las modificaciones o reformas con los respectivos cálculos y análisis que implicó la adopción de tales medidas.
- Se continuó colaborando con consultores del BID en la cuantificación del gasto tributario que consiste en las exoneraciones y exenciones otorgadas.
- Se participó en la Comisión de Control del Gasto con fondos externos.
- Se elaboraron los Lineamientos Presupuestarios del año y Plurianual.
- Se participó en la rendición de cuentas ante el TSC.
- Se brindó apoyo a la Dirección General de Presupuesto, en la elaboración de la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2015 y sus respectivas Disposiciones Generales.
- Se elaboró y se dió seguimiento a la ejecución del gasto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), con el fin de monitorear a los diferentes programas y proyectos incluidos en la misma.
- Se colaboró en la revisión y consolidación Anteproyecto de Presupuesto de los Gastos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).
- Se revisaron las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Anual (POA), año 2013, de las dependencias de la Secretaría de Finanzas.
- Se elaboró el Plan Operativo Anual (POA) de la UPEG año 2014.
- Se elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Secretaría de Finanzas 2014-2014.
- Se elaboraron, analizaron y se dió respuesta a diferentes documentos relacionados con las finanzas públicas.
- Se elaboraron los informes sobre la situación fiscal trimestral y se colocó en la página web de SEFIN.
- Se emitieron opiniones sobre dictámenes relacionados con los proyectos de presupuesto de Instituciones Descentralizadas y sobre modificaciones presupuestarias.
- Se evacuaron opiniones de orden fiscal y tributaria a petición de las autoridades superiores y de las diferentes dependencias de la Secretaría.

- Se emitieron 10 dictámenes sobre convenios de donaciones y préstamos con organismos internacionales.
- Se emitieron 11 opiniones técnicas sobre solicitud de endeudamiento de las Municipalidades con el sistema financiero privado.
- Se clasificó y revisó los informes de las actividades de las dependencias de la Secretaría de Finanzas; y se preparó la Memoria Anual 2013 para su remisión al Congreso Nacional, cumpliendo con el Artículo 254 de la Constitución de la República.
- Se elaboró, distribuyó y publicó en la página web de la SEFIN la Memoria Institucional del año 2013.
- Se elaboró el Informe Ejecutivo de las actividades realizadas por la Secretaría de Finanzas, durante el año 2014.
- Se continuó con la recopilación de Leyes (Decretos y Acuerdos) del año 2014 para el Banco de Leyes, sobre todo fiscales.
- Se participó en la elaboración del informe de Logros y Metas de la Secretaría de Finanzas.
- Se impartió los Lineamiento para la elaboración de Plan Operativo Anual 2015.

El Personal de la UPEG asistió a los siguientes cursos y capacitaciones dentro y fuera del país:

- Primer módulo del Curso virtual sobre liderazgo impartido por UNITEC.
- Taller de Planificación Estratégica de la Secretaria SCGG, celebrado el 22 de Octubre de 2014.
- Capacitación en la Plataforma Virtual (PVA) de cursos obligatorios para el personal de SEFIN. Se detallan a continuación: Generalidades de la SEFIN, Ética y Valores, Atención al Cliente, Mesa de Ayuda para el Usuario, Servicios de Tecnología de la Información, Gestión de Documentos, Seguridad de la Información.
- Curso sobre Macroeconomic Management and Natural Resource Management ofrecido por el Institute for Capacity Development (ICD) del FMI, en Washington D.C.
- Taller Nacional de Estrategia de Financiamiento Sostenible (EFIS) desarrollado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).
- Curso sobre Análisis y Modelos Macroeconómicos de Política Fiscal impartido por el FMI en Guatemala.
- Curso sobre Diagnóstico Macroeconómico impartido por el Centro Regional de Capacitación para América Latina (CECAB) en colaboración con el FMI.
- Curso sobre Programación y Políticas Financieras con Metas de Inflación impartido el FMI en Washington, USA.
- Se asistió al Seminario sobre “Proceso Presupuestario en el Estado de Texas”, realizado en la ciudad de Austin, Texas.

Se desarrolló un proceso de capacitación interna del personal en el transcurso del año con los siguientes temas:

Capacitaciones Internas de UPEG 2014

No.	Fecha	Tema
1	15 de enero de 2014	Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas
2	28 de enero de 2014	Nueva Metodología sobre el Cálculo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB)
3	5 de junio de 2014	Normas de Control Interno
4	12 de junio de 2014	Plan Estratégico de la UPEG
5	19 de junio de 2014	Manual de Funciones y Procedimientos de la UPEG
6	19 de junio de 2014	Guía No. 2 Evaluación y Gestión de Riesgo
7	24 de junio de 2014	Guía No. 4 Información y Comunicación
8	24 de junio de 2014	Plan Estratégico Institucional de la SEFIN (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA) de la SEFIN y de la UPEG
9	1 de Julio de 2014	I. Lineamientos Presupuestarios. II. Indicadores Fiscales Armonizados
10	8 de Julio de 2014	I. Regímenes Especiales en Honduras. II. Zona de Empleo y Desarrollo Económico
11	15 de Julio de 2014	Gestión de Documentos
12	22 de Julio de 2014	Gobernabilidad Fiscal
13	29 de Julio de 2014	Audiencias Públicas de Liquidación Presupuestaria
14	5 de Agosto de 2014	Estrategia de Financiamiento Sostenible (EFIS)
15	12 de Agosto de 2014	Crisis Económica de 2008
16	2 de Septiembre de 2014	Economía Social de Mercado Fundación Konrad Adenauer Honduras (KAS)
17	9 de Septiembre de 2014	Economía Social de Mercado Fundación Konrad Adenauer Honduras (KAS)
18	23 de Septiembre de 2014	Economía Social de Mercado Fundación Konrad Adenauer Honduras (KAS)

Asistencias Técnicas:

- Capacitación en Marco De Gasto De Mediano Plazo (MGMP) y ajustes al manual y al plan de trabajo para la adopción del MGM, la cual permitió la constitución de un equipo de capacitadores de la Dirección General de Presupuesto (DGP) en materia de MGMP.
- Asistencia para el fortalecimiento de la Programación Financiera (PF) y en el análisis de riesgos fiscales en alianzas público privadas (APP) y en los procesos judiciales en contra del Estado. La Asistencia consistió en 1) presentar experiencias y capacitar a funcionarios de SEFIN en las metodologías de valoración de contingencias asociadas con APP y , procesos judiciales y garantías Estado, 2) apoyar el desarrollo de los componentes monetario y de balanza de pagos del modelo de programación financiera

13.- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS

Es la Dirección responsable de conocer y registrar los asuntos relacionados con todas las exenciones y exoneraciones fiscales que se deben otorgar conforme a los Convenios, Tratados Internacionales y Leyes vigentes.

ACTIVIDADES:

- Reuniones de trabajo con representantes de Cuerpo diplomático, organismos internacionales, entes gubernamentales y apoderados legales de empresas naturales y jurídicas beneficiarios de franquicias aduaneras y exoneraciones fiscales.
- Se inició en mayo del 2014 el proyecto de digitalización de los expedientes en físico de la DGCFA, ejecutándose un 56% sobre una base de 6000 expedientes.
- Se Implementó el proyecto de enlace de información entre la DGCFA y el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH) y Unidad de Modernización (UDEM) de la SEFIN, conforme recomendación del Tribunal Superior de Cuentas.
- Se implementó el código de seguridad (QR) a las Certificaciones de Franquicias Aduaneras, que solo pueden ser leídos en las aduanas de ingreso de los bienes a importar y aprobados por la DGCFA.
- Se ha disminuido el costo fijo por la emisión de Certificaciones de Franquicias Aduaneras en forma digital.
- Se ha elaborado informe preliminar del Gasto Tributario años 2012-2014.
- Se ha elaborado el Reglamento y Manual de Procedimiento sobre simplificación de procesos de solicitudes de franquicias aduaneras y exoneraciones fiscales.
- Se ha elaborado la Consultoría para Fortalecimiento del Control de las Exoneraciones Fiscales con apoyo de la DEI- Fondos BID
- Se ha establecido registro de beneficiario conforme RTN
- Se ha elaborado el Proyecto Plataforma Automatizada de Módulos de Exoneraciones (PAMEH), a realizarse entre la DGCFA-UDEM de la SEFIN, la DEI y la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, el cual tiene por objeto generar información estadística y fidedigna sobre las exoneraciones fiscales.
- Elaboración de dictámenes técnicos sobre peticiones solicitadas por la autoridad superior.
- Se Aprobaron 3,055 certificaciones de dispensas y 854 exoneraciones conforme Leyes, Convenios y Decretos vigentes en el país.
- Se Elaboró el Reglamento del Decreto 278-2013 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión.
- Se brindó apoyo técnico y participación en lanzamiento de creación de la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Social en atención de las ONG sobre ayuda humanitaria.

- Actualizó el Sistema de Control de Dispensas “SCD” con etapas para las modificaciones y aclaraciones; caducidad de expedientes a través de Tabla de Avisos y desistimientos de los interesados.
- Se llevó a cabo seguimiento a las matrices de micro evaluación de riesgo y controles internos establecidos por ONADICI
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes de la DEI, SAG y FENAGH a fin de revisar el inciso E del Artículo 15 de la Ley de Impuesto sobre Ventas, a fin de reglamentar el uso de las exenciones previstas para el sector agropecuario. Decreto No.143 2013. Ley de Fomento del Sector Agrícola.
- Se dio seguimiento a la operatividad de la Oficina Regional de Franquicias Aduaneras ubicada en San Pedro Sula, departamento de Cortés
- Se Facilitó información solicitada por organismos contralores del Estado como: Tribunal Superior de Cuentas, el Instituto de Acceso a la Información Pública y el Ministerio Público.
- La DGCFA tramitó mediante el Sistema de Control de Franquicias un total de 3,267 solicitudes de dispensas aduaneras, con una población objetivo de 360 beneficiarios aglutinados en los diferentes sectores
- Con la entrada en vigencia de los Decretos 113-2011 y 278-2013, la DGCFA es la encargada de resolver las solicitudes por Exoneraciones de Impuestos sobre Ventas, Renta y Conexos, pero en coordinación con entes gubernamentales que emiten dictámenes técnicos y legales a fin de resolver la respectiva Resolución y Certificación.
- El personal se capacitó en: Derecho Constitucional, Tributario y Administrativo. (11 personas).

14.- COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Es la Unidad encargada de los asuntos relacionados con la divulgación de las actividades de la Secretaría, servicios de información y prensa y la atención de asuntos protocolarios.

ACTIVIDADES:

- Se organizó, preparó, montó y condujo, eventos desarrollados por el Despacho de la Secretaría, Subsecretarios y Directores Generales.
- Se monitoreó las noticias de radio, prensa y televisión y se transcribieron las mismas.
- Se digitalizó el archivo de recortes de prensa.
- Se preparó el archivo gráfico de las actividades de la Secretaría.
- Se asistió al Señor Ministro en comparecencias públicas (radio, prensa y televisión).
- Se preparó, redactó y divulgó las actividades de la Secretaría a través de comunicados de prensa y el portal de SEFIN.

- Se actualizó y ejecutó el Plan de Protocolo de la Secretaría, con énfasis en las actividades del Despacho Ministerial.
- Se elaboraron estrategias de comunicación.
- Se presentó informes periódicos a las autoridades.

15.- GERENCIA ADMINISTRATIVA

Es la dependencia encargada de administrar y controlar los recursos financieros, humanos, materiales y de servicios generales de la Secretaría, incluyendo las funciones de compra y custodia de los bienes a su cargo, de tal forma que se brinde apoyo suficiente a las unidades operativas y normativas que integran la estructura organizacional de la Secretaría.

ACTIVIDADES:

- Se realizaron "transferencias por donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro".
- Se recibieron 11 expedientes de pago de prestaciones laborales a nivel del gobierno central, los cuales fueron procesados y tramitados.
- Se otorgó subsidio a empresas públicas no financieras.
- Se recibieron 154 solicitudes de devolución de impuesto sobre ventas y 1212 solicitudes de impuesto sobre la renta las cuales fueron procesadas y tramitadas.
- Se recibieron 99 solicitudes de devolución de fondos de terceros recibidos en garantía, los cuales se procesaron y tramitaron.
- Se recibieron 20 solicitudes de devolución de fondos de terceros recibidos en custodia, los cuales se procesaron y tramitaron.
- Pago de energía eléctrica de años anteriores a varias Secretarías
- Fideicomiso de solidaridad y protección social para reducción de la pobreza extrema.
- Se elaboraron 803 órdenes de compra
- Se elaboró y consolidó el anteproyecto de presupuesto de la secretaria de finanzas.
- Se desarrollaron en el año 18 procesos de las cuales 16 son licitaciones públicas y 2 privadas.
- Se trabajó con Fondo de seguridad poblacional, Prestaciones pagadas al ihnfa,
- otros gastos, (programas sociales).

16.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Es la responsable de recibir, tramitar y entregar la información pública, a través del Oficial de Información Pública como exigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De igual forma, es la encargada de promover capacitaciones de la Ley de Transparencia al personal de la Secretaría, mantener actualizado el portal de transparencia con la información

de oficio que exige el Artículo 13 de la Ley, siguiendo los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública.

ACTIVIDADES:

- 100% en la evaluación de cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Placa otorgada por el Instituto de Acceso a la Información Pública).
- 110 Solicitudes de información recibidas, procesadas y entregadas a la fecha.
- 4 Informes trimestrales de las actividades de la Unidad enviados al Congreso Nacional por parte del Ministro.
- Participación en la Semana de la Transparencia del 11 al 15 de agosto de 2014.
- Conferencia a estudiantes de las universidades: UNITEC, UPN y UNAH, con el tema Transparencia Fiscal
- Seminario de Introducción a la Iniciativa CoST y a la jornada de capacitación al grupo Núcleo de Apoyo.
- Apoyo a las actividades realizadas de Gobierno Abierto.
- Apoyo al IAIP y Sociedad Civil (ASJ) en la elaboración de los lineamientos de revisión y calificación de los portales de transparencia.
- Apoyo a la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas por sus siglas en inglés EITI, en la elaboración de los términos de referencia para el Conciliador Independiente que se encarga de producir el informe de conciliación de la EITI Honduras siguiendo los estándares internacionales y seguimiento al Informe de Alcance.
- Participación como conferencista y facilitadores en las consultas y socialización del II Plan de Acción de Gobierno Abierto en la Ceiba, San Pedro Sula y Choluteca.
- Participación en la Reunión con G16 para exponer los compromisos del II Plan de Gobierno Abierto.
- Participación y apoyo al IAIP como parte del comité organizador de la semana de transparencia a celebrar a partir del 11 de agosto.
- Realización de material de apoyo para la conferencia de prensa de EITI a celebrarse el primer año de adherirse Honduras a la iniciativa.
- Reunión para la capacitación y aprobación del Sistema de Solicitudes de Información SIELHO en el Instituto de Acceso a la Información Pública.
- Reunión para tratar los temas de transparencia fiscal con la Dirección de Transparencia de Gobierno.
- Exposición de PEFA y OBI a personal de SEFIN y BCH.
- Inducción a Sistema Municipal SAMI.
- Reunión en FOPRIDEH para conocer el informe de evaluación de Gobierno Abierto.
- Exposición de PEFA y OBI a Sociedad Civil con el objetivo de buscar acciones para el nuevo plan de Gobierno Abierto, así como participación en las mesas de transparencia.

- Realización de informes de control y seguimiento del gasto en la etapa de compromiso del gasto en las Secretarías de Salud, Educación, INSEP, SAG y ENEE.
- Revisión documentación de gasto en oxígeno a efecto de verificar los registros sanitarios.
- Apoyo al Censo de Empleados Públicos para el Sistema de SIREP.

17.- AUDITORIA INTERNA

Examinar, revisar, evaluar, y determinar el fiel cumplimiento de la administración en la Secretaría de Finanzas de las disposiciones legales, reglamentos y de controles internos para determinar la eficiencia y eficacia del recurso económico financiero. y promover la modernización del sistema de controles internos en la misma.

ACTIVIDADES:

- Se realizaron 46 (cuarenta y seis) actividades entre estas están: auditorias programadas e imprevistas, capacitación elaboración del POA 2015; seguimiento de recomendaciones; etc.
- Evacuación de consultas de los diferentes Direcciones y Departamentos de Finanzas.
- Reuniones de trabajo con las autoridades superiores.
- Análisis y revisión de los informe de liquidaciones de Fondo Departamental presentados por ONG, Municipalidades, Asociaciones, etc.
- Se procedió a darle el seguimiento al Plan de Acción sobre las recomendaciones contentivas en:
 - a) Informes emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas
 - b) Informe de la Evaluación Separada del Control Interno Institucional realizadas por la UAI-SEFIN

Capacitaciones

El personal de la Unidad de Auditoría Interna recibió la siguiente capacitación:

- a) Se está participando en la capacitación promovida en la Plataforma Virtual de Aprendizaje (PVA).
- b) Se obtuvo el Diplomado en Auditoria en la UNITEC patrocinado por la SEFIN
- c) Cursos sobre control interno brindado por el COCOIN –SEFIN
- d) Capacitación sobre el elaboración del Plan Estratégico

18.- UNIDAD DE GÉNERO

Es responsable de promover la política de Género en lo referente a formulación, coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el quehacer institucional político y administrativo en el ámbito de las finanzas públicas, así como de propiciar el reconocimiento del aporte diferenciado de hombre y mujeres en el desarrollo socioeconómico del país.

ACTIVIDADES:

- Reunión de trabajo desarrollada en las instalaciones de Plan Honduras con la finalidad de llevar a cabo la revisión y actualización de los diferentes convenios que se poseen en el marco de la Campaña de POR SER NIÑA, así mismo la revisión del PACTO POLÍTICO, suscrito en 2013 con los diferentes representantes de los diversos partidos políticos.
- Participación de la Unidad de Género en representación de la Secretaria de Finanzas al Foro “Balance de las Violaciones de los Derechos de la Niñez y Juventud 2013” realizado por Casa Alianza en conjunto con Plan Honduras, Unión Europea y Coiproden.
- Reunión de Trabajo con Save The Children.
- Reunión de trabajo del Comité Ampliado y Plan Honduras, sostenida en las instalaciones de Plan Honduras con el propósito de concretar las diversas actividades que se realizaran de manera interministerial en el marco de la campaña de Por Ser Niña para la celebración del día internacional de la mujer.
- Participación en la presentación del informe de Plan Honduras, en el marco del proyecto financiado por la Unión Europea y Plan Honduras: mismo que se ejecuta a través de Casa Alianza y Coiproden.
- Reunión de Trabajo con el Comité PSG: Reunión inicial para el del abordaje de la temática, PSG Presupuestos Sensibles al Género, con las instituciones que forman parte del Comité Interinstitucional.
- Participación en jornada de trabajo con la red de mujeres del Distrito Central, para el fortalecimiento de la participación política de la mujer en 9 municipios de D.C.
- Presentación de avance de la receptividad de la propuesta de trabajo con SEFIN en la Academia de agentes de cambio sobre presupuestación sensible al género, en la Secretaria de Finanzas.
- Participación en la reunión, con la red de mujeres: para seguimiento y planificación del Proyecto de Participación Pública de las Mujeres del M.D.C.
- Participación en el taller de género, desarrollado en la UNAH, con la finalidad de apoyar a las instituciones que trabajan en el tema, fortaleciendo sus habilidades y conocimientos, capacitando al personal que labora en las mismas.
- Asistencia en la jornada de trabajo, sobre propuesta de cultura institucional y equidad de género en la Administración Pública.

- Asistencia al lanzamiento del III concurso de fotografía, por ser niñas, realizado Plan Internacional Honduras.
- Reunión sostenida en las instalaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) con la finalidad de coordinar las actividades a realizar previo a la presentación y lanzamiento del Plan de Acción CONADEH 2014-2020.
- Reunión de trabajo con personal de ONUMUJERES, el equipo de la consultoría internacional y representantes de la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública del Gobierno de Honduras.
- Participación en el taller de socialización de la experiencia y de la aplicación del Índice de Inversión en Género.
- Participación en la entrega del premio nacional a la comunicación por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.
- Participación en la jornada de sensibilización para funcionarios públicos en instrumentos internacionales y regionales para la prevención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio.

19.- SERVICIOS LEGALES

Encargada de responder oportunamente a las solicitudes de las autoridades superiores y de las dependencias institucionales, brindando opiniones, dictámenes legales, elaboración de contratos y anteproyectos de decreto, en estricto apego al ordenamiento jurídico vigente en Honduras. Asimismo servimos de apoyo en la toma de decisiones dentro de la Secretaría de Finanzas, que de manera oportuna oriente a los funcionarios y empleados dentro del marco legal.

ACTIVIDADES:

- 104 Expedientes Resueltos mediante auto.
- 620 Expedientes resueltos mediante Resolución.
- Se remitieron 287 oficios a diferentes Instituciones.
- Se emitieron 1142 Memorandos a diferentes Unidades y Departamentos. de SEFIN.
- Se emitieron 612 Dictámenes sobre diferentes asuntos.
- 252 revisiones y dictámenes de contratos varios: A solicitud de diferentes Instituciones del Estado.
- 440 opiniones legales a solicitud de diferentes Instituciones internas y externas.
- 30 Revisión y Participación en Licitaciones Públicas Nacionales.
- 145 dictámenes, auditorías y otros.
- 312 revisiones de cartas poder y documentos del SIAFI.
- 307 inspecciones de juicios contra el estado: visitas a los juzgados.
- 1,248 revisiones y dictámenes de devoluciones de impuestos varios recibidas de la Gerencia Administrativas y Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

- 45 juicios contra el estado. (de septiembre - diciembre de 2014).
- 12 informes mensuales de labores.
- 3 informes de demandas: juicios contra el Estado de Honduras.
- 7 elaboraciones de acuerdos.
- 6 elaboraciones de decretos.
- 3 participaciones en la emisión de billetes y monedas del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa y San Pedro Sula.
- 23 revisiones de convenios.
- Participación en reuniones de diferentes instituciones y dependencias internas de esta Secretaría de Estado.

Glosario de Siglas

AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
ANDEPH	Asociación Nacional de Empleados Públicos
APP	Alianza Público-Privadas
ARO	Activo de Reserva Oficial
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BANPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CGR	Contaduría General de la República
CNBS	Comisión Nacional de Banca y Seguros
COALIANZA	Comisión para la Promoción del Alianza Público-Privadas
CONAPID	Comisión Nacional Pro - Instalaciones Deportivas
COPECO	Comisión Permanente de Contingencia
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGID	Dirección General de Instituciones Descentralizadas
DGP	Dirección General de Presupuesto
EFA	Education For All (Educación para todos)
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNH	Ferrocarril Nacional de Honduras
HIPC	Iniciativa de Alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados
HONDUCOR	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IDA	Asociación Internacional para el Desarrollo (Banco Mundial)
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INE	Instituto Nacional de Estadísticas

Glosario de Siglas

INJUPEMP	Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Pensiones
INPREMA	Instituto Hondureño de Previsión del Magisterio
IPM	Instituto de Prevision Militar
KFW	Kreditanstalt Für Wiederaufbau (Banco de Desarrollo Aleman)
MP	Ministerio Público
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OPEC	Organización de Países Exportadores de Carburantes
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRAF	Programa de Asignación Familiar
PROHECO	Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria
RIN	Reservas Internacionales Netas
RNP	Registro Nacional de la Personas
SANAA	Servicio Autonomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SECPLAN	Secretaría de Planificación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SIAFI	Sistema Administraion Financiera Integrado
SOPTRAVI	Secretaría de Obras Pública, Transporte y Vivienda
SPC	Sector Público Combinado
SPNF	Sector Público No Financiero
TGR	Tesorería General de la República
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UCF	Unidad de Contingencias Fiscales
UDEM	Unidad de Modernización
UNA	Universidad Nacional de Agricultura
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

Concurso de Diseño de la Portada

Se realizó un concurso a nivel de empleados y personal que presta servicios a la Secretaría de Finanzas, con el objetivo de difundir el trabajo de los empleados de la Secretaría de Finanzas, motivar la innovación y creatividad e incentivar la interrelación entre el personal de la diferentes Direcciones y Unidades de la SEFIN.

Para la elección de la portada ganadora se realizó con método de puntos donde, un punto lo otorgó todos los empleados de la SEFIN a través de votación en el sitio de comunicación interno (Intranet), un punto la Unidad de Transparencia, un punto la Unidad Comunicación Institucional, un punto el Despacho Ministerial de la Secretaría de Finanzas y un punto la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG) como organizador el concurso.



SECRETARÍA DE FINANZAS

MEMORIA 2014



GOBIERNO DE LA
PÚBLICA DE HONDURAS

